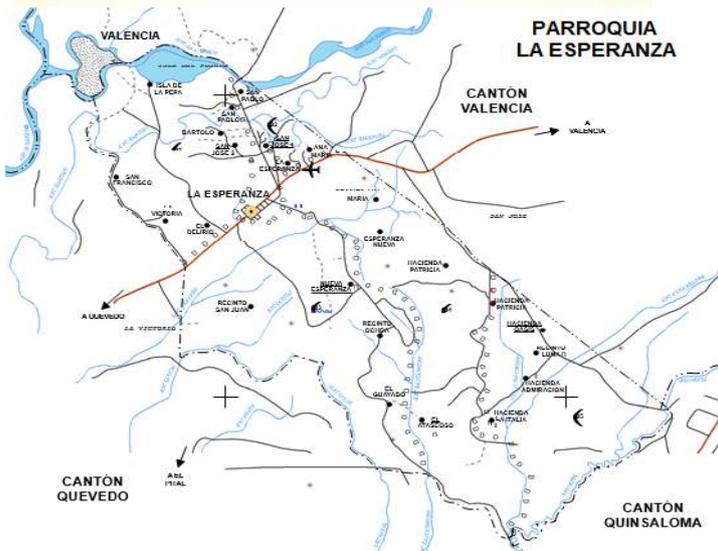


**GAD  
PARROQUIAL**  
**La Esperanza**  
*¡Unidad, bienestar y desarrollo!*

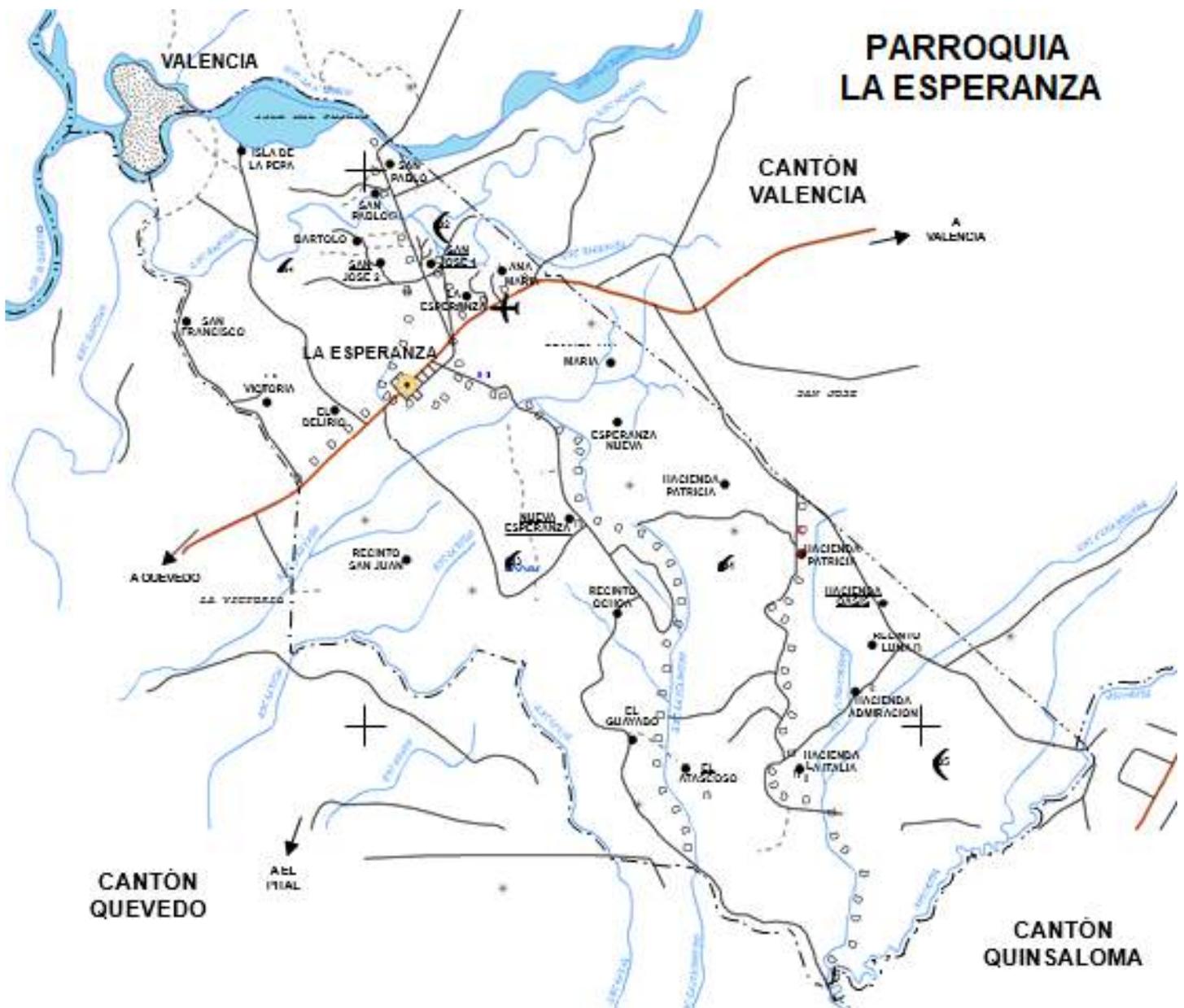
ADMINISTRACIÓN  
2019-2023



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
LA ESPERANZA**



## GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA.



Planificación y  
Gestión  
Parroquial



***“La planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes; podríamos decir que planear es pensar antes de actuar.”***

*Bajo estos pensamientos, y cumpliendo con una disposición del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que manda actualizar de manera obligatoria los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al inicio de cada ejercicio administrativo, el Gad Parroquial de La Esperanza del Cantón Quevedo, dispuso se proceda a replantear el contenido de nuestro PDyOT para adaptarlo y actualizarlo en base a la estructura planteada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.*

*La población exige políticas integrales que se articulen entre las entidades gubernamentales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades, Empresas Privadas, que permitan consolidar el crecimiento institucional, social, económico y ambiental. Apostamos al desarrollo territorial planificado, con orden, a través de una estrategia fundamental que permita la construcción del equilibrio social. Ese es el motivo que promueve la ejecución de la política pública del Gobierno Parroquial de La Esperanza, esas son las razones y los objetivos que tenemos que cumplir, esa es la naturaleza de nuestra actual política pública de desarrollo y ordenamiento territorial, es decir, impulsamos tareas consultando con nuestra gente.*

*Cumplido el objetivo, no nos queda más que agradecer a los señores miembros del Consejo Parroquial de Planificación y a los señores Vocales del Gad Parroquial de La Esperanza, por los aportes brindados al equipo consultor a fin de concretar en una matriz los planes, proyectos y programas que impulsarán el accionar de nuestra administración a lo largo de los próximos años.*



*Destacamos también nuestro agradecimiento al equipo técnico de la regional 5 de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador que nos han acompañado durante todo el proceso, brindando la asesoría y acompañamiento técnico que se requería.*

*Reitero lo manifestado cuando se presentó la primera edición del PDyOT: “Que este trabajo no quede solo en líneas e ilustraciones sino más bien que sea la guía para el Desarrollo de nuestra querida Parroquia, para que los servicios básicos sean de calidad y que el derecho a la tierra pueda ser un derecho no una mendicidad, que nos permita vivir en un ecosistema equilibrado.”; a pesar de las dificultades y los golpes que nos ha dado la naturaleza con esta pandemia que marcó este 2020, sacamos fuerzas de nuestra estirpe y con los limitados recursos económicos aspiramos cumplir la agenda de desarrollo que nos hemos trazado.*

**Lcda. Evelina Sevillano Basantes**  
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL**  
**RURAL DE LA ESPERANZA. -**





**JUNTA PARROQUIAL LA ESPERANZA**



Lcda. Evelina Sevillano Basantes  
**PRESIDENTA**



Lcdo. Byron Chávez Anzules  
**VICE – PRESIDENTE**



Lcda. Dolores Solano Saltos  
**VOCAL PRINCIPAL**



Tnlga. Verónica Herrera Cedeño  
**VOCAL PRINCIPAL**



Ing. Kerly Rogel Guillén  
**VOCAL PRINCIPAL**



## INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo establece el nuevo pacto social ecuatoriano, se pueden identificar cinco ejes fundamentales: La instauración de un Estado constitucional de derechos y justicia; una profunda transformación institucional; la configuración de un sistema económico social y solidario; la estructuración de una organización territorial que procura eliminar las asimetrías locales; y, la recuperación de la noción de soberanía popular, económica, territorial, alimentaria, energética, y en las relaciones internacionales.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno. Además del Plan Nacional para el Buen Vivir, el SNDPP prevé instrumentos de planificación subsidiarios que permitan la implementación del Plan, a través de políticas públicas sectoriales en el territorio.



El presente estudio nace de la necesidad de tener un planteamiento general sobre cómo se pudiera lograr el desarrollo de la parroquia. Entonces, lo primero por hacer fue efectuar un diagnóstico situacional, así que se debió recurrir a fuentes de información y asesoramiento técnico. En lo primero se contó con datos de casi todas las fuentes integradas al Sistema Nacional de Información; mientras que en el segundo caso se recurrió a un



contrato de consultoría para la formulación de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que aquí se presenta.

Este trabajo está estructurado siguiendo la Guía Metodológica establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y contiene un diagnóstico general organizado en cinco sistemas de información: Biofísico, Económico Productivo, Socio cultural, Asentamientos humanos que incluye Movilidad/energía/conectividad y Político institucional; una propuesta de desarrollo que permitirá articular a este y a futuros procesos de planeación en constante acercamiento con la realidad de la vida en sociedad de la parroquia y un Modelo de Gestión participativo.

La sección de anexos contiene varios formularios útiles y otra información que requirió ser detallada con mayor profundidad. Una vez formulado el plan queda claro el límite del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en cuanto a sus competencias y las acciones que puede ejecutar y aquellas para las cuales necesita el concurso de otras instituciones privadas y estatales como los gobiernos seccionales y el gobierno nacional, organizaciones no gubernamentales, la academia, etc., y así iniciar las gestiones de coordinación para la consecución de más inversiones en el territorio de la parroquia que conduzcan hacia el desarrollo sostenible de sus habitantes.

## **BASE LEGAL QUE AMPARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS:**

### **La Constitución de la República nos señala:**

#### **Art. 277**

- Numeral 2. Que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

#### **Art. 280**

- Que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados;



Por su parte el **Código de Planificación y Finanzas Públicas** establece una serie de disposiciones relativas a los procesos de planificación y la obligatoriedad de interrelacionarlos con las metas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

- Art. 34** •Que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores;
- Art. 20** •Numeral 2: que es objetivo del Sistema Nacional Descentralizado de planificación Participativa generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno;
- Art. 30** •Que la información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en ese código. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia;
- Art. 40** •Que el Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores;
- Art. 50** •Que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran;
- Art. 51** •Que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

**Concordante con estas normas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**, nos da a conocer la obligación de articular los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con el Plan Nacional del Buen Vivir.

Establece claramente que la competencia de uso y ocupación del suelo es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Cantonales, por lo cual debiera respetarse los planes y políticas que establezca en este campo este nivel de Gobierno.



En tal sentido, el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las parroquias observarán las disposiciones de los planes cantonales relativas a uso de suelo y categorías de ordenamiento territorial.

### Art. 3

- literal e) el principio de complementariedad en función del cual los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

### Art. 299

- que para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y regulación;

### Art. 466

- que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- Art.

### Art. 467

- que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

### Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo- (LOOTUGS)

Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e



impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

### Art. 3

- 3. La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

### Art. 11

- Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:
- 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

### Art. 14

- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

## MARCO REFERENCIAL Y GUÍA PROCEDIMENTAL

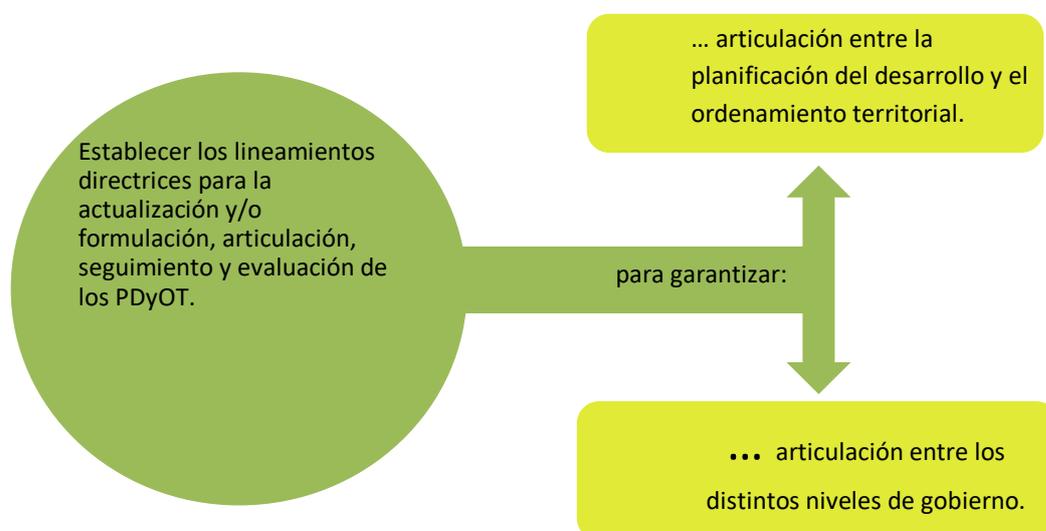
### Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD's (Copfp. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.



Este documento establece el objeto y el alcance del documento PDyOT, indicando la necesaria articulación que se debe tener entre los distintos niveles de gobierno.



La Guía en mención establece que para el desarrollo de los contenidos de los Planes de Ordenamiento Territorial, los Gobiernos Autónomos deberán utilizar los **datos oficiales** disponibles en el Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales de información, tales como: información generada por los GAD, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, empresas públicas y/o privadas y centros de educación superior.

El proceso contemplará tres etapas:

	<b>Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual</b> El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.
	<b>Propuesta – Modelo Territorial Deseado</b> Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
	<b>Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT</b> Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.



## ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

El artículo 17 de la Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, establece que cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.



SESIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL PDOT VIGENTE – SALÓN DE ACTOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA

Por su parte la Guía para la formulación/actualización del PDyOT parroquiales, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, señala: El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo; y, el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios



administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Con ese propósito, la primera tarea desarrollada, consistió en la revisión y análisis del actual PDOT, que nos permitió emitir la evaluación que se encuentra en el anexo 1 de este PDOT y que básicamente nos refleja: “De los 08 proyectos generados en la matriz original de alineación establecida por SENPLADES para el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial, hemos podido efectuar la evaluación y el seguimiento de todos ellos, de los cuales una vez aplicada la fórmula correspondiente se pudo distinguir que el porcentaje de cumplimiento de la meta se dio en las siguientes cantidades:

Cumplido, entre el 85 y el 100 % de la meta:	02 proyectos
Parcialmente cumplido, entre el 70 y el 84,9 % de la meta:	00 proyectos
Incumplido, entre el 00 y el 69,9 % de la meta:	06 proyectos

Lo que nos indica que del 100 % previsto su cumplimiento hasta el 2019, el 25 % ya fue cumplido, el 00 % se encuentra encaminado y parcialmente cumplido y el 75 % presenta problemas de gestión y cumplimiento.

En lo que respecta al avance presupuestario se puede indicar que el financiamiento previsto para todos y cada uno de los proyectos ejecutados ha sido cumplidamente devengado en los plazos, valores y especificaciones determinadas para cada actividad o programa, por el cual el nivel de cumplimiento programado y del avance presupuestario hasta finales del 2019 se puede medir con la fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Alcanzando un grado de cumplimiento de la gestión cercano al 98 %, por lo cual se considera cumplida la meta; adicionalmente se elaboró un diagnóstico financiero, partiendo de los promedios históricos de los últimos tres años de gestión y que lo encontramos en el anexo 2.



## MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Continuando con la Guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT se identificaron a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>			
GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS	GOBERNADOR	COORDINACIÓN DEL EJECUTIVO NACIONAL CON AUTORIDADES DE LA PARROQUIA	MEDIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	RECTORADO UNIDADES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS DE LA CABECERA PARROQUIAL Y RECINTOS	MEDIA
MINISTERIO DE SALUD	DIRECTOR CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA PARROQUIAL	ATENCIÓN EN CENTRO DE SALUD	ALTA
JEFATURA POLÍTICA	JEFE POLÍTICO	REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL CANTÓN QUEVEDO	ALTA
POLICÍA NACIONAL	JEFE PARROQUIAL DE POLICÍA	LABORES DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y CONTROL, IMPONIENDO ORDEN Y RESPETO A LAS NORMATIVAS.	ALTA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES	ATENCIÓN EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	MEDIA
CUERPO DE BOMBEROS	JEFE PARROQUIAL	SERVICIOS DE AUXILIO INMEDIATO, CONTROL,	ALTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

		PREVENCIÓN Y COMBATE DE FLAGELOS	
<b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS</b>			
GAD PROVINCIAL	PREFECTO PROVINCIAL	TRABAJOS COORDINADOS DE VIALIDAD RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	ALTA
GAD CANTONAL	ALCALDE MUNICIPAL	TRABAJOS COORDINADOS DE VIALIDAD URBANA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	ALTA
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL RURAL (1)	COORDINACIÓN DE TAREAS DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA	MEDIA
JUNTA PARROQUIAL	VOCALES (5)	TAREAS DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GAD PARROQUIAL	ALTA
<b>SOCIEDAD CIVIL</b>			
ONG O FUNDACIONES	FUNDACIÓN DANIEL ARROYO	APOYO A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES	BAJA
	GALARZA	PROGRAMAS QUE BENEFICIAN PRINCIPALMENTE A LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS, SUS GRUPOS FAMILIARES Y LAS COMUNIDADES DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL GAD.	BAJA
<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>			
GRUPO SOCIAL	CLUB DEPORTIVO REBELDE	FOMENTO DEPORTIVO	BAJA
	ASOCIACIÓN AMAPALE	FOMENTO GREMIAL	BAJA
	ASOCIACIÓN APROCALE	FOMENTO GREMIAL	BAJA
	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LA	FOMENTO GREMIAL	BAJA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	ESPERANZA		
	MOVIMIENTO JUAN XXIII	FOMENTO RELIGIOSO	BAJA
	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS	FOMENTO GREMIAL	BAJA
	ASOCIACIÓN DE DAMAS "ACCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA LA ESPERANZA"	FOMENTO SOCIAL	BAJA
	ASOCIACIÓN GLBTI LA ESPERANZA	FOMENTO A LA IGUALDAD	BAJA
	CENTRO CULTURAL "RITA BUSTAMANTE"	FOMENTO SOCIAL	BAJA
	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES	FOMENTO GREMIAL	BAJA
COOPERATIVAS / HACIENDAS AGRÍCOLAS	HACIENDA PATRICIA	ASOCIAR AGRICULTORES PARA TRABAJOS DE SIEMBRA, COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS	BAJA
	HACIENDA OASIS		BAJA
	HACIENDA ADMIRACIÓN		BAJA
	HACIENDA MONTECARLO		BAJA
	HACIENDA LA ITALIA		BAJA
<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE</b>			
ASAMBLEAS TERRITORIALES	ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales	BAJA
	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Máxima instancia de participación ciudadana en la Parroquia.	ALTA
COMITÉS CIUDADANOS ÁREA URBANA (12)	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO CENTRAL.	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO SANTA RITA	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO LAS MALVINAS	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO EL	Organismo territorial de base en el área	MEDIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	PORVENIR	urbana	
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO LAS MERCEDES	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL BARRIO LA FLORESTA	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DE BARRIO LINDO	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DE BARRIO COMERCIAL	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DE BARRIO LA LUZ	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DE BARRIO LAS ROSAS	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DE LOTIZACIÓN PANORAMA	Organismo territorial de base en el área urbana	MEDIA
COMITÉS CIUDADANOS DE RECINTOS ÁREA RURAL (09)	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO NUEVA ESPERANZA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO OCHOA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO EL ATASCOSO	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LA VIRGINIA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO ANA MARÍA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO SAN AGUSTÍN	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO OASIS	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO DEL RECINTO LA VICTORIA	Organismo territorial de base en el área rural	MEDIA
	COMITÉ CIUDADANO	Organismo territorial	MEDIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	DEL RECINTO LA ITALIA	de base en el área rural	
COMITÉS CIUDADANOS DE POBLADOS ÁREA RURAL (10)	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO ISLA DE LA PEPA DE ORO	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO SAN PABLO	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO SAN JOSÉ 1	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO SAN JOSÉ 2	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO SAN JOSÉ 3	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO SAN JOSÉ 4	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO BARTOLO	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL SECTOR MIRAFLORES	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO LA VICTORIA	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA
	COMITÉ CIUDADANO DEL POBLADO EL DELIRIO	Organismo territorial de base en el área rural	BAJA

Los ciudadanos que representan a cada uno de estos sectores de la población, son los llamados a integrar los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución.





# DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

## DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA.

### ORIGEN DEL NOMBRE Y FECHA DE CREACION

En los predios de la hacienda La Esperanza de propiedad de la familia Randiche Aspiazu hace 105 años se asentaron un grupo de personas que buscaban el progreso en nuevas tierras.

Por los años 1930 se recuerda como primeros dueños de una extensión de más de 300 hectáreas, a la familia Abatte, que más tarde vendieron al señor Jacinto Martín Aspiazu Febres Cordero; que después pasaron a heredar dos de sus tres hermanos, Teodomira e Hilda Aspiazu Bajaña de la Cerde, quienes nombraron como administrador al señor Jacinto Martín Aspiazu Peralta, siendo el juez repartidor el Sr. José Luis Tamayo; el abogado de Teodomira e Hilda era el Dr. Arroyo del Rio; la otra hermana de nombre Bárbara Aspiazu Bajaña, heredo la hacienda La Reforma de Vinces.

Después de varios años, Jacinto Martín Aspiazu Peralta, compró a doña Hilda la mitad de sus acciones, falleció Teodomira y heredaron sus hijos Efraín, Raquel, Jacinta y Heraclidas; muere Heraclidas y heredan los León Randich. Muere Jacinto Martín Aspiazu Peralta y heredan los Aspiazu Armendáriz.

La historia cuenta que más tarde estos terrenos son afectados por la reforma agraria, sin respetar sus títulos catastrados en Guayaquil, Vinces y Quevedo. Uno de los predios colindantes de aquella época era la hacienda Esparta, de propiedad del Sr. Benjamín Dulcey,



separados por un camino amplio que se le conoció como manga real que más tarde paso a ser carretera construida por la COTOPAXI EXPLORATION COMPANY, mediante un convenio con el gobierno de Ecuador, para la explotación de las minas de oro en Macuchi.

Con el pasar del tiempo se dio forma a un caserío que se lo reconoció como recinto La Esperanza, donde se asentaron algunas familias entre las que mencionamos las siguientes: Guzmán, Morales, Sevillano, Muñoz, Pérez, Mueckay, Liú Ba, Anzules, Martínez, Quintana, Cabrera, Burbano, Ibarra, Galarza, Chévez, Caicedo, Medina, Veintimilla, Escobar, Hayman, Zamora, Bravo, Tenorio, Morán, Rodríguez, Chico, Cedeño, Mendoza, Cela, Roca, Molina, Solórzano, Cevallos, Villafuerte, Toledo, y García.

Los primeros asentamientos se fortalecieron, por lo que se convirtió en recinto. Debido a que la situación geográfica no permitía comunicarse con sectores poblados aledaños y comercializar algunos productos agrícolas, los habitantes empezaron a buscar cambios; es así que el esfuerzo por buscar el desarrollo de su recinto permitió que en el año 1968 se procediera a elegir la primera Directiva Comunal liderada por Francisco Tobar, Marcos Cabrera y José Chico, quienes lucharon para constituir al recinto en una comunidad con vida jurídica.

Ya en los años 1970-1980 son posesionados como nuevos líderes Luis Cabrera, Alejandro Sevillano, León Randich, Jorge Basantes, Luis Verdezoto, Bella Cedeño y el capitán Manuel Weison, con la misión de anexar al recinto La Esperanza a uno de los dos cantones aledaños como Valencia y Quevedo.

En 1994 se conformó el comité pro-parroquialización, el mismo que inicia a solicitar a las autoridades cercanas la pronta legalización jurídica del recinto La Esperanza. Luego de dos años, en 1996, se nombra como presidenta a María Cruz León, asignada por el Concejo de Quevedo.

En ese entonces el alcalde de Quevedo, Hugo Silva Hoyos, logra ejecutar en sesiones de Concejo la aprobación de su parroquialización, ya una vez legalizados los documentos de



creación de La Esperanza, pasa el informe al Consejo Provincial, el mismo que en dos sesiones luego de verificar las 10 mil firmas solicitadas como requisitos indispensables para la parroquialización de un pueblo, es aprobado el pedido en la administración de Óscar Llerena.

El 28 de febrero de 1996, los dirigentes y autoridades riosenses con documentos legalizados de la parroquialización de La Esperanza, viajan a Quito para solicitar al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), la legalización del recinto La Esperanza como una de las dos parroquias rurales del cantón Quevedo, es así que se la emite en el registro oficial el 8 de mayo de 1996.

Hoy, la Parroquia La Esperanza cuenta con nueve recintos que son: Nueva Esperanza, Ochoa, El Atascoso, La Virginia, Ana María, Oasis, La Italia, La Victoria y San Agustín; alberga a doce barrios: Central, Santa Rita, Las Malvinas, El Porvenir, Simón Bolívar, Las Mercedes, La Floresta, Comercial, La Luz, Las Rosas, Barrio Lindo y una lotización denominada Panorama.





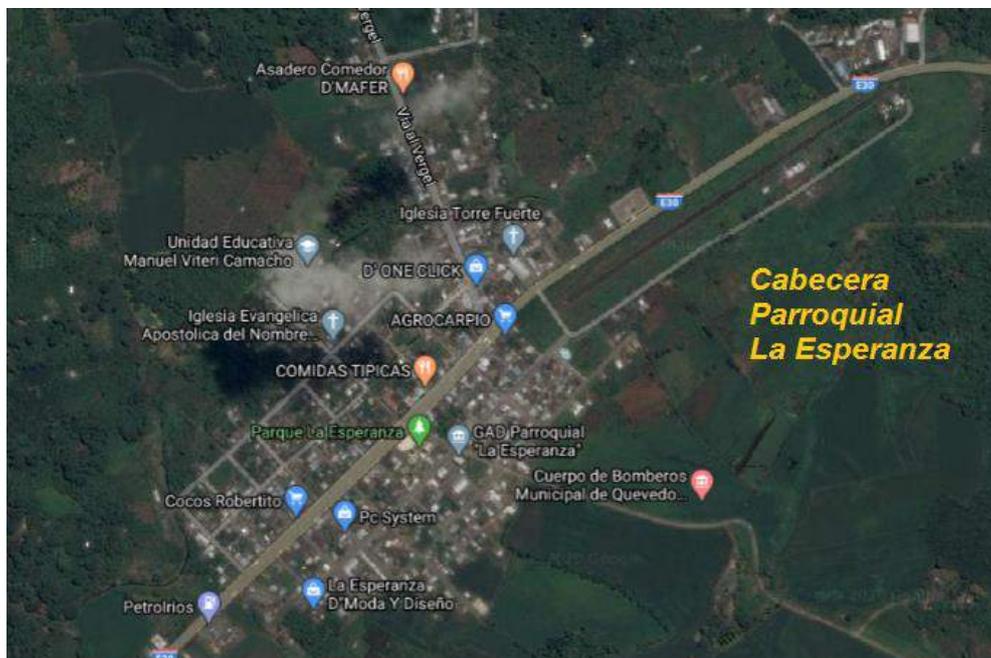
## SÍMBOLOS CÍVICOS LOCALES

### BANDERA Y ESCUDO DE LA PARROQUIA RURAL LA ESPERANZA



## LOCALIZACIÓN

La Parroquia Rural La Esperanza, está ubicada en la Latitud: -0.9641265, Longitud: -79.41 en la Provincia de Los Ríos, en el Cantón Quevedo, forma parte de la zona 5 conjuntamente integrada por las provincias de Guayas, Santa Elena y Galápagos.





La Parroquia La Esperanza se encuentra ubicada al noreste del cantón Quevedo perteneciente a la Provincia de Los Ríos, junto al río San Pablo en los límites con el cantón Valencia, tiene una extensión que abarca los 2.889,21 hectáreas del territorio cantonal, que corresponde al 9,48% de la superficie del cantón, su temperatura oscila entre los 24 y 26° C, esta parroquia rural de Quevedo se encuentra en la vía que conduce a Valencia, junto a la vía principal que lleva a la provincia de Cotopaxi, confluye en este sector también la vía a El Vergel, la misma que comunica a importantes comunidades campesinas agrícolas. La mayoría de la población está dedicada a la agricultura, se cultivan varias clases de productos tropicales, entre los cuales se destacan el banano y el cacao.

### LIMITES

La Parroquia tiene los siguientes límites:

**Al Norte.** - Con el Cantón Valencia

**Al Sur.** - Con la Parroquia Quevedo y cantón Quinsaloma

**Al Este.** - Con los Cantones Valencia y Quinsaloma

**Al Oeste.** - Con la Parroquia Quevedo.

Los límites de la nueva parroquia rural "LA ESPERANZA", proporcionados por la CELIR, son los siguientes:

**AL NORTE Y ESTE:** Del punto N° 1, de coordenadas geográficas 0,5647" de latitud sur y 79° 2631" de longitud occidental ubicado en el ramal sur del río San Pablo, a la misma longitud geográfica del cruce del estero Bartolo con el camino de los Huaquees- hacienda Montecarlo; el cruce del ramal del río San Pablo hasta la bifurcación del indicado río en sus ramales norte y sur; punto N° 2, de esta bifurcación continúa por el río San Pablo aguas arriba hasta el punto N° 3 de coordenadas geográficas 0,5642" de latitud sur y 79,2515" de longitud ubicada a la misma longitud geográfica del recinto San Pablo; de punto, una alineación al sureste, hasta el punto N° 4, de coordenadas geográficas 0,5936" de latitud sur y 79,2202" de longitud occidental localizado en el río Chipe a la misma latitud geográfica de la hacienda Mopa; de este punto, continúa por el curso del río Chipe, aguas abajo, hasta su cruce por el camino de verano que comunica a las haciendas El Otoño y Josefina con La Esperanza, en el punto N° 5, de coordenadas geográficas 1,0044", latitud sur y 79,2319" de longitud occidental.



**AL SUR:** Del punto N°5, continua por el camino de verano que comunica a las haciendas el otoño y Josefina con el recinto la esperanza en dirección al recinto indicado, hasta su cruce con el estero Atascoso en el punto N° 6, de coordenadas geográficas 1,0009", de latitud sur y 79,2356" de longitud occidental de dicho cruce, el paralelo geográfico al Oeste, hasta interceptar el estero Cauge en el punto N. 7 de coordenadas geográficas 1° 00' 09", de latitud Sur y 79° 24' 21", de longitud occidental; de esta intersección, sigue por el curso del estero indicado aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto N. 8 de coordenadas geográficas 0° 59' 10", de latitud Sur y 79° 24' 44", de longitud occidental; de dichos orígenes, y una alineación al Noroeste hasta las nacientes del estero El Pital Chico en el punto N. 9 de coordenadas geográficas 0° 59' 05" de latitud Sur y 79° 24' 59" de longitud occidental; de estos orígenes, continúa por el curso del último estero indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el estero El Pital en el punto N. 10 de coordenadas geográficas 0° 59' 02" de latitud Sur y 79° 25' 34" de longitud occidental; continuando por el curso del estero El Pital, aguas abajo, hasta, su cruce con el camino que conduce al sector de El Guayabo, en el punto N. 11 de coordenadas geográficas 0° 59' 13" de latitud Sur y 79° 25' 53" de longitud occidental.

**AL OESTE:** Del punto N. 11 al meridiano geográfico al Norte hasta su intersección con el curso del estero Guayabo, en el punto N. 12 de coordenadas geográficas 0° 58' 49" de latitud Sur y 79° 25' 53" de longitud occidental; continuando por el curso de este último estero, aguas arriba hasta el punto N. 13 de coordenadas geográficas 0° 58' 42" de latitud Sur y 79° 25' 49" de longitud occidental, ubicado a la misma longitud geográfica de El Empalme del camino Los Huaques—Hacienda Montecarlo en la carretera Quevedo \ Valencia; de este punto, el meridiano geográfico al norte, hasta alcanzar el último Empalme referido, en el punto N. 14 de coordenadas geográficas 0° 58' 19" de latitud Sur y 79° 25' 49" de longitud occidental; de este empalme al camino Hacienda Montecarlo—Los Huaques, en dirección a los Huaques, hasta su cruce con el estero Bartolo, en el punto N. 15 de coordenadas geográficas 0° 57' 01" de latitud Sur y 79° 26' 31" de longitud occidental; de este cruce, el meridiano geográfico al Norte, hasta interceptar el ramal Sur del río San Pablo en el punto N. 1.

## **DISTRITOS Y CIRCUITOS**

Forma parte de la zona 5 de planificación territorial que comprende las Provincias de Los Ríos, Bolívar, Guayas, Santa Elena y Galápagos.

Pertenece al distrito 12D05; en lo referente a la identificación cartográfica del INEC, le corresponde el código 05-55; por lo cual su código parroquial es el **120555**.



**PROVINCIA DE LOS RÍOS CANTÓN  
QUEVEDO**

**PARROQUIA LA ESPERANZA**

**DISTRITO: 12D05 CÓDIGO: 05-55**

**CÓDIGO: 120555**

## RED HÍDRICA

La **red hídrica** de la Parroquia La Esperanza se compone de ríos y esteros; siendo el Río San Pablo, y el Río Chipe los más importantes, al igual que los esteros: Bartolo, Valencia, Maleno, Guayabo, el Pital, Cauje, Luna Chico, Luna Grande y Atascoso.

En la parroquia La Esperanza las zonas susceptibles a inundaciones representan el 22.04%, estas áreas están ubicadas especialmente en las zonas del norte de la parroquia, lugar donde se emplazan varios centros poblados como San José 1 y San José 2 y 3, sobre todos en las márgenes de los esteros Bartolo, Maleno y Valencia.



Otra área de inundación la encontramos en el sector de la hacienda La Italia, al sur este de la Parroquia, franqueados por los esteros Luna chico y Luna grande.



*Inundación en sector La Italia*

## VIALIDAD

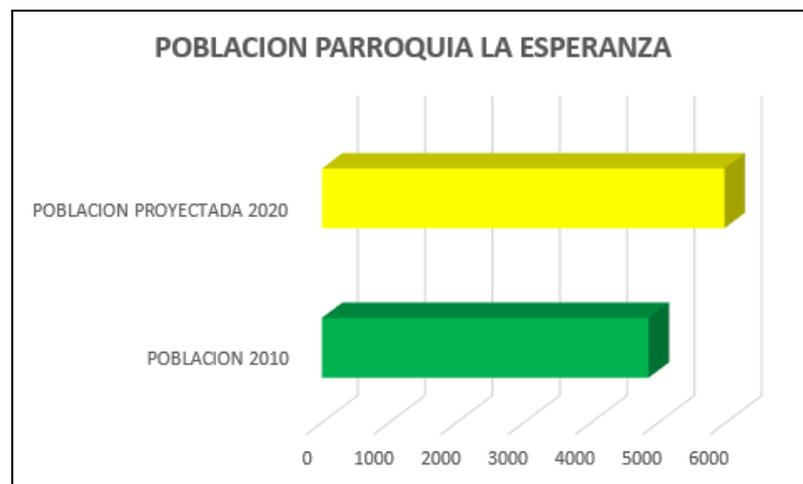
**La vialidad** es otro aspecto a considerar dentro de la Parroquia La Esperanza. Al no existir caminos que conecten a los pueblos estos sufrirán dificultades al momento de trasladar sus productos, para su posterior comercialización en los diferentes mercados de la zona, ocasionando encarecimiento de los mismos, enfrentándose así a una competencia desigual frente a otros productores. En esta percepción La Esperanza enfrenta varios problemas de vialidad y considerando que los asentamientos poblacionales existentes se encuentran entre ellos distantes, podemos decir que, la parroquia está mayoritariamente aislada hacia su interior entre los centros poblados que la integran.

El caballo o la mula era el medio de transporte más utilizado en estas circunstancias, pero cada vez más son reemplazados por la bicicleta y las motocicletas, que permiten un desplazamiento más rápido y cómodo. Potencia, velocidad y fuerza son algunas de las características que buscan las personas en el campo para transportarse. Todas esas condiciones las cumplen las motos, que se volvieron el vehículo ideal para el campesino.



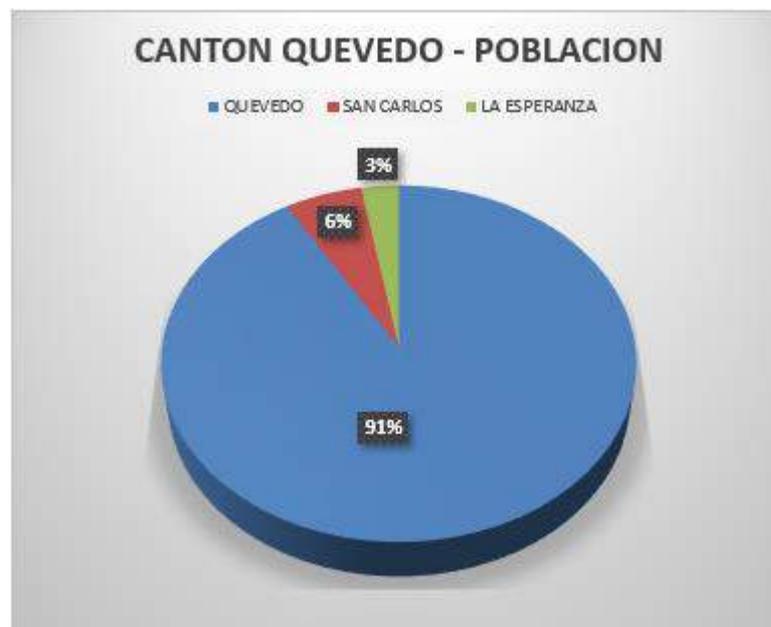
## POBLACIÓN

Según datos registrados en el (INEC) obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, encontramos que la Población total de la parroquia rural La Esperanza, del cantón Quevedo es de 4.853 habitantes, y las proyecciones del INEC para el año 2020, establecen que La Esperanza alcanzaría una población de 5.979 habitantes, lo que representa una media de crecimiento poblacional del 18,83 % en una década.



FUENTE: INEC

Con relación al Cantón representa el 2,79 %, situación que la ubica como la parroquia con menor Población con relación al resto del territorio cantonal.





# DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES:



**Componente Biofísico**



**Componente Económico Productivo**



**Componente Socio-Cultural**



**Componente Asentamientos Humanos  
Movilidad, Energía y Conectividad**



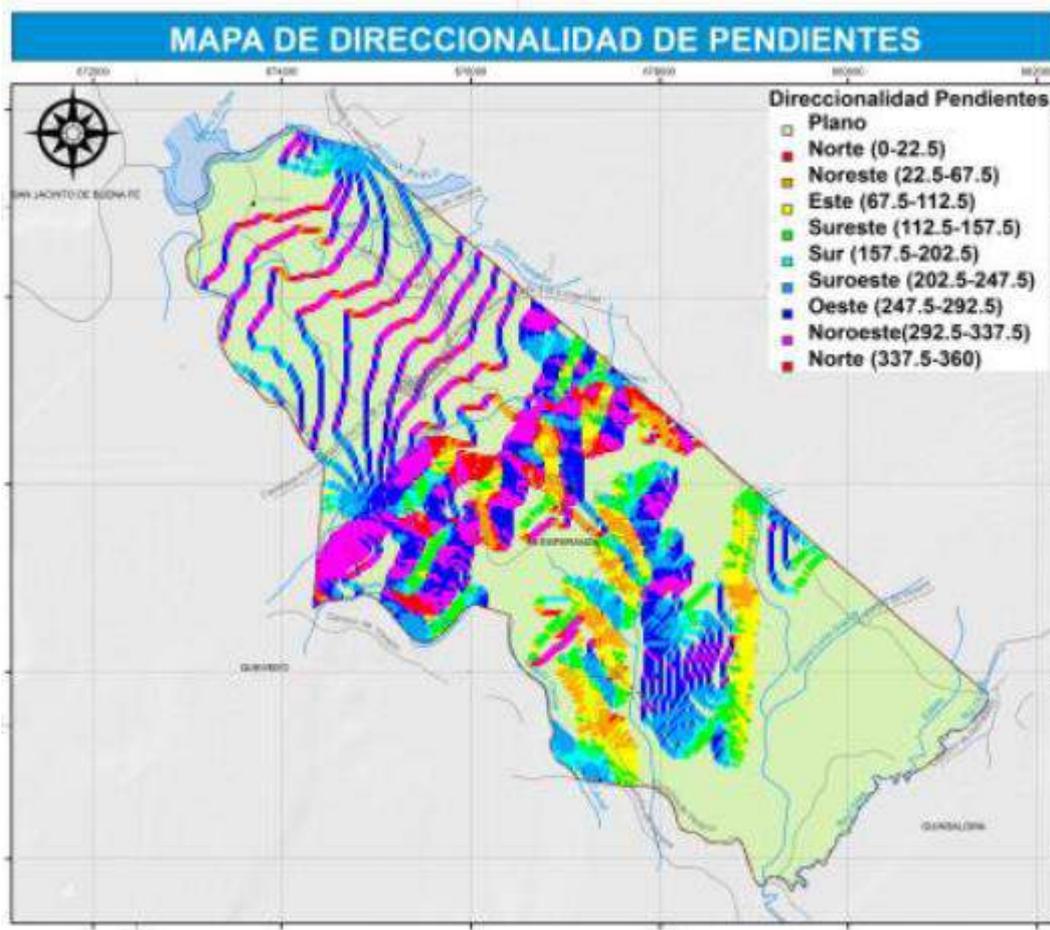
**Componente Político - Institucional**



## Componente Biofísico

### SUBSISTEMA RELIEVE

La mayor parte del terreno de La Parroquia La Esperanza es plano, predominando en casi la totalidad del territorio superficies de elevación con rangos de 0 -12% que abarcan un área de 2887,16 ha. que corresponde al 99,92 % del total de la superficie parroquial, y ocupando un mínimo porcentaje (0,08 %) del territorio, se presentan superficies de elevación con rangos de 12 - 25 %, siendo esta la zona donde mayoritariamente se asientan los centros poblados de la parroquia; con un 31.74 % se encuentran las pendientes con un relieve colimado localizados en la zona central, ubicándose en este sector también una proporción de sectores poblados, finalmente con un porcentaje del 2.03% se emplazan las áreas con relieves tipo escarpado, localizados en la zona norte, en este último relieve no se podrá realizar actividad alguna ya que será zonas destinadas exclusivamente para conservación, por su gran susceptibilidad a la erosión por su topografía.





El factor predominante en estas superficies son las llanuras aluviales de depositación, que se generan en terrenos planos y cercanos a cuerpos de agua como ríos o esteros.

RELIEVE	DESCRIPCIÓN
Llanura aluvial de depositación	Zona en la que, ante una eventual crecida, el río podría desplazarse con bastante facilidad, inundando zonas alejadas del lecho principal actual. Dichas zonas constituyen zonas interesantes para el desarrollo del riego, debido a la topografía favorable para desviar el agua del río hacia cualquier punto de su zona aluvial. Se trata entonces de zonas vulnerables.
Terraza baja	Las terrazas aluviales o terraza de río constituyen pequeñas plataformas sedimentarias o mesas construidas en un valle fluvial por los propios sedimentos del río que se depositan a los lados del cauce en los lugares en los que la pendiente del mismo se hace menor, con lo que su capacidad de arrastre también se hace menor.
Cuerpos de agua	Un río o flujo de agua es una corriente natural de agua que fluye con continuidad por un cauce de tierra. Posee un caudal determinado, rara vez es constante a lo largo del año, y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente.

Los fondos de la mayoría de las planicies de inundación están cubiertos por dos y algunas veces tres tipos diferentes de depósitos. El material más grueso es depositado directamente por la corriente a lo largo de su cauce. Durante los periodos de inundación se esparcen a través de la planicie de inundación, a los lados de las riberas, arena fina, limo y arcilla; además, cantidades relativamente pequeñas de escombros de varios tipos y tamaños se mueven de las laderas del valle, bajo la influencia de la escorrentía y de los movimientos en masa y se distribuyen a lo largo de los lados del fondo del valle. La distribución de los depósitos del cauce y de los de inundación a través de la planicie de inundación depende de la velocidad a la que la corriente construye el fondo de su valle.

## MODELO ALTITUDINAL

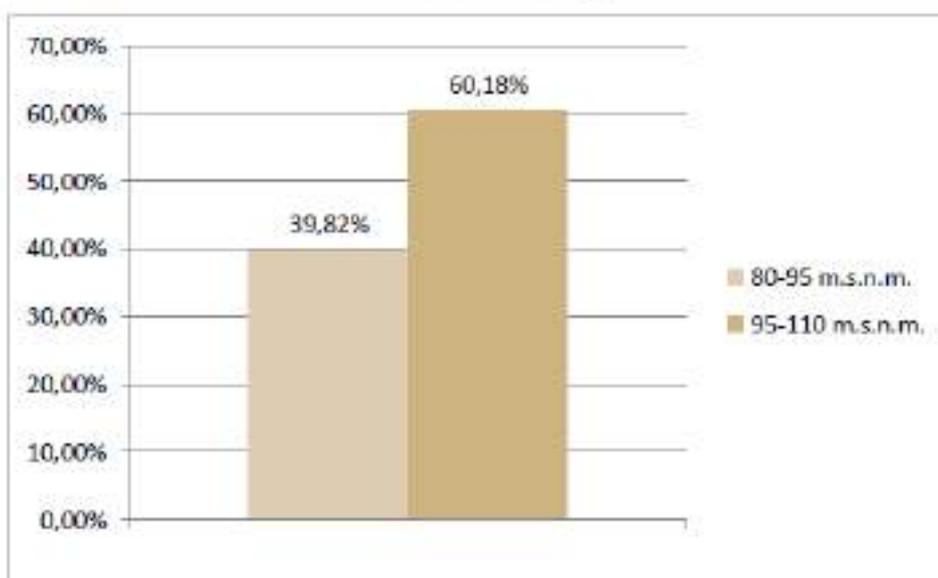
La altitud es la distancia medida verticalmente de un punto de la Tierra respecto al nivel del mar, a dicha medida se la conoce como elevación sobre el nivel medio del mar. La altitud se



expresa utilizando el valor “msnm” que significa metros sobre el nivel del mar. En los suelos de la Parroquia La Esperanza se localizan dos rangos de altitudes el primero 80 a 95 m.s.n.m. que abarca 1150,58 ha. Y corresponde al 39,82% del territorio y el segundo que comprende alturas entre el 95 a 110 m.s.n.m ocupando 1738,63 ha. correspondiente al 60,18 %.

Rangos	Area (ha)	Area (%)
80-95 m s n m	1150,58	39,82%
95-110 m s n m	1738,63	60,18%
Total	2889,21	100%

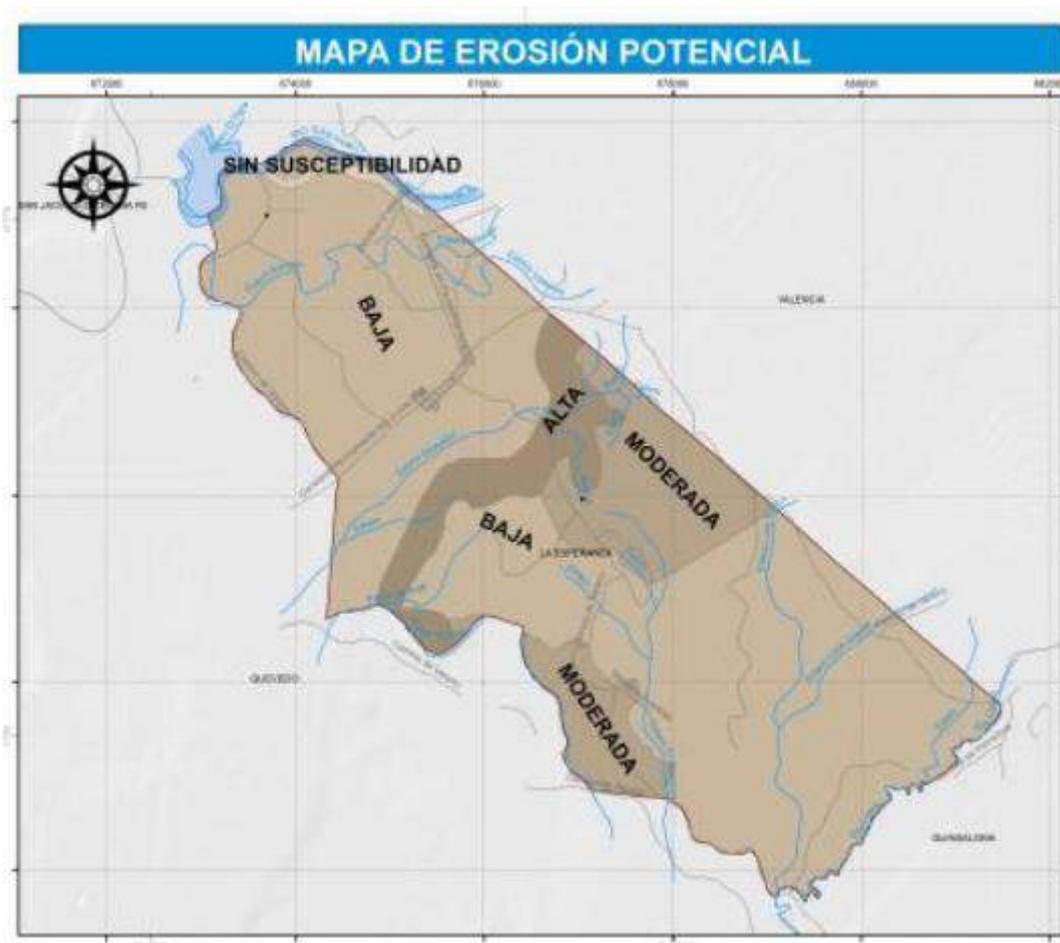
Altitudes de la Parroquia.





## SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSIÓN EN LA PARROQUIA

En la Parroquia La Esperanza las superficies de suelo con alta susceptibilidad a la erosión abarcan 208,86 Has. que corresponde al 7,23 % del territorio, también existen superficies susceptibles a una erosión moderada, abarcando un área de 427,71 has que representan el 14,80 % del total del territorio parroquial. La mayor parte del territorio se presenta como zona con baja susceptibilidad a la erosión esto es 2228,88 has. que corresponde al 77,14% y en una mínima cantidad, presenta zonas sin susceptibilidad a la erosión mismas que abarcan 23, 76 has. Que representa el 0,82% del territorio de la Parroquia.

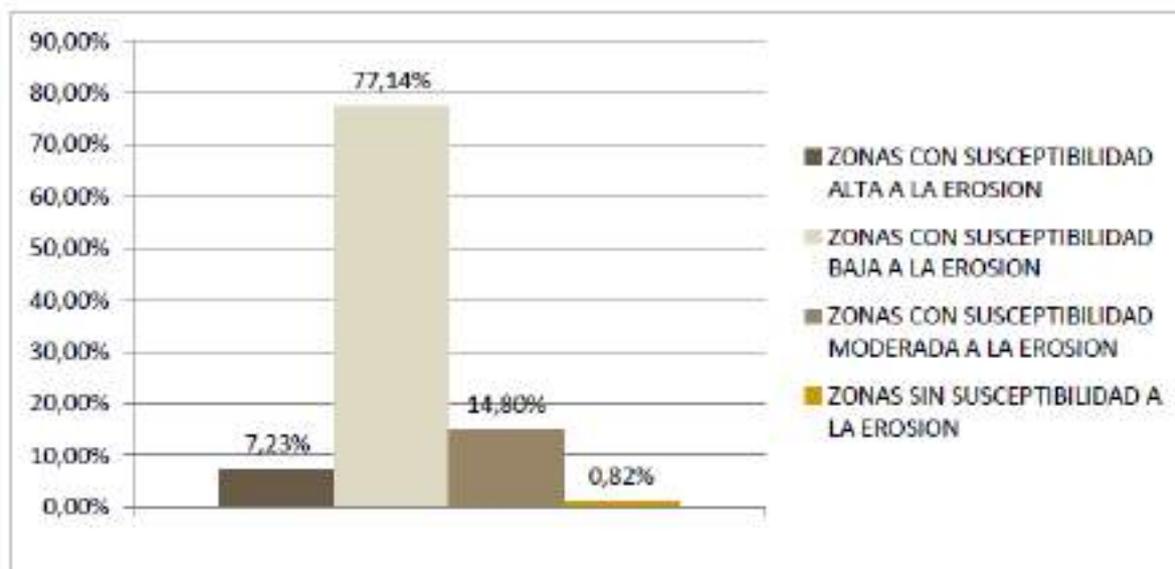


Una roca sana es capaz de resistir todas las consecuencias generadas por los frecuentes fenómenos hidrometeoro lógicos, pero un suelo arcilloso, un suelo limoso, un suelo arenoso, un depósito de gravas, una roca meteorizada, una roca alterada, una roca muy fracturada o una roca sedimentaria pobremente cementada, siempre serán susceptibles a la erosión, a la saturación y a los deslizamientos, ya que la presencia del agua tiende a deteriorar sus propiedades geo mecánicas.



Descripción	Área (ha)	Área (%)
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA A LA EROSION	208,86	7,23%
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD BAJA A LA EROSION	2228,88	77,14%
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD MODERADA A LA EROSION	427,71	14,80%
ZONAS SIN SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSION	23,76	0,82%
Total	2889,21	100%

Susceptibilidad a la Erosión de la Parroquia.



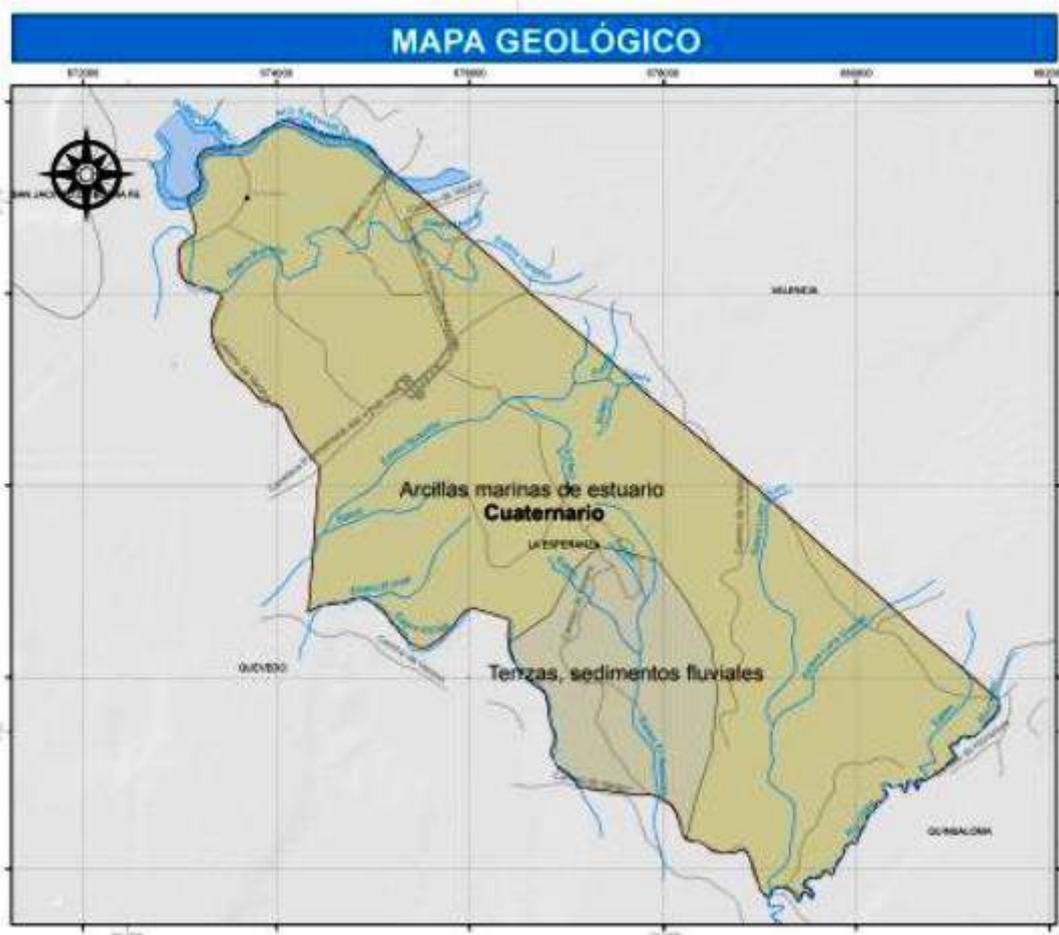
## **SUBSISTEMA GEOLOGÍA**

En el ámbito de la geología, un sistema es una unidad cronoestratigráfica formal de ámbito global, que agrupa todos los conjuntos de rocas formadas en el mismo lapso de tiempo y en las que se distinguen cambios significativos del registro fósil respecto a las depositadas antes y después que ellas; es decir, reflejan cambios mayores en la composición de la fauna y flora de la Tierra a través del tiempo. El tiempo representado por cada sistema se denomina periodo, la unidad geocronológica equivalente de la escala de tiempo geológico.

Todo suelo está determinado por su composición y estructura interna, la misma que se ha dado por procesos de evolución a lo largo de la historia, debido a los climas del pasado como de otros factores. La geología tiene una importancia fundamental en los Planes de Ordenamiento Territorial pues se transforman en bases para determinar tendencias de



exploración diversas como: yacimientos mineros, hidrocarburos y de recursos hídricos subterráneos.



La Parroquia La Esperanza forma parte del periodo Cuaternario o Neozoico, último de los períodos geológicos. Se desarrolló en el Cenozoico a continuación del Neógeno desde hace 2.588 millones de años hasta el presente.

El suelo de la parroquia La Esperanza se asienta sobre la Placa Tectónica Sudamericana y acorde a sus Facies distales, considerados como cuerpos sedimentarios con características homogéneas que pueden ser definidos y separados de otros por su geometría, litología, estructuras sedimentarias, fósiles, etc., y que están formados bajo ciertos procesos de sedimentación que se han mantenido durante un tiempo. La Parroquia La Esperanza está formada en su territorio total por Arcillas marinas de estuario, terrazas y sedimentos fluviales; cuya característica consiste en suelos profundos, arcillosos que pueden



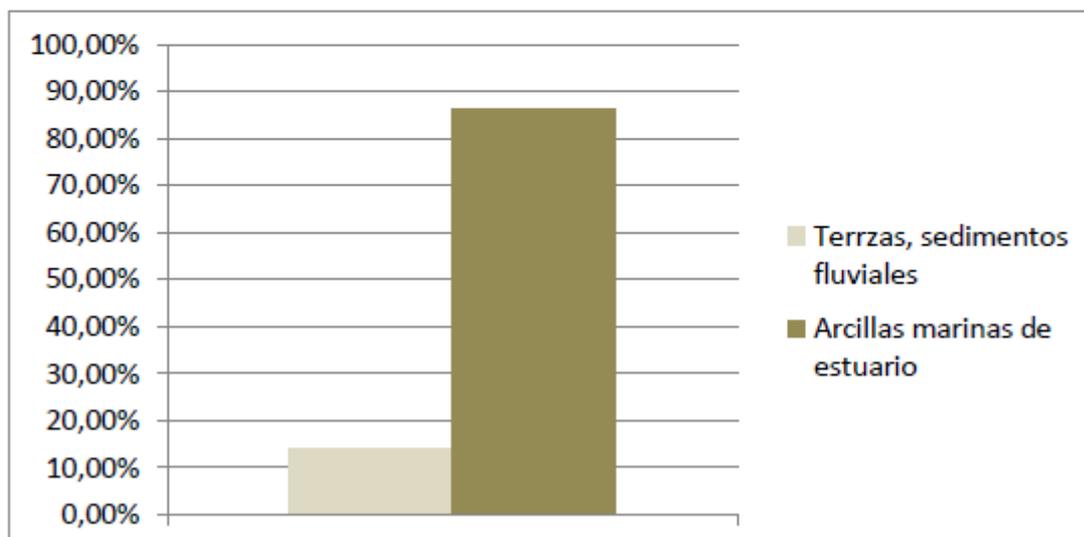
permanecer inundados gran parte del año, ya que estos son propios de bajos planicies aluviales, pertenecen a la clasificación de los Aquepts, del orden Entisoles.

Las arcillas son cualquier sedimento o depósito mineral que es plástico cuando se humedece y que consiste de un material muy fino, formado por partículas muy pequeñas cuyo tamaño es inferior a 4 micras, y que se componen principalmente de silicatos de aluminio hidratados.

Una vez analizadas las muestras del suelo, se observa que los sedimentos de fondo presentan un predominio de arenas, fluctuando en las categorías de arena, arena limo arcilla, limo arcilloso y arena limosa. En el centro del territorio predominan las arenas, intercaladas con arena limo arcilla. En las riberas de los ríos de la parroquia se presentan texturas de arena limosa intercaladas con limo arenoso. Se infiere una fuerte influencia de las corrientes fluviales con predominio de procesos erosivos.

Litología, Parroquia La Esperanza.

Descripción	Área (ha)	Área (%)
Terrazas, sedimentos fluviales	402,45	13,93%
Arcillas marinas de estuario	2486,76	86,07%
Total	2889,21	100,00%





## SUBSISTEMA SUELOS

El suelo es un recurso natural que corresponde a la capa superior de la corteza terrestre. Contiene agua y elementos nutritivos que los seres vivos utilizan. El suelo es vital, ya que el ser humano depende de él para la producción de alimentos, la crianza de animales, la plantación de árboles, la obtención de agua y de algunos recursos minerales, entre otras cosas. En él se apoyan y nutren las plantas en su crecimiento y condiciona, por lo tanto, todo el desarrollo del ecosistema.

Cuando un suelo ha sido continuamente utilizado, se deteriora, se degrada, y deja de poseer y aportar sus cualidades iniciales. Podemos decir que un suelo está contaminado, cuando las características físicas, químicas o biológicas originales han sido alteradas de manera negativa, debido a la presencia de componentes de carácter peligroso o dañino para el ecosistema. Entonces, la productividad que el suelo tenía se pierde total o parcialmente.

Para este análisis nos basamos en la cartografía proporcionada por el Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria del Ecuador (SIGAGRO), del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en la que se establece que en la parroquia La Esperanza predominan los suelos de orden INCEPTISOLES, ENTISOLS Y ALFISOLS.

**Entisol:** Recordando que el suelo es uno de los más importantes recursos para el desarrollo de una zona o un pueblo, la agrología nos ayuda a determinar para que es apta la tierra y cuál es la potencialidad agrícola o pecuaria. Dentro de la parroquia abarca el 35,27 % que representa 1018,99 Ha.

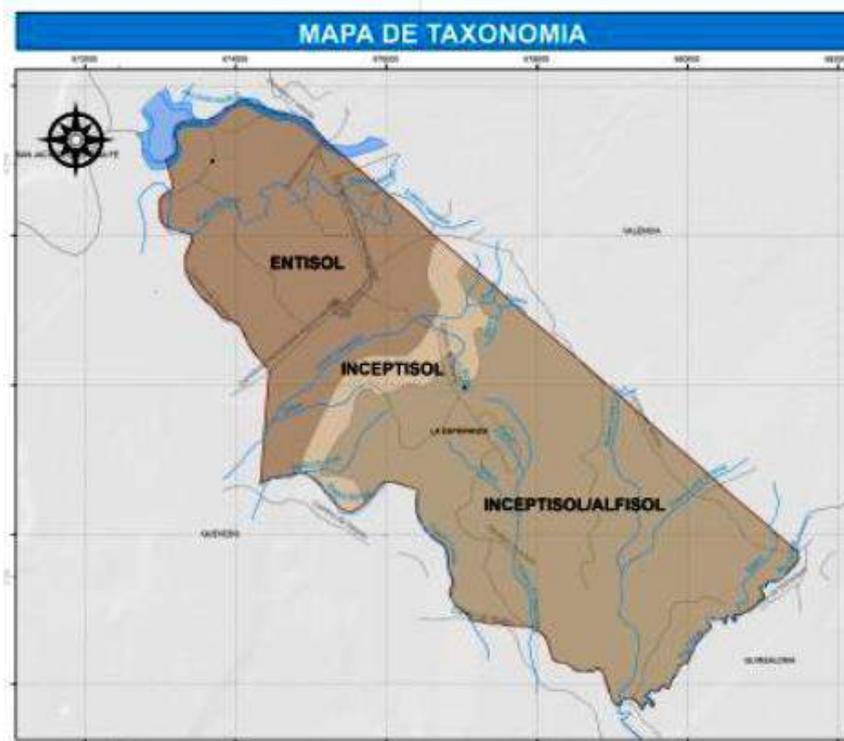
Es un suelo desarrollado bajo condiciones hidro mórnicas permanentes; presentan un subsuelo arcilloso, fuertemente moteado y con muestras evidentes de estancamiento de las aguas sometidas a acumulaciones arenosas de origen eólico donde almacenan carbono por precipitaciones minerales.

**Inceptisol:** este tipo de clasificación responde a una superficie de 208,44Ha que corresponde 7,21% del territorio parroquial, son suelos derivados tanto de depósitos fluviónicos como



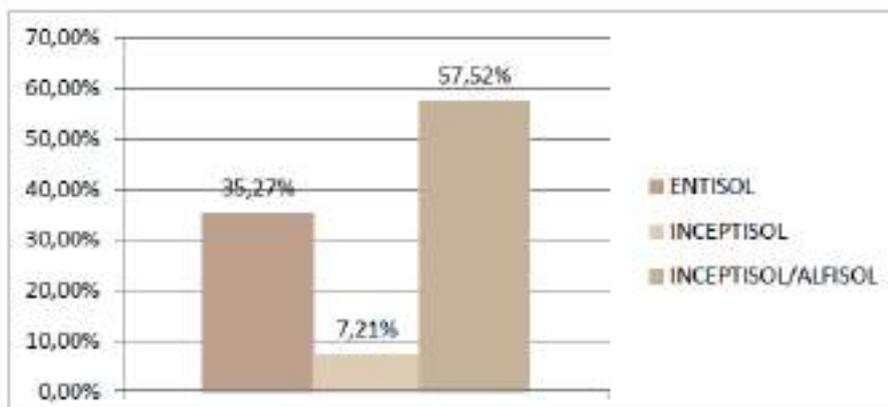
residuales, y están formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son superficiales, moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada.

**Alfisol:** Son suelos alfisoles usualmente húmedos que se encuentran bajo la influencia de un clima tropical húmedo con temperaturas medias superiores a 25°C. En la parroquia La Esperanza ocupa el 1661,77 ha. que corresponde al 57,52% del territorio.



DESCRIPCION	Área (ha)	Área (%)
ENTISOL	1018,99	35,27
INCEPTISOL	208,44	7,21
INCEPTISOL/ALFISOL	1661,77	57,52
TOTAL	2889,21	100

Taxonomía de la Parroquia.

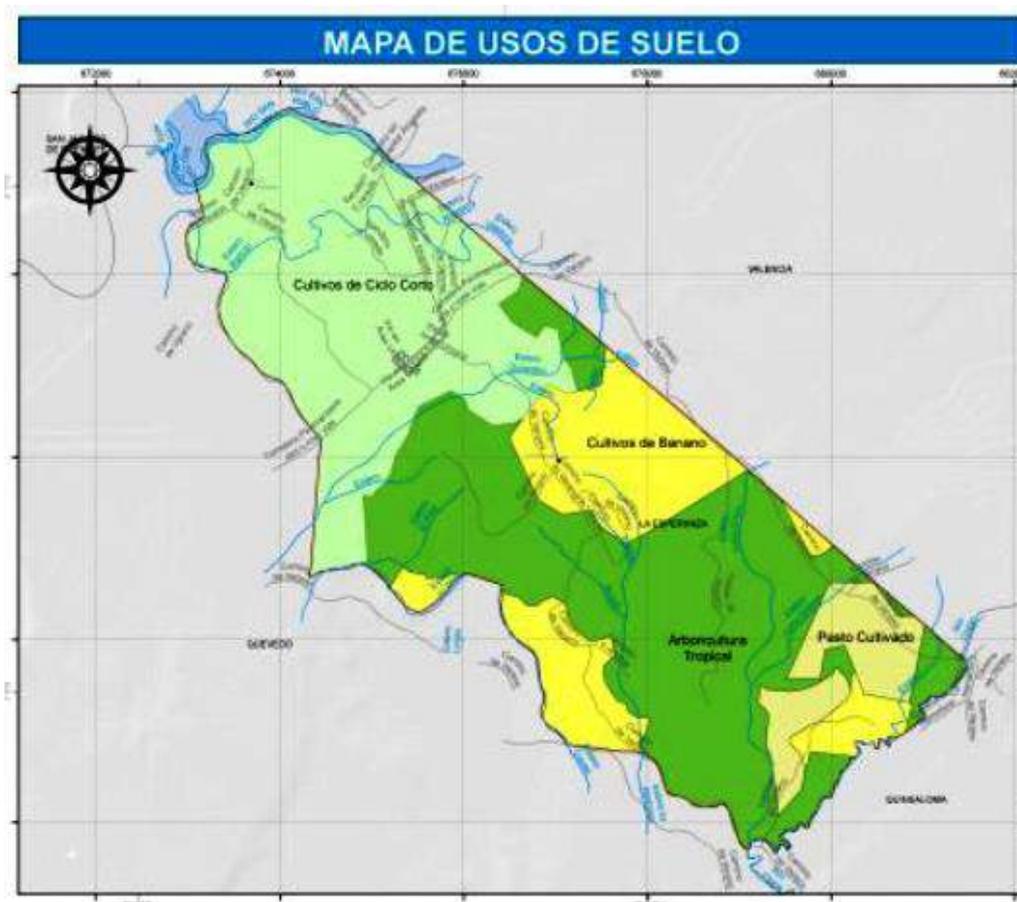




## SUBSISTEMA COBERTURA DE SUELOS

Los problemas más comunes en relación al suelo tienen que ver con las actividades de las personas. Los suelos sufren el vertido constante de todo tipo de residuos, dado que son capaces de retener y acumular los agentes contaminantes durante años, siendo los más habituales los metales pesados, los hidrocarburos, los aceites minerales y los pesticidas, a eso se suman los residuos por quema de basura y filtraciones de desechos tóxicos a las fuentes hídricas subterráneas.

El uso del suelo en parte es creado por la acción del hombre sobre el ambiente natural y también por el uso que una vegetación natural dispone de acuerdo a las características de un sitio, competencias entre especies y el lugar que ocupan.



**Arboricultura.** - Cultivos perennes cuya implantación es estable durante algunos años, pero por estar localizados en áreas de pequeños minifundios no es posible clasificarlos. En la parroquia La Esperanza ocupan 1157,84 ha que corresponde al 40,07 %. Dentro de esta



miscelánea de cultivos en la parroquia sobresalen el plátano, cacao, banano y últimamente la palma aceitera o palma africana, que por la extensión de sus cultivos lo separamos de este uso para representarlo en una categoría diferenciada.

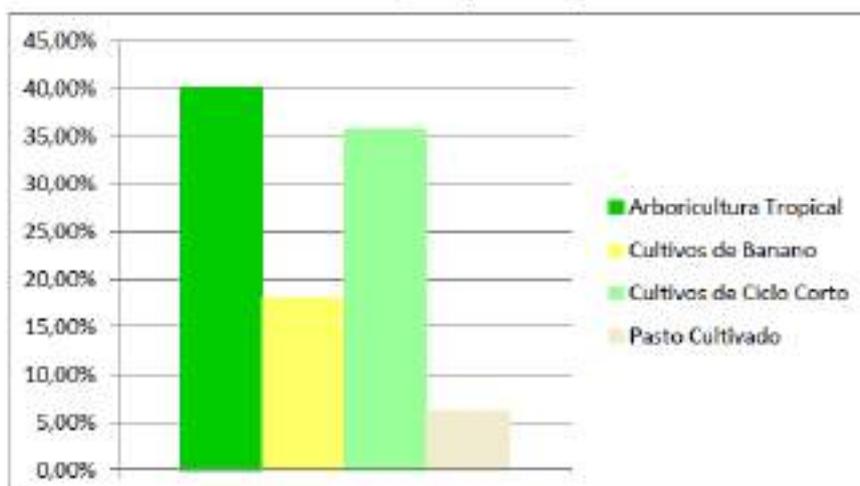
**Cultivos de Ciclo Corto.** - Abarcan 1031,62 ha que representan el 35,71 % del territorio de la parroquia La Esperanza, incluye cultivos de consumo interno o comercial, su ciclo vegetativo no excede de un año, generalmente se hallan formando parte de pequeñas parcelas cuyo denominador común es la multivariedad. Los más representativos constituyen: Maíz duro, Hortalizas, Leguminosas y otros.

**Pasto Cultivado.** - Vegetación húmeda, ocupada por especies herbáceas introducidas, que se utilizan con fines pecuarios y que necesitan de labores de cultivo y manejo del hombre, para su conservación, establecimiento o regeneración, este uso ocupa 178,71 ha correspondientes al 6,19% % del territorio de la parroquia La Esperanza.

**Cultivos diferenciados.** - Cultivos de ciclo corto o permanentes que abarcan grandes superficies, por esta razón pueden ser clasificados independientemente, en el caso de la parroquia La Esperanza el banano que ocupa el 521,04 ha que representa el 18,03 % del área total del terreno de la parroquia.

Descripción	Área (ha)	Área (%)
Arboricultura Tropical	1157,84	40,07%
Cultivos de Banano	521,04	18,03%
Cultivos de Ciclo Corto	1031,62	35,71%
Pasto Cultivado	178,71	6,19%
Total	2889,21	100,00%

Usos de Suelo, Parroquia La Esperanza.





Para determinar la calidad de suelos de la parroquia se recurrió al informe ambiental del equipo técnico el cual analizó un total de 120 muestras tratando de mantener una equidad de estaciones de muestreo. Las estaciones de muestreo se ubicaron en base a varios criterios como: el uso de suelo, la división política, la hidrografía de la zona, la representatividad de las muestras a ser tomadas y localización de cuerpos tributarios. Los análisis dentro de las estaciones, denotan la presencia de pesticidas en todos los puntos de muestreo, los organoclorados con 28 compuestos diferentes, mientras que los organofosforados tienen la presencia de 17 compuestos diferentes.

La agricultura en la parroquia es la actividad de mayor uso de suelos, la falta de apropiados lineamientos de manejo de cultivos, así como la aparición de plagas, ha provocado el uso indiscriminado de plaguicidas, que inciden en el deterioro de la calidad del ambiente y por ende en la salud de la población. Los más comunes son los insecticidas, herbicidas, fungicidas.

Asimismo, debido a la pérdida del suelo y sus características se realiza la utilización de productos químicos, como los abonos sintéticos (urea, nitratos, fosfatos, cloruros, etc.), sumamente útiles a la agricultura, pero cuando se usan en forma inadecuada producen alteraciones en el suelo intoxicando y matando la fauna del mismo (A. Brack y C. Mendiola, 2000).

Otro de los aspectos que inciden en la contaminación y la pérdida de la calidad del suelo, es la disposición final de los desechos sólidos, que según las fichas realizadas a los líderes de los distintos recintos y barrios de la parroquia, nos refleja que el 7,16 % de los recintos entierran sus desechos sólidos o basura, mientras que el 18,87 % lo hacen a través de quemas, siendo un 73,97 % los que poseen la eliminación de la basura mediante carro recolector, esto nos determina un alto grado de contaminación ambiental y del suelo producida por las técnicas de la disposición final de los desechos sólidos.

Por otro lado, la pérdida de la calidad de los suelos en la parroquia se debe a la utilización de abonos sintéticos (urea, nitratos, fosfatos, cloruros, etc.), sumamente útiles a la agricultura,

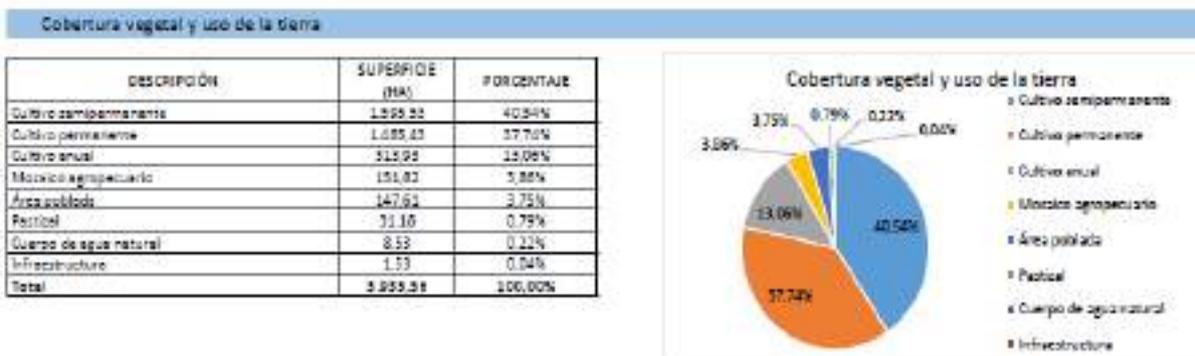


pero cuando se usan en forma inadecuada producen alteraciones en el suelo intoxicando y matando la fauna del mismo.

Los análisis del suelo determinaron que el suelo de la parroquia presenta una textura franco arcillosa, es un suelo de textura fina que usualmente se quiebra en terrones duros cuando éstos están secos. El suelo en estado húmedo al oprimirse entre el pulgar y el resto de los dedos formará una cinta que se quebrará fácilmente al sostener su propio peso.



Fuente: Ministerio de Agricultura





## SUBSISTEMA AGUA

El agua dulce es un recurso natural indispensable para la supervivencia de todos los ecosistemas. El uso del agua por los seres humanos para actividades como el riego y usos industriales puede tener efectos adversos en los ecosistemas aguas abajo. La contaminación química del agua dulce también puede dañar gravemente los ecosistemas. Una preocupación importante para los ecosistemas hidrológicos es asegurar un caudal mínimo, también para la preservación y restauración de asignaciones de agua no consuntivas.

Agua dulce es agua que se encuentra naturalmente en la superficie de la Tierra en capas de hielo, campos de hielo, glaciares, icebergs, humedales, lagunas, lagos, ríos y arroyos, y bajo la superficie como agua subterránea en acuíferos y corrientes de agua subterránea. El agua dulce se caracteriza generalmente por tener una baja concentración de sales disueltas y un bajo total de sólidos disueltos.

El agua dulce es un recurso natural renovable y variable, pero también limitado. El agua dulce solo puede reponerse a través del ciclo del agua, un proceso en el cual el agua de los mares, lagos, bosques, tierras, ríos y embalses se evapora, forma nubes y vuelve a través de la precipitación. Sin embargo, si a nivel local las actividades humanas consumen más agua dulce que se restaura naturalmente, esto puede resultar en una menor disponibilidad de agua dulce a partir de fuentes superficiales y subterráneas y puede causar graves daños al entorno y ambientes asociados.





El estudio del sistema hídrico permite mejorar la evaluación de los riesgos de inundación y la gestión de los recursos hídricos gracias a que es posible medir la entrada, acumulación y salida de sus aguas y planificar y gestionar su aprovechamiento analíticamente.

La red hídrica de la Parroquia La Esperanza se compone de ríos y esteros; siendo los ríos San Pablo y Chipe los más importantes, al igual que los esteros: Bartolo, Valencia, Maleno, Guayabo, El Pital, Cauje, Luna chico, Luna grande y Atascoso. Cabe mencionar que las descargas de las aguas residuales domiciliarias y las alteraciones de sus cauces provocado por las haciendas bananeras que se encuentran en las riberas de los ríos, han producido la contaminación del recurso que incide negativamente en la salud de la Población.

En lo concerniente a los esteros en la época de verano por la falta de precipitaciones gran parten de ellos disminuyen su volumen de agua, sin embargo, algunos esteros en estas épocas rebosan cantidades de agua estancadas en donde viven una variedad de peces que sirven de sustento para la población, pero que en la actualidad están en peligro de extinción; disminuyendo la existencia de estos recursos para la alimentación de la población.

### RED HÍDRICA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA

**Río San Pablo.** - Es un río caudaloso y muy rico en áridos, cantos rodados y demás material requerido para la construcción. Aguas arriba de la Parroquia La Esperanza, este río es usado para abastecer a bananeras ubicadas en el Cantón Valencia, también se desarrollan actividades extractivas como la minería de materiales de construcción para obras de infraestructura y en algunos tramos de este recurso de agua, la gente lo aprovecha como un lugar de esparcimiento tal es el caso en el sector de la vía El Vergel – La Cadena en el lado izquierdo donde se localiza el puente.

**Río Chipe.** - Pertenece a la subcuenca del Río Guayas, es un río caudaloso sobre todo en época lluviosa, abastece a diversos cultivos desarrollados en la zona de estudio.



**Estero Bartolo.** - Este recurso se ha considerado importante puesto que tanto en la época lluviosa como seca posee un buen caudal. En el Sector Las Mercedes, la comunidad está impulsando el turismo comunitario, para esto a las orillas de este estero han construido cabañas con material de la zona para embellecer el lugar por lo que la población acude regularmente al Sector.

**Estero Maleno.** - Al unirse con el Estero Bartolo en el sector San José, se provocan represamiento de aguas que inundan a la población localizada en el referido sector.

**Estero Guayabo.** - Este recurso de agua mantiene su caudal de manera permanente y en el invierno inunda el sector de Barrio Lindo 1 incluyendo a la Escuela Jacinto Martín Aspiazú. Se observa que al menos 25 viviendas son afectadas por el represamiento de las aguas.

Al ser la Parroquia La Esperanza una parroquia agrícola, gran parte de sus recursos hídricos son aprovechados, lo que conlleva también al desgaste de los mismos y a la pérdida de la calidad de sus aguas debido a la sobreutilización de ciertos elementos nocivos que son aplicados a cultivos como el banano que se desarrollan en la parroquia. Otra de las afectaciones que reciben los recursos hídricos en la Parroquia, es la extracción del material pétreo puesto que la constante remoción de material provoca la migración de las especies acuáticas y la alteración de la composición y calidad de las aguas, este hecho se da en el Río San Pablo a ambos lados de sus márgenes.

## CALIDAD DEL AGUA

El estudio de calidad de agua es importante dentro del territorio ya que con ello se puede identificar la salud pública de la población y también la calidad ambiental del territorio. Cabe indicar que las características, física, química y biológica del agua depende, de la actividad agro productiva, industrial y asentamientos humanos, las mismas que influyen en las condiciones de vida de sus habitantes y su atención requiere de políticas para su conservación y usos. Para el estudio de la calidad del agua, se tomaron muestras en los principales afluentes del cantón tales como; ríos, esteros, pozas y lagunas. Además, se ha



recogido opiniones de los líderes informantes de 35 sectores y dos barrios en la parroquia, a quienes entre varios temas, fueron consultados respecto del agua de consumo humano y sus formas de aprovisionamiento.

En la parroquia La Esperanza se tomaron 15 muestras de agua; de lo cual, 8 muestras corresponden a la cabecera parroquial, estos datos permiten identificar la calidad del agua existente tanto en el área urbana como en la rural.

La ubicación de las estaciones de muestreo, se realizó en función a diferentes criterios tales como: el uso de suelo, la hidrografía de la zona, la representatividad de las muestras a ser tomadas y localización de cuerpos tributarios.

Cabe indicar que los resultados fueron comparados con la NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE DESCARGA DE EFLUENTES: RECURSO AGUA, donde se estable los límites máximos permisibles establecidos en el Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).

Los datos son confiables para la parroquia, el mismo evalúa siete parámetros, de los nueve que establece "The National Sanitation Foundation, NSF". (Oxígeno Disuelto, Coliformes Fecales, pH, DBO5, Nitratos, Fosfatos, Temperatura, Turbiedad y Sólidos Totales) escogidos por consenso entre 142 especialistas en aguas, consultados para tal fin en diferentes partes de los Estados Unidos en 1970, basado en la técnica Delphi.

Los resultados de los parámetros más importantes analizados para determinar la calidad del agua fueron:

- ✚ pH (mide la acidez y alcalinidad): todas las muestras están dentro de los límites permisibles; es decir entre 6 y 9. Ya que el TULAS establece que para desinfección debe presentar valores no menores a 6 ni mayores a 9.



- ✚ Turbidez: el 95% de las muestras están por encima de los límites permisibles que es de 5 FAU/NTU\*, pero uno de las muestras está demasiado elevado que llega a 17550 FAU/NTU\*.
- ✚ Coliformes Fecales: es un indicador de contaminación con aguas residuales y de actividades pecuarias, se determinó que los cuerpos de agua al atravesar por los campos de siembras y centros poblados se cargan de cantidades muy grandes de estos microorganismos. Para consumo humano que requiere tratamiento convencional no debe sobrepasar de 3000 NMP/100 ml, mientras que, cuando se va hacer solamente desinfección, los coliformes fecales no debe sobrepasar de 50 NMP/100 ml. 12 de las 15 muestras están sobre los parámetros permisibles que es de 50, notándose que 8 muertas están elevadas sobre los 430NMP/100 ml, llegando incluso a datos elevadísimos de contaminación como son cifras de 24000NMP/100 ml.
- ✚ Amonio y Nitrato: todas las muestras están dentro de los límites permisibles.
- ✚ Oxígeno disuelto: Dos de las muestras están en el límite permisible y otras cinco están por encima de los límites permisibles que son 6 mg/l; lo que supone que los valores inferiores aportan carga orgánica al agua, lo que produce una influencia negativa en los niveles normales de oxígeno disuelto.
- ✚ Sólidos disueltos: Todas las muestras están dentro de los límites permisibles.

### **OTRAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN:**

Otro de los factores importantes que contaminan el agua y que a su vez son Los causantes de enfermedades dentro del territorio, es la mala disposición de los sistemas de excretas y depuración de las aguas servidas. El sistema de alcantarillado alcanza apenas al 0.50 %, el 0.08 % lo eliminan hacia los ríos, el 4,20 % utilizan letrinas, el 71.37 % utilizan pozos sépticos y el 16.88 % se conectan a pozos ciegos y el 6,97 % no tienen ningún sistema de eliminación entendiéndose que este sector de la Población lo realiza al aire libre, situación que pone en

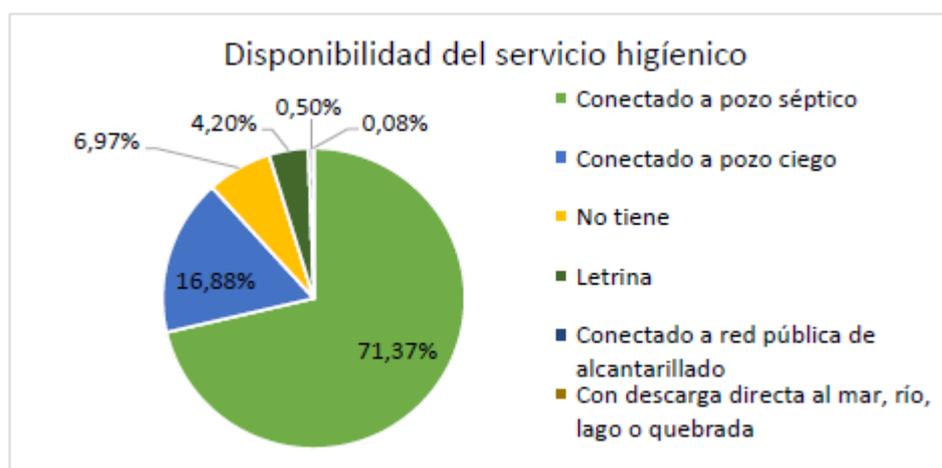


riesgo la salud pública del territorio y se convierte en una fuente de contaminación ambiental. Según los datos tomados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 (INEC).

De acuerdo a la información levantada a través de los promotores mediante encuestas realizadas a los líderes comunitarios de cada recinto y barrios, podemos establecer lo siguiente, que la totalidad de los recintos de la parroquia no poseen alcantarillado, por lo que la eliminación de las aguas servidas lo realizan a través de pozo séptico, letrinas, pozos ciegos o descargas directas al río, que son sistemas de tratamiento primario, pero su rendimiento no es lo óptimo para el tratamiento de las aguas servidas, ya que en las épocas de invierno colapsan y en un porcentaje mínimo conectados a una incipiente red pública de alcantarillado en la cabecera parroquial (0.5 %).

Tipo de servicio higiénico o escusado	Parroquia La Esperanza	
	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	6	0,50
Conectado a pozo séptico	850	71,37
Conectado a pozo ciego	201	16,88
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	1	0,08
Letrina	50	4,20
No tiene	83	6,97
<b>Total</b>		<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC



Fuente: ficha estadística Parroquia La Esperanza

CONAGOPARE - GEOPLADES

Estas aguas al ser descargadas directamente a los ríos, pozas y esteros pueden producir algunas afecciones graves al ambiente y a la salud pública así:



- ✚ El vertido de materia orgánica produce una disminución del oxígeno disuelto, ya que los microorganismos que degradan la materia orgánica consumen oxígeno para su oxidación. Si la demanda de oxígeno es superior a la aireación por disolución de oxígeno atmosférico, se puede llegar a un ciclo anaerobio. Seguidamente aparece amoníaco, nitrógeno y ácido sulfhídrico; el agua se torna oscura, de olor desagradable y con gérmenes patógenos.
- ✚ La incorporación de compuestos tóxicos, tanto orgánicos como inorgánicos eliminan los organismos depuradores, o bien inhiben su desarrollo impidiendo reacciones enzimáticas.
- ✚ La incorporación de materia en suspensión reduce la entrada de luz y atasca los órganos respiratorios y filtradores de muchos animales.
- ✚ Alteración del equilibrio salino (balance en sodio, calcio) y pH.



## CONTAMINACIÓN DEL AGUA CON AGROQUÍMICOS

En las estaciones rurales, las muestras de agua muestran residuos de pesticidas. Los organoclorados exceden en todas las estaciones los límites permisibles según la normativa



de calidad de agua para consumo humano, mientras que los organofosforados se mantienen en el límite máximo en todas las estaciones.

No se debe olvidar que los pesticidas organofosforados son persistentes (tardan mucho en degradarse), y son bioacumulables e ingresan a la cadena alimenticia. Si en el agua existe cantidades pequeñas los microorganismos (plancton y macroinvertebrados) acumularán estos compuestos en sus cuerpos, para luego pasar a peces y finalmente al hombre.

Los agroquímicos contaminan todos los elementos del medio ambiente, incluyendo el aire atmosférico. Las condiciones naturales de la atmósfera se ven afectadas por la emisión de los contaminantes producidos por la actividad bananera. Diferentes tipos de productos químicos son utilizados para la fumigación de las plantaciones de banano; perjudicando la salud de aquellas comunidades que se encuentran asentadas en zonas aledañas a las plantaciones. En La Esperanza la pista de aterrizaje de la compañía de fumigación agrícola se encuentra dentro del límite urbano y la población se ve directamente afectada por la presencia en el aire de los productos de fumigación.

### SUBSISTEMA CLIMA

El clima de una región está generado por el **sistema climático**, el cual tiene cinco componentes: atmósfera, hidrosfera, criosfera, litosfera y biosfera; el clima de una ubicación está afectado por su latitud, terreno y altitud, así como cuerpos de agua cercanos y sus corrientes.

Los elementos constituyentes del clima son temperatura, presión, vientos, humedad y precipitaciones. Tener un registro durante muchos años de los valores correspondientes a dichos elementos con respecto a un lugar determinado, nos sirve para poder definir cómo es el clima de ese lugar. De estos cinco elementos, los más importantes son la temperatura y las precipitaciones, porque en gran parte, los otros tres elementos o rasgos del clima están estrechamente relacionados con los dos que se han citado. Ello significa que una mayor o menor temperatura da origen a una menor o mayor presión atmosférica, respectivamente, ya que el aire caliente tiene menor densidad y por ello se eleva, mientras que el aire frío tiene mayor densidad y tiene tendencia a descender. A su vez, estas diferencias de presión



dan origen a los vientos, los cuales transportan la humedad y las nubes y, por lo tanto, dan origen a la repartición de las lluvias sobre la superficie terrestre.

Las condiciones atmosféricas están dadas por un conjunto de factores climáticos (precipitaciones, temperatura, nubosidad, humedad entre otros), físico y geográfico (relieve, altura, cobertura vegetal). La interacción entre estos elementos define las características propias del clima de la zona, además del desarrollo biológico respecto a la flora y fauna dentro del área de estudio. Para la caracterización del clima se tomaron en consideración la información secundaria existente de la estación Meteorológica de INIAP-PICHILINGUE ubicada al Sur del Cantón Quevedo puesto que no hay estaciones activas más cercanas, se caracterizó a la parroquia con los datos climáticos de dicha estación para brindar una mayor exactitud de este factor importante como es el clima, para el componente biofísico. De acuerdo a esta información se puede identificar que la parroquia La Esperanza del cantón Quevedo, posee un clima que varía entre el cálido seco y cálido húmedo, se clasifica, así como Tropical Mega Térmico Semi Húmedo.

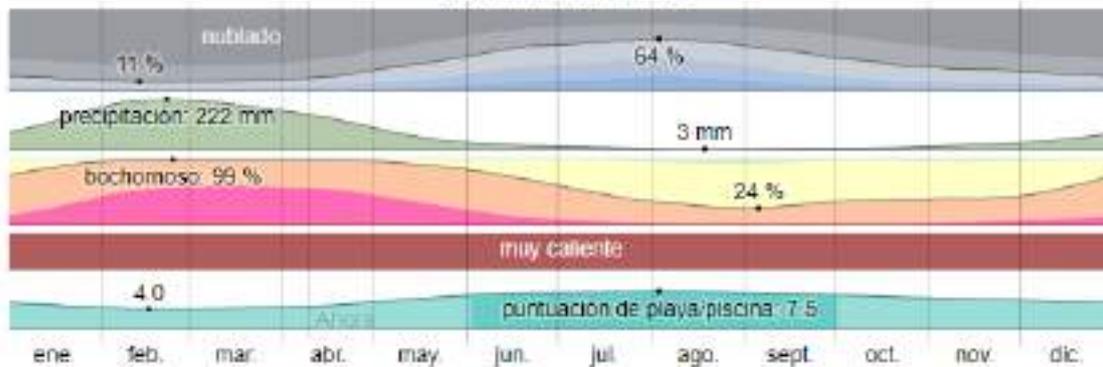
**El clima Mega Térmico Semihúmedo.** - El clima Tropical Mega térmico seco a Semihúmedo se caracteriza por un promedio pluviométrico que oscila entre los entre los 500 y 1000mm dados en un periodo que va desde diciembre a mayo, posee una estación seca marcada y las temperaturas superiores a los 24°C. La vegetación está constituida principalmente de bosque seco, donde predominan los Ceibos, pero en la actualidad predomina los cultivos de ciclo corto y la arboricultura tropical (banano, cacao, palma africana, teca, etc.). Este tipo de clima existente en el cantón y por ende en la parroquia La Esperanza, está caracterizado por sus dos periodos, uno correspondiente a la época lluviosa comprendido entre los meses de diciembre a mayo con mayores precipitaciones en los meses de marzo y abril y la época seca, correspondiente al periodo de julio a noviembre. En la época lluviosa los agricultores preparan los suelos para los cultivos, la vegetación está constituida principalmente de cultivos de ciclo corto y la arboricultura tropical (banano, cacao, palma africana, teca, pastos, etc.).



*Datos de la Estación Climática Pichilingue*

<i>Código</i>	<i>M006</i>
<i>Tipo de estación</i>	<i>Agrometeorológica</i>
<i>Latitud</i>	<i>1° 4' 28"</i>
<i>Longitud</i>	<i>79° 29' 35"</i>
<i>Altitud</i>	<i>120 msnm</i>
<i>Zona Hidrológica</i>	<i>Cuenca Hidrográfica del Río Guayas.</i>

**Resumen del clima**



Las variables consideradas para el estudio del clima de la parroquia, son la precipitación y temperatura. El periodo de análisis de las variables indicadas ha sido tomado desde el año 2000 hasta el año 2019 para la precipitación y la temperatura mientras que, para la evaporación, Heliofanía solo se pudo analizar el periodo 2000 a 2014 lo que nos permite tener un rango considerable de datos que nos acercan a una máxima exactitud de resultados.

La información evaluada se presenta en un climograma que no es más que un gráfico que representa las variables más consideradas para la determinación de los tipos de clima en el periodo de estudio. En este climograma se puede apreciar que las precipitaciones mayores en la parroquia bajo estudio se dan en el mes de febrero con 417,6 mm y luego en el mes de abril con un valor de 419,7 mm y que su precipitación promedio del rango de análisis es de 161,6 mm, marcando claramente las dos estaciones como son: verano o estación seca y la estación lluviosa. En cuanto a temperatura, se refleja que las temperaturas máximas se dan en el mes de marzo y abril con un valor de 27,8 ° C y las menores en los meses de julio y agosto con valores de 25,3° C cada uno.

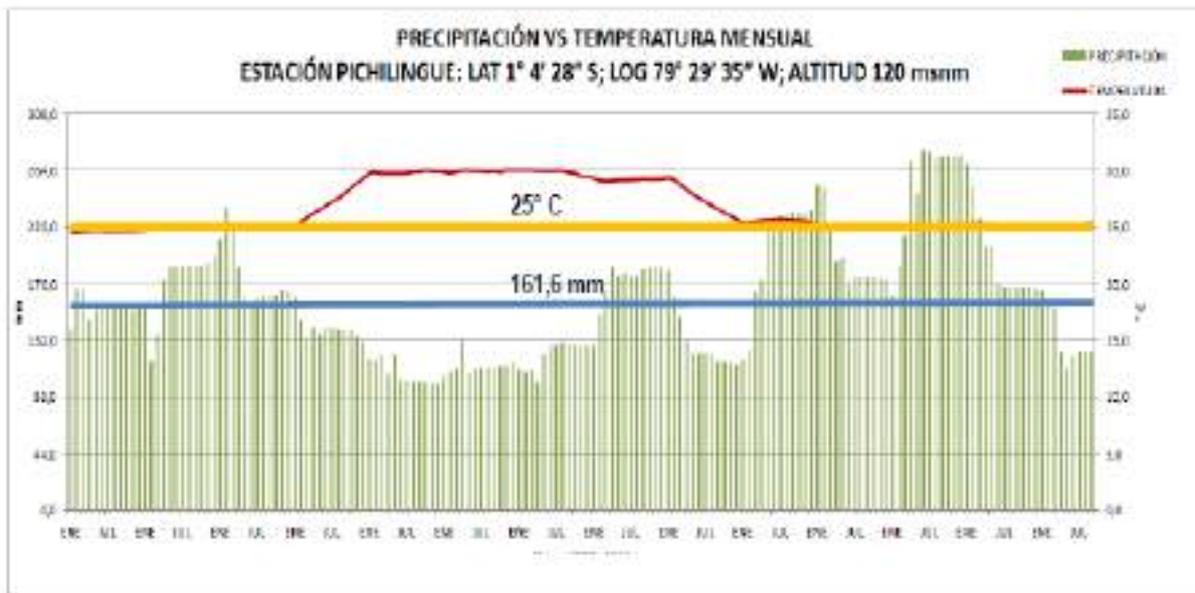


**PRECIPITACIONES.** - La precipitación es muy importante para la determinación del clima de una zona o territorio, pues también su importancia radica en el elemento fundamental para el relleno de acuíferos y provee de sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

Para verificar eventos climáticos y la dinámica del clima de la parroquia, se han analizado las precipitaciones y temperaturas durante el periodo ya indicado que es del año 2000 hasta el 2019 y se ha obtenido también el promedio de las precipitaciones durante este periodo.

El gráfico siguiente muestra que en el mes de Diciembre del año 2010, Enero 2011 se presentaron valores de 252 mm y 250,8 mm respectivamente y que en los meses de Marzo hasta Diciembre del 2012 y Enero 2013 alcanzaron precipitaciones de 270 mm, 279,8 mm, 278,3 mm y otros valores considerados mayores promedios de precipitaciones de este periodo de análisis, y las precipitaciones menores se establecieron en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2005 con precipitaciones de (98,7 mm), (97,7 mm) y (97,8 mm) respectivamente y en marzo 2007 (99,1 mm), Del cálculo realizado se obtuvo un valor de 161,6 mm de promedio sobre los promedios detallados.

Gráfico de Precipitación versus Temperatura y su comportamiento en un periodo de 18 años



En cuanto a la temperatura no se aprecia una tendencia constante, el rango de resultado está entre los 24,5 °C a 30 °C, en este rango se aprecian valores extremos, mínimos y máximos de la variable, el valor promedio de este periodo de análisis es de 25 °C. Para la precipitación el caso es el mismo, durante el periodo de análisis se presentaron valores

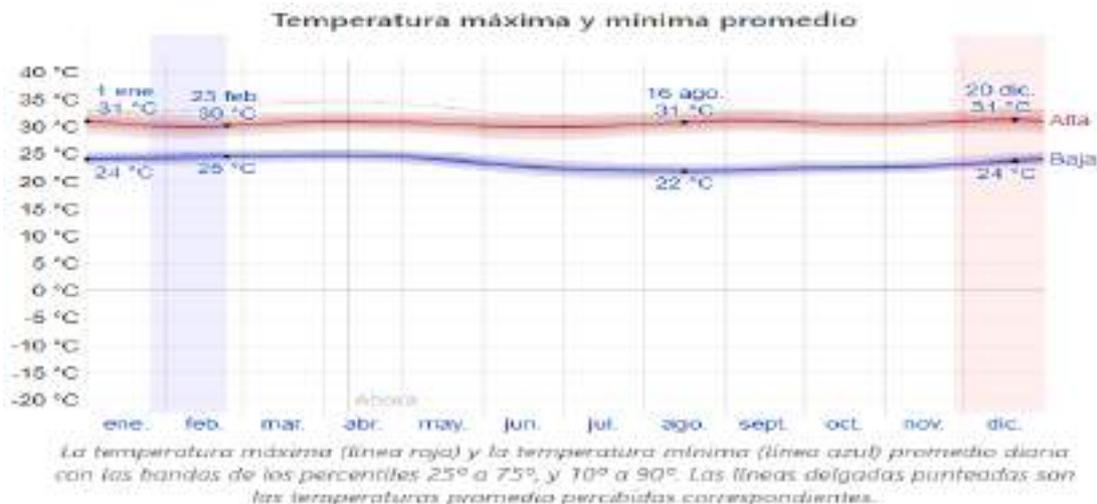


extremos tanto mínimos como máximos tal como se observa en el gráfico que antecede. Este estudio nos permite indicar que el clima de la Parroquia La Esperanza, ha sufrido cambios drásticos de temperatura y de precipitación en ciertos meses de nuestro rango de evaluación y que por lo tanto el clima no es estable.



De todos los fenómenos meteorológicos la lluvia es la de mayor importancia para la superficie terrestre y la vida de los Seres Humanos. De la cantidad y el régimen de precipitaciones dependen la descomposición de las rocas, la formación de suelos, la erosión, etc. Finalmente, la precipitación es muy importante para la determinación del clima de una zona o territorio, pues también su importancia radica en el elemento fundamental para el rellenado de acuíferos y provee a los sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

**TEMPERATURA.** - La temperatura es el parámetro meteorológico que indica la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire; la tierra, con su propia atmósfera, refleja alrededor del 55% de la radiación incidente y absorbe el 45% restante, convirtiéndose, ese porcentaje en calor.



La temperatura se determinó en base a la cartografía digital proporcionada por el IGM – SIGAGRO, la que registra para la parroquia una temperatura media anual de 24°C- 26°C.

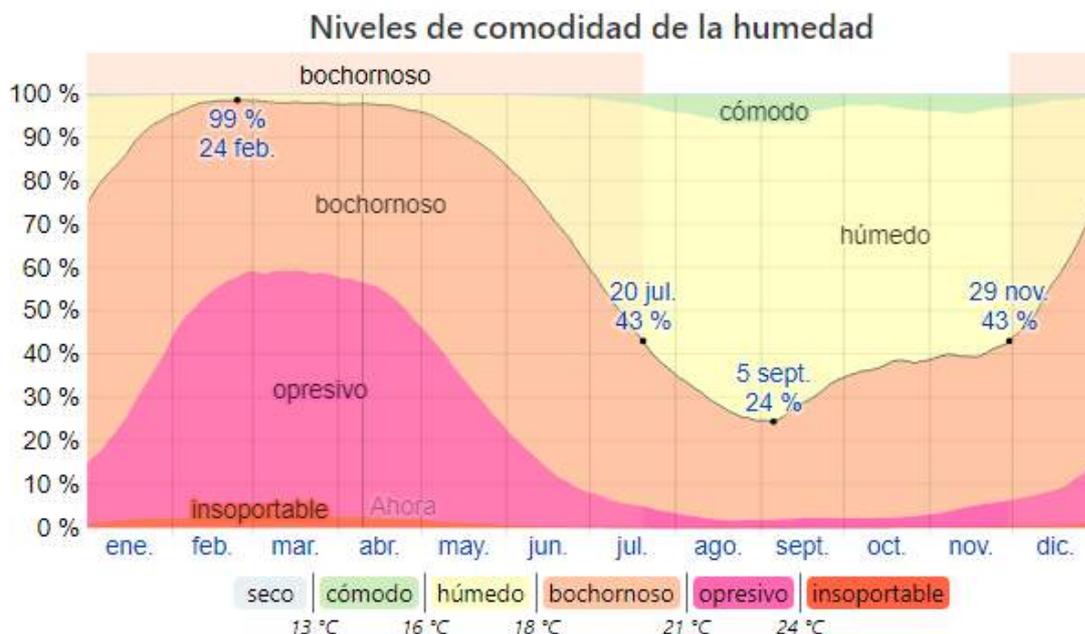
La temporada calurosa dura 4 meses, de diciembre a marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 31 °C. El día más caluroso del año es el 20 de diciembre, con una temperatura máxima promedio de 31°C y una temperatura mínima promedio de 24 °C. La temporada fresca dura 4 meses, de julio a octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El día más frío del año es el 16 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 22 °C y máxima promedio de 31 °C.

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.





**HUMEDAD.** - Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda. En todo Quevedo, la humedad percibida varía extremadamente; el período más húmedo del año dura 7,7 meses, del 29 de noviembre al 20 de julio, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 43 % del tiempo. El día más húmedo del año es el 24 de febrero, con humedad el 99 % del tiempo. El día menos húmedo del año es el 5 de septiembre, con condiciones húmedas el 24 % del tiempo.



## SEQUIAS

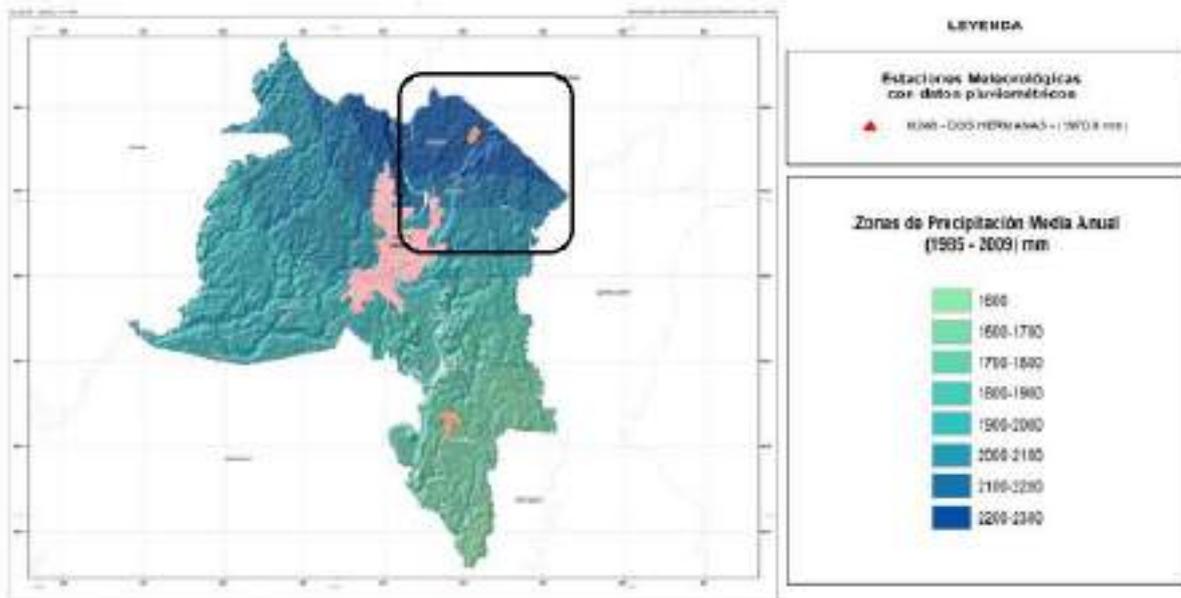
Las sequías principalmente ocurren por dos razones, la primera estrictamente producida por fenómenos climáticos y la segunda debido a la inducción por prácticas agropecuarias y fundamentalmente por cultivos de banano, taponamiento o drenaje a los cuerpos hídricos, en dependencia de la época que viven.



Se ha identificado y clasificado a las principales amenazas a la infraestructura y áreas productivas en la parroquia La Esperanza, en actividades de producción agrícola se identifica como amenazas no controladas a la sequía e inundación, mismas que son de origen natural y que dependen de las condiciones topográficas, altitudinales y ambientales de la parroquia.

En el caso particular de La Esperanza, la sequía no es un factor predominante, ya que los niveles de medición pluviométrica de esta zona están en los rangos entre 2000 y 2300 mm. de forma constante, según el reporte del Instituto Nacional de meteorología e hidrología del Ecuador INAMHI.

### Cantón Quevedo Zonas y niveles de precipitaciones.



## **SUBSISTEMA RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, RENOVABLES Y DEGRADADOS.**

Por recurso natural se entiende a todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado en su estado natural por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades. Esto significa que para que los recursos naturales sean útiles, no es necesario procesarlos, por ejemplo, mediante un proceso industrial.



Un **recurso renovable** es un recurso natural que se puede restaurar por procesos naturales a una velocidad superior a la del consumo por los seres humanos. La radiación solar, las mareas, el viento y la energía hidroeléctrica son recursos perpetuos que no corren peligro de agotarse a largo plazo. Los recursos renovables también incluyen materiales como madera, papel, cuero, etc. sí son cosechados en forma sostenible.

Se considera **recurso no renovable** a un recurso natural que no puede ser producido, regenerado o reutilizado a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Estos recursos frecuentemente existen en cantidades fijas o son consumidos mucho más rápido de lo que la naturaleza puede recrearlos.

Se llama reservas a los contingentes de recursos que pueden ser extraídos con provecho. El valor económico (monetario) depende de su escasez y demanda, y es un tema que preocupa a la economía. Su utilidad como recursos depende de su aplicabilidad, pero también del costo económico y del costo energético de su localización y explotación. Por ejemplo, si para extraer el petróleo de un yacimiento hay que invertir más energía que la que va a proporcionar, no puede considerarse un recurso. Algunos de los recursos no renovables son: el petróleo, los minerales, los metales, el gas natural y los depósitos de agua subterránea.

Particularizando la parroquia, tenemos como principal recurso no renovable el uso de agua subterránea o agua entubada que llega hasta nuestros hogares después de ser extraída de los dos pozos profundos que existen en diferentes sectores de la población; la falta de una



verdadera planta potabilizadora de agua, no permite extraer el líquido de nuestros ríos para ser procesada y luego distribuida a la población y debemos satisfacer la demanda proveyendo agua de pozo que en el caso de la cabecera parroquial pasa previa a su distribución por un proceso de aireación y cloración que en muchos casos es insuficiente, más



aún cuando muchas de las fuentes subterráneas están contaminadas por desechos orgánicos humanos. Luego de procesada el agua es almacenada en tanques elevados para impulsar su distribución a la población.

En los recintos el problema es aún mayor, por carecerse en varias partes del servicio de agua de consumo humano, esto provoca que los habitantes se vean precisados a utilizar el agua de río o de sus afluentes con los problemas de contaminación que ya se han anotado. Algunos recursos renovables como la energía geotérmica, el agua dulce, madera y biomasa deben ser manejados cuidadosamente para evitar exceder la capacidad regeneradora mundial de los mismos. Es necesario estimar la capacidad de garantizar el mantenimiento de tales recursos. En comparación con los combustibles fósiles la energía que se obtiene de recursos renovables causa un menor impacto en el medio ambiente.

Hemos analizado los procesos de contaminación del recurso agua que está afectando en gran medida a la parroquia y al cantón; El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación y circulación; pero en el caso de La Esperanza, éste recurso está pasando a ser considerado como no renovable debido a la sobreexplotación del mismo y la contaminación de que es objeto, el 93 % de la población demanda mejoras en los sistemas de distribución del agua de consumo.

En el mismo aspecto, el recurso aire ha sufrido graves impactos contaminantes, de manera particular por las constantes fumigaciones aéreas que afectan la respiración de los habitantes y provocan la contaminación del suelo.





El uso extendido de pesticidas, fungicidas, sintéticos derivados de los hidrocarburos clorados en el control de plagas ha tenido efectos colaterales desastrosos para el medio ambiente. Estos pesticidas organoclorados son muy persistentes y resistentes a la degradación biológica. Muy poco solubles en agua, se adhieren a los tejidos de las plantas y se acumulan en los suelos, el sustrato del fondo de las corrientes de agua y los estanques, y la atmósfera. Una vez volatilizados, los pesticidas se distribuyen por todo el mundo, contaminando áreas silvestres a gran distancia de las regiones agrícolas, e incluso en las zonas ártica y antártica.

En el país, cerca de 100 pilotos trabajan para empresas aéreo fumigadoras y sólo en Los Ríos, más de 20 prestan sus servicios diariamente. Las implicaciones. Los pilotos trabajan en condiciones difíciles, en pistas cortas, con pocos instrumentos medidores, con visión directa, con cabinas no herméticas y en vuelos a ras de suelo con numerosos obstáculos (tendido eléctrico, árboles, aves); es por ello que un informe de la Cornell University de EEUU, determinó que están entre las personas más expuestas a los fungicidas. A esta tarea también se vincula a los mecánicos que dan mantenimiento a las avionetas, abastecedores, fitosanitarios y sobre todo a la enorme masa de población, bien trabajadores o residentes habituales que reciben el impacto de las aspersiones. En zonas Riosenses el año pasado se



registraron 4 accidentes de aéreos fumigadores, sucedieron en Vinces, Quevedo y Valencia. En el año 2018, en el sector del río San Pablo se estrelló una avioneta que efectuaba tareas de fumigación, falleciendo su piloto, lo que

pone en evidencia la alta peligrosidad de estas tareas para los pilotos y la población que recibe esta contaminación.

La compañía agroaereo, tiene pistas de aterrizaje de sus avionetas fumigadoras en el área urbana de la parroquia La Esperanza, lo que expone a la población a un potencial riesgo por contaminación o degradación ambiental.



**RECURSOS DEGRADADOS.** - Los sedimentos son arena, arcilla, limo y otras partículas sueltas del suelo que se depositan en el fondo de una masa de agua. Pueden provenir de la erosión del suelo o de la descomposición de plantas y animales.



Los sedimentos que el agua de lluvia recoge al escurrirse degradan la calidad del agua para el consumo humano, para la vida silvestre y para el suelo que rodea los arroyos de la siguiente manera: Los sedimentos se acumulan en los desagües pluviales y sumideros que transportan el agua lejos de las calles y las viviendas, lo que aumenta el potencial de inundaciones. El agua contaminada con sedimentos se torna turbia, lo que impide que los animales puedan ver el alimento; el agua turbia impide el crecimiento de vegetación natural en el agua.

Los sedimentos que se depositan en el lecho de los arroyos alteran la cadena alimenticia natural al destruir el hábitat donde viven los organismos más pequeños y provoca disminuciones masivas de poblaciones de peces; los sedimentos aumentan el costo del tratamiento del agua potable y pueden causar problemas de olor y sabor.

En las zonas urbanizadas de la parroquia la contaminación de estos cuerpos de agua se debe esencialmente a la eliminación de basura, que es arrojada al mismo por parte de los pobladores. Mientras en el área rural, la extensión de la agricultura (ciclo corto y bananeras) ha llevado a un mayor uso de pesticidas, insecticidas y agroquímicos, utilizados tanto a nivel del suelo como en fumigaciones aéreas. Además, por la generación de una gran cantidad de



fundas plásticas, cintas, etc. La aplicación de los agroquímicos sin el adecuado control ha provocado que los residuos tóxicos alcancen los cuerpos de agua, fundamentalmente superficiales, contaminando y provocando serios riesgos para la salud de la población que utiliza esos recursos, así como para los ecosistemas que dependen de ellos, afectando a animales y seres humanos que beben o utilizan agua de esas fuentes.

En el conjunto de los problemas que afectan al medio ambiente de manera más acuciante no sólo están el cambio climático o el efecto invernadero; junto a ellos, a veces como su consecuencia, pero otras veces a causa de otras acciones de origen antrópico, se encuentra la degradación de los recursos naturales.

Nuestra población ha sobreexplotado los recursos que tenemos y ahora enfrentamos la pérdida de muchas especies que han desaparecido o han emigrado de su entorno natural, el territorio parroquial de la Esperanza y sus recursos principales: flora, fauna, agua, suelo y aire se encuentran en proceso de degradación por diferentes causas como son: tala de bosque o especies vegetales, desvío de recursos hídricos por diferentes actividades, caza furtiva de especies de fauna silvestre, cambios en el uso de suelo, monocultivos, entre otros factores o causas. Por lo tanto, se presenta la siguiente información:

#### DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES BAJO PRESIÓN O DEGRADADOS

Recurso	Descripción del recurso bajo presión (Nombre)	Nombre científico	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Árbol de pan	<i>Artocarpus incisa</i>	Deforestación	Alta
	Bijao	<i>Calathea insignis</i>	Deforestación	Alta
	Chonta	<i>Aiphanes carytifolia</i>	Deforestación	Alta
	Guachapeli	<i>Albicia guachapeli</i>	Deforestación	Alta
	Jaboncillo	<i>Guapira myrtiflora</i>	Deforestación	Alta
	Pechiche	<i>Vitex gigantea</i>	Deforestación	Alta
	Roble	<i>Tabebuia pentaphylla</i>	Deforestación	Alta
	Tamarindo	<i>Tamarindus indica</i>	Deforestación	Alta
	Zapallo	<i>Cucurbita máxima</i>	Deforestación	Alta
	Alamo	<i>Populus sp.</i>	Deforestación	Alta
	Chirimoya	<i>Anona cherimola</i>	Deforestación	Alta
	Guanábana	<i>Anona muricata</i>	Deforestación	Alta
	Guaba	<i>Inga sp.</i>	Deforestación	Alta
	Frejol de palo	<i>Cajanus cajan</i>	Deforestación	Alta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fauna	Golondrina	<i>Hirundo rustica</i>	Deforestación	Alta
	Colibrí pico espada	<i>Ensifera ensifera</i>	Deforestación	Alta
	Cacique	<i>Cacicus sp</i>	Deforestación	Alta
	Urraca coliblanca	<i>Cyanocorax mystacalis</i>	Deforestación	Alta
	Carpintero	<i>Picumnus sdateri</i>	Deforestación	Alta
	Guacharaca	<i>Ortalis ortalis</i>	Deforestación	Alta
	Lechuza	<i>Speotyto cuniculatia</i>	Deforestación	Alta
	Vieja azul	<i>Andinoacara rivulatus</i>	Extracción de material pétreo/ vertidos de aguas residuales en fuentes de aguas superficiales	Alta
	Vieja colorada	<i>Cichlasoma festae</i>	Extracción de material pétreo/ vertidos de aguas residuales en fuentes de aguas superficiales	Alta
	Dica	<i>Pseudocurimata boulengeri</i>	Extracción de material pétreo/ vertidos de aguas residuales en fuentes de aguas superficiales	Alta
	Ratón	<i>Leporinus ecuadoriensis</i>	Extracción de material pétreo/ vertidos de aguas residuales en fuentes de aguas superficiales	Alta
	Bocachico	<i>Ichthyoclephas humeralis</i>	Extracción de material pétreo/ vertidos de aguas residuales en fuentes de aguas superficiales	Alta
	Guanchiche	<i>Hoplias microlepis</i>	Extracción de material pétreo/ vertidos de aguas residuales en fuentes de aguas superficiales	Alta
	Ardilla	<i>Sciurus granatensis</i>	Deforestación	Alta
	Armadillo	<i>Dasyus navemcinctus</i>	Deforestación	Alta
	Comadreja	<i>Gramnogale africana</i>	Deforestación	Alta
	Conejo	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Deforestación	Alta
	Cusumbo	<i>Potos flavus</i>	Deforestación/Caza furtiva	Alta
	Cuchucho	<i>Nasvella olivaceae</i>	Deforestación/Caza furtiva	Alta
	Guanta	<i>Dimanys Branickii</i>	Deforestación/Caza furtiva	Alta
Guatusa	<i>Dasyprocta sp</i>	Deforestación/Caza furtiva	Alta	
Mono	<i>Colmella pyamaca</i>	Deforestación	Alta	
Oso hormiguero	<i>Tremaretos ornatos</i>	Deforestación/Caza furtiva	Alta	



Agua	Río San Pablo		Extracción de material pétreo Vertido de aguas servidas	Alta
	Río Chiipe		Vertido de aguas servidas	Alta
	Estero Bartolo		Vertido de aguas servidas	Alta
	Estero Guayabo		Vertido de aguas servidas	Alta
	Estero Maleno		Vertido de aguas servidas	Alta
	Estero Luna		Vertido de aguas servidas	Alta
	Grande			
	Estero Luna Chico		Vertido de aguas servidas	Alta
	Estero El Atascoso		Vertido de aguas servidas	Alta
	Estero El Pital		Vertido de aguas servidas	Alta
	Estero Cause		Vertido de aguas servidas	Alta
Aire			Emisiones, gases tóxicos por el transporte constante en vías y calles de la parroquia. Malos olores y gases provenientes de la descomposición de desechos y aguas servidas. Sustancias tóxicas por las fumigaciones aéreas o el uso de tóxicos. Emisión provocada por aserríos y quema de malezas como preparación de los terrenos, previa a la siembra.	Media
Suelos	Tipos de suelos encontrados en el territorio parroquial.	ENTISOLS INCEPTISOLS ALFISOLS	Quema de malezas y basura, descomposición de desechos orgánicos en suelos desnudos, afectación de sus propiedades por el uso constante de agroquímicos y por la permanencia de monocultivos.	Alta

### CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL

El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación, circulación. De lo contrario es un recurso no renovable. Por ejemplo, el agua subterránea puede ser extraída de la capa acuífera a una velocidad mayor que la de su recarga. Como resultado se crean espacios o poros que terminan causando la compactación y el eventual colapso del suelo.



Uno del recurso natural más degradado es el agua, está afectado por el descuido de los pobladores, por la contaminación generada por las actividades productivas de las haciendas bananeras, que arrojan a los cuerpos de agua residuos que van deteriorando la calidad de las aguas. En la actualidad las aguas residuales (efluentes líquidos de los procesos en las fábricas y bananeras) son vertidas directamente sin ningún tipo de tratamiento al cuerpo hídrico (Rio San Pablo o Río Chipe).

El manejo inadecuado de lubricantes y combustibles durante las tareas de mantenimiento, podría generar cambios en las propiedades físico- químicas de las aguas y suelos, provocando contaminación; cualquier tipo de derrame accidental de combustibles y aguas servidas durante la fase de operación, tendría un efecto potencial en la fauna acuática, en el caso de que estos compuestos lleguen a los cuerpos hídricos cercanos, ya que llegaría a provocar la muerte de especies.

Las actividades de riego en bananeras son otro factor de contaminación de los ríos en la parroquia. Las haciendas bananeras captan el agua del río en época invernal por canales que luego son bloqueados para evitar su salida Así se utiliza en riego de las plantaciones, para después devolverla al rio contaminada con los químicos utilizados en las plantaciones. El



drenar estas aguas residuales, sin ningún tipo de tratamiento, ha provocado un gran impacto en el ecosistema, causando la muerte de los seres vivos en él existente.



#### **CUADRO RESUMEN DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL**

<b>RECURSO</b>	<b>PROBLEMA AMBIENTAL</b>	<b>ACTIVIDAD/CAUSA</b>	<b>NIVEL DE AFECTACIÓN</b>
AGUA	CONTAMINACIÓN Y SEDIMENTACIÓN	REPRESAMIENTO ARTIFICIAL DE LAS FUENTES Y CAMBIO CLIMÁTICO	ALTO
FLORA	CAMBIOS CULTIVOS AGRÍCOLAS Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS	DEFORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y ADECUACIÓN A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO SIN ADECUADA PLANIFICACIÓN	MEDIO
FAUNA	EXTINCIÓN Y DISMINUCIÓN DE ESPECIES	SOBRE EXPLOTACIÓN DEL RECURSO Y CONTAMINACIÓN	ALTO
SUELO	EXPLOTACIÓN DEL RECURSO SIN MEDIDAS DE COMPENSACIÓN	FALTA DE TECNIFICACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRÍCOLAS	MEDIO
AIRE	CONTAMINACIÓN POR FUMIGACIONES AÉREAS.	FUMIGACIÓN CON INSUMOS NO DEGRADABLES Y DE ALTA TOXICIDAD	MEDIO



## ECOSISTEMAS FRÁGILES

Las áreas ambientalmente **frágiles** son aquellas en que una pequeña intervención de carácter antrópico puede desencadenar una serie de alteraciones del **ecosistema** que pueden ser irreversibles. En momentos en los que el mundo enfrenta la pandemia de **COVID-19**, en donde aún no hay claridad sobre cómo se originó el virus SARS-CoV-2, científicos dedicados a estudiar la ecología de las enfermedades, pero también aquellos enfocados a la conservación de la biodiversidad coinciden en la necesidad de reflexionar sobre cómo la salud de los humanos depende, en gran medida, de la salud de los animales y de los ecosistemas.

En las últimas décadas se ha producido un deterioro de los ecosistemas naturales como consecuencia de la expansión de las actividades productivas en el territorio, en especial de la agricultura, lo cual ha generado una gran deforestación para tener una mayor extensión de terreno para plantaciones en el caso de las haciendas bananeras, así como también para realizar cultivos de ciclos cortos (principalmente el arroz, maíz y caña).



La región presenta bosques con ecosistemas de frágil calificación, sin embargo, las actividades pesqueras afectan a la ictiofauna de los ríos, por cuanto no son realizadas técnicamente. Por información recibida de los propios pescadores no se respetan las vedas propuestas por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros; y al no existir en la Parroquia una unidad de servicios ambientales, los controles no son efectivos.



Los cambios climáticos, la deforestación y las malas prácticas humanas, conspiran contra el ecosistema y la ictiofauna, la pérdida de muchas especies de fauna es una de las consecuencias de fragmentación y reducción de los ecosistemas naturales al ser incorporado el suelo a las actividades del hombre. Muchas de las especies que todavía pueden encontrarse en la zona rural del cantón podrían desaparecer muy pronto si no se toman las medidas necesarias.

Los peces de agua dulce forman la base de una importante pesquería en aguas interiores del Ecuador, que constituye en algunos sectores la fuente de empleo y alimentación para muchos habitantes de estas zonas.

En la parroquia este recurso ha sido uno de los más afectados debido a la sobre explotación del mismo. No se respetan los períodos de vedas establecidos para la recuperación (reproducción) de las especies acuícolas y se utiliza artes de pesca inapropiados, tales como ojos de mallas muy pequeños, “chancheras”, etc. La contaminación de las aguas y la sedimentación de los ríos contribuyen a la reducción de las especies acuícolas. La disminución del caudal de los ríos está determinada principalmente por la sedimentación de éstos, por la poca vegetación de las riveras y por la contaminación mediante el depósito de desechos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos. Lo cual no solo produce la disminución del caudal de los ríos y afluentes, sino que de no remediarse estos efectos pueden causar el azolvamiento y pérdida de los mismos. Esto ya lo podemos apreciar en muchas zonas donde los agricultores han empezado a sembrar arroz y maíz en los lechos secos del río.

### **ECOSISTEMAS FRÁGILES – BOSQUE PROTECTOR**

El cantón Quevedo se encuentra en la zona de Bosque Húmedo Tropical. Existe un bosque protector de propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), en la estación experimental Pichilingue, con una extensión de 40 has, a una altitud de 73 msnm, con una precipitación de 2178 mm, humedad relativa de 84%, temperatura promedio de 24 grados centígrados, brillo solar de 75,7 h/mes, de topografía irregular, pH de 6,57.



En este bosque se encuentran 49 especies forestales, siendo las familias más representativas las moraceae, lauraceae y mimosaceae (Troya, 1995). También hay dos reservas cercanas: El bosque protector Río Palenque 40 km al norte y bosque protector Jauneche en el cantón Palenque, al sur.

En el territorio parroquial de la Esperanza, no se encuentran Áreas Naturales del Estado, Bosques Protectores, sitios RAMSAR u otro tipo de territorio con estatus legal de protección, el Bosque Protector más cercano es el de Morocumba que se asienta sobre el Cantón Valencia, pero su acceso a este es por la parroquia en estudio. Morocumba se convirtió en bosque protector desde el 17 de diciembre del 2010.

En la parroquia se identificó a la Hacienda “La Isla de la Pepa”, ubicada en la Vía San Pablo – La Cadena al margen izquierdo, se ingresa por la Tabaquera de la Corporación Nacional San Juan y a unos 200 metros de la misma, se encuentran cerca de 100 has que albergan especies de flora y fauna nativos de la zona por lo que se considera que esta propiedad puede ofrecer los servicios de protección de fuentes de agua, protección forestal, turismo entre otros servicios ambientales pero que en la actualidad, falta implementar un adecuado manejo y gestión de sus recursos. En la hacienda se pueden apreciar especies florísticas como: samán, bambú gigante, samán, laurel, teca, melina, guayacán, entre otros. En cuanto a la fauna, se indicó que habitan los siguientes: ardillas, armadillo, iguanas, monos, gavilanes, culebras, aves de diversas especies, guantas, guatusas y otros.

### **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CONDICIONES DE RIESGOS DE DESASTRES.**

Se entiende como amenaza, a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

En base a las conversaciones mantenidas con el personal técnico administrativo del GAD Parroquial y las deliberaciones de la mesa de trabajo con el Consejo Parroquial de Planificación, se pudo identificar las siguientes amenazas para el territorio de La Esperanza:



CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	TIPO DE AMENAZA
AMENAZAS NATURALES	BIOLÓGICAS	EPIDEMIAS
		PLAGAS
	GEOLÓGICAS	DESLIZAMIENTO
		SISMO
	HIDROMETEREOLÓGICAS	INUNDACIÓN
		SEDIMENTACIÓN
		TORMENTA ELÉCTRICA
VENDAVAL		
AMENAZAS ANTRÓPICAS	TECNOLÓGICAS	COLAPSO ESTRUCTURAL
		EXPLOSIÓN
		INCENDIO ESTRUCTURAL
	DEGRADACIÓN AMBIENTAL	INCENDIO FORESTAL
		CONTAMINACIÓN
	CAMBIO CLIMÁTICO	LLUVIAS INTENSAS
		ALTAS TEMPERATURAS
SEQUIAS		
AMENAZAS SOCIALES	SOCIALES	DESPLAZADOS FORZOSOS
		CONMOCIÓN SOCIAL

### AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

A partir de los datos históricos recabados, aplicaremos los siguientes criterios de calificación:

$$\text{Amenaza (A)} = \text{frecuencia (F)} + \text{territorio afectado (T)} + \text{intensidad (I)}$$

Intervalo	Calificación de la amenaza
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 – 9	Alta

La primera variable a analizar es la frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Frecuencia ¿Cada cuánto se presentan eventos peligrosos en el territorio?	Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
	Evento que se presenta por lo menos una vez en un periodo de tiempo entre tres y cinco años.	2	Media
	Evento que se presenta al menos una vez en un periodo de tiempo mayor a cinco años.	1	Baja



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La segunda variable a analizar es el territorio afectado a partir de la ocurrencia de eventos peligrosos.

Territorio afectado	Descripción	Valor	Calificación
Número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado.	Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Finalmente, la tercera variable a analizar es la intensidad de los eventos peligrosos.

Intensidad	Descripción	Valor	Calificación
¿Qué tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la afectación en viviendas o edificaciones?	Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Con los parámetros expuestos, luego de un análisis territorial, desarrollamos la siguiente matriz:

AMENAZA	FRECUENCIA	TERRITORIO AFECTADO	INTENSIDAD	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA
EPIDEMIAS	1	3	2	6
PLAGAS	2	2	2	6
DESLIZAMIENTOS	1	1	1	3
SISMOS	3	1	1	5
INUNDACIÓN	2	2	2	6
SEDIMENTACIÓN	3	2	1	6
TORRENTE ELÉCTRICA	3	1	1	5
VENDAVAL	2	1	2	5
COLAPSO ESTRUCTURAL	1	1	1	3
EXPLOSIÓN	1	1	1	3
INCENDIO ESTRUCTURAL	1	1	1	3
INCENDIO FORESTAL	1	1	1	3
CONTAMINACIÓN	3	3	2	8
LLUVIAS INTENSAS	3	3	2	8
ALTAS TEMPERATURAS	3	2	2	7
SEQUIAS	1	1	1	3
DESPLAZADOS FORZOSOS	1	1	1	3
CONMOCIÓN SOCIAL	0	0	1	1



**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO**

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACIÓN			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
NATURALES	BIOLÓGICAS	EPIDEMIA		6		
		PLAGA		6		
	GEOLÓGICAS	ACTIVIDAD VOLCÁNICA				N/A
		DESLIZAMIENTO			3	
		DERRUMBE				N/A
		HUNDIMIENTO				N/A
		SISMO		5		
		TSUNAMI				N/A
		SUBSIDENCIA				N/A
	HIDROMETEREOLÓGICA	AVALANCHA				N/A
		ALUVIÓN				N/A
		GRANIZO				N/A
		INUNDACIÓN		6		
		OLEAJE				N/A
		SEDIMENTACIÓN		6		N/A
		SOCAVAMIENTO				N/A
		TORMENTA ELÉCTRICA		5		
VENDAVAL		5				
ANTRÓPICAS	TECNOLÓGICAS	ACCIDENTE MINERO				N/A
		COLAPSO ESTRUCTURAL			3	
		DERRAME QUÍMICO				N/A
		EXPLOSIÓN			3	
		FUGA DE RADIOACTIVIDAD				N/A
		INCENDIO ESTRUCTURAL			3	
	DEGRADACIÓN AMBIENTAL	INCENDIO FORESTAL			3	
		CONTAMINACIÓN	8			
		EXPLOSIÓN				N/A
	CAMBIO CLIMÁTICO	LLUVIAS INTENSAS	8			
		ALTAS TEMPERATURAS	7			
		HELADAS				N/A
		SEQUIAS			3	
SOCIALES	DESPLAZADOS FORZOSOS			3		
	CONMOCIÓN SOCIAL			1		

La principal amenaza calificada como alta en la población de La Esperanza, es la **contaminación ambiental** producida por las malas prácticas agrícolas y el **deficiente sistema de servicios públicos de agua potable y alcantarillado**, seguida por las fuertes lluvias que se



registran de forma especial en la parte norte de la Parroquia y que, al bajar esas aguas, incrementan los caudales de los ríos y esteros provocando **inundaciones**.

Las variaciones climáticas, días nublados, escasas precipitaciones, presencia de lluvias fuera del tiempo normal, están afectando al comportamiento natural de algunos cultivos. La presencia del fenómeno El Niño puede producir inundaciones en zonas bajas y deslaves en las pendientes. Además se presenta inestabilidad en los regímenes estacionales de lluvia, con influencia en la disponibilidad de agua para la población y afectación a la agricultura y ganadería; la topografía de los suelos, que constituyen una planicie baja, de fácil acceso por las aguas de los ríos que circundan a la población, son el factor primordial que propician estos problemas; esto se produce como consecuencia de la rápida sedimentación de sus cauces, el relleno y ocupación de las llanuras de inundación, debido a la expansión agrícola y la incapacidad hidráulica de las alcantarillas y ductos de cruce vial en las vías de acceso a los centros poblados, que obligan a que las instituciones cada año deban efectuar trabajos de desazolve de ríos y esteros para evitar los colapsos.

Otro de los desencadenantes de las inundaciones se debe a la falta de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial o de sistemas de drenaje adecuados en la zona rural de la parroquia, que permitirían evacuar las aguas lluvias acumuladas, sumamos a este problema la falta de una adecuada planificación de prevención de emergencias y la carencia de prácticos y eficientes espacios que funcionen como áreas de albergues para los damnificados.





En la parroquia La Esperanza las zonas susceptibles a inundaciones representan el 37.04% de su superficie, estas áreas están ubicadas espacialmente en las zona norte y noroeste de la parroquia, lugar donde se emplazan varios centros poblados, sobre todo en las márgenes del río San Pablo y el estero Bartolo; los sectores considerados altamente inundables son: San José 1, San José 2, San Pablo, La Italia, entre los más afectados.

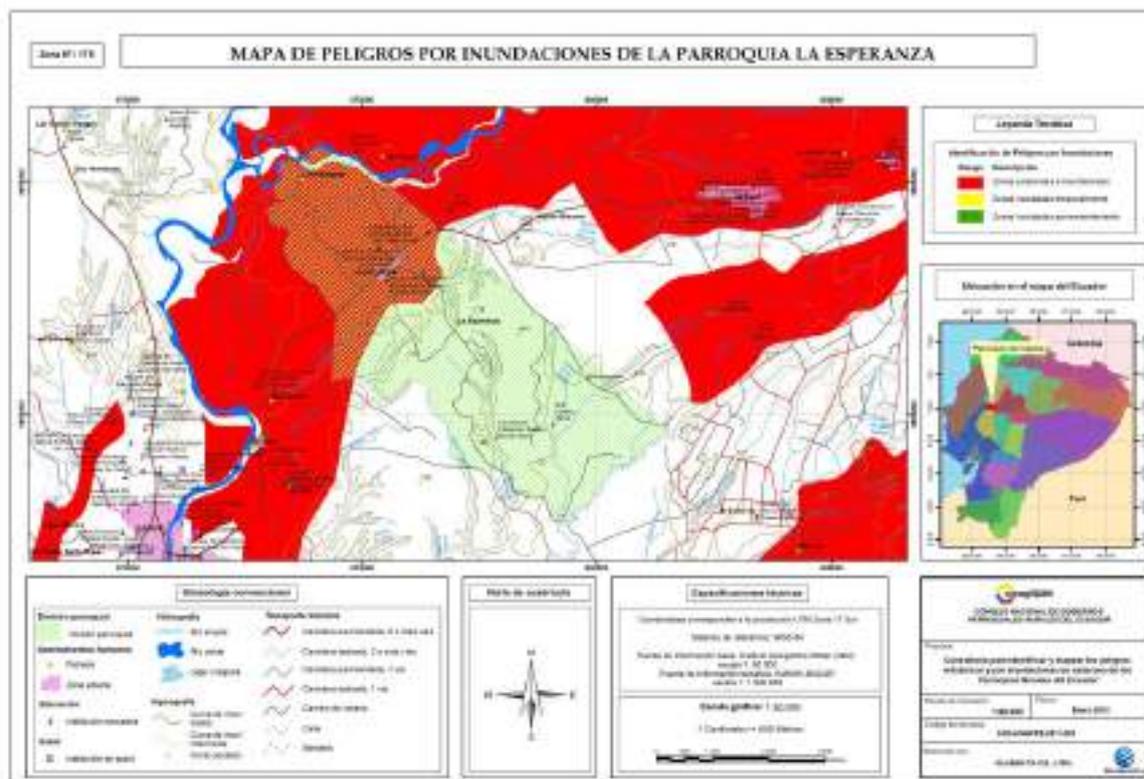
Contrario a lo anterior, la población establece que otro factor de riesgo y alarma son las **altas temperaturas** que se registran en los últimos años y que provocan períodos de sequía y afectación a la salud, que cada vez son de mayor duración, perjudicando la agricultura y el normal desarrollo de las actividades; así mismo se reporta un incremento en las ventiscas que pasan a convertirse en **vendavales** que han afectado las estructuras de muchas viviendas en la Parroquia.

### ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PERDIDAS

No existe un registro oficial de las pérdidas ocasionadas por los daños a los cultivos, sea por inundaciones o sequias, que alcanzan decenas de hectáreas y muchos de los agricultores no cuentan con el seguro agrícola, los organismos pertinentes únicamente hacen referencia a decenas de millones de dólares de pérdidas.

### DELIMITACIÓN DE ZONAS EN CONDICIONES DE RIESGOS

Las áreas con condición de riesgo están definidas como las zonas o áreas del territorio parroquial clasificadas como de amenaza alta tanto en sectores urbanos como rurales, así como en las que se encuentren elementos del sistema vial, equipamientos (salud, educación, otros) e infraestructura de servicios públicos.



Las limitaciones de obras de ingeniería para la protección de riberas influyen para que los ríos y esteros se desborden produciendo daños en las áreas urbanas y rurales de La Esperanza. Existen áreas sensibles de riberas con mayores factores de riesgo donde el río ingresa y genera inundaciones en extensas zonas agrícolas y de centros de asentamientos humanos, las construcciones de viviendas en la ribera del río exponen mucho más a la población que habita en estos sectores y que se exponen a transitar por improvisados puentes.





## CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA DEL TERRITORIO

### CAMBIO CLIMÁTICO

El impacto que las **amenazas climáticas**, como sequías o inundaciones, ejercen sobre el desarrollo socioeconómico de una sociedad es enorme, La población ecuatoriana en su conjunto no presenta igual capacidad de anticiparse a un fenómeno destructor, a afrontarlo, a resistirlo y a recuperarse después de su advenimiento; es entonces esencial, para analizar el riesgo, diferenciar a dicha población de acuerdo a criterios y grados de vulnerabilidad frente a desastres.

Las inundaciones están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución geográfica de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas costeras bajas. Las inundaciones son causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (por ejemplo, el fenómeno de El Niño) sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo). Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los cauces de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos).

No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones. En los últimos años, el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores:

- ✚ Expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas
- ✚ Ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación
- ✚ Pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo.
- ✚ Deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas.
- ✚ Deficiencia o inexistencia de infraestructuras sanitarias (red de alcantarillas).



Debido a su ubicación geográfica y por los contrastes físicos orográficos, el Ecuador es un país sumamente vulnerable a los impactos que se están presentando por el cambio climático. Es así que, en los últimos años, muchas han sido las variaciones climáticas que se han producido en nuestro país: se ha registrado incrementos de temperatura, cambios en el régimen hidrológico y meteorológico, cambios en la frecuencia e intensidad de eventos extremos: inundaciones, sequías, heladas, etc. Estas irregularidades de los elementos climáticos, tienen un impacto negativo en el frágil equilibrio de una economía nacional dependiente en gran parte de los recursos agrícolas y, hacen que el clima actualmente sea una de las principales preocupaciones del agricultor, ya que no sabe la temporada ideal para sembrar sus cultivos; es una situación que lo mantiene con incertidumbre debido a que, en la última década se han presentado variaciones del clima y por ende cambios en los regímenes térmico y de lluvia que han modificado el calendario agrícola de siembras.

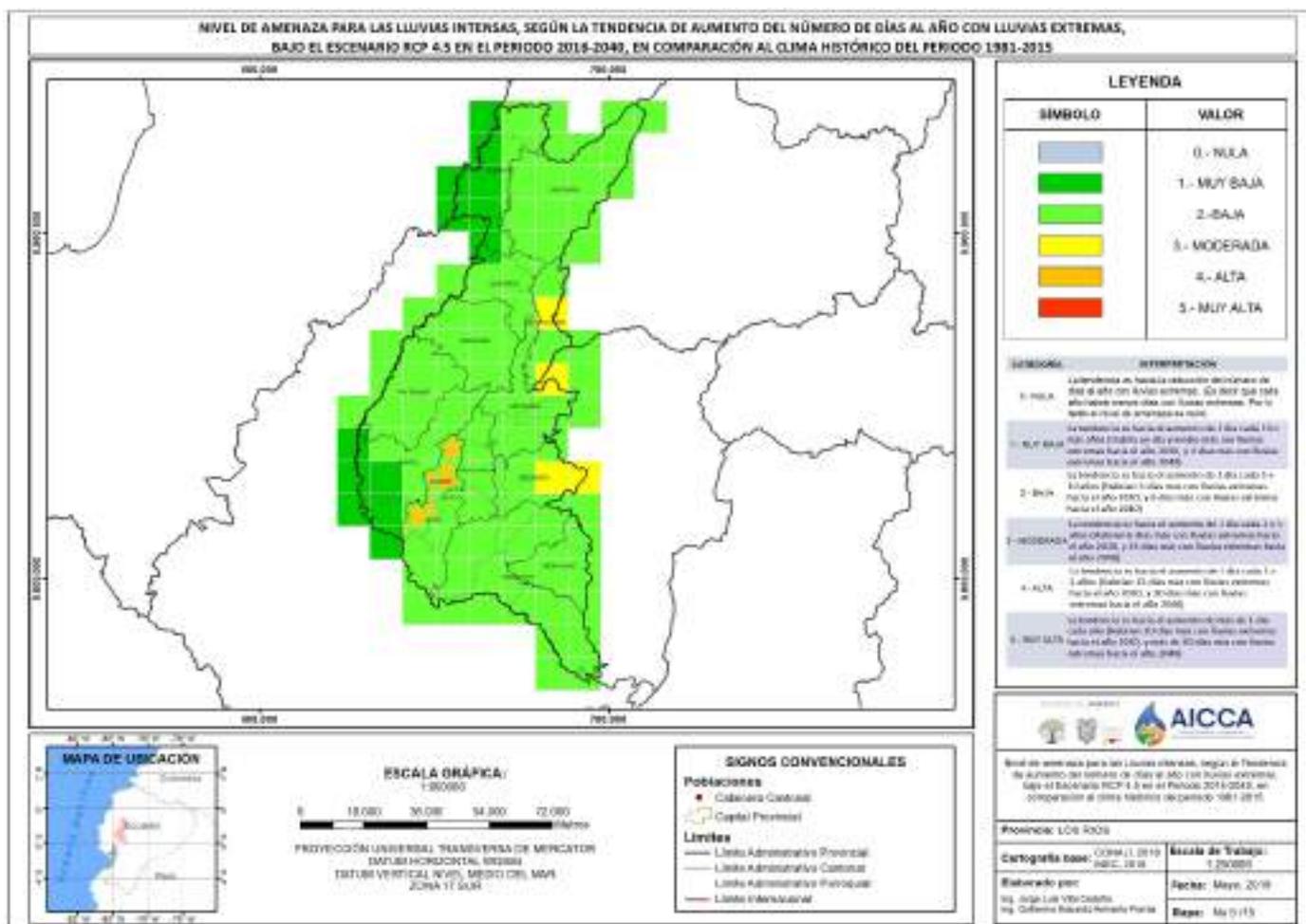
Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza).

Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Se debe tener en cuenta no sólo el cambio en las tendencias climáticas (relacionadas a mayores valores de temperatura y/o al incremento o reducción del volumen de las precipitaciones, por ejemplo), sino también a los cambios en la duración y frecuencia de los eventos extremos. Para ello, se debe revisar la trayectoria de cambio de estos dos factores, y esto se realiza a través del análisis de las tendencias de los principales índices climáticos asociados a ellos. Según la tasa de incremento (o descenso en algunos casos) de la cantidad de días con eventos extremos (días secos consecutivos, días con lluvias o temperaturas extremas, entre otros), se determinan los diferentes niveles de amenaza que representa este cambio en la cantidad de días.



## LLUVIAS INTENSAS

El nivel de amenaza para lluvias EXTREMAS en el período 2016 – 2040 está previsto como bajo en la región de La Esperanza, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más hacia el año 2040, según la proyección del Ministerio del Ambiente.



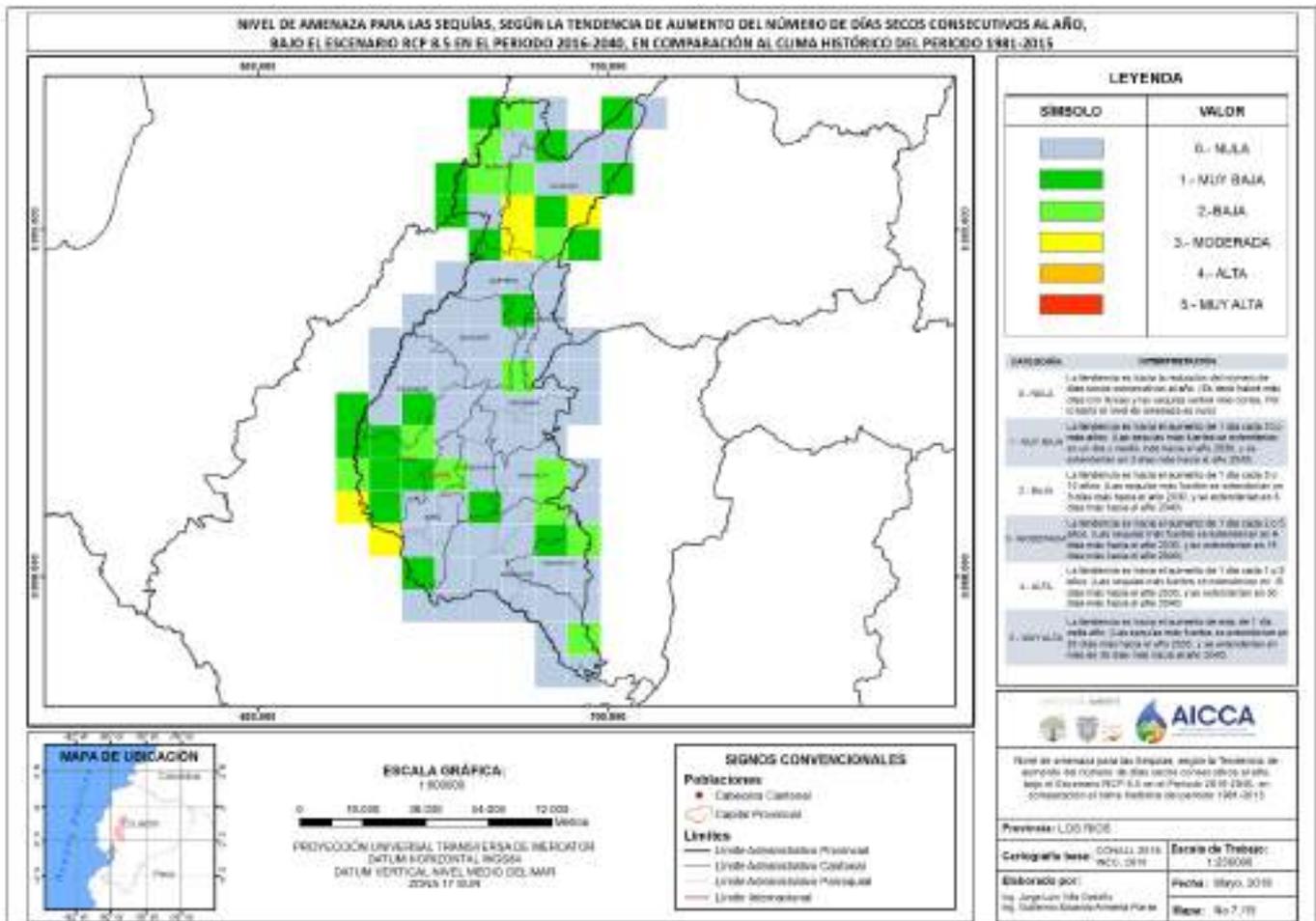
## SEQUIAS

Las sequías constituyen otro fenómeno natural meteorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más severas y recurrentes, considerándose así, uno de los peores enemigos naturales identificadas por los campesinos, productores agrícolas y ganaderos; es también uno de los fenómenos que más impacto ha causado en los últimos años a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos



sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende a la economía del país.

La incidencia de amenazas para sequías en el sector de La Esperanza está considerada nula en la parte sureste del territorio y moderada para el noroeste y oeste colindante con Valencia y Quevedo respectivamente.



La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año, es decir, habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas.

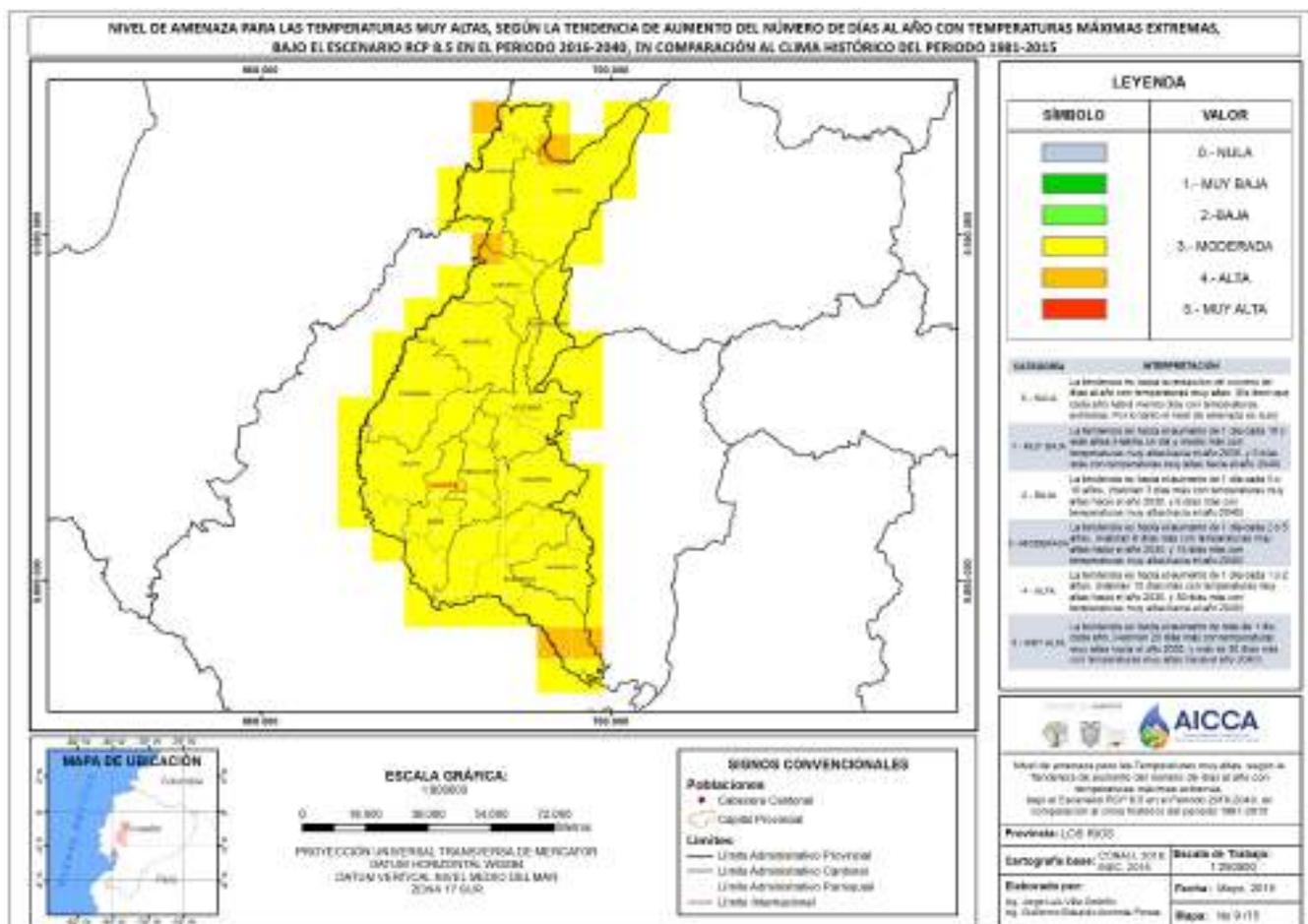
### ALTAS TEMPERATURAS

El parámetro ALTAS TEMPERATURAS tiene relación con valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se

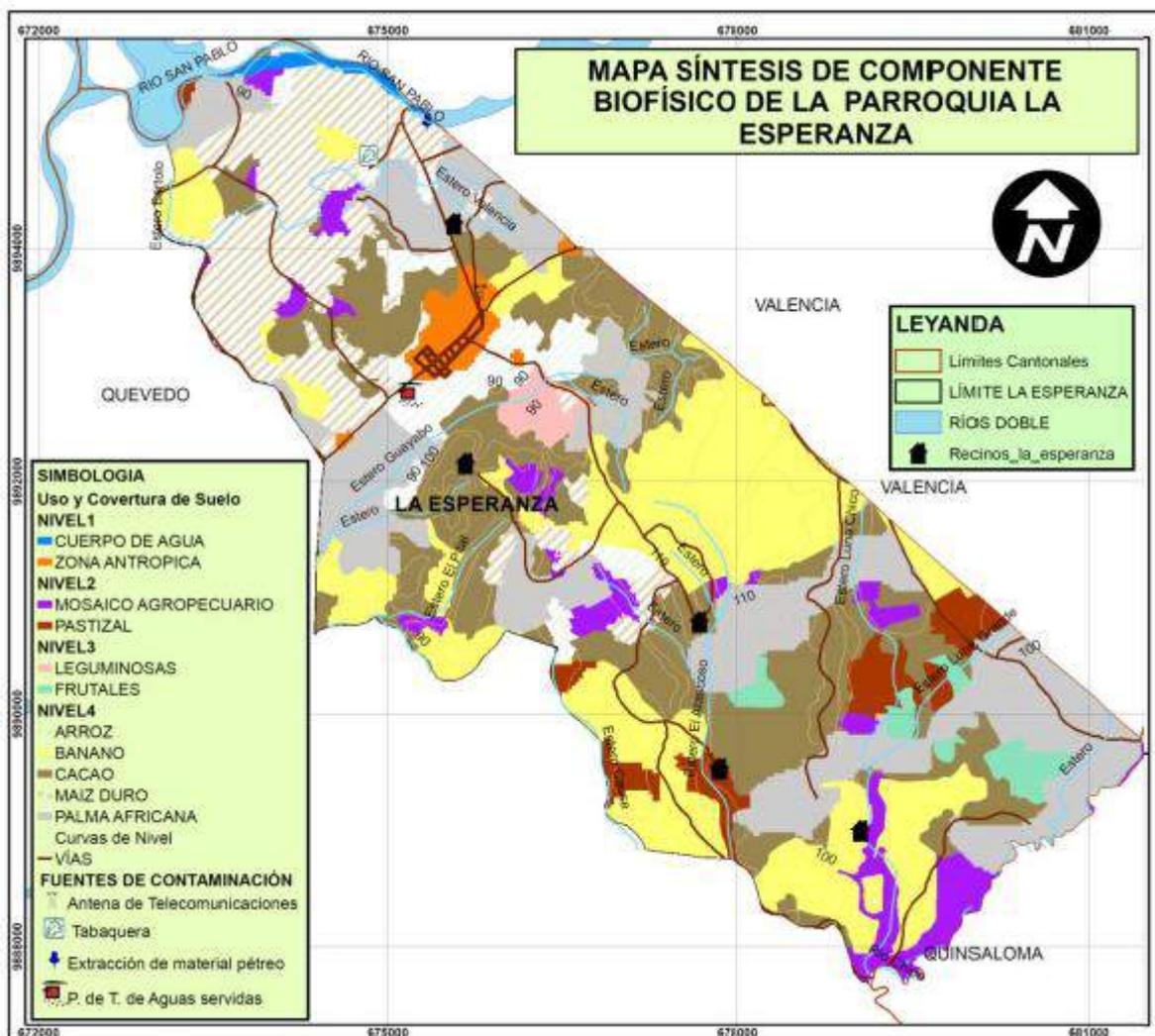


analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo.

En la región de La Esperanza, el modelo predictivo del Ministerio del Ambiente, tiene previsto que el nivel de amenaza para Altas Temperaturas será MODERADO, es decir, la tendencia será hacia el aumento de un día cada dos o cinco años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días con temperaturas muy altas hacia el año 2040.



EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO



## Componente Económico Productivo

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2023 (PND) orienta la consecución de cambios trascendentales en el país. En el contexto que le corresponde a este sistema, se destaca la revolución económica, productiva y agraria que pretende aprovechar los recursos en educación, salud, vialidad, vivienda, investigación científica y reactivación productiva bajo una sinergia y complementariedad de las zonas urbanas y rurales de los pueblos.

Para esto, debe entenderse que la competitividad efectiva es la capacidad para producir bienes y servicios de alta calidad de manera eficiente. Por lo tanto, la competitividad se



sustenta en mejoras de la productividad (que se traducen en reducciones “reales” de costos) y en mejoras de la calidad y variedad de bienes y servicios producidos.

Tanto las reducciones de costos derivadas de los incrementos de productividad como los aumentos de calidad y variedad de bienes y servicios, ayudan a generar una mayor satisfacción de los consumidores y facilitan la inserción de un país a la economía mundial.

Por tanto, debe realizarse el diagnóstico de la situación económica de la parroquia La Esperanza, para conocer a fondo detalles relacionados con la productividad, competitividad y nivel de vida de la población local. Sobre la base de factores que influyen en la economía esperanceña, se definirán objetivos, lineamientos, políticas y una propuesta estratégica concreta y práctica para elevar el desarrollo y crecimiento de la ciudadanía y de la parroquia en general.

Quevedo es el mayor centro económico y comercial de la provincia de Los Ríos, generando divisas de la exportación de sus productos agrícolas. A mediados del siglo pasado Quevedo se convirtió en el centro de producción de cacao obteniendo actualmente denominación de origen por su producto "Sabor arriba", un chocolate negro de un fino aroma. El banano también tiene prestigio en esta región. La diversidad de productos que se producen en Quevedo le ha dado el nombre de "granero del Ecuador".

La Parroquia La Esperanza produce banano, arroz, cacao, palo de balsa, palma africana, frutales, soya, maíz, entre otros, conocida también por la parroquia del coco porque es la única parroquia del cantón Quevedo que se dedica a este tipo de comercio, el expendio de comida es otro atractivo que ofrece en general su movimiento más fuerte son los fines de semana.

La Parroquia se caracteriza por el comercio informal en crecimiento, tal es el caso del expendio de pescado como: Bocachico, Vieja Azul, Vieja Colorada, Tilapia, Dama, Guanchiche, Dica, Ratón, Raspa Balsa.



## TRABAJO Y EMPLEO

La situación del empleo en la Parroquia La Esperanza comprende el análisis de la población económicamente activa (PEA), tasas de desempleo y subempleo, y de creación de nuevas plazas de trabajo, se presentan a continuación desagregadas por sexo, edad, discapacidad, origen nacional y étnico, permite identificar las inequidades y grupos más afectados que se encuentran en el territorio.

### RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS

En las zonas productivas marginales, el productor agrícola de referencias culturales montubias mantiene una agricultura de sobrevivencia y de subsistencia, que lo obliga a compensar con actividad asalariada vendiendo su fuerza de trabajo a los medianos y grandes productores agrícolas de la región o compartirla con actividades informales urbanas, descontextualizando en su movilidad en el territorio la contradicción tradicional campo-ciudad, transformándose en procesos de complementariedad cotidiana y estructural.

Los resultados de la investigación, indican que los productos de los recintos se venden o



entregan a intermediarios, para la venta nacional el 75%, el 23% lo hacen mediante la venta directa al consumidor y solamente el 2% lo hacen para exportación.

En el primer caso los pequeños productores al no estar bien organizados, y siendo su producción en volúmenes pequeños, permite a

los intermediarios imponer los precios a la producción y de acuerdo a sus condiciones, lo que influye para que la diversidad de la producción de los pequeños agricultores disminuya cada vez más.



En el segundo caso, los agricultores que vende los productos de manera directa al consumidor, la rentabilidad es mayor que los que realizan mediante el intermediario, pero la situación es compleja puesto que la venta lo hacen a través de precios bajos cuya rentabilidad no es la esperada y por ello en ocasiones les alcanza únicamente para pagar las deudas agrícolas adquiridas y para el sustento familiar.

Los productos se venden en la misma capital de su cantón en un 40%, en su barrio o recinto es decir la producción es para consumo local en un 30% y en otras ciudades con un porcentaje similar al anterior (30%).

### PRINCIPALES PRODUCTOS

La parroquia La Esperanza posee una superficie de 28.89 kilómetros cuadrados, de las cuales 686,4 hectáreas están cultivadas de Banano, 685,5 hectáreas cultivadas por Cacao, seguido de 645,42 hectáreas cultivadas de Palma, el cultivo de maíz duro ocupa 356,95 hectáreas y 135,75 hectáreas se destina a las zonas arroceras.

Producto	Rendimiento	Unidad productiva (Ha.)	Volumen de producción en Toneladas	VALORES \$
PALMA	13,52	645,42	8726,08	1.308.911,76
ARROZ	4,04	135,75	548,43	93.233,10
BANANO	44,03	686,4	30222,19	1.964.442,48
MAIZ DURO	4,56	356,95	1627,69	258.803,03
CACAO	0,36	685,85	246,91	308.632,50

Como podemos observar en el cuadro, los pastos plantados, los cultivos de café y otros variados cultivos de ciclo corto que existieron hace 12 años, han disminuido y en ocasiones desaparecido.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Uso de Suelo y Cobertura de Suelo	Año 2003 (has)	%	Año 2015 (has)
<b>Arboricultura - Pastos plantados</b>	827,92		
Cacao	24,67	23,67%	685,85
Café - Cacao	10,91		
Cuerpos de agua	23,5	0,56%	16,13
Cultivos de ciclo corto - Arboricultura	1328,45		
Cultivos de ciclo corto - Pastos plantados	566,68		
Pastos plantados	115,69	3,48%	100,90
<b>POBLACION</b>		1,83%	53,01
<b>FRUTALES</b>		1,75%	50,59
<b>MISCELANEA CEREALES Y FRUTALES</b>		4,77%	138,20
<b>ARROZ</b>		4,68%	135,75
<b>BANANO</b>		23,69%	686,40
<b>PALMA AFRICANA</b>		22,27%	645,42
<b>MAIZ DURO</b>		12,32%	356,95
<b>LEGUMINOZAS</b>		0,98%	28,68
<b>Total</b>	2897,82	100%	2897,82

Fuente: Ministerio Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca 2015 - SINAGAP

Ecuador es una de las primeras naciones que incorpora en su texto constitucional la “soberanía alimentaria”. Los artículos 281 y 282 de la Constitución de 2008, establecen el marco legal que respalda a este régimen, donde el uso y acceso a la tierra es uno de los temas claves.

El artículo 281 señala que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. El artículo 282, en cambio, faculta al Estado normar el uso y acceso a la tierra bajo principios sociales y ambientales; prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

Si hablamos de acceso a la tierra en la parroquia La Esperanza podemos encontrar grandes concentraciones de tierra de un solo propietario o sociedad, son pequeñas muy pocas las Unidades de Producción Agropecuaria UPAs.

La soberanía no es solamente disponer de los bienes sino controlarlos. Si analizamos el caso de semillas para poder producir, hay un nivel de dependencia que hace perder el concepto de soberanía. Lo mismo sucede con los equipos y maquinarias que se emplean para la mecanización agrícola.



A pesar de estos problemas identificados en la Parroquia La Esperanza, si existe un acceso seguro a los alimentos que aquí se producen o se producen a su alrededor, lo que se ha identificado es que no se aprovecha estos alimentos de forma adecuada debido al desorden alimenticio al consumir mucha grasa y sedentarismo, según datos estadísticos del Ministerio de Salud la principal causa de muerte es la Diabetes seguida por la Hipertensión enfermedades generadas por un desorden alimenticio.

### **INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO**

Un área de riego es un conjunto de parcelas que puede abarcar un sector de la parroquia y cuyos dueños comparten una fuente de agua dulce con reglas equitativas, las cuales pueden estar basadas en sus tradiciones. La determinación del riego se realiza en base a la información de cobertura y uso de la tierra levantada en campo, clasificando a todas las coberturas y unidades en tres categorías: con riego, sin riego y no aplicable. Las unidades con un uso agrícola, pecuario, agropecuario mixto y conservación o protección, se analizan detalladamente para determinar si disponen o no de riego, mientras que todas las coberturas naturales y el uso antrópico constituyen coberturas donde el riego es “No aplicable”.

La Parroquia La Esperanza no tiene canales o infraestructura de riego, a excepción de las plantaciones de banano que disponen de riego de origen privado, el resto de plantaciones no posee riego y dependen directamente del régimen pluviométrico y de la capacidad de retención de agua en el suelo.



RIEGO	SUPERFICIE	
	AREA	PORCENTAJE %
Con Riego	686,40	23,69
Sin Riego	2142,29	73,93
No Aplica	69,13	2,39
Total	2897,82	100,00

Fuente: Ministerio Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca 2015 SINAGAP y MAE



### AMENAZA A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS

Se ha identificado y clasificado a las principales amenazas a la infraestructura y áreas productivas en la parroquia La Esperanza como se muestra en la siguiente tabla, en actividades de producción agrícola se identifica como amenazas no controladas a la sequía e inundación, mismas que son de origen natural y que dependen de las condiciones topográficas, altitudinales y ambientales de la parroquia.

También se identifican a las amenazas sociales que son causadas por un limitado proceso de gestión social desarrollado por los diferentes actores que se encuentran en el territorio, esto se puede evidenciar en la falta de fuentes de empleo que es ocasionando por las escasas alternativas productivas que se generan en la parroquia, ocasionando la migración de la juventud y la delincuencia, se pudo identificar la desorganización del comercio informal por falta de infraestructura.



PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	DEFINICIÓN DE LAS AMENAZAS		
	NATURAL	SOCIAL	ANTROPICA
<b>Producción Agrícola</b>	Sequia / inundación	Pobreza	Agricultura sin riego
<b>Producción Pecuaria</b>	Plagas /enfermedades en especial en estación lluviosa.	Desinterés de mano de obra joven en realizar esta actividad.	La contracción del sector productivo agropecuario, como consecuencia de las bajas utilidades obtenidas.
<b>Turismo</b>	Acumulación de factores de riesgo de desastres asociado a la contaminación ambiental.	Delincuencia y migración.	Deterioro del Patrimonio Turístico natural local.
<b>Comercio</b>	Eventos adversos locales.	Desorganización de comerciantes locales.	Bajos precios en otros lugares cercanos.

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

En diciembre de 2019, la **tasa de empleo adecuado** a nivel nacional fue de 38,8%, a nivel urbano de 48% y a nivel rural de **20,6%**. Este indicador presentó variaciones estadísticamente entre diciembre 2018 y diciembre 2019 significativas a nivel nacional y rural. En el área urbana no se experimentaron variaciones estadísticamente significativas.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

La situación laboral en la zona rural empeoró en el último año. Por ejemplo, la única variación estadísticamente significativa fue una reducción en la tasa de empleo adecuado al



pasar al 20,6%; este indicador confirma la alta informalidad y la baja calidad del empleo en el campo ecuatoriano.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2019 se ubicó en 25,0% en comparación al 23,2% de diciembre de 2018. En términos concretos podemos indicar que, debido a la pandemia y la crisis económica, el país va a sufrir la recesión más severa de los últimos 70 años. La pobreza va a subir un 10% y aumentará el número de personas que ganan menos de \$ 40 per cápita y por mes. Esto será realmente un golpe muy fuerte, que impactará en los diversos sectores productivos del país y uno de los más afectados será el sector rural.

### PEA POR SEXO Y AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA

De acuerdo al censo 2010 en el Ecuador existe el 62,75% de personas que son considerados como población económicamente activa, es decir los que tiene un trabajo (ocupados) o que están buscando empleo (desocupados), mientras que el restante 37,25% son población inactiva, es decir no tienen empleo, ni están en búsqueda de éste (jubilados, niños, amas de casa); en la provincia de Los Ríos éste porcentaje difiere con el resto del país pues el 94,10 % se consideran ocupadas y las personas que buscan empleo se las denomina desocupados con un 5,90 %, sin embargo en La Esperanza el porcentaje de la PEA es representado por el 36,64 %, de personas ocupadas versus 30.04% de personas desocupada o que están en edad de trabajar, es decir representa el 66.68% del total de la población, es decir el 33.32% es la población inactiva, existe una variación inferior en un 3.93% en comparación a la provincia.

Auto identificación según su cultura y costumbres	Persona	%
<b>Indígena</b>	9	0,5
<b>Afro ecuatoriano/a Afro descendiente</b>	29	1,63
<b>Negro/a</b>	13	0,73
<b>Mulato/a</b>	30	1,69
<b>Montubio/a</b>	311	17,49
<b>Mestizo/a</b>	1266	71,20
<b>Blanco/a</b>	114	6,41
<b>Otro/a</b>	6	0,33
<b>Total</b>	1778	100,00

Fuente: VII Censo de población y VI vivienda 2010



La Población Económicamente Activa (PEA) de La Esperanza, está conformada por 1778 personas, en el sector primario el 52% son hombres y el 7% son mujeres, el sector secundario está representado por el 5% de hombre y el 1% de mujeres, el sector terciario es de 17% hombres y el 13% de mujeres y lo que no está declarado es de 3% hombres y 1% mujeres, esto muestra que el aporte masculino es mucho mayor y de gran influencia en todos los sectores.



Fuente: VII Censo de población y VI vivienda 2010

De acuerdo a la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo del ENEMDU, INEC, la población en edad de trabajar (PET) comprende a todas las personas desocupadas de 15 años en adelante versus la población ocupada.

A continuación, se muestra la población total y la relación entre la población en edad de trabajar y la económicamente activa a nivel parroquial; Como también se hace una representación gráfica de las mismas.

Población Económicamente Activa (PEA de la parroquia La Esperanza es de 1778 habitantes, que representa el 36,64% de la Población Total, de la Población en Edad de Trabajar (PET) 1.458 habitantes representan el 30.04% del total de la población y se reparten en diversas actividades productivas en los sectores primario, secundario y terciario, que pasamos a detallar:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTIVIDAD	SECTOR	PEA %	POBLACIÓN
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Primario	55,23	982
Explotación de minas y canteras		0	0
Trabajador nuevo		3,49	62
Industrias manufactureras	Secundario	3,77	67
Construcción		2,31	41
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Terciario	0,11	2
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos		0,22	4
Comercio al por mayor y menor		14,68	261
Transporte y almacenamiento		3,88	69
Actividades de alojamiento y servicio de comidas		2,59	46
Información y comunicación		0,39	7
Actividades financieras y de seguros		0,17	3
Actividades inmobiliarias		0,06	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas		0,51	9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo		0,62	11
Administración pública y defensa		1,29	23
Enseñanza		1,41	25
Actividades de la atención de la salud humana		0,62	11
Artes, entretenimiento y recreación		0,11	2
Otras actividades de servicios		1,41	25
Actividades de los hogares como empleadores		2,25	40
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		0	0
No declarado	No declarado	4,89	87

Fuente: VII Censo de población y VI vivienda 2010

**Sector Primario.** - Comprende las actividades de extracción directa y sin transformaciones de bienes de la naturaleza. Normalmente, se entiende que forma parte del sector primario la agricultura, la ganadería, la silvicultura (subsector forestal), la pesca y la avicultura (subsector pesquero y piscícola), lo cual asciende al **58.72%**.

**Sector Secundario.** - Reúne a la industria manufacturera y construcción, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos, lo que nos da el **6,07%**.

**Sector Terciario.** - Se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual es el **30,37%**.

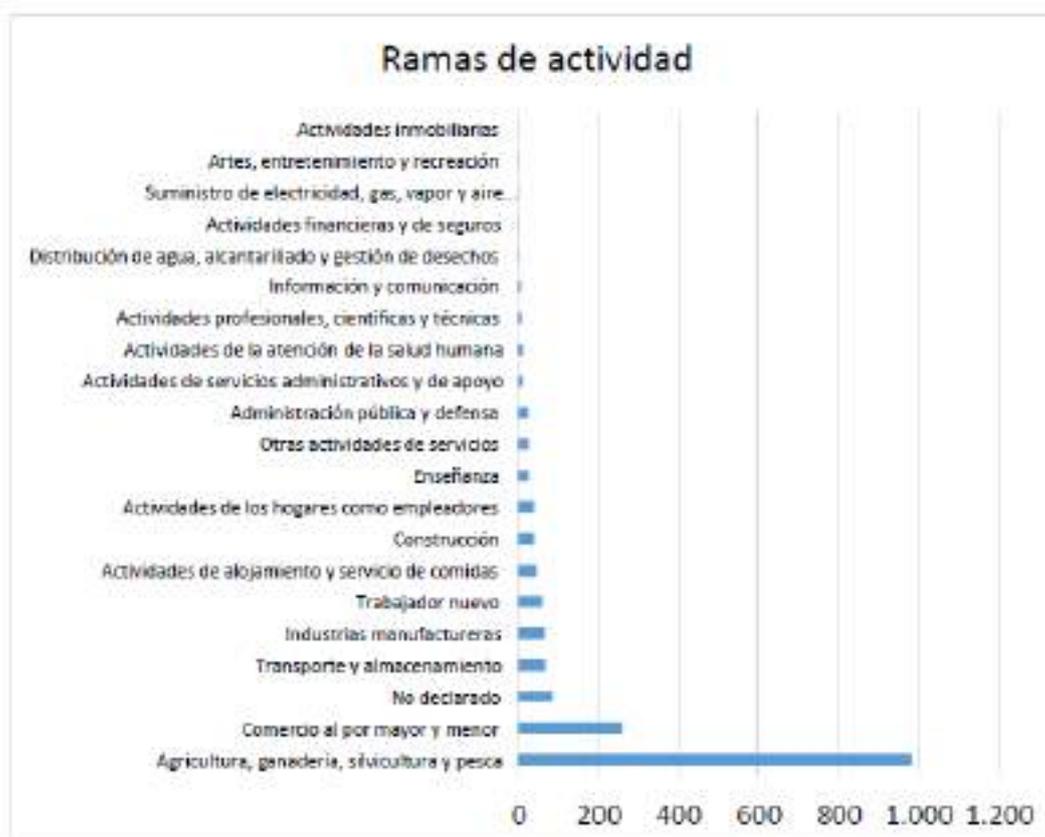
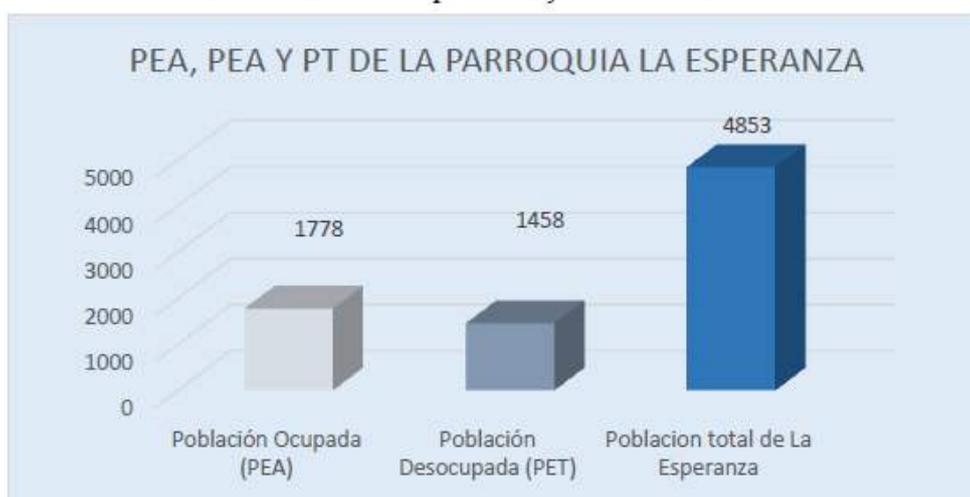


Por lo que se concluye que la PET y PEA en la parroquia representa el 67% de la población parroquial. Por lo cual se evidencia que la Población Inactiva es menor con un 33%.

PEA, PET Y PT DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA

DETALLE	POBLACIÓN	%
<b>Población Ocupada (PEA)</b>	1778	36,64
<b>Población Desocupada (PET)</b>	1458	30,04
<b>Población total de La Esperanza</b>	4853	33,32

Fuente: VII Censo de población y VI vivienda 2010





Según datos estadísticos del censo 2010, 337 personas trabajan por cuenta propia de los cuales el 69% son hombres y el 30,56% mujeres. No existe presencia de proyectos para este tipo de sector ni por el gobierno central, GAD Provincial, GAD Cantonal o GAD Parroquial.

## CADENAS PRODUCTIVAS

La comercialización agrícola es una de las causas del deterioro económico de los pequeños productores, debido al intermediario que le compra al productor, pero a la vez le compromete a ser su proveedor permanente.

Dado que el 69% del comercio se lo hace por medio de intermediarios para venta nacional, se han creado novedosos sistemas de compromiso y baja de precios de compra. Existe dependencia de la red de comerciantes y del monopolio de las denominadas “CADENAS DE VALOR” que no son otra cosa que asegurarse en todas las fases de producción de una utilidad de las grandes cadenas de comercio e industria que monopolizan desde la materia prima hasta el producto final, con lo que la utilidad del productor se ve reducida. Esta es una forma de explotación sugerida por el concepto de CADENA DE VALOR, que, para el caso del territorio estudiado, genera MONOPOLIO y explotación a los productores.





De la población económicamente activa, el 55.23 % son jornaleros o peones y por cuenta propia el 14.68 % son comerciantes formales e informales. La estrategia de siembra y comercialización es bien conocida por la población, los procesos agrícolas son transmitidos de generación en generación, creando un clima de aprendizaje por tradición más que por tecnificación.

## ESTABLECIMIENTOS

En la parroquia rural La Esperanza no existen centro de acopio para los agricultores, deben hacerlo si fuera el caso en los centros de acopio zonales o a su vez dejar sus cosechas en manos de intermediarios que desvalorizan los productos, reduciendo de esta manera las utilidades para el agricultor que se ve obligado a vender sus productos al precio que estas personas quieren.

La costumbre de los comerciantes es expender sus productos junto a la vía, además su infraestructura no se muestra adecuada ni atractiva para una dinámica comercial, ante la falta de infraestructura para un mercado de productos diversos, el comercio informal se toma las calles y avenidas de los centros poblados.

La falta de un Plan de Ordenamiento Urbanístico y la no aplicación de las leyes y ordenanzas conspiran para que se genere un desorden y saturación de los espacios públicos, agravado por una cultura ciudadana que está acostumbrada a no respetar las normas de ordenamiento, es común encontrar cada mañana nuevos emprendimientos informales que se desarrollan sin la adecuada planificación de las autoridades y el malestar del comerciante formal.





## ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En el área urbana el crecimiento es hasta ahora un proceso espontáneo carente de planificación adecuada. Los barrios de reciente constitución son, en un gran porcentaje, vivienda marginal carente de servicios básicos, en la mayoría de los casos con problemas legales de tenencia de la tierra. La población en estos nuevos asentamientos tiene, en el mayor de los casos, origen rural, con ingresos bajos, sin empleo estable e incremento no planificado del núcleo familiar. Estos barrios se convierten en focos de contaminación, inseguridad e insalubridad.

La cabecera parroquial ha crecido a lo largo de la vía a Valencia-La Maná, y a menor escala a lo largo de las vías a sus recintos. Gran parte de las viviendas, están construidas en las áreas de la reciente expansión, son de carácter marginal, aunque por la vía a Valencia existen nuevas ciudadelas residenciales con edificaciones de clase media baja y media.

La tenencia de la tierra en la parroquia La Esperanza es similar que las demás parroquias del cantón Quevedo, los tipos de tenencias son: con escrituras, con posesión sin escrituras y arrendatarios.

Los productores se ven limitados de acceder al crédito, en su mayoría por no cumplir con los requisitos necesarios, como títulos de propiedad de sus tierras; si bien manifiestan, que la tierra es propia no tienen documentos legales, ya que al momento disponen algunos casos la escritura madre mas no las particiones de los poseedores actuales.

Según Censo Agropecuario del año 2010 tenemos que la distribución de las unidades productivas de auto subsistencia en la Parroquia Rural de La Esperanza corresponden a un total de 215, siendo las propiedades que oscilan entre 1 a 20 hectáreas las que mayoritariamente se asientan en el territorio (propiedades que pertenecen a los pequeños productores), pero de acuerdo a la extensión o superficie, tenemos que las propiedades cuyos rangos son mayores a las 100 hectáreas, abarcan el mayor porcentaje territorial con el 72.15% con relación a las propiedades con rangos que oscilan desde 1 hectáreas a las 100



hectáreas (27.85%). Situación que nos evidencia un marcado latifundio con respecto a la tenencia de la tierra por parte de las grandes haciendas con relación a los pequeños y medianos productores.

Es conveniente aclarar que el tamaño de la parcela no se puede confundir con el tamaño de la propiedad, ya que un mismo propietario puede tener varias parcelas.

De acuerdo a la información proporcionada por los líderes recintos y barrio de la parroquia, en la encuesta Social Económica y Ambiental se tiene que el 82.51% de las familias de la parroquia disponen de terrenos y legalizados son el 90.31%; en lo que corresponde a recintos, el 92% dispone de terrenos y legalizados son el 85 %. Esto nos refleja que un porcentaje importante de terrenos no poseen escrituras legales, por lo que se vuelve necesarios programas de legalización de la tenencia de tierras que deberá emprender el Gobierno Municipal.

### **PROYECTOS PRODUCTIVOS VIGENTES EN LA ESPERANZA**

El Gobierno Parroquial de La Esperanza implementó un huerto en el patio del Centro de Desarrollo Social, donde sesenta de sus adultos mayores aprendieron a cultivar hortalizas y legumbres.





Este proyecto permite a los adultos mayores integrarlos en una actividad productiva y a su vez generar pequeñas alternativas de ingresos para sus hogares.

Los adultos mayores recibieron capacitaciones por parte los técnicos de la Dirección de Gestión de Desarrollo Agropecuario (DGDA). Ellos aprendieron a preparar la tierra y sembrar acelga, col, nabo, cilantro, perejil, rábano y tomate, de una manera técnica y orgánica.

En ese sentido, los usuarios del Centro de Desarrollo Social fueron asesorados en el control de plagas mediante el uso de plaguicidas orgánicas, como el uso efectivo del ajo y jabón.

Gracias a la preocupación de las entidades competentes, se están llevando a cabo varios proyectos productivos en diversas zonas pobladas de la parroquia, capacitando a los pobladores y brindándoles asistencia técnica e insumos para desarrollar estas prácticas microempresariales, las prácticas de vacunación y las técnicas de crianza y reproducción son abordadas por los técnicos del Gobierno Provincial que brindan asistencia a los productores de la Parroquia La Esperanza.

## **CAPITAL**

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta realizada a los líderes de recintos y barrios del cantón, indica que los créditos que el estado otorga a través de la Banca Pública, que en el mayor de los casos se refiere al Banco BANECUADOR y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), solamente llegan al 9% de los recintos, y la cabecera parroquial, los demás no se benefician de estos préstamos estatales por las dificultades y requisitos que demandan su trámite.

Según los datos obtenidos de los líderes de la parroquia sobre las formas de cómo se obtiene el crédito en los recintos y barrio, indican que los chulqueros son los que más créditos otorgan con un 30%, siendo estos prestamistas los que mueven la economía del mercado chico, el estado y los bancos privados en cuanto se refiere a porcentajes son los segundos entidades responsables en otorgar créditos, con el 12.00 % y 18.00 % respectivamente, cabe indicar que el porcentaje más representativo con el 40% no han



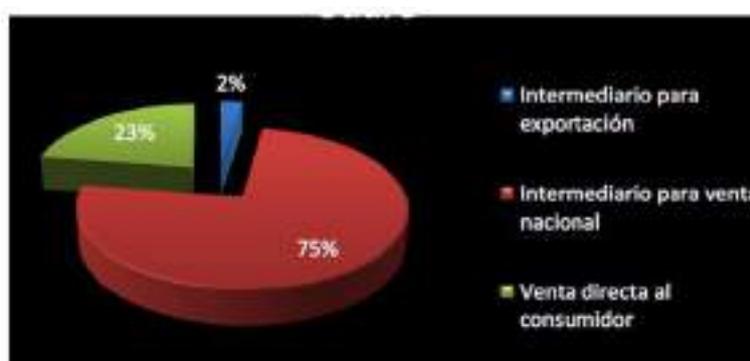
recibido créditos de ninguna de las formas antes indicadas, ya que su economía lo manejan a través de recursos propios o son parte del grupo asalariado o jornalero.

Los KITS agrícolas que entrega a los agricultores el MAGAP, comprende botiquines, bombas de riego, maquinaria, semillas, herramientas, urea entre otros. En la parroquia La Esperanza manifiestan que el 65 % dicen no haber recibido y el 35 % dicen si haber recibido.

## RELACIONES DE PRODUCCIÓN

Los resultados de la investigación, indican que los productos de los recintos se venden o entregan a intermediarios, para la venta nacional el 75%, el 23% lo hacen mediante la venta directa al consumidor y solamente el 2% lo hacen para exportación. En el primer caso los pequeños productores al no estar bien organizados, y siendo su producción en volúmenes pequeños permite a los intermediarios imponer los precios a la producción y de acuerdo a sus condiciones, lo que influye para que la diversidad de la producción de los pequeños agricultores disminuya cada vez más.

En el segundo caso, los agricultores que vende los productos de manera directa al consumidor, la rentabilidad es mayor que los que realizan mediante el intermediario, pero la situación es compleja puesto que la venta lo hacen a través de precios bajos cuya rentabilidad no es la esperada y por ello en ocasiones les alcanza únicamente para pagar las deudas agrícolas adquiridas y para el sustento familiar, sumándose a esta situación la mala condiciones de los caminos para la transportación de los productos.

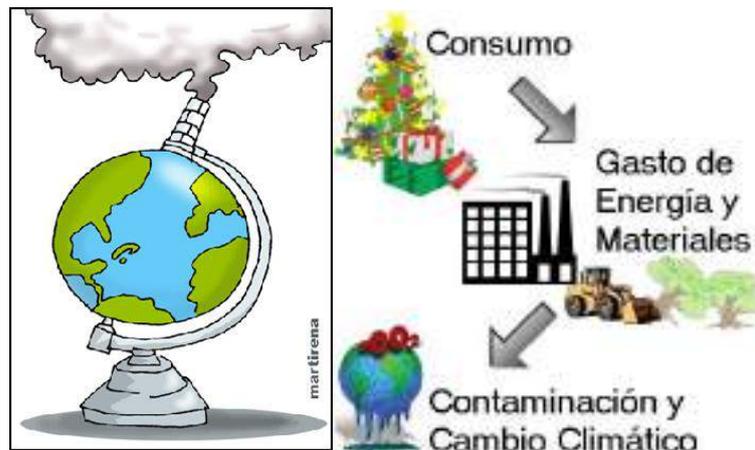




La producción de los recintos indica que sus productos se venden en la misma capital de su cantón en un 40 %, en su barrio o recinto es decir la producción es para consumo local en un 30 % y en otras ciudades con un porcentaje similar al anterior 30 %.

## PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

La forma y la cantidad en la cual se producen y consumen los bienes en un país está regido por la cultura y el tipo de gobierno que se tenga. El modelo económico del momento es el capitalismo, el cual se guía por ciertos patrones que son pocos amigables con el ambiente entre los que se encuentran:



- ✚ Globalización basada en la mayor ganancia sin considerar los costos ambientales.
- ✚ Consumo excesivo sin basarse en la necesidad.
- ✚ Producción a base de recursos naturales sin dejar el tiempo adecuado para la recuperación del ecosistema.
- ✚ Poca importancia a la capacidad de carga de la tierra.
- ✚ Desigualdad en el poder adquisitivo de las personas.

El desarrollo sostenible requiere cambios en los patrones de consumo y producción, mecanismos de gobernabilidad mundial sobre seguridad alimentaria y cambio climático, y nuevas tecnologías que permitan producir más con menos impacto en el medio ambiente.



Uno de los objetivos de desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es el número 12 Producción y consumo responsable: *“Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.”*

La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, como asimismo apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.

El consumo de una gran proporción de la población mundial sigue siendo insuficiente para satisfacer incluso sus necesidades básicas. En este contexto, es importante reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes. Esto puede aportar a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente.

La realidad de La Esperanza, dista mucho de una producción y consumo responsable, la falta de una adecuada infraestructura, capacitación y soporte al agricultor, comerciantes y pequeño emprendedor, no permiten gestar un adecuado sistema de comercialización, procesado y producción de recursos sostenibles; destacamos en este documento los principales productos y proyectos que se desarrollan en esta Parroquia.

## **PROYECTOS NACIONALES ESTRATÉGICOS**

En la Parroquia La Esperanza no existe presencia de Proyectos Estratégicos Nacionales.

## **SECTORES PRODUCTIVOS DEL TERRITORIO**

La Esperanza es un gran centro agrícola y comercial, por ello en su territorio logramos encontrar un gran número de haciendas que se dedican al cultivo de diversas especies, así



como a la comercialización de sus productos y Cooperativas agrícolas que asocian a pequeños productores, la mayor parte sembradores de banano, cacao y palma.

Entre los principales centros productivos, tenemos:

HACIENDAS		
LA ITALIA	MONTECARLO	MOPA
EL OTOÑO	JOSEFINA	GRANJA AVÍCOLA LA ESPERANZA
PATRICIA	OASIS	ADMIRACIÓN

**INDICADORES CON VALORES REFERENCIALES PROYECTADOS AL 2020 EN BASE A LOS DATOS DEL CPV. INEC 2010.**

**COMPONENTE: ECONÓMICO PRODUCTIVO**

INDICADOR	CPV 2010	PROYECCIÓN 2020
Índice de feminidad de la PEA	27,0386266	32,13
Índice de feminidad de la población ocupada	26,4053254	31,38
Índice de feminidad de población ocupada del Sector Público	93,3333333	93,33
Población asalariada	1263	1500,82
Población asalariada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	867	1030,26
Población asalariada en comercio al por mayor y menor	138	163,99
Población asalariada en manufactura	44	52,29
Población de 12 y más años de edad ocupada y afiliada o que aporta al seguro social	424	503,84
Población económicamente activa	1776	2110,42
Población femenina asalariada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	74	87,93
Población femenina asalariada en comercio al por mayor y menor	38	45,16
Población femenina asalariada en manufactura	9	10,69
Población femenina de 12 y más años de edad ocupada y afiliada o que aporta al seguro social	75	89,12
Población femenina ocupada	357	424,22
Población femenina ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	82	97,44



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Población femenina ocupada en comercio al por mayor y menor	100	118,83
Población femenina ocupada en el sector público	28	33,27
Población femenina ocupada en manufactura	14	16,64
Población ocupada	1709	2030,80
Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	982	1166,91
Población ocupada en comercio al por mayor y menor	260	308,96
Población ocupada en el sector público	58	68,92
Población ocupada en manufactura	67	79,62
Porcentaje de la población femenina asalariada	53,2212885	63,24
Porcentaje de la población femenina asalariada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	20,7282913	24,63
Porcentaje de la población femenina asalariada en comercio al por mayor y menor	10,6442577	12,65
Porcentaje de la población femenina asalariada en manufactura	2,5210084	3,00
Porcentaje de la población femenina económicamente activa	21,2837838	25,29
Porcentaje de la población femenina ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	22,9691877	27,29
Porcentaje de la población femenina ocupada en comercio al por mayor y menor	28,0112045	33,29
Porcentaje de la población femenina ocupada en el sector público	7,84313725	9,32
Porcentaje de población asalariada	73,9028672	87,82
Porcentaje de población asalariada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	50,7314219	60,28
Porcentaje de población asalariada en comercio al por mayor y menor	8,0748976	9,60
Porcentaje de población asalariada en manufactura	2,57460503	3,06
Porcentaje de población de 12 y más años de edad ocupada y afiliada o que aporta al seguro social	24,8534584	29,53
Porcentaje de población femenina de 12 y más años de edad ocupada y afiliada o que aporta al seguro social	21,0674157	25,03
Porcentaje de población femenina ocupada en manufactura	3,92156863	4,66
Porcentaje de población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	57,4605032	68,28
Porcentaje de población ocupada en comercio al por mayor y menor	15,2135752	18,08
Porcentaje de población ocupada en el sector público	3,39379754	4,03
Porcentaje de población ocupada en manufactura	3,9204213	4,66
Tasa de ocupación global	96,2274775	97,25



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Tasa de ocupación global femenina	94,4444444	95,11
-----------------------------------	------------	-------

El Gobierno Nacional no decide aún la realización del censo nacional de población y vivienda previsto para noviembre del presente año, factores económicos y la crisis sanitaria que estamos viviendo alteran la programación censal, por lo que hemos procedido a proyectar los datos referenciando el porcentaje de crecimiento poblacional proyectado y aplicado a los principales datos de la tabla oficial CPV 2010 del INEC.

\* Por lo expuesto los valores de la columna “Proyección 2020” deben ser tomados únicamente como referenciales.



## Componente Socio-Cultural

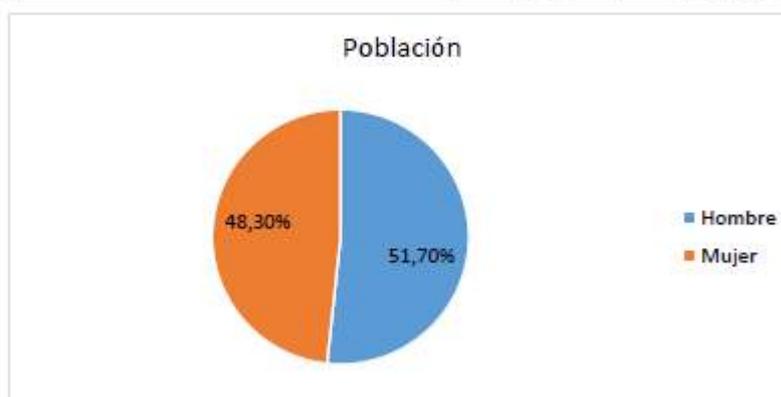
Este componente tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analiza la cultura, los patrones de consumo, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.

### ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El análisis demográfico, se encarga de analizar los elementos característicos de una población determinada, es la demografía. Se ocupa por consiguiente de realizar los estudios pertinentes valiéndose de metodologías cuantitativas, para describir la magnitud, dimensión, sistema funcional, distribución geográfica y las características de la evolución poblacional humana.

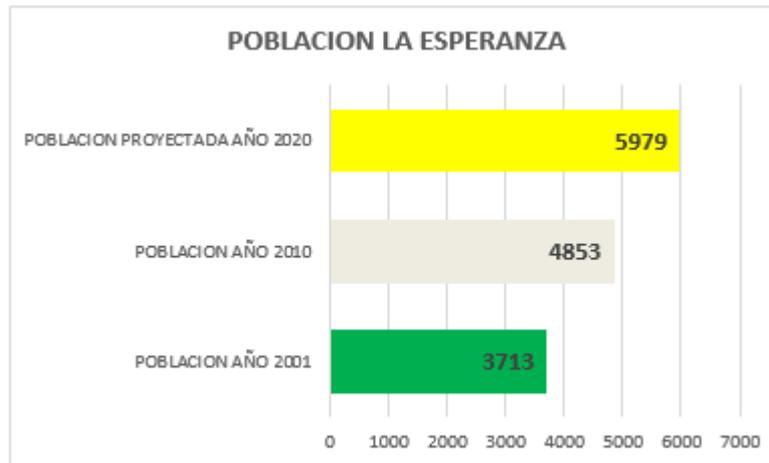
De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (INEC) del año 2010, tenemos que la Población total de la parroquia La Esperanza es 4.853 habitantes, de los cuales 2.344 son mujeres, que representa el 48,30 % y 2.509 son hombres, que representa el 51,70 %, es importante citar que para el 2020 según las proyecciones del INEC, mediante el Censo Nacional de Población y Vivienda, del 2010 el número de habitantes sería 5.979

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Hombre	2.509	51,70%
Mujer	2.344	48,30%
Total	4.853	100,00%





La tasa de crecimiento está descendiendo, del 2001 al 2010, el incremento fue del 23,49 %, mientras que del 2010 al 2020, apenas se llega al 18,83 %, esto se debe a diversos factores como son el fenómeno migratorio presentado en el país en los últimos 25 años; otros factores están relacionados con los escasos de fuentes de trabajo que hace que las personas emigren en busca de oportunidades que le permitan mejorar su calidad de vida. y el cambio de mentalidad de la población con relación a la planificación familiar.



El perfil etario de la parroquia es eminentemente joven; la estructura de la población está representada por una pirámide poblacional simple, que no ha variado mucho desde el 2010.



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010



En el gráfico podemos observar el número de hombres y mujeres en cada grupo quinquenal de edad, estos son valores absolutos con respecto a la población total. Esta pirámide tiene una amplia base en los grupos quinquenales más jóvenes, y se estrecha paulatinamente por la mortalidad creciente y acumulativa a medida que aumenta la edad de la población. La base de la pirámide poblacional de la parroquia La Esperanza se ensancha principalmente entre las edades de 1 a 4 años y se estrecha a partir de los 70 años hasta llegar a casi desaparecer entre los 80 a 100 años.

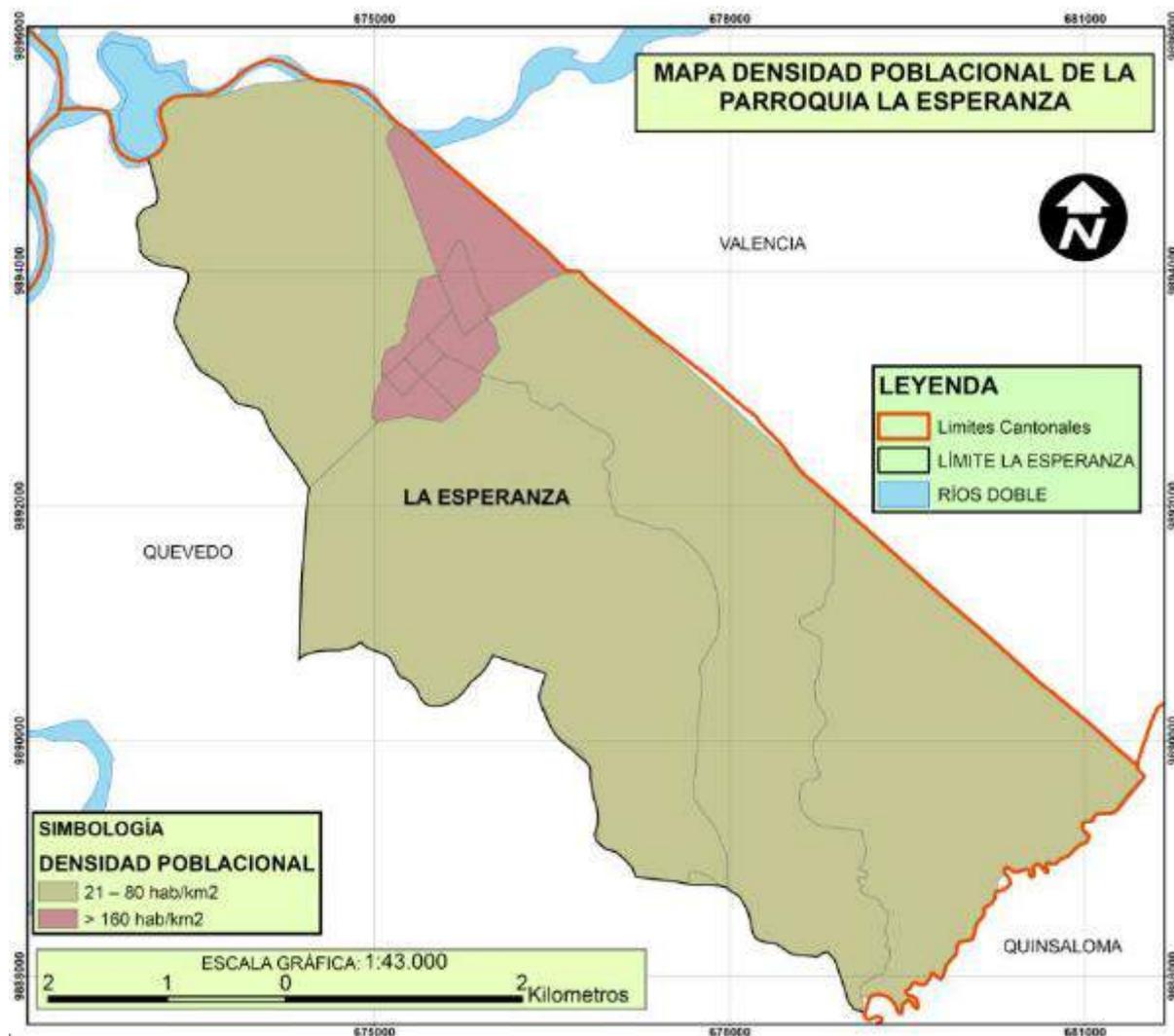
En la parroquia se tiene una población mayoritaria en edad de trabajar, por ello es necesario desarrollar o potenciar las fuentes de trabajo en la localidad, permitiendo tener un mayor impacto en la economía local. La parroquia tiene un alto porcentaje de población joven por lo cual se requiere de capacitación en los diferentes temas relacionados a los peligros sociales, también se debe proveerlos de una mejor educación, salud, actividades deportivas y culturas siendo todo esto un complemento de la calidad de vida de los jóvenes y sus familias. En lo que respecta a la población de adultos mayores es necesario que ellos reciban toda la atención en lo que respecta a salud, terapias ocupacionales, actividades deportivas, campañas de motivación personal, ya que son parte importante de la población de la parroquia.

## DENSIDAD

Con el análisis de la densidad poblacional podemos tener una idea del hacinamiento que puede tener una sociedad, indicador de la precariedad de las condiciones de vida en un territorio. La densidad poblacional de la Parroquia La Esperanza en el 2010 era de 168 habitante /km<sup>2</sup>, proyectada a 207 habitantes /km<sup>2</sup> al 2020. La mayor concentración de la población está ubicada en la cabecera parroquial, en vista de que esta zona tiene las mejores condiciones agro-productivas y comerciales, situación que nos indica que el crecimiento de los centros poblados se orienta siguiendo el curso de la vía a Valencia.



Los asentamientos más altos que tiene la Parroquia La Esperanza son en la zona urbana, donde se promedian más de 160 habitantes por kilómetro cuadrado. Mientras el promedio en las zonas rurales es bajo con una densidad de 21 a 80 habitantes por kilómetro cuadrado.



### MOVIMIENTO MIGRATORIO

Los movimientos migratorios en la Parroquia tuvieron mayor demanda en la década del año 2000 al 2010, Entre el 10 al 15% de ecuatorianos salieron del país con dirección principalmente a España, Estados Unidos, Italia, Venezuela y aún ahora existe un pequeño grupo que crece cada vez más hacia Chile, La Esperanza no fue la excepción.

El área rural sufre una mayor pobreza y desigualdad que afecta a la población. No obstante, los esfuerzos realizados por el anterior Gobierno lograron reducir estos parámetros, lo cual unido a la crisis que afecto a los países de Europa y Estados Unidos, principalmente desde la



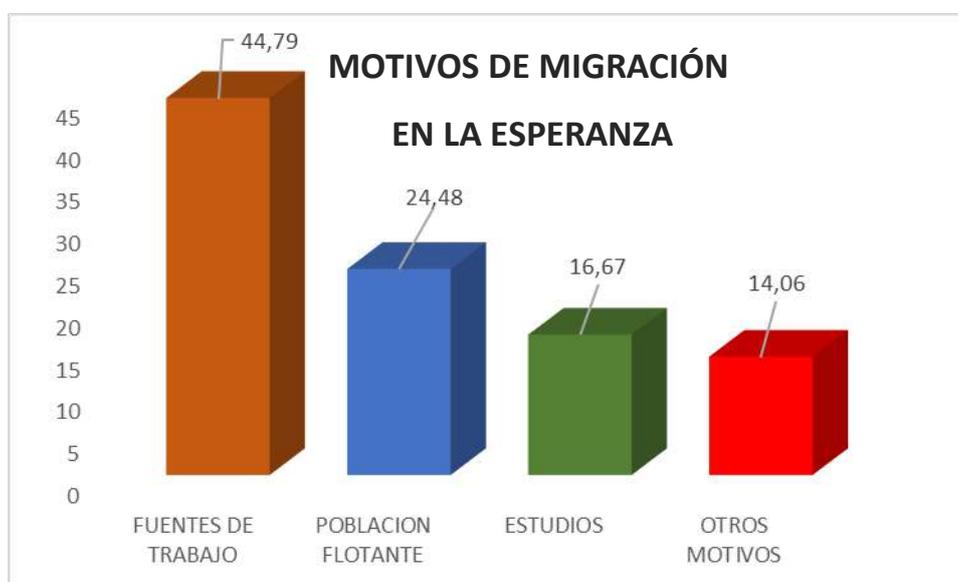
Llegada al poder del presidente Donald Trump, quien endureció sus políticas migratorias y ajustes económicos estructurales, han incidido en una reducción de la emigración en el país y, por ende, en las zonas rurales. En el 2010 emigraron 898.685 personas que representan el 6.20 de la población total del país. De los cuales el 51.45% fueron hombres. Los motivos de salida fueron turismo, negocios, eventos, estudios y otros motivos. Como primer motivo de viaje este turismo con el 52,8%, seguido de “Otros Motivos” con el 44.3%. En “otros motivos” (salud, trabajo, etc.) el 45.1% son mujeres. Existe una salida superior de hombres. La inmigración interna tiene una dinámica poblacional moderada. No se da mayor movilidad de personas de la sierra o de otros lugares de la costa.



El fenómeno migratorio en el cantón Quevedo es mayoritariamente masculino, la inequitativa distribución de la tierra y acceso a medios de producción, fenómenos climáticos como inundaciones y las sequias especialmente para la población que vive de la producción agrícola, obliga a buscar nuevas fuentes de trabajo y se dedican a vender su fuerza de trabajo a las haciendas bananeras de la zona o también a buscar empleo en las ciudades como Quevedo, Valencia, Guayaquil o La Maná y las mujeres como secretarias, empleadas en almacenes, obreras, empleadas domésticas y como jornaleros o pequeños comerciante entre otras actividades en el caso de los hombres.



El principal motivo de la migración de la población en La Esperanza, es por la búsqueda de nuevas fuentes de trabajo para mejorar la economía familiar, el 24.48% por unión familiar o llamada también la población flotante, esto quiere decir que después de una temporada de trabajo retorna a sus hogares, el 16.67% lo hace por estudios y el 14.06% por otros motivos.



Finalmente, el grupo de edad que mayor porcentaje de migración tiene, está entre los rangos de 5 a 19 años y de 20 a 34 años, con el 37.50% y 41.15%. Esto significa que parte de la población económicamente activa está migrando y también la población estudiantil en busca de una mejor calidad educativa u otras alternativas de estudio.

## **BRECHAS SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO**

La persistencia de altos niveles de desigualdad y pobreza en nuestro país, pese a los logros significativos registrados en el primer decenio y medio del presente siglo y que hoy están en riesgo de retroceso, nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de superar las brechas y restricciones estructurales que socavan la posibilidad de un desarrollo con igualdad y sostenibilidad en nuestra región. Un nuevo estilo de desarrollo implica transformaciones profundas en la forma de producir, distribuir, consumir y vivir en sociedad. Se requiere un cambio estructural progresivo que, por un lado, alcance niveles sostenidos y sostenibles de crecimiento económico basados en la incorporación intensiva de conocimiento e innovación, en aumentos de productividad y en la generación de valor agregado y, por el otro, logre una



mayor justicia distributiva y el fortalecimiento de nuestros regímenes de bienestar y sus respectivas políticas sociales.

Por ello debemos conocer nuestra realidad para encontrar los caminos que nos permitan superar la marginación y la pobreza que nos niegan el desarrollo, el sector rural es uno de los más excluidos de las políticas públicas, generando patrones de exclusión aberrantes, que limitan el bienestar de nuestras comunidades; los datos que vamos a reflejar ilustran las razones que mantienen a La Esperanza con un porcentaje alarmante de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

### **POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS**

Actualmente existen disparidades en términos de desarrollo social y en nuestro país la pobreza medida en términos de necesidades básicas e insatisfechas (NBI) se refleja en su mayoría en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Esmeraldas y Manabí. Sin embargo, es importante mencionar que dos de estas provincias además de presentar porcentajes de hasta el 91% de NBI se caracterizan por ser altamente inequitativos como es el caso de Esmeraldas y Manabí, lo que nos muestra que aún siguen existiendo brechas sociales que se reflejan en los altos porcentajes de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI.

NBI, es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones:

**Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.**

El promedio nacional de pobreza por NBI, es de 61.6 % para el área rural del Ecuador, pero en La Esperanza este porcentaje es alarmante, ya que llegó a 87,6 % según los datos del INEC – CPV 2010, reflejando un alto nivel de carencias en la población.



**1** **Capacidad económica.**  
El hogar se considera privado en esta dimensión si: i) los años de escolaridad del jefe(a) de hogar es menor o igual a 2 años y, ii) existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.

**2** **Acceso a educación básica**  
El hogar se considera privado en esta dimensión si: existen en el hogar niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases.

**3** **Acceso a vivienda.**  
El hogar está privado si: i) el material del piso es de tierra u otros materiales o, ii) el material de las paredes son de caña, estera u otros.

**4** **Acceso a servicios básicos.**  
La dimensión considera las condiciones sanitarias de la vivienda. El hogar es pobre si: i) la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o, ii) si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.

**5** **Hacinamiento.**  
El hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres.

### Indicadores de pobreza por NBI<sup>(2)</sup> - Rural

	Periodo	Tasa <sup>(1)</sup>
Diciembre	2008	77,4
	2009	74,6
	2010	72,2
	2011	73,7
	2012	70,8
	2013	65,7
	2014	57,8
	2015	55,8
	2016	52,6
	2017	56,1
	2018	59,5
2019	61,6	

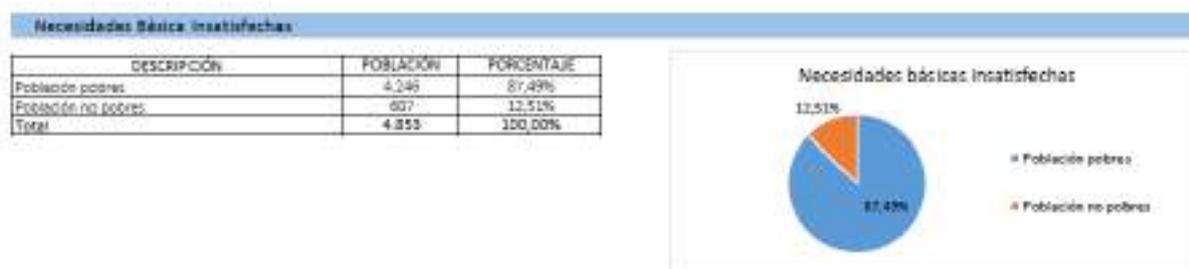
**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU.

**Notas:** (1) Los datos se encuentran expresados en porcentajes.

(2) La metodología es replicable desde el 2008



Concordante con estos datos del INEC, la población que se considera pobres en la parroquia La Esperanza, llega al 87,49 % y los que se consideran no pobres suman el 12,51 %.



## EDUCACIÓN

**ANALFABETISMO.** - El alfabetismo en el Ecuador es del 93.2%, lo que implica que el 6.8% de la población es analfabeta. El analfabetismo afecta más a las poblaciones rurales, lo cual contribuye a incrementar la pobreza. La tasa de analfabetismo en La Esperanza es del 9,56 %, superando a la media aritmética del País; la tasa de analfabetismo en hombres, llega al 9.09 y en las mujeres al 10,13 %.



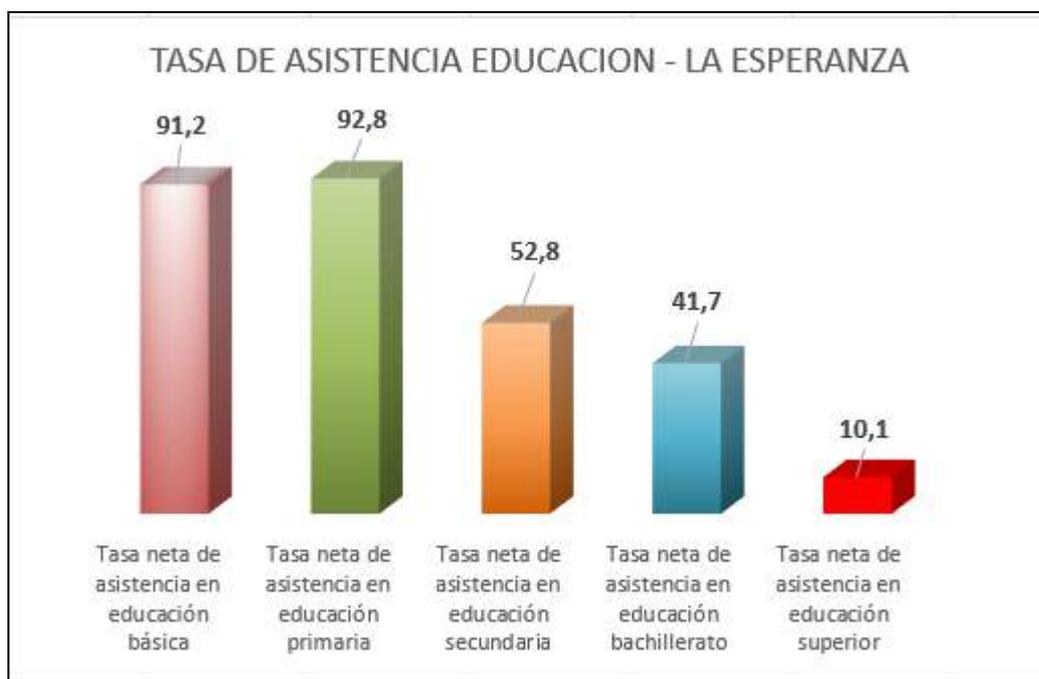
Estos datos esquematizan otro de los graves problemas sociales de la ruralidad, el hombre debe dedicarse a las labores del campo desde temprana edad, rehuendo a las obligaciones propias de un proceso educativo.

El analfabetismo es una muestra de las deficiencias históricas del sistema educativo, es necesario detectar las deficiencias del sistema, para poder fortalecerlo, ya que lo ideal es garantizar una educación mínima a la población, ya que no solo basta con llegar a leer y



escribir, es poder llegar a entender y razonar conceptos muy necesarios en el diario vivir. Siendo imprescindible realizar campañas de alfabetización que logren un mayor impacto en la población y obtener mejores resultados, pero este debe también tener varios niveles de enseñanza básica para que ellos por lo menos puedan desenvolverse solos.

**ESCOLARIDAD.** - La tasa de escolaridad en la población es muy variable, de un arranque inicial del 91,16 % en la Tasa neta de asistencia en educación básica, se pasa al 52,81 % en educación secundaria, para terminar en el 10,10 % de asistencia a la educación superior, lo que nos revela que, de cada 100 infantes, 91 asistirán a estudios escolares y de estos, sólo 10 llegaran a cursar estudios universitarios.



En lo que respecta al nivel de educación básica es alto, ósea que si hay preocupación por educarse y aprender lo primordial, en el nivel de educación de bachillerato baja a la mitad relacionado con el nivel primario y el nivel de educación superior desciende al mínimo de dos dígitos, por lo cual es conveniente establecer nuevos mecanismo en el sistema educativo, creando carreras técnicas, promoverlos con becas, crear conciencia de que en el territorio hay potencialidades y que podemos darle un valor agregado como es lo que producimos, fomentar el turismo, promover nuestras conocimientos ancestrales., sin que ellos salgan fuera del territorio en busca de trabajo y en otros casos a estudiar.



En los cuatro primeros niveles los rangos son similares para hombres y mujeres, pero al llegar al nivel de educación superior se nota un desbalance, los hombres bajan al 6 % y las mujeres suben al 14 %.



FUENTE: CPV INEC 2010

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.-** Para tener una mejor educación no es necesario tener mayor número de escuelas o colegios, ese fue el pensamiento que impulsó las acciones del anterior gobierno, que consideró aspectos tales como: analizar la zona con la infraestructura educativa, tomando en cuenta su ubicación, estado de la infraestructura, satisfacción de la demanda estudiantil, atención a los sectores relegados, mejorar la calidad académica, para posteriormente potencializar el centro educativo en todos los aspectos anteriormente descritos.

Según datos oficiales del Ministerio de Educación, en el período escolar 2009-2010 en La Esperanza daban servicios 07 centros educativos fiscales.

Código Institución	Nombre Institución	Dirección Institución
12H00976	JACINTO MARTIN ASPIAZU PERALTA	KM OCHO VÍA VALENCIA
12H00977	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	NUEVA ESPERANZA
12H00978	LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	LA ESPERANZA CALLE C Y CUARTA
12H00981	LICENCIADO MANUEL VITERI CAMACHO	PARROQUIA LA ESPERANZA
12H01825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANA LLERENA OTOYA	RECINTO LA ITALIA KM DIEZ Y MEDIO VÍA A VALENCIA ENTRADA AL OASIS
12H01833	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL KANT	VÍA VALENCIA MARGEN DERECHO REC ATASCOSO
12H00977	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSEPH JUEZ DIAZ	RECINTO NUEVA ESPERANZA ENTRADA LA VIRGINIA

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



A ellos se suman el centro educativo particular “Torre Fuerte”; con la reforma educativa se dispuso el cierre de varios de estos centros educativos que presentaban baja demanda de estudiantes y una deficiente infraestructura, reubicando a los alumnos en otras unidades educativas con mejor capacidad de atención y recursos pedagógicos.

Para el período 2019-2020, el Ministerio de Educación registra 06 planteles educativos en La Esperanza, para atender la demanda de los estudiantes en el nivel básico y bachillerato.

Código Institución	Nombre Institución	Dirección Institución
12H00976	JACINTO MARTIN ASPIAZU PERALTA	KM OCHO VÍA VALENCIA
12H00978	LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	LA ESPERANZA CALLE C Y CUARTA
12H01825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANA LLERENA OTOYA	RECINTO LA ITALIA KM DIEZ Y MEDIO VÍA A VALENCIA ENTRADA AL OASIS
12H01833	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL KANT	VÍA VALENCIA MARGEN DERECHO RECINTO ATASCOSO
12H00981	LICENCIADO MANUEL VITERI CAMACHO	PARROQUIA LA ESPERANZA
12H00977	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSEPH JUEZ DIAZ	RECINTO NUEVA ESPERANZA ENTRADA LA VIRGINIA

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La oferta de educación particular se ha visto restringida por la pandemia del coronavirus presente en nuestro país.

La ex Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, actual Dirección Nacional de Educación de Personas con Escolaridad Inconclusa, igualmente cerró sus planteles de educación, reformando las ofertas de educación para personas en situación de escolaridad inconclusa y proponiendo procesos educativos de calidad, de corta duración, de utilidad y aplicación inmediata, que los preparen para la vida futura.

La educación popular para jóvenes y adultos tiene como finalidad contribuir a que las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, inicien y concluyan su Educación Básica y Bachillerato; desarrollen competencias para la vida y el trabajo, que se sustentan en la necesidad de lograr aprendizajes significativos en los estudiantes, tomando como base que ellos son los constructores de su aprendizaje, es decir, se apoya en la concepción de la enseñanza y el aprendizaje como procesos culturales inseparables, por todo ello se dispuso la estructuración de un proceso paralelo al actual sistema educativo e integrado al mismo pero con una malla específica y puntual.



La educación en La Esperanza registra una disminución en su cobertura, a pesar de la gratuidad y del apoyo que reciben los padres con uniformes y libros para estudiantes de educación básica; el mejoramiento de la calidad de la educación aún está en proceso, en la medida que no se satisfacen los requerimientos necesarios como es el hecho de no contar con laboratorios de ciencia y tecnología en los planteles de educación básica. Se han eliminado las escuelas unidocentes, en La Esperanza se dispuso el cierre de la escuela Josep Juez que tenía estas características; y, se ha dado impulso a las Unidades Educativas que concentran la población estudiantil de varios centros pequeños. No obstante, la mayoría de las escuelas rurales requieren mejorar la infraestructura.



Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, ha sido preocupación de los miembros del Gobierno Parroquial emprender gestiones ante el Ministerio de Educación para que se considere a la cabecera parroquial de La Esperanza en los planes de construcción de Unidades Educativas del Milenio, con la finalidad de proporcionar a los educandos de nuestro territorio de un ambiente adecuado para su desarrollo intelectual.

Pero este esfuerzo no ha sido suficiente, debido a que no se consideraron los problemas que plantearon el cierre de las pequeñas escuelas de recintos, lo que obligó a que los alumnos deban trasladarse grandes distancias para acceder a sus lugares de estudio, sin transporte público en muchos casos, obligando a caminar a niños y sus padres, generando la inconformidad de la población con las medidas tomadas.



El actual Gobierno propuso la reapertura de las Escuelas rurales cerradas en el proceso anterior, y se invirtieron recursos para repotenciarlas, en el 2019, se reabrieron varias escuelas ubicadas en otras parroquias, y se entregaron mejoramiento de la cancha y de sus aulas, de igual forma se asignaron maestros para estos centros de estudios, lo que generó la satisfacción de los moradores; pero la crisis económica que afecta al Ecuador no ha permitido continuar con estos procesos, quedando pendiente por tanto la gran deuda que tiene el Gobierno con la educación de los sectores rurales.

### LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Durante la primera mitad de marzo, cuando los primeros casos de **COVID-19** comenzaron a detectarse en Latinoamérica, el estado de Ecuador tomo una decisión que ya se venía tomando en otros lugares del mundo para hacer frente a la ola de contagios por la pandemia: llamar al confinamiento y suspender las clases presenciales en entidades privadas y públicas.



En el país existen dos ciclos escolares. En la zona insular y en la costa el período de clases se extiende, normalmente, entre abril y febrero. Mientras que, en la región amazónica del país y la sierra, el ciclo escolar va de septiembre a junio. Es decir que, los primeros alumnos nunca iniciaron su cursada de manera convencional,

mientras que el otro grupo tuvo cinco meses de encuentros presenciales en el aula, hasta que la dinámica escolar cambió debido a la aparición del coronavirus.

Se estima que unos 4,6 millones de niños y niñas han sido afectados por la cancelación de las clases presenciales; en este contexto, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha el Plan Educativo COVID-19 en una plataforma virtual que reúne recursos digitales, textos escolares, lineamientos y protocolos para estudiantes y docentes.



Según UNICEF sólo el 37% de los hogares en Ecuador tiene conexión a internet, lo que significa que 6 de cada 10 niños no pueden continuar sus estudios a través de estas modalidades. La situación es más grave para los niños de zonas rurales, donde solo 16% de los hogares tiene conectividad o acceso a recursos tecnológicos. Es por esto que la gente ha tenido que arreglárselas de distintas maneras para continuar con las clases.



La mayoría de los niños de las zonas rurales, se enfrentan a algunos retos específicos, como la falta de conectividad y las recesiones económicas en sus casas, para continuar su educación a través de la modalidad de

teleeducación, durante la crisis sanitaria por el virus COVID- 19. La cuarentena en las zonas rurales se lleva a cabo sin perder el sentido de comunidad con el que viven, y su tiempo de confinamiento no se limita a estar dentro de sus casas. El campo es parte de su hogar y de su vida cotidiana, la cual les exige interactuar con su entorno (animales, sembríos, etc.)



En estas comunidades educativas se promueven fuertes sentidos de comunidad, la importancia de los vínculos afectivos y sociales, el desarrollo emocional y autonomía de los niños, el aprendizaje desde experiencias significativas; todos estos aspectos se han visto fuertemente afectados en el contexto de la emergencia sanitaria que obliga al aislamiento



social. A pesar de la dificultad para sostener los salarios de docentes (ya que la mayoría de familias se encuentran gravemente afectadas económicamente), el cierre de los espacios físicos, el desafío para los padres que sienten la necesidad de replicar una educación constructivista y libre en el hogar, la frustración de los estudiantes al tratar de sostener aprendizajes y vínculos de manera virtual; las escuelas mantienen el acompañamiento y formación a las familias. Es así que esta parte del proyecto colectivo muestra los desafíos a los que se enfrentan estas comunidades educativas y las iniciativas que han construido.



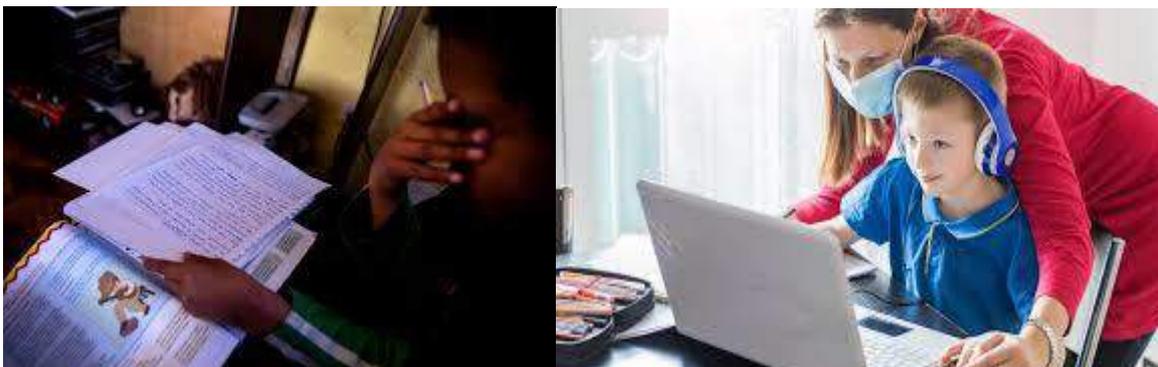
El Ministerio de Educación ha manifestado que se realizarán jornadas educativas por radio y televisión, pero las estadísticas dicen que, de nuevo, solo 8% de hogares rurales tienen estos medios. Para las zonas rurales, el ministerio ha pedido desarrollar las actividades que constan en el texto entregado y se ha solicitado el apoyo de los padres de familia. Pero en muchos casos, estos son analfabetos funcionales. Es más, tanto en lo rural como en lo urbano, los padres no siempre son el mejor apoyo para el desarrollo de actividades académicas, en especial en los grados superiores. Por ejemplo ¿Cuántos padres de familia estamos capacitados para resolver una ecuación logarítmica?

Sin embargo, todo cambio, aun cuando sea obligatorio, es una oportunidad. Aun cuando la experiencia nos diga que no se han dado procesos radicales de cambio en materia educativa desde el siglo pasado.

Esta crisis, debería poner a pensar al ministerio de Educación en buscar mecanismos de revalorización de la profesión docente y en su cualificación, no solo en tecnologías, repito. Porque en este tiempo, que no es posible la escolaridad tradicionalmente concebida, deben generarse participativamente mecanismos creativos de aprendizaje, dado que todo discurso de aprendizaje y sus procedimientos organizativos están íntimamente vinculados a las



demandas, expectativas y emociones. Y la era del Covid-19 nos obliga a profundas transformaciones.



El coronavirus evidenció la brecha educativa existente entre los grupos sociales del Ecuador y amenaza con abrir aún más las graves deficiencias de nuestro sistema. En La Esperanza, se calcula que un tercio de los estudiantes que asistían a centros educativos, han abandonado las clases, por la imposibilidad física, económica y tecnológica, existentes en sus hogares.

## SALUD

### COBERTURA DE SALUD. -

Uno de los problemas más críticos de la población de esta parroquia es la salud, toda vez que no tienen ingresos fijos todo el año, lo que hace suponer que no cuentan con una alimentación adecuada, así como la existencia de una compañía de aviación fumigadora que origina múltiples enfermedades de la piel y respiratorias.



En la cabecera parroquial funciona un Centro de Salud tipo A, con el código 001191 perteneciente a la red pública, bajo la coordinación del distrito Mocache-Quevedo, en la Zona 5 Distrito y Circuito 12D03C01 y que responde además a un Comité Local de Salud; brinda



atención a toda la población de la parroquia en las especialidades de Odontología, Medicina General y Ginecología.

No obstante, los usuarios consideran que la cobertura de atención es insuficiente porque no se atiende a todos los enfermos, ni se les da medicinas. Tampoco hay atención de emergencias. A pesar que el horario de atención es de 8 horas resulta muy limitado para brindar atención al público. En relación con la calidad de la atención de la salud, ésta también se ve afectada por la inexistencia de un laboratorio que posibilite realizar exámenes clínicos que ayuden a los médicos a tener un cuadro diagnóstico más completo y acertado. Por otra parte, se presenta irregularidad en la asistencia de los doctores, lo cual también afecta la cobertura de atención. La distancia en que se encuentran muchos recintos, así como el crecimiento poblacional de esta zona, demanda el funcionamiento de una casa de salud que atienda a la población de mejor forma.



En compensación a estos desfases, el Gobierno Parroquial conjuntamente con la Dirección Distrital de Salud, la Gobernación, la Prefectura, la Alcaldía y la Sociedad civil, han promovido varias brigadas de atención médica y hospitalaria, lo que ha sido bien recibido por la población; sin embargo, el reclamo por la ampliación del Centro de Salud de la cabecera parroquial sigue latente.

La atención en estos subcentros de salud son de tipo ambulatorios recibiendo visitas periódicas del médico y odontólogo, su cobertura básicamente es de carácter rural, estas son unidades operativas enfocadas a las actividades básicas de fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, esto quiere decir vacunación, control a menores de hasta 5 años, control a embarazadas, planificación familiar y medicina general, incluyendo atención del parto normal, enfermería y atención odontológica. Su relación de información y



dependencia es con la dirección distrital de Salud 12D03, con un horario de atención de ocho horas diarias, con una atención promedio de 20 a 35 pacientes diarios. Según datos estadísticos el 35 % de las familias se hacen atender en el Centro de la cabecera parroquial, el 32% lo hacen en los centros de salud de la cabecera cantonal, esto se refiere a los hospitales de Quevedo, el 25 % en los Centros de salud de otras parroquias y el 8 % no visitan centros de salud alguno, ya que se basan en la medicina ancestral y natural.

### LA SALUD ES PRIORIZADA EN LA PANDEMIA.

Como parte de los procesos de sanitización en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Gobierno Parroquial desplegó todos sus recursos para atender a la población, entregando raciones alimenticias, además de los entregados con el Ministerio de Inclusión Económica y Social; fumigando en todos los sectores de la Parroquia y estableciendo una campaña de concientización que nos permita enfrentar esta grave enfermedad.



**DESNUTRICIÓN.** - La desnutrición en los infantes y niños menores de 5 años es uno de los problemas de salud pública de mayor dimensión, y se estima que es responsable de la enfermedad y muerte de una proporción muy importante de niños, a pesar de que intervenciones efectivas podrían contribuir a la reducción de por lo menos un tercio de las muertes infantiles.

La desnutrición crónica infantil para niños menores de 2 años pasó del 24% en el 2012 al 27,2% en el 2018. Una diferencia de 3,2% en cuatro años. Y en los niños menores de 5 años cayó del 25,3% en el 2012 al 23% en el 2018. Una diferencia de -2,3%. Sin embargo, expertos



señalaron que al cruzar el llamado intervalo de confianza (porque toda encuesta tiene un margen de error que se cruza con los resultados) se puede afirmar que la situación para la niñez, en cuanto a desnutrición crónica infantil no ha variado en los últimos años.

Pero eso no es lo más grave, sino que entre las metas del plan nacional de desarrollo *Toda Una Vida*, de este gobierno, se propuso que para el 2021 la desnutrición crónica en menores de cinco años sería del 14%; pero al paso que se va no se podrá llegar a esa meta. El problema más grave del Ecuador en tema de salud es la desnutrición crónica infantil, que significa un retardo de la altura con relación a la edad. Está asociada a situaciones de pobreza y tiene como consecuencias una menor capacidad de aprendizaje y menor desempeño económico. Al 2018 Ecuador tenía 1,3 millones de niños menores de 5 años (490 mil son menores de 2 años), lo cual significa que 325.000 niños tienen desnutrición crónica infantil.

Ecuador es el segundo país con mayor desnutrición crónica de América Latina, incluso por encima de Haití (21,9%) y es el país con el mayor índice de desnutrición crónica en Sudamérica, según datos de la **FAO**.



La lucha contra esta pandemia social es responsabilidad del gobierno central (Salud y MIES) y los municipios. Pero la propia ENSANUT calcula que una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil y la pobreza por NBI es el acceso al agua potable, es decir la conexión de los hogares a la red pública de

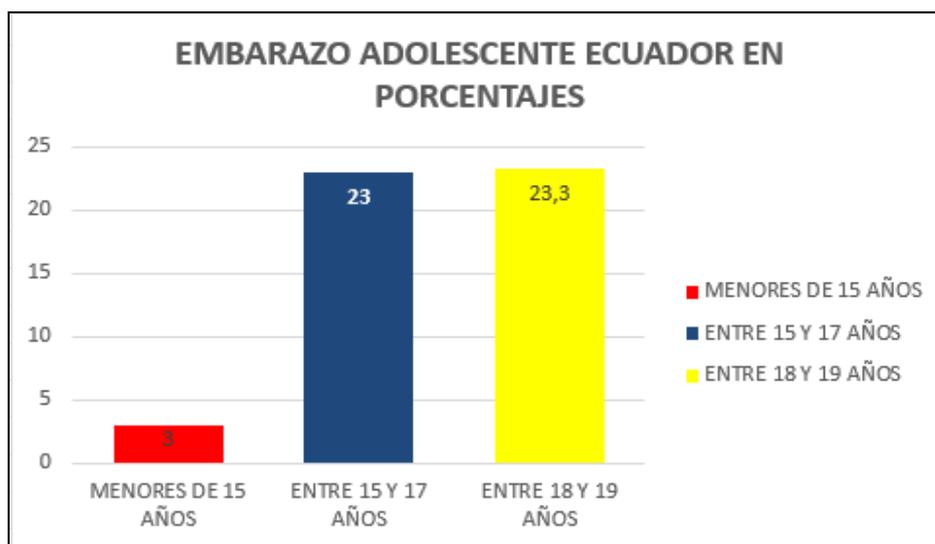
agua. Hubo un programa de cobertura de agua potable del BEDE para los municipios, pero esto se detuvo en el 2017.



En las zonas rurales se evidencia que hay al menos tres factores asociados a este padecimiento que no permiten avanzar en su reducción: pobreza, mala calidad del agua e inadecuada alimentación; en La Esperanza, el Gobierno Parroquial mantiene convenios de cogestión con el Ministerio de Inclusión Económica y Social que permiten el funcionamiento de Centros de Desarrollo Infantil, coordinando y armonizando acciones relacionadas con la nutrición, salud, formación y acompañamiento a familias de los niños y niñas entre 0 y 6 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Pero este esfuerzo es pequeño, se atienden apenas a un grupo pequeño de niños en relación con la población y se requiere un plan integral que permita atender de mejor forma a la población infantil.

**EMBARAZO ADOLESCENTE.** - Basados en datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC en el Ecuador, 49,3 de cada 100 hijos nacidos vivos son de madres adolescentes, de hasta 19 años. Si se toma en cuenta los rangos de edad, las progenitoras menores de 15 años, representan el 3%. Las madres entre 15 y 17 años conforman el 23%. Mientras que las mamás de entre 18 y 19 años ocuparon el 23.3%.



Según el informe, en total, 49 de cada 100 adolescentes de 12 a 19 años son madres. La investigación también trae un dato que preocupa a las autoridades de Salud. En los últimos 10 años, el incremento de partos de adolescentes de entre 10 y 14 años fue del 78%. Según datos del Ministerio de Salud Pública, en Ecuador se registraron 413.318 nacidos vivos de niñas y adolescentes, de 10 a 19 años. Además, según el Plan Nacional de Salud Sexual y



Reproductiva 2017-2021, Ecuador es el tercer país en la región con la tasa más alta de embarazos, entre esos rangos de edad. Se ubica detrás de Nicaragua y República Dominicana; en La Esperanza, en el 2010 el porcentaje de embarazo adolescente llegó al 19,47 % y se proyecta para el 2020 en 23,13 %.



El embarazo en niñas y adolescentes constituye un problema social y de salud pública, que evidencia la desigualdad, la injusticia social y una clara violación de los derechos humanos, con un impacto social, económico y cultural invaluable.

Como lo indica el Informe del Estado Mundial de Población (2018), “los esfuerzos y los recursos para prevenir el embarazo en adolescentes, suelen centrarse al grupo de 15 a 19 años. Sin embargo, las niñas más vulnerables que enfrentan mayor riesgo de complicaciones y muerte debido al embarazo y el parto, son de 14 años o menos; se requiere por tanto una mayor capacitación en salud reproductiva y la difusión de las ventajas del uso de anticonceptivos y preservativos.

**DISCAPACIDADES.** - La perspectiva de la discapacidad ha evolucionado en el tiempo. Inicialmente la persona con discapacidad se consideró como sujeto de exclusión y discriminación; posteriormente el modelo biomédico se centró en el factor biológico del ser humano, cuya finalidad fue tratar la enfermedad desde el diagnóstico y la terapéutica.



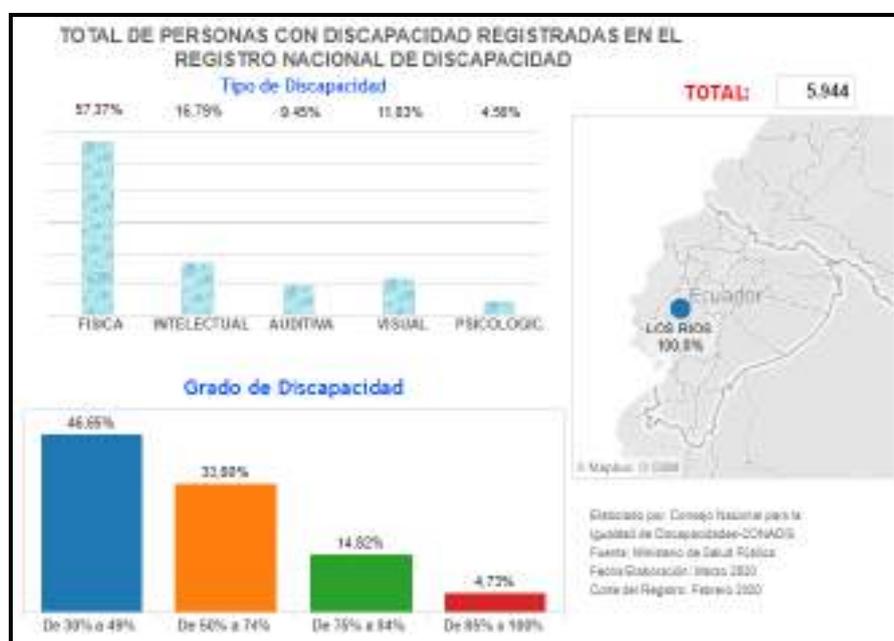
Actualmente, el paradigma social de la discapacidad la enfoca desde el modelo biopsicosocial que postula que el funcionamiento humano, en el contexto de la salud y la enfermedad, depende de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales e impulsa un enfoque holístico en la atención integral a las personas con discapacidad y sus familias para lograr la plena participación e inclusión social.

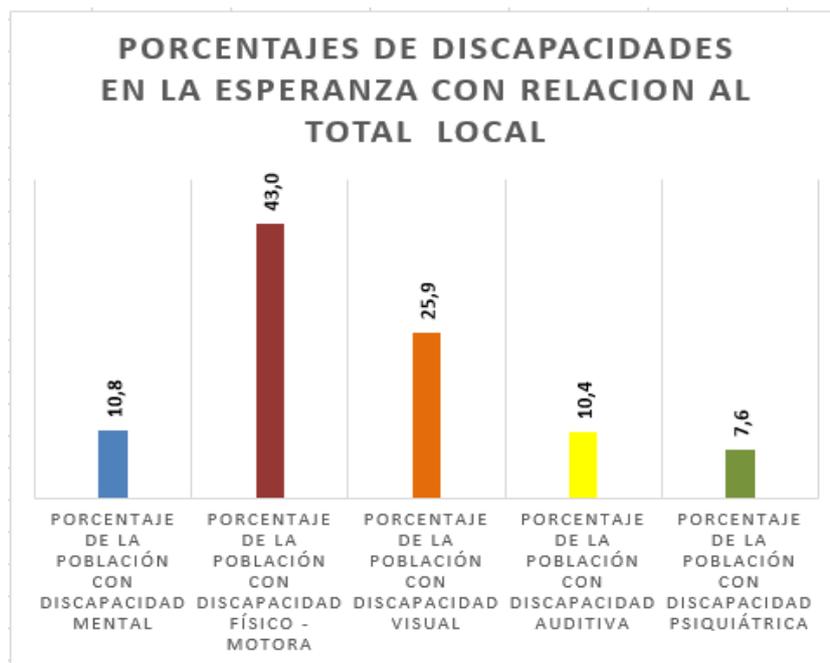
La acreditación de discapacidad se realiza en personas que, por la presencia de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, independientemente de la causa que las originó, evidencian dificultades permanentes e irreversibles para realizar las actividades de la vida cotidiana; y, que provocan la restricción en la participación social.

La Esperanza, muestra un elevado nivel de afectación por discapacidades de sus moradores, gran parte de ellos no constan en el registro social del Consejo Nacional de Discapacidades, por lo que ven mermados sus derechos de atención preferencial.

Uno de los aspectos que nos revelan las estadísticas de estos grupos sociales es la población masculina es mucho más afectada que la femenina; el Gobierno Parroquial debe emprender una campaña de difusión del marco legal que ampara a las personas con discapacidades y desarrollar un plan integral de atención a estos grupos vulnerables.

### REGISTRO OFICIAL DE DISCAPACIDADES EN LOS RÍOS





FUENTE: INEC CPV 2010

### MORBILIDAD, ENFERMEDADES FRECUENTES O RECURRENTES

La morbilidad se considera en base a la proporción de la población que sufrió algún tipo de enfermedades durante el año 2019, para el desarrollo de este tema nos basamos en la encuesta social, económica y ambiental realizada a los líderes de cada recinto y barrio de la Parroquia. Evidenciándose que las enfermedades que afectaron a la población en mayor escala son las relacionadas a la hipertensión con el 97.44% , colesterol el 92.31%, producto de la cultura o tipo de alimentación, enfermedades respiratorias y artritis, con el 87.18% y 79.49% respectivamente que afecta gran parte de la población, teniendo en cuenta que una de las causas de las enfermedades respiratorias son producidas por el uso de los productos químicos que utilizan para las actividades agrícolas; la diabetes, la depresión y las enfermedades del corazón son otros síntomas que afecta a la población en proporciones considerables, con el 76.92%, 71.19% y 64.10% respectivamente; otro factor preocupante en la parroquia son las enfermedades relacionadas a la obesidad y gastritis/ulcera, dolencias que afectan a la población en porcentajes del 58.90% y 74.36% respectivamente; el alcoholismo, tabaquismo y drogas, son enfermedades que sufre la población en un 61.54%,56.41% y 15.38% respectivamente. Finalmente, las enfermedades relacionadas con



los ojos, cáncer, sida y estreñimiento son problemas que padece la población en menor porcentaje.

INDICADORES	PORCENTAJES
Hipertensión	97.44%
Colesterol	92.31%
Enfermedades respiratorias	87.18%
Artritis	79.49%
Diabetes	76.92%
Gastritis/ulcera	74.36%
Depresión	71.19%
Enfermedades del corazón	64.10%
Alcoholismo	61.54%
Obesidad	58.90%
Tabaquismo	56.41%
Drogas	15.38%
Ojos, cáncer, sida y estreñimiento	-10%

### TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

La tasa de natalidad mide la frecuencia de los nacimientos ocurridos en un período en relación a la población total. Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un período determinado y la población media del período. En el Ecuador la tasa de natalidad en el año 2010 se situó en 21,5 nacimientos por cada mil habitantes y para el 2020 se perfila en 19,20 nacimientos por cada mil habitantes; un evidente descenso de esta tasa.

En la Esperanza la tasa de natalidad en el año 2010 se situó en 10 nacimientos por cada mil habitantes y para el 2020 se perfila en 11,80 nacimientos por cada mil habitantes.

La tasa de mortalidad es el promedio anual de muertes durante un año por cada 1,000 habitantes a mediados de año; también conocido como tasa de mortalidad cruda. La tasa de mortalidad, si bien solo es un indicador aproximado de la situación de la mortalidad en un país, indica con precisión el impacto de la mortalidad actual sobre el crecimiento de la



población. En el Ecuador para el 2010 la tasa se situó en 4,1 por cada mil habitantes y para el 2020 se ubicaría en 5,1 por cada mil habitantes.

En la Esperanza, esta tasa de mortalidad llegó a 3,7 por cada mil habitantes en el 2010 y para el 2020 se situará en 3,9 por cada mil habitantes, de no incidir otros factores externos como la pandemia que actualmente nos azota.

TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD 2010 - 2020		
	AÑO 2010	AÑO 2020
	ECUADOR	
Tasa de natalidad por cada mil habitantes	21,5	19,20
Tasa de mortalidad por cada mil habitantes	4,1	5,1
	LA ESPERANZA	
Tasa de natalidad por cada mil habitantes	10	11,80
Tasa de mortalidad por cada mil habitantes	3,7	3,9

## SERVICIOS BÁSICOS

Definitivamente está comprobado y de hecho establecido que los servicios básicos, en los centros poblados, comunidades, barrios y ciudades, se constituyen en las obras de mayor trascendencia e importancia para la vida y la salud de los pueblos. Estos servicios deben tener una infraestructura con capacidad y de calidad para que su utilidad sea estable y perdure por más tiempo para satisfacción de los ecuatorianos, elementos básicos y fundamentales que levantan la autoestima, la calidad de vida, erradican la pobreza y mejoran el estado de salud de la población.

El gobierno central y los estamentos jurisdiccionales están obligados definitivamente a cumplir, hacer cumplir y asegurar el acceso oportuno y de calidad, como el de abastecimiento de agua potable, alcantarillado de aguas servidas, drenaje de aguas pluviales, de vías, alumbrado público, red de distribución de energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, venta de gas, seguridad pública, puestos de asistencia médica, establecimientos educativos, cementerios, telecomunicaciones, etc.; en nuestro País la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo lleva adelante una



tarea para que se considere como vivienda adecuada y digna al espacio que cuente con todos los servicios que permitan el normal desarrollo de una familia.

La provisión de servicios públicos de calidad y que sirva a toda la población de la parroquia es imperante. Es necesario incluir la participación de la población en la gestión de los mismos conjuntamente con los líderes y Gobiernos Parroquiales.



La deficiencia de servicios básicos como el agua y saneamiento, sumados a problemas de contaminación ambiental, afecta la salud de los pobladores rurales, con enfermedades que pueden ser prevenidas, generando una alta demanda del servicio.

La Esperanza tiene muchas carencias en cuanto a servicios públicos, el servicio vital de agua potable y la demanda por alcantarillado son reclamos permanentes de la población.

## AGUA POTABLE

Los servicios de agua potable presentan grandes deficiencias en la mayor parte de las áreas urbanas y son aún peores en la zona rural; la cobertura en la cabecera parroquial de La Esperanza es bastante buena. El estado de los sistemas es generalmente aceptable y el tipo de conducción en la mayoría de los lugares es por gravedad, lo que presenta importantes ventajas.

En ninguna localidad se tiene una buena planta de tratamiento del agua; cuando más se dispone de sistemas rudimentarios para el control de sedimentos, basuras y para cloración.



En el campo las comunidades se abastecen de agua de los ríos, quebradas o lagunas que tienen cerca, sin ningún tratamiento. A pesar de existir aguas subterráneas de buena calidad y lluvias con extraordinaria frecuencia, estas fuentes de agua poco se utilizan.

El servicio de abastecimiento de agua en el área rural mediante red pública es del 50,81 % que es similar al porcentaje que corresponde al abastecimiento mediante río, vertiente,

acequia o canal representando el 41,99 %, lo que muestra que no necesariamente serían adecuados para el consumo humano.

Los estudios para el sistema integral de agua potable y alcantarillado reposan en el GAD Municipal a la espera de recursos que permitan concretar esta obra tan anhelada por la población.

La mayor parte de la población reciben el líquido vital de sistemas de agua, que consisten en tanques elevados con bombas de succión. En ocasiones estos sistemas funcionan de forma adecuada, en otros las fallas en las bombas han interrumpido la entrega del servicio.

Otra parte de la población rural se abastece con sistemas de agua muy rudimentarios: pozos individuales de donde extraen el agua para el consumo humano sin ningún tipo de tratamiento, en otros recintos se consume agua de río que es sucia y





contaminada, generando problemas de salud. Las Juntas de Agua son las responsables de la distribución, administración, recaudación de los valores del servicio y de velar por la calidad del agua para el consumo humano, pero su labor se dificulta porque los pagos son irregulares.

## ALCANTARILLADO

Para mantener una buena salud es necesario un buen sistema de eliminación de excretas y que beneficie a toda la población. El servicio de alcantarillado es el más deficiente de todos los servicios básicos del cantón. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Parroquia La Esperanza, localizada en el cantón Quevedo de la Provincia de Los Ríos, es una planta construida para el tratamiento de aguas residuales domésticas provenientes de las casas existentes en la cabecera parroquial de La Esperanza. El Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Parroquia La Esperanza, inició su construcción a mediados del año 2010 y entró en su etapa de operación a finales del mismo año. Aún no todas las viviendas se encuentran conectadas al sistema y esto evidencia cierta molestia en las familias que no tienen acceso a dicho servicio por lo que se detecta a simple vista que el sistema requiere de correcciones de ingeniería que deben darse a fin de que haya eficiencia en el proceso del tratamiento de aguas y que permita la cobertura a toda la



población para la que fue construida. La cabecera parroquia de La Esperanza dispone de un sistema de alcantarillado sanitario primario; el cual, está compuesto por redes principales y secundarias hasta llegar a la planta de tratamiento y se estima una cobertura del 100 % del área urbana hasta el 2023; de acuerdo a la encuesta Económica,

Social y Ambiental realizada a los líderes de los recintos y barrios de la parroquia, podemos observar que la red de alcantarillado es deficiente en la Parroquia, alcanzando su cobertura



o servicio únicamente en parte de la cabecera parroquial, mientras que el resto de los recintos y barrios evacuan las aguas grises o excretas en los pozos sépticos y ciegos.

## DESECHOS SOLIDOS

El COOTAD en su artículo 55 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son los responsables directos del manejo de sus desechos sólidos pero no se puede negar su baja capacidad de gestión en este tema, pues, la mayor parte de municipios crearon unidades para proveer el servicio bajo la dependencia jerárquica de las direcciones de higiene y en otros a través de las comisarías municipales que tienen una débil imagen institucional y no cuentan con autonomía administrativa ni financiera.

Según el último Censo de Población y Vivienda del 2010 del INEC, cerca del 74 % de la cabecera parroquial se beneficia del servicio de recolección de desechos sólidos que se depositan en el relleno sanitario ubicado en la parroquia de San Cristóbal a lo largo del cauce del Estero Limón en la parte noreste del perímetro urbano.

No hay tratamiento adecuado de los desechos y es evidente la contaminación ambiental con gases que emanan del relleno contaminando el aire de las residencias cercanas. El sistema de tratamiento de los líquidos provenientes de descomposición de los desechos no tiene el funcionamiento esperado, así que estos se filtran directamente al estero.

En los últimos años la recolección de los desechos se ha incrementado y se efectúa por 8 carros recolectores municipales, y 10 entre volquetas y recolectores contratados. Se recolecta un promedio de 170 toneladas diarias de la basura en todo el cantón.

La frecuencia de recolección varía en diferentes sectores entre 2 veces por

Eliminación de la basura	La Esperanza	
	Casos	%
Por carro recolector	881	73,97
La arrojan en terreno baldío o quebrada	35	2,94
La queman	217	18,22
La entierran	46	3,86
La arrojan al río, acequia o canal	3	0,25
De otra forma	9	0,76
<b>Total</b>	<b>1.191</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC



semana hasta una vez en las semanas. Los horarios no siempre se cumplen ocasionando las quejas, y el trato del personal de recolección es lejos de ser satisfactorio.

La disposición final de los residuos sólidos de Quevedo se realiza en un botadero a cielo abierto ubicado en la vía a Babahoyo. El botadero actual tiene asignado un tractor adquirido por la municipalidad para este fin, el cual se lo utiliza para realizar las tareas de tapado de la basura.

## OTROS SERVICIOS

Otro servicio municipal que se presta en La Esperanza es el de Cementerio, lugar de descanso eterno de los sueños y aspiraciones de los pobladores que parten al viaje sin retorno. El Gobierno Municipal delegó la administración de este servicio a la Junta Parroquial de la Esperanza en años anteriores, la infraestructura fue intervenida para darle el respectivo mantenimiento, pero se necesita un trabajo integral para asegurar la



funcionabilidad de este servicio para los próximos años; actualmente se construye el asfaltado de la vía de acceso al cementerio por gestión del GAD Parroquial ante la Prefectura de Los Ríos.

Con la finalidad de optimizar los espacios será necesario emprender con la construcción de

cuerpos de bóvedas, ya que la disposición en tierra es cada vez más escasa; como complemento de este servicio, el Gobierno Parroquial tiene previsto gestionar la construcción de una sala de velaciones o sala de uso múltiples que permita a los parroquianos contar con servicios exequiales completos y de calidad.





## ORGANIZACIONES SOCIALES

En la parroquia funcionan diversas instituciones y organizaciones de carácter social, gremial, comités pro-mejoras, clubes deportivos, etc.; entre las organizaciones de carácter social se encontró las vinculadas a la protección infantil (CDI, CNH), impulsadas desde la esfera estatal, con rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Éstas funcionan brindando servicio de estimulación temprana y educación enfocado en los niños menores de 5 años, en niños en edad escolar que operan en locales cuyas estructuras generalmente son rudimentarias.

Entre las organizaciones gremiales encontramos asociaciones agrícolas de arroceros, sojeros y maiceros; de pescadores; ganaderos, deportivas. No hay cooperativas de ahorro y crédito o cajas o bancos comunitarios. Estas organizaciones cuentan con directivas y miembros de base integradas por hombres y mujeres. Algunas de las organizaciones tienen vida jurídica, como es el caso del Sindicato de Choferes Profesionales.

<b>GREMIOS O ASOCIACIONES EN PARROQUIA LA ESPERANZA</b>
CLUB DEPORTIVO REBELDE
CLUB RENACER
MOVIMIENTO JUAN XXIII
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LA ESPERANZA
SINDICATO DE CHOFERES DE LA ESPERANZA
ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS
ASOCIACIÓN APROCALE
ASOCIACIÓN AMAPALE
CENTRO CULTURAL "RITA BUSTAMANTE"

Los líderes de las asociaciones gremiales y comunitarias de los recintos se ocupan de gestionar obras, proyectos o beneficios para sus comunidades y para los grupos que representan, muchos lo logran, fundamentalmente las que se han acercado más al Gobierno



Parroquial; de otra parte, la poca formación en liderazgo, derechos, etc., y el bajo nivel de coordinación muestran la debilidad de un liderazgo que aspira a trabajar por mejorar las condiciones y calidad de vida de sus bases y la propia.

Los líderes en conjunto visualizan la importancia de asociarse como una forma de fortalecerse y emprender nuevos procesos de desarrollo, con un conocimiento global de la realidad y haciendo propuestas integrales.

El Gobierno Parroquial también ha abierto espacios para la información y la rendición de cuentas en Asambleas Ampliadas, en donde se discute desde el presupuesto institucional hasta el Plan de obras más adecuado para el sector.



Sin embargo, es necesario brindar un mayor apoyo capacitando a los líderes en el nuevo marco legal (COOTAD, Plan de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc.), para mejorar su participación y capacidad de gestión, creando una masa crítica, capaz de orientar correctamente a sus bases y ejercer veeduría, control y el poder del veto, cuando sea necesario. No se identifican espacios para el fomento de la formación de líderes juveniles que en corto plazo puedan asumir responsabilidades en los diversos ámbitos del liderazgo parroquial.



## PATRIMONIO CULTURAL, TANGIBLE E INTANGIBLE, COMPORTAMIENTO Y COHESIÓN SOCIAL

Patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.



La Esperanza celebra su fiesta de parroquialización, el 08 de Mayo de cada año, y por lo general lo hace con un desfile cívico estudiantil en donde los centros educativos, instituciones, autoridades e invitados se concentran en las principales calles de la cabecera parroquial para rendir homenaje a su tierra natal,

posteriormente desarrollan una Asamblea Ciudadana para dar a conocer los logros obtenidos en la gestión parroquial y comprometer el esfuerzo de todos en bien del desarrollo de la Parroquia.

El núcleo de la cultura popular ecuatoriana es lo religioso mezclado con tradiciones aborígenes: centro de su sistema planetario a cuyo alrededor giran los planetas del comercio, las costumbres, el turismo, las tradiciones en cuya esencia viven la música, la comida, la danza, los ritos, las artesanías, las leyendas y tradiciones nacidas en el núcleo del populacho; la parroquia celebra también las fiestas de la Virgen de la Buena Esperanza a fines de Noviembre de cada año, en una combinación de folclor y religión.





Si bien no contamos con un patrimonio arqueológico tangible, podemos afirmar que en las raíces de esta población están tribus indígenas de las razas de los colorados también como los Babas, Mangashis, Oxivas, Quilcas, Pimochas; en el museo de Quevedo se exhiben varias piezas arqueológicas que hablan de la historia de estas tierras.



La esencia del agricultor de La Esperanza, lo hace heredero de las tradiciones del grupo étnico montubio, aunque tan solo el 17 % de su población se autodefine como tal.

Los montubios con el grupo étnico minoritario más importante de este país, por encima de los afroecuatorianos y los indígenas. Permanentemente ha sido sistemáticamente invisibilizada en relación con sus manifestaciones culturales, si bien no hay un atuendo específico del montubio, lo más tradicional en los varones es el uso de la cotona, y en las mujeres los vestidos de colores.

Lamentablemente la urbanización cada vez más palpable en esta parroquia, ha creado nuevos parámetros culturales para la población, especialmente en los jóvenes, quienes han perdido el contacto con sus raíces y ante la falta de un inventario patrimonial autóctono están cambiando sus costumbres y tradiciones.

Dentro de los patrimonios existentes en el territorio de Quevedo, según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural podemos mencionar:



## EL RODEO MONTUVIO Y LA CABALGATA, EVIDENCIAN EL FOLKLOR CAMPESINO

El Rodeo Montubio es una tradición de los vaqueros del campo en el litoral ecuatoriano, a través del cual muestran sus costumbres y habilidades adquiridas en el trabajo diario con el



ganado en las haciendas en las que trabajan. Para la colectividad montubia el rodeo es una fiesta en la cual los vaqueros participan con mucha convicción y alegría, más por dejar en alto el nombre de su hacienda o de la asociación a la que representan, que por ganar.

Durante las actividades del Rodeo Montubio asisten equipos de vaqueros provenientes de los diferentes cantones y recintos, siendo acompañado cada equipo por una reina, denominada Criolla Bonita, entre las habilidades que exhiben están; las acrobacias y bailes sobre el caballo mientras este va al trote, enlazar caballos, ya sea con



la mano o con el pie.



En los últimos años se ha convertido en costumbre la realización de la tradicional cabalgata de la confraternidad, que se desarrolla por las principales calles de Quevedo, y constituye un atractivo folklórico en nuestra Parroquia.

### LAS PELEAS DE GALLOS

Como parte de la cultura montubia, no pueden faltar las peleas de gallos, las cuales se realizan en pequeños coliseos donde los fines de semana los hombres se reúnen y apuestan



a su gallo favorito. Los fines de semana son sagrados para los montubios que gustan de participar de esta actividad y ser asistir a la danza de la muerte, porque que los gallos suelen tener colocadas en sus patas las espuelas afiladas que oportunamente fueron puestas por sus dueños para que, durante la pelea, el gallo pueda hacer daño a su contendor.



**El gallero es hombre de honor, de allí el refrán “Palabra de Gallero”**





## BAILES Y MÚSICAS TRADICIONALES

Los bailes propios de la región se van perdiendo mientras los jóvenes se apoderan de ritmos que va integrándose y formando parte del argot popular y que antes nunca tuvieron que ver con nuestros bailes tradicionales; a pesar de ello la población aún muestra preferencia por nuestras músicas populares y como parte de los eventos por aniversario se desarrollan varios festivales para inculcar en los niños nuestras tradiciones.



## GASTRONOMÍA

La variedad de la gastronomía está representada por el corviche, bollos, agua de coco, arroz con carne asada, seco de gallina criolla.



Los productos que se utilizan básicamente son el plátano, el pescado y aves de corral que se encuentra en la zona.

Entre los juegos tradicionales de la parroquia todavía se puede ver el juego de las cometas, especialmente en verano; el juego de la rayuela, los



trompos, el juego de bolas y ensacados, practicados especialmente por los niños; con grandes esfuerzos poco a poco se va culturizando la celebración del carnaval, desarrollando pregones y bailes populares que rescatan el encuentro social

de la población y promocionan el talento de las alumnas de la Escuela de Danzas de La Esperanza.

## ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN



POLIDEPORTIVO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE LA ESPERANZA

Entre los juegos preferidos por los adultos, principalmente los hombres, está el indor-fútbol, fútbol, Voleibol y en menor escala el básquet que lo realizan generalmente en canchas de tierra o de cemento, luego de las jornadas de trabajo y los fines de semana en el



polideportivo, en donde además encontramos un escenario adecuado para desarrollar diferentes espectáculos.

El parque central de La Esperanza, también nos ofrecen un ambiente relajado para el descanso después de una agotadora jornada,



Otro lugar de actividad pública es el Centro de desarrollo social La Esperanza, en donde se llevan adelante ininidad de eventos y reuniones para el bienestar colectivo.



**INDICADORES CON VALORES**



REFERENCIALES PROYECTADOS AL 2020 EN BASE A LOS DATOS DEL CPV INEC 2010.

COMPONENTE: SOCIO CULTURAL

INDICADOR	CPV 2010	PROYECCIÓN 2020
Población con discapacidad mental	27,00	32,08
Población con discapacidad psiquiátrica	19,00	22,58
Población masculina con discapacidad mental	14,00	16,64
Población masculina con discapacidad psiquiátrica	12,00	14,26
Población femenina con discapacidad mental	13,00	15,45
Población femenina con discapacidad psiquiátrica	7,00	8,32
Porcentaje de la población con discapacidad mental	10,76	12,78
Porcentaje de la población con discapacidad psiquiátrica	7,57	9,00
Porcentaje de la población masculina con discapacidad mental	9,93	11,80
Porcentaje de la población masculina con discapacidad psiquiátrica	8,51	10,11
Porcentaje de la población femenina con discapacidad mental	11,82	14,04
Porcentaje de la población femenina con discapacidad psiquiátrica	6,36	7,56
Población con discapacidad permanente por más de un año	251,00	298,26
Población masculina con discapacidad permanente por más de un año	141,00	167,55
Población femenina con discapacidad permanente por más de un año	110,00	130,71
Porcentaje de la población con discapacidad permanente por más de un año	5,53	6,57
Porcentaje de la población masculina con discapacidad permanente por más de un año	6,00	7,13
Porcentaje de la población femenina con discapacidad permanente por más de un año	5,02	5,97
Población con discapacidad físico - motora	108,00	128,34
Población con discapacidad visual	65,00	77,24
Población con discapacidad auditiva	26,00	30,90
Población masculina con discapacidad físico - motora	59,00	70,11
Población masculina con discapacidad visual	39,00	46,34
Población masculina con discapacidad auditiva	15,00	17,82
Población femenina con discapacidad físico - motora	49,00	58,23
Población femenina con discapacidad visual	26,00	30,90
Población femenina con discapacidad auditiva	11,00	13,07
Porcentaje de la población con discapacidad físico - motora	43,03	51,13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Porcentaje de la población con discapacidad visual	25,90	30,77
Porcentaje de la población con discapacidad auditiva	10,36	12,31
Porcentaje de la población masculina con discapacidad físico - motora	41,84	49,72
Porcentaje de la población masculina con discapacidad visual	27,66	32,87
Porcentaje de la población masculina con discapacidad auditiva	10,64	12,64
Porcentaje de la población femenina con discapacidad físico - motora	44,55	52,93
Porcentaje de la población femenina con discapacidad visual	23,64	28,09
Porcentaje de la población femenina con discapacidad auditiva	10,00	11,88
Porcentaje de embarazo adolescente	19,47	23,14
Mujeres en edad fértil	1160,00	1378,43
Porcentaje de mujeres en edad fértil	49,49	58,81
Razón niños mujeres	52,24	62,08
Tasa de analfabetismo	9,59	11,39
Tasa de analfabetismo de la población masculina	9,09	10,80
Tasa de analfabetismo de la población femenina	10,13	12,04
Escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad	7,42	8,81
Escolaridad promedio de la población masculina de 24 y más años de edad	7,33	8,71
Escolaridad promedio de la población femenina de 24 y más años de edad	7,51	8,93
Escolaridad promedio del jefe de hogar	7,31	8,69
Tasa neta de asistencia en educación básica	91,16	91,16
Tasa neta de asistencia en educación primaria	92,79	92,79
Tasa neta de asistencia en educación secundaria	52,82	52,82
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	41,67	41,67
Tasa neta de asistencia en educación superior	10,10	10,10
Tasa neta de asistencia en educación básica de la población masculina	91,18	91,18
Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población masculina	91,07	91,07
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población masculina	51,94	51,94
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población masculina	42,11	42,11
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población masculina	6,02	6,02



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Tasa neta de asistencia en educación básica de la población femenina	91,14	91,14
Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población femenina	94,55	94,55
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población femenina	53,68	53,68
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población femenina	41,22	41,22
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población femenina	14,39	14,39

El Gobierno Nacional no decide aún la realización del censo nacional de población y vivienda previsto para noviembre del presente año, factores económicos y la crisis sanitaria que estamos viviendo alteran la programación censal, por lo que hemos procedido a proyectar los datos referenciando el porcentaje de crecimiento poblacional proyectado y aplicado a los principales datos de la tabla oficial CPV 2010 del INEC.

- ✚ Por lo expuesto los valores de la columna “Proyección 2020” deben ser tomados únicamente como referenciales.



## Componente Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad

### DINÁMICA POBLACIONAL

Al 2019, el Ecuador cuenta con una población total de 17'310.499 habitantes, de los cuales el 62,7% vive en ciudades y según proyecciones del INEC aumentará a 63% en el 2020. Con ello, el Ecuador se habrá transformado en un país predominantemente urbano invirtiendo la distribución entre la población urbana y rural, ya que en 1970 esta era de 39,5% y 60,5% respectivamente. Esta transición “generó un desarrollo urbano desordenado, sin planificación, regulación, ni control, con carencias en las prestaciones de servicios básicos y con profundas inequidades territoriales (parroquias de extrema riqueza junto a parroquias de extrema pobreza) (SENPLADES, 2013a, p. 142)”. El modelo de desarrollo urbano no ha sido sustentable en términos económicos, sociales y ambientales y ha generado ciudades inequitativas y excluyentes, con un mercado de suelo con fuertes tendencias especulativas, resultado de la poca capacidad de los municipios de regular, gestionar y planificar el suelo de los cantones, y de la poca articulación entre los distintos actores que intervienen en el territorio.

La población rural pobre carece de acceso a un abasto básico de agua y saneamiento seguro, lo cual tiene por resultado no sólo tremendos costos económicos y en la salud humana, sino que crea desigualdades sociales y de género. La gran mayoría de la población rural en el mundo tiene un bajo nivel de instrucción educativa y un porcentaje alarmante es analfabeta, está poco calificada para algún oficio y en su mayoría está compuesta por personas que no cuentan con recursos para responder y enfrentar la variabilidad e impactos naturales.

Dar soporte a los recursos hídricos y al saneamiento en áreas rurales es un desafío aún mayor debido a que estos asentamientos se encuentran mayormente en zonas ambientalmente frágiles; los modelos de desarrollo están dominados por diversos valores culturales, condiciones económicas precarias y costos asociados a los desafíos de recuperación. En muchos casos, los asentamientos dispersos, dominados por economías



agrarias y recursos hídricos limitados dan origen a desafíos que obstaculizan la provisión de infraestructura. La mayor parte de la infraestructura hidrológica existente la constituyen sistemas descentralizados, por ejemplo: punto de recolección de agua comunitario, toma pública, letrinas y tanques sépticos en algunos casos. No es posible reparar dichos sistemas de infraestructura debido a limitaciones técnicas, financieras y administrativas. Es frecuente que las poblaciones rurales dependan de fuentes hídricas locales: pozos, bombas manuales, ríos, que en muchos casos están contaminados.

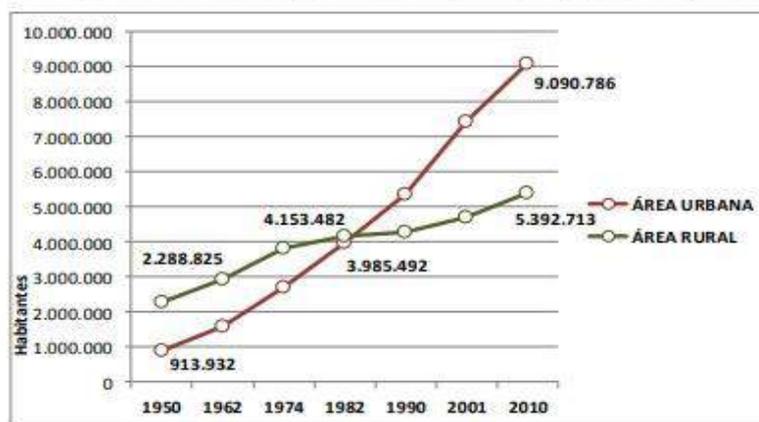
#### Población urbana y rural, Ecuador 2010.

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda (2010).

Área	Población	%	Viviendas	%
Urbana	9.090.786	63%	2.391.499	63%
Rural	5.392.713	37%	1.357.42	37%
Total	14.483.499	100%	3.748.919	100%

#### Evolución de la población urbana y rural desde 1950.

Fuente: INEC, Censos de Población y Vivienda 1950, 1962, 1974, 1982, 1990, 2001, 2010.



La gente en áreas rurales carece de acceso a tecnología apropiada, de bajo costo y de producción local para satisfacer sus necesidades de agua, saneamiento e higiene. Las tecnologías avanzadas y enfocadas hacia las zonas urbanas no funcionarán en zonas rurales. Las tecnologías también deben tomar en consideración otros parámetros, como el diseño de tecnologías eficientes en el uso de energía y el uso de tecnologías de tratamiento naturales, que son robustas y de bajo costo. La tecnología también debe abordar los valores culturales de la población rural en los países en desarrollo.

### INEQUIDAD URBANA

La realidad de la mayoría de las ciudades ecuatorianas se puede resumir de la siguiente manera:



- ✚ Aproximadamente 2,8 millones de ciudadanos y ciudadanas del Ecuador están localizados en asentamientos precarios e irregulares.
- ✚ Se calcula que hay un aproximado de 37.064 hogares localizados en zonas de amenazas no mitigables, protegidas y/o declaradas no habitables.
- ✚ En la mayoría de ciudades del país hay escases de áreas verdes y de esparcimiento, ya que el Índice de Verde Urbano IVU es de 4,7 m<sup>2</sup> por habitante, muy por debajo de los índices internacionalmente recomendados.
- ✚ Existe escasez de suelo y oferta de vivienda asequible para la población más pobre del país, y predominan las prácticas especulativas en el mercado del suelo.
- ✚ El crecimiento urbano ha sido descontrolado y por fuera del límite urbano causando la una fragmentación social y territorial, y una gran presión antrópica sobre territorios ecológicamente sensibles y agro productivos.
- ✚ Los gobiernos municipales tienen una escasa capacidad fiscal de para movilizar recursos dirigidos a mejorar la dotación de servicios, reducir el déficit de vivienda formal, mejorar el transporte público y generar espacio público de calidad.

Es de esperar que esta situación se agudizará a futuro considerando los datos poblacionales, según los cuales el Ecuador está en pleno proceso de consolidarse como un país primordialmente urbano, con impactos fuertes en los patrones de producción y consumo, movilidad social, migración interna, formación de valores y apertura de perspectivas de desarrollo que motivan al ser humano como individuo y cohesionan la sociedad en la que vive. Frente a ello, se plantea la responsabilidad del Estado frente a la consecución de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución del 2008, específicamente, aquellos relacionados con el derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna.

## GRUPOS ÉTNICOS

Un **grupo** étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones



sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos.

La población de la parroquia La Esperanza se considera fundamentalmente mestiza, orgullosa de sus raíces. La mayoría de la población es originaria del lugar, son agricultores con finca, o modestos trabajadores del agro. Los mayores han educado a sus hijos e hijas en los planteles del lugar, la inmigración ha sido poca, atraído en ocasiones por las labores del campo que aumentan en época de siembra y de cosecha.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, las poblaciones de la parroquia La Esperanza se autodefinen así:

#### Autoidentificación según su cultura y costumbres

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Mestizo/a	3.551	73,17%
Montubio/a	791	16,30%
Blanco/a	317	6,53%
Afroecuatoriano/a	77	1,59%
Mulato/a	67	1,38%
Negro/a	23	0,47%
Indígena	14	0,29%
Otro/a	13	0,27%
Total	4.853	100,00%



Fuente: INEC CPV-2010 - CONAGOPARE



Los datos del INEC, nos dicen que la población de La Esperanza se define como Mestiza en un 73,17 %, la población montuvia llega al 16,30 %, la población afro ecuatoriana es el 1,59 %, los mulatos llegan al 1,38 y los negros propiamente dichos son el 0,47; los blancos son el 6,53 %, los indígenas llegan al 0,29 %, y un grupo que se define como de otra raza es el 0,27 %.

De esa población, la mayor parte son jóvenes en edad de trabajar entre los 15 y 64 años de edad, en una sociedad donde predomina la población joven es necesaria una política orientada a fortalecer y generar bienestar educativo, en salud y soberanía alimentaria.

El peso del grupo quinquenal de 0 a 11 años y de 12 a 18 años, representa aproximadamente el 43.87 % de la población, casi la mitad del total poblacional, por esta razón el Estado ecuatoriano en conjunto con autoridades locales deben promover programas de desarrollo y emprendimiento para la juventud, así como también, programas de prevención de embarazo juvenil y acoso.

Los datos del censo del 2010 ponen en evidencia que en el país la fecundidad continúa su curso descendente. Entre 2001 y 2010, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) se redujo de 2,8 a 2,4 hijos por mujer. Esta disminución fue producto de un cambio general en el patrón reproductivo, particularmente de las mujeres de 35 y más años de edad (SENPLADES, 2013d, P. 12). Los datos también muestran que la fecundidad es diferente, según la auto identificación étnica de las mujeres.

La TGF de mujeres indígenas y afro descendientes es 1,3 y 1,2 veces mayor que la de las mujeres mestizas, que es el grupo poblacional mayoritario del país y de la Parroquia La Esperanza (SENPLADES, 2013d, P. 13). Las mujeres que residen en las zonas rurales, de acuerdo con la división político administrativa, registran una fecundidad mayor a las que habitan en las zonas urbanas. La diferencia en la práctica es de un hijo (2,7 hijos en promedio frente a 2,2). En términos generales, se puede decir que las mujeres indígenas o afro descendientes que tienen menos años de escolaridad y residen en las áreas rurales, ejercen menos sus derechos reproductivos (SENPLADES, 2013d, P. 13).



## ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS

La irregularidad en la tenencia de la tierra es un problema que tiene más de 40 años en el cantón Quevedo, y pese a los esfuerzos desplegados tanto por el Gobierno Nacional como por el Municipio, todavía persisten dificultades que han provocado que miles de familias de estratos sociales pobres, se hayan asentado en barrios sin ninguna planificación, con poco o ningún tipo de infraestructura básica e inseguridad jurídica, situación que les condena a la marginalidad y cuestiona la vigencia de los derechos constitucionales a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de los ciudadanos.

Para determinar los centros poblados de la Parroquia La Esperanza bajo la denominación en unos casos como recintos y otros como poblados, nos basamos en la información obtenida de las fuentes oficiales como son el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Ordenanza de creación de la Parroquia. Según información obtenida, observamos que la población de la Parroquia La Esperanza es mayoritariamente urbana en donde residen el 60 % de los habitantes, dentro de 12 barrios y únicamente el 40 % de los habitantes en los recintos y poblados, esta información poblacional por barrios y recintos es aproximada, la misma que deberá ser actualizada cuando los gobiernos locales promuevan el fortalecimiento de los barrios y recintos como unidades básicas de planificación territorial como se establece en la constitución.

Se requiere que en cumplimiento de la disposición del COOTAD, que manda a establecer las unidades territoriales de base de las parroquias, el GAD local implemente un proceso de delimitación de sus recintos, para lo cual se deberá adoptar las normativas necesarias que establezcan los requisitos que permitan el reconocimiento formal de estos sectores.

El crecimiento de las fronteras agrícolas a raíz del auge de la actividad agropecuario desde el siglo XVIII, ha permitido el crecimiento de varios centros poblados, los mismos que se ha dado por la necesidad de un lugar de residencia de las familias que trabajan principalmente en las haciendas bananeras en La Esperanza y que son procedentes de otros lugares. Esto ha



permitido que los centros poblados se asienten en función de las vías de acceso principales y los cursos de los ríos ubicándose en algún caso en zonas inapropiadas y propensas a inundaciones, por lo que dificulta, la resolución de estos problemas con las reubicaciones y muros de contención.

Otro de los aspectos encontrados es que la migración rural hacia el centro urbano o cabecera parroquial en busca de empleos y mejores condiciones de vida, provocan un desorden y desequilibrio en la vivienda dando origen al hacinamiento, una disminución en la dotación de los servicios básicos, por el crecimiento de la población no planificada, la sobrepoblación en centros educativos, disminuyendo la cobertura de la infraestructura existente. La dispersión de los centros poblados no facilita la dotación de servicios básicos por la ubicación geográfica de los mismos en el territorio, por ello será necesario realizar un ordenamiento en función a su potencialidad; en los recintos cuya población sea alta, serían los nuevos polos de desarrollo pero que estén circundantes al centro parroquial. Y para otros centros poblados que están con menor densidad poblacional y cuya ubicación es mayor con respecto al centro parroquial se destinará un desarrollo acorde a la capacidad de sus territorios que tienen una característica rural cuya actividad principal es la agricultura (infraestructura productiva).

## **RECINTOS Y POBLADOS**

Por disposición legal, la delimitación urbana y rural, la debe efectuar el Gobierno Municipal, al momento no existe una ordenanza que identifique claramente todos los asentamientos humanos existentes en las dos parroquias rurales del cantón Quevedo, tampoco hay un reconocimiento taxativo de este tema en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Quevedo; por lo expuesto, procedemos a elaborar el siguiente listado que contiene los nombres de los sectores poblados tradicionalmente reconocidos en la Parroquia La Esperanza, divididos en recintos propiamente dicho, sectores poblados consolidados y barrios de la cabecera parroquial, esta información tiene como base los datos que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, la información del INEC y la Ordenanza de creación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La Esperanza tiene una superficie de 28,89 Km<sup>2</sup> y representa el 9.53 % de la superficie total del territorio del cantón. Está ubicada al noreste del territorio cantonal de Quevedo, a 167,98 metros sobre el nivel del mar. Dentro de esta superficie se ubican 08 recintos distribuidos en todo el territorio parroquial, además existen 08 haciendas reconocidas, y 09 poblados consolidados, aunque dispersos y 12 Barrios y 01 Lotización, ubicados en la cabecera parroquial.

<b>BARRIOS</b>	<b>RECINTOS</b>	<b>POBLADOS</b>	<b>HACIENDAS</b>
CENTRAL	NUEVA ESPERANZA	ISLA DE LA PEPA DE ORO	PATRICIA
SANTA RITA	OCHOA	SAN PABLO	OASIS
LAS MALVINAS	EL ATASCOSO	SAN JOSÉ 1	ADMIRACIÓN
EL PORVENIR	LA VIRGINIA	SAN JOSÉ 2	LA ITALIA
SIMÓN BOLÍVAR	ANA MARÍA	SAN JOSÉ 3	MONTECARLO
LAS MERCEDES	SAN AGUSTIN	SAN JOSÉ 4	MOPA
LA FLORESTA	LUNA	BARTOLO	EL OTOÑO
COMERCIAL	OASIS	MIRAFLORES	JOSEFINA
LAS ROSAS	LA VICTORIA	LA VICTORIA	
LA LUZ	LA ITALIA	EL DELIRIO	
BARRIO LINDO			
LOTIZACIÓN PANORAMA			

En cumplimiento de la disposición del COOTAD, que manda a establecer las unidades territoriales de base de las parroquias, el GAD local debe implementar, un proceso de delimitación de sus barrios y recintos, para lo cual se deberá adoptar las normativas necesarias que establezcan los requisitos que permitan el reconocimiento formal de estos sectores.

Será necesario promover convenios de cooperación interinstitucional para que el GAD Cantonal brinde toda la ayuda técnica necesaria y mediante la actualización catastral de los predios rurales se definan los linderos de los sectores poblacionales.



En los documentos anexos detallamos la identificación georreferencial de cada uno de los barrios, recintos y sectores que conforman actualmente la Parroquia.

## LA ESPERANZA (CABECERA PARROQUIAL) PRINCIPAL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA.



Posee una configuración física bastante urbanizada, con infraestructura definida, barrios consolidados y con asentamientos informales en la periferia que tienen limitaciones en el acceso a los servicios básicos.

El sector de expansión se caracteriza por el bajo nivel del suelo que incrementa la vulnerabilidad a las inundaciones. Es necesario consolidar ya estructura urbana completando el relleno de solares tanto en el centro como en su periferia para poder implementar el equipamiento urbano tan necesario y calles con aceras y bordillos; el GAD Parroquial tiene proyectada la ejecución de varios



trabajos de esta naturaleza con financiamiento propio y de entidades del Estado, tareas que se ejecutarán en los próximos meses.

Toda la periferia de la cabecera, se encuentra rodeada por amplias áreas de cultivos agrícolas que limitan su extensión, todo el territorio es atravesado por la carretera que une a Quevedo con Valencia, lo que ha permitido el desarrollo urbanístico junto a esta vía.

### **ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA ESPERANZA**

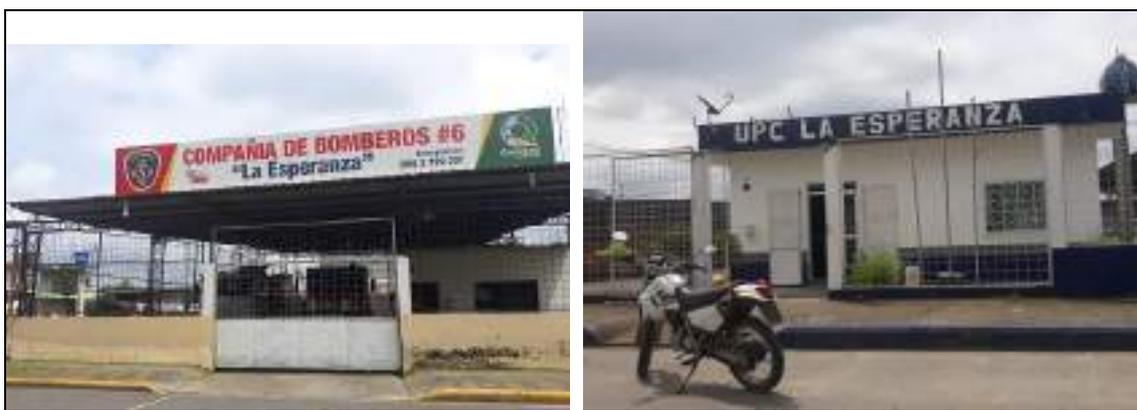


### **ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN CABECERA PARROQUIAL**



### **VÍA DE INGRESO A LA ESPERANZA**

La Esperanza gracias al trabajo de sus hijos y bajo la dirección de las autoridades del Gobierno Parroquial poco a poco establece nuevas áreas para el funcionamiento de las Entidades de socorro y seguridad ciudadana.



**CUERPO DE BOMBEROS**

**UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA**

## VIVIENDA

La vivienda en el sector rural se caracteriza por el uso de la madera y la caña con cubierta de zinc o paja, con deterioro por falta de mantenimiento. También se encuentra viviendas construidas con ladrillo, bloque y/o cemento, de igual manera con techo de zinc.



La vivienda es un elemento básico en las necesidades humanas, se considera como un derecho fundamental que tienen las personas para desarrollarse como seres humanos de una manera digna e independiente, sin que para ello existan condicionamientos sociales y económicos.

Los habitantes de la Parroquia Rural de La Esperanza disponen o cuentan en la actualidad con viviendas dignas, teniendo un alto porcentaje de construcciones de hormigón armados o



bloques identificándolas en el 81.37 % como casas accesibles para el buen vivir. Su zona central se esfuerza cada día por mejorar sus fachadas locales y en sus zonas urbanas es notorio el cambio según indican sus pobladores desde su asentamiento en este pedazo de suelo ecuatoriano, la mejora continua de la calidad de vida hacen que sigan unificando esfuerzo para engalanar a la parroquia, el acceso de los pobladores hacia sus hogares es calificada como buena según sus versiones y de acuerdo a los datos obtenidos por el GAD Parroquial el 30 % excelente, seguido del 70 % calificada como buena vías de ingreso a viviendas. Sin embargo, en la Parroquia no existen muchas extensiones territoriales de grandes haciendas que pertenecen a una sola persona y debido a la inmigración existe carencia de viviendas propias para varios pobladores.

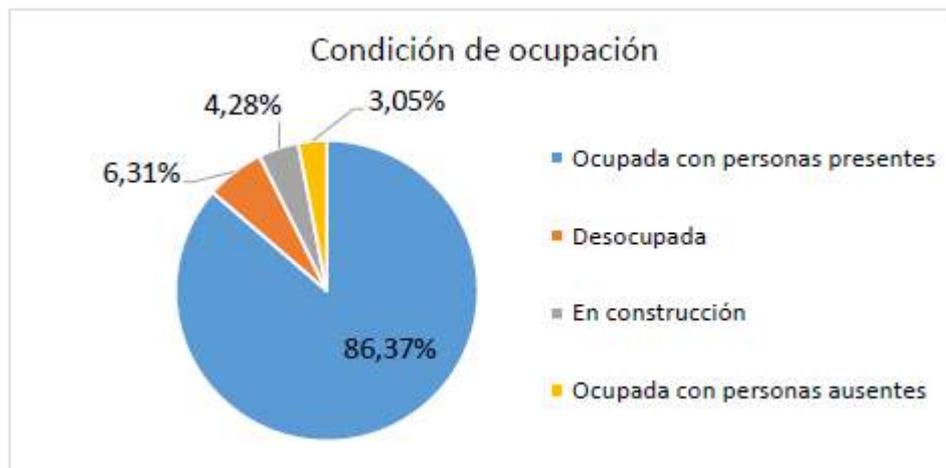
A través del levantamiento de datos por medio de los consultores se pudo constatar que un 44.12 % de la población tienen vivienda propia construida u obtenida en su mayoría por recursos propios y créditos, mientras que el 47.85 % se desglosan entre alquiladas, donadas o prestadas.

Tipo de vivienda		
DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Casa/Villa	1.092	79,19%
Rancho	120	8,70%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	51	3,70%
Mediagua	49	3,55%
Departamento en casa o edificio	30	2,18%
Covacha	23	1,67%
Chozas	7	0,51%
Otra vivienda particular	5	0,36%
Otra vivienda colectiva	1	0,07%
Sin Vivienda	1	0,07%
<b>Total</b>	<b>1.379</b>	<b>100,00%</b>



### Condición de ocupación

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Ocupada con personas presentes	1.191	86,37%
Desocupada	87	6,31%
En construcción	59	4,28%
Ocupada con personas ausentes	42	3,05%
<b>Total</b>	<b>1.379</b>	<b>100,00%</b>



## VIALIDAD – ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

### VIALIDAD

La vialidad comprende obras de infraestructura, que permiten conectar los diferentes usos de suelo, actividades, equipamientos, etc. El correcto funcionamiento de las diferentes

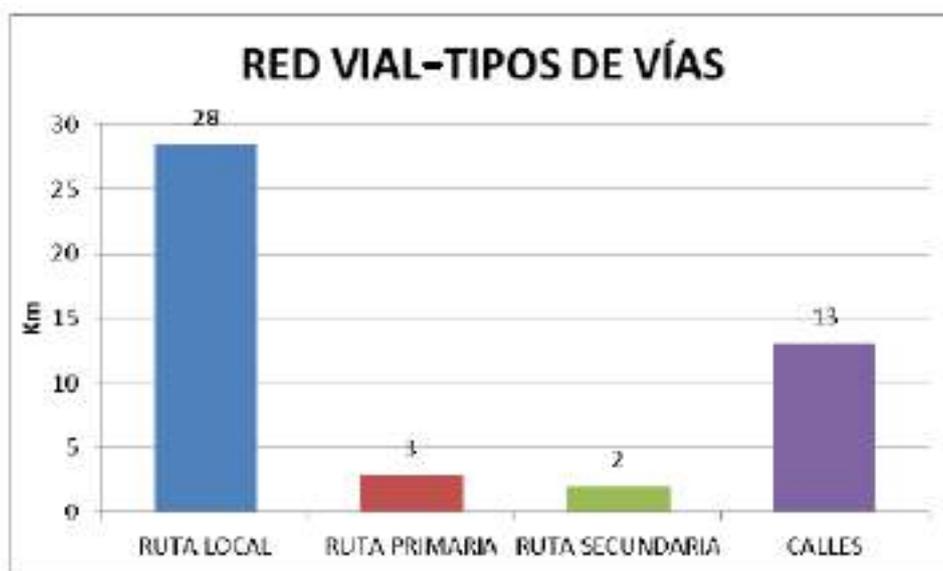


actividades que se desarrollan dentro de la parroquia va a depender de las condiciones que presenta el sistema vial y de transporte.

La Parroquia La Esperanza se encuentra intercomunicada de Este a Oeste por la vía estatal número 30, que tiene la funcionalidad de eje conector entre la Estatal E25 y la E35 para la movilización de la población, bienes y mercancías; conecta con ciudades pequeñas como Quevedo a 8 km (hacia el oeste), Valencia a 7 km y La Maná a 22 km (hacia el este), su estado general de mantenimiento es bueno, aunque no presente las mejores condiciones para el tipo y cantidad de flujo vehicular actual.

Un segundo tipo de vía son las identificadas como rutas secundarias y conectan a las poblaciones más cercanas del cantón Valencia como son La Cadena y El Vergel hacia el Norte. El estado de mantenimiento de las vías es muy escaso, pero actualmente presenta condiciones regulares para la circulación vehicular a baja velocidad (60 km/h) promedio.

Sectores Conectados	Estado Via	Tipo Via
Esperanza – Nueva Esperanza	Malo	Lastrada
Esperanza – Ochoa	Malo	Lastrada
Esperanza – Atascoso	Malo	Lastrada
Esperanza – La Italia	Malo	Lastrada
Esperanza – Oasis	Malo	Lastrada



Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2011), Elaborado por: ASEPROVE S.A.

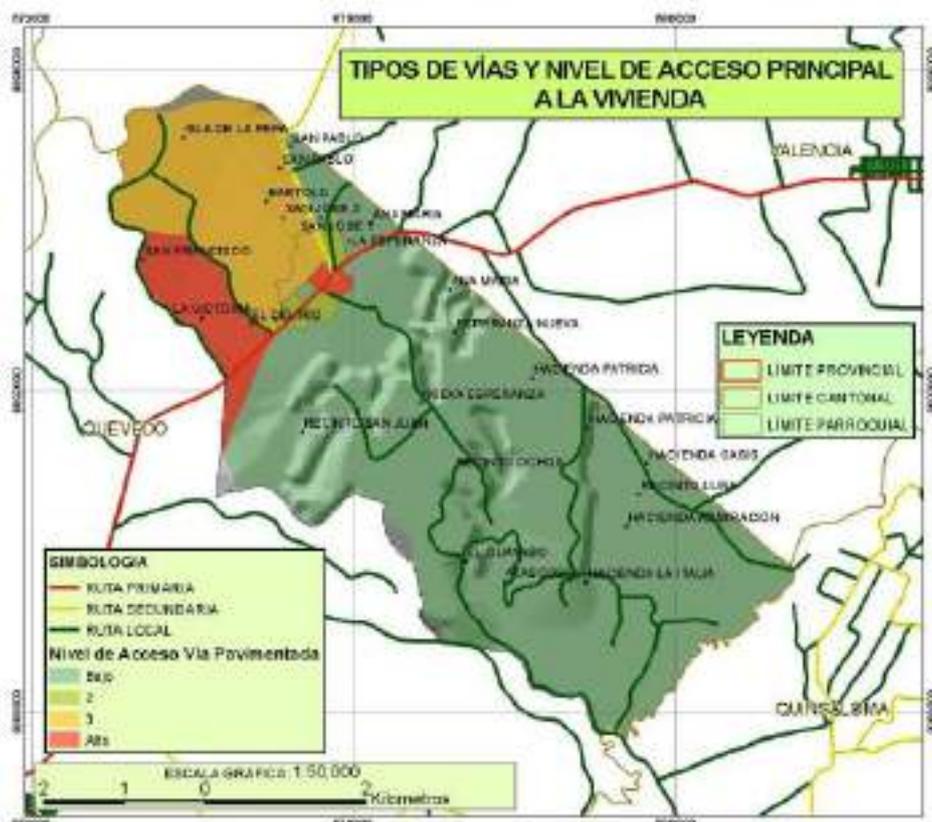


Las identificadas como rutas locales son vías que conectan con los sectores dispersos con suelos productivos, dedicado al uso agrícola de pequeña (fincas) y mediana escala (bananeras). Las condiciones para el transporte y movilización son muy malas, pues el mantenimiento de este tipo de vías es muy escaso o solo se realiza anualmente, la capa de rodadura está compuesta de materiales pétreos (lastradas) y aproximadamente el 9 % de este tipo de vías están en suelos privados, pero se permite la movilización por estas propiedades.

La única vía fluvial permite la navegación en el río San Pablo únicamente en estación lluviosa para pequeñas embarcaciones como canoas, balsas y lanchas a motor con capacidad de hasta 200 kg, el río permite la navegación con ligeras dificultades hasta la ciudad de Quevedo.

Vialidad		
DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KM)	PORCENTAJE
Camino de verano	43,65	59,48%
Camino lastrado de una vía	13,12	17,88%
Camino pavimentado de dos o más vías	13,11	17,87%
Calles	2,78	3,79%
Camino de herradura	0,72	0,99%
<b>Total</b>	<b>73,39</b>	<b>100,00%</b>



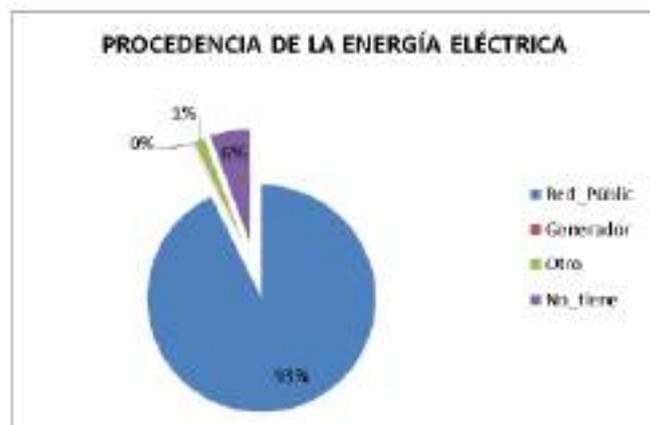


El servicio de transporte terrestre en la Parroquia La Esperanza presenta tres tipos de transporte: Motocicletas, Taxis, Camionetas, Buses de transporte urbano y Buses de transporte interprovincial.

Núm.	Nombre / Medio de Transporte	Ámbito Operacional	Rutas de Influencia
1	Líneas Urbanas 10 y 15	Desde la Parroquia hasta la Cabecera Cantonal	La Esperanza – Quevedo
2	Motocicletas	De los Recintos hasta la Cabecera Parroquial	
3	Camionetas	De los Recintos hasta la Cabecera Parroquial y Cantonales	
4	Transporte Valencia	Intercantonal / Interprovincial	La Esperanza – El Vergel
5	Transporte La Maná	Intercantonal / Interprovincial	Quevedo – Valencia
6	Transporte Cotopaxi	Intercantonal / Interprovincial	
7	Transporte Ambato	Intercantonal / Interprovincial	
8	Transporte Valencia	Intercantonal / Interprovincial	

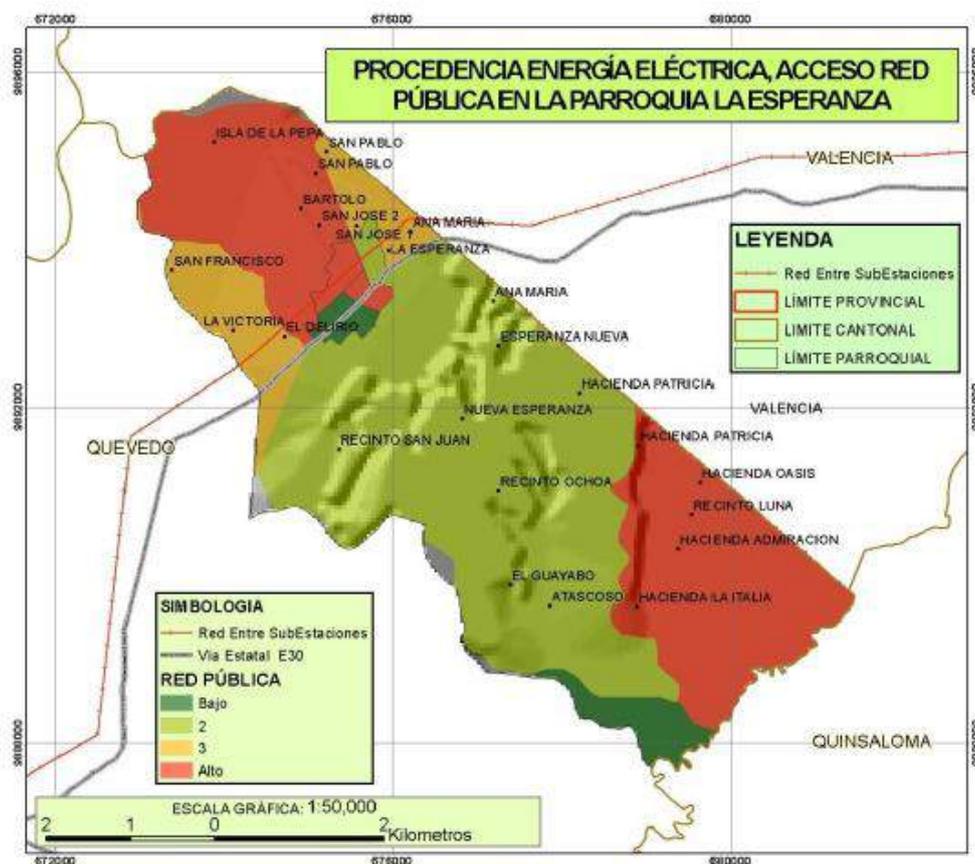
## ENERGÍA ELÉCTRICA

Según el INEC, 2010 la procedencia de la energía eléctrica para las viviendas en la parroquia La Esperanza, se muestran en la siguiente gráfica.



Fuente: (INEC, 2010)

Estos datos nos indican que aproximadamente el 7 % (91 viviendas) de las viviendas en la parroquia aún no poseen energía eléctrica proveniente de la red pública. En la siguiente imagen se muestra el nivel de acceso que tienen las viviendas al servicio eléctrico de la red pública en la parroquia.



En esta percepción La Esperanza está desarticulada, con buena cantidad de los asentamientos poblacionales distantes. Claro que es cierto que, de alguna forma, las



haciendas, los recintos, las comunidades, los caseríos, las cooperativas entran en relaciones por una red de senderos, especie de atajos abiertos al azar por las exigencias del instante, sirven, pero en cierta medida en los meses de mayo a noviembre; porque en la temporada de lluvias desaparecen de la vista. El caballo o la mula es el medio transporte más utilizado en estas circunstancias. En comprensión global de la situación vial, la parroquia La Esperanza está, mayoritariamente, aislada hacia su interior entre los centros poblados que la integran.

Uno de los problemas fundamentales que tiene el sistema vial de la parroquia, es el estado de las vías, debido a la falta de un adecuado mantenimiento, lo que produce un deterioro del sistema vial, impidiendo de esta manera un desenvolvimiento apropiado de las actividades entre los distintos centros poblados, es trabajo del Gobierno Parroquial emprender constantes gestiones para demandar de los organismos competentes la atención y coordinación de los trabajos que se requieren en las vías de la parroquia.



La Prefectura de Los Ríos junto al Gobierno Parroquial de La Esperanza, trabajaron conjuntamente definiendo las prioridades viales en una matriz de articulación del PDOT Provincial y el PDOT Parroquial, fruto de este trabajo, la Junta Parroquial de La Esperanza solicitó se incluya en el Plan de Obras de la Prefectura varios proyectos en beneficio de la población.

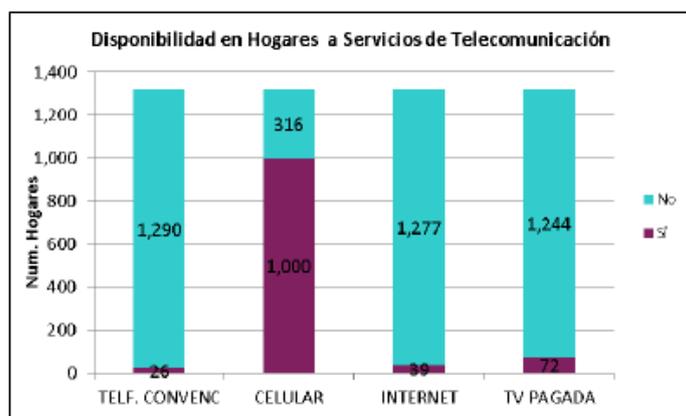
## TELECOMUNICACIONES E INTERNET

Según fuentes oficiales (INEC, 2010), y contabilizando la cartografía por área y dispersa en la circunscripción territorial de la parroquia rural La Esperanza, ésta cuenta con aproximadamente 1,316 hogares, de los cuales alrededor de 1,000 disponen de teléfono celular, que da como resultado que el 76.0 % de la población de La Esperanza tiene la posibilidad de acceder a comunicación por celular.



Hasta el 2010, alrededor de 26 hogares poseen un teléfono convencional, lo cual indica que apenas el 2.0 % de la población de la parroquia tiene acceso a un teléfono convencional.

Los datos del INEC, 2010 también muestran que 72 hogares (5.5 % de la población), disponen de televisión por cable (TV pagada).



Fuente: (INEC, 2010)

A nivel nacional se identifica la necesidad de extensión de la red de telefonía fija y el acceso a Internet en el territorio nacional, desarrollando nuevas infraestructuras en zonas urbano-marginales y rurales del país, que permitan democratizar el acceso en escuelas públicas, centros comunitarios y oficinas públicas en todos los niveles de gobierno.



Los equipos que proveen de electricidad de forma permanente a una torre de repetición que se encuentra en el área de la Parroquia, nos indican las intenciones de expansión del servicio que las operadoras de telefonía y de servicios de Internet tienen en este sector, lo que debe ser aprovechado para obtener beneficios que permitan un mejor servicio de

conexión a bajos costos impulsando los proyectos de ciudades digitales que lleva adelante el Ministerio de Telecomunicaciones.



En el Ecuador las operadoras que cubren el servicio de telefonía móvil, son Movistar, Claro y CNT. **Claro** es filial de América Móvil, que es el proveedor de servicios en América Latina con operaciones en 18 países del continente americano y del Caribe. Al mes de diciembre de 2010, tenía 276.5 millones de suscriptores. **Movistar Ecuador** es una división de Telefónica España, que agrupa servicios de telefonía móvil. En el 2004, Telefónica adquirió todos los activos celulares en Latinoamérica de BellSouth. En el área estatal, CNT-EP Empresa Pública de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones opera los servicios de telefonía móvil celular, servicio de internet, servicios portadores y de valor agregado.

En la Parroquia La Esperanza ha proliferado el consumo de telefonía móvil superando en gran escala a la telefonía fija; esto significa que las familias tienen mayores gastos en comunicación, como sabemos, el costo del servicio de la telefonía móvil es bastante accesible en los actuales momentos con diversos planes que se adaptan a los requerimientos de los usuarios.



El servicio de internet se ha vuelto una necesidad para todos los hogares, este premisa se pone de manifiesto en los actuales momentos que estamos atravesando una crisis sanitaria que nos obligó a impulsar las actividades laborales desde nuestros hogares por TELETRABAJO, debido al confinamiento obligatorio dispuesto por el Gobierno para salvaguardar la salud de la población del coronavirus COVID-19, la experiencia obtenido por este imprevisto nos alerta en la importancia de este servicio para nuestras actividades presentes y futuras.

Esta crisis desnudó además un término al que no le dábamos importancia: ANALFABETISMO DIGITAL, el 90,6% de los ecuatorianos tiene celular y redes sociales. Sin embargo, el 8,9% de los hombres y el 12% de las mujeres - de 15 a 49 años- son analfabetos digitales porque en los últimos 12 meses no han usado internet, ni computador ni poseen un teléfono activo. Esas son las 3 condiciones que el



Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) determina para catalogar a las personas como alfabetas o analfabetas digitales.

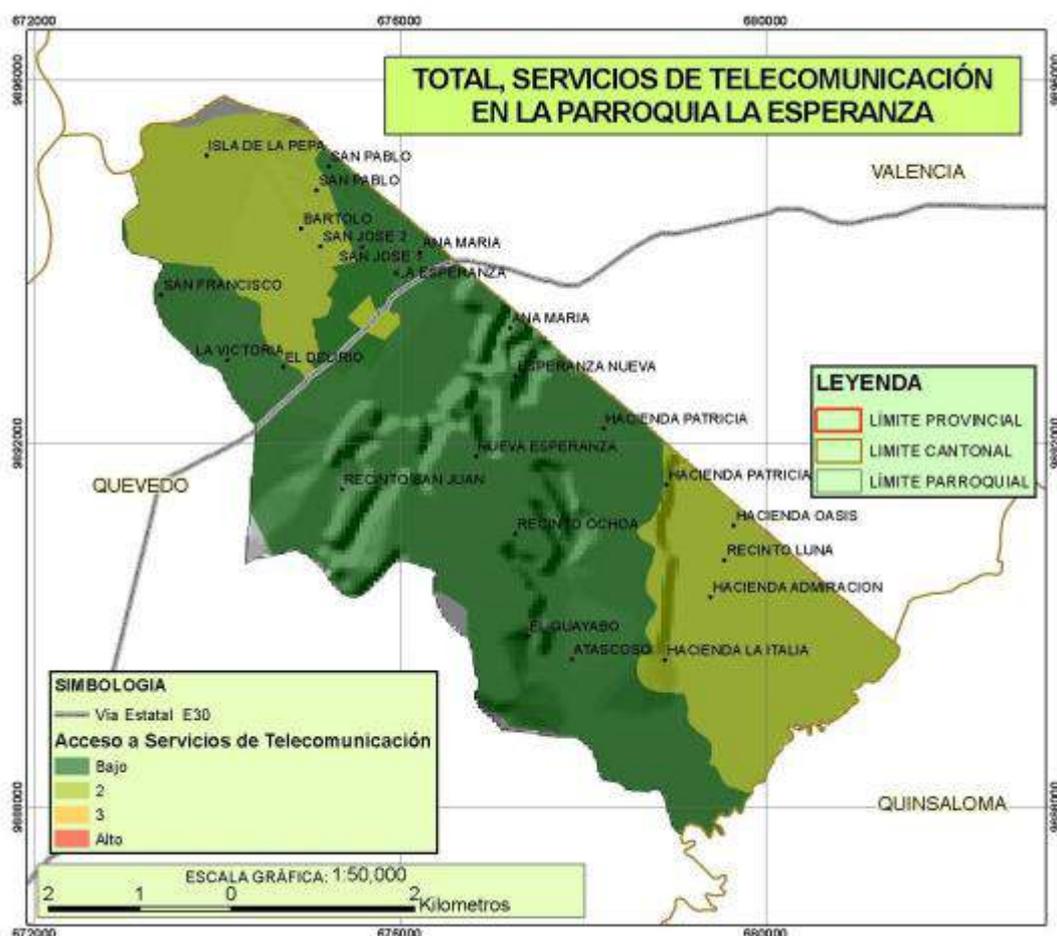
Para superar esta brecha, el Gobierno anterior impulsó la red de Infocentros en las Parroquias Rurales, de la mano del Ministerio de Telecomunicaciones y con la colaboración de los Gobiernos Parroquiales, este proyecto ha permitido que muchos niños, jóvenes y adultos accedan a los servicios que se prestan en estas dependencias públicas de forma gratuita ingresando en el mundo de la tecnología; en La Esperanza es necesario que se impulse este proyecto y se trabaje por conseguir mediante convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones el funcionamiento de un Infocentro que bien podría instalarse en las instalaciones del Gobierno Parroquial y de esta forma servir a una población con alto interés en superar estas deficiencias tecnológicas, más aún ahora que la educación se apuntala en las clases virtuales como medida para enfrentar esta pandemia y no rezagar el aprendizaje de nuestros estudiantes.



El uso de la televisión por cable llega al 5,5 % de los hogares, a nivel provincial tenemos el 16,85% y a nivel nacional se tiene el 17,55 %. Estos indicadores aumentarán como producto del confinamiento dispuesto por el Gobierno Nacional.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**INDICADORES CON VALORES REFERENCIALES PROYECTADOS AL 2020 EN BASE A LOS DATOS DEL CPV INEC 2010.**

**COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANO**

INDICADOR	CPV 2010	PROYECCIÓN 2020
Déficit habitacional cualitativo	50,63	60,16
Déficit habitacional cuantitativo	22,17	26,34
Hogares con disponibilidad de computador	85,00	101,01
Hogares hacinados	300,00	356,49
Hogares que disponen de servicio higiénico de uso exclusivo	963,00	1144,33
Hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	831,00	987,48
Hogares que habitan en viviendas propias	751,00	892,41
Hogares que utilizan electricidad para cocinar	3,00	3,56
Hogares que utilizan gas para cocinar	1155,00	1372,49
Hogares que utilizan leña o carbón para cocinar	15,00	17,82
Hogares que utilizan otro combustible para cocinar (gasolina, kerex, diésel, etc.)	0,00	0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Hogares que utilizan residuos vegetales y/o de animales para cocinar	0,00	0,00
Índice de acceso a servicios públicos básicos	0,42	0,50
Índice de dependencia demográfica	68,10	80,92
Índice de dependencia demográfica femenina	71,09	84,48
Índice de dependencia demográfica masculina	65,39	77,71
Índice de envejecimiento	16,19	19,24
Índice de envejecimiento femenino	15,40	18,30
Índice de envejecimiento masculino	16,98	20,18
Índice de feminidad	93,42	111,02
Índice de masculinidad	107,04	127,19
Población femenina mestiza	1729,00	2054,57
Población femenina blanca	170,00	202,01
Población femenina montubia	354,00	420,66
Población femenina mulata	35,00	41,59
Población masculina autoidentificada como otra	8,00	9,51
Población autoidentificada como otra	13,00	15,45
Población blanca	317,00	376,69
Población de 10 y más años de edad	3684,00	4377,70
Población de 12 a 17 años de edad	568,00	674,95
Población de 15 a 17 años de edad	264,00	313,71
Población de 15 a 64 años de edad	2887,00	3430,62
Población de 15 y más años de edad	3161,00	3756,22
Población de 18 a 24 años de edad	596,00	708,23
Población de 24 y más años de edad	2370,00	2816,27
Población de 5 a 14 años de edad	1086,00	1290,49
Población de 6 a 11 años de edad	666,00	791,41
Población de 65 y más años de edad	274,00	325,59
Población femenina	2344,00	2785,38
Población femenina asalariada	190,00	225,78
Población femenina autoidentificada como otra	5,00	5,94
Población femenina de 10 y más años de edad	1756,00	2086,65
Población femenina de 12 a 17 años de edad	285,00	338,67
Población femenina de 15 a 17 años de edad	131,00	155,67
Población femenina de 15 a 64 años de edad	1370,00	1627,97
Población femenina de 15 y más años de edad	1500,00	1782,45
Población femenina de 18 a 24 años de edad	290,00	344,61
Población femenina de 24 y más años de edad	1115,00	1324,95
Población femenina de 5 a 14 años de edad	542,00	644,06
Población femenina de 6 a 11 años de edad	330,00	392,14
Población femenina de 65 y más años de edad	130,00	154,48
Población femenina económicamente activa	378,00	449,18
Población femenina indígena	7,00	8,32
Población femenina jefes de hogar	277,00	329,16



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Población femenina menor de 1 año de edad	46,00	54,66
Población femenina menor de 15 años de edad	844,00	1002,93
Población femenina negra-afroecuatoriana	44,00	52,29
Población femenina menor de 5 años de edad	302,00	358,87
Población indígena	14,00	16,64
Población masculina	2509,00	2981,44
Población masculina blanca	147,00	174,68
Población masculina de 12 a 17 años de edad	283,00	336,29
Población masculina de 15 a 17 años de edad	133,00	158,04
Población masculina de 15 a 64 años de edad	1517,00	1802,65
Población masculina de 15 y más años de edad	1661,00	1973,77
Población masculina de 18 a 24 años de edad	306,00	363,62
Población masculina de 24 y más años de edad	1255,00	1491,32
Población masculina de 5 a 14 años de edad	544,00	646,44
Población masculina de 6 a 11 años de edad	336,00	399,27
Población masculina de 65 y más años de edad	144,00	171,12
Población masculina indígena	7,00	8,32
Población masculina menor de 1 año de edad	55,00	65,36
Población masculina menor de 15 años de edad	848,00	1007,68
Población masculina menor de 5 años de edad	304,00	361,24
Población masculina mestiza	1822,00	2165,08
Población masculina montubia	437,00	519,29
Población masculina mulata	32,00	38,03
Población masculina negra-afroecuatoriana	56,00	66,54
Población menor de 1 año de edad	101,00	120,02
Población menor de 15 años de edad	1692,00	2011
Población menor de 5 años de edad	606,00	720,11
Población mestiza	3551,00	4219,65
Población montubia	791,00	939,95
Población mulata	67,00	79,62
Población negra-afroecuatoriana	100,00	118,83
Población total	4853,00	5766,82
Pobreza por NBI (Hogares)	86,07	86,07
Pobreza por NBI (Personas)	87,62	87,62
Porcentaje de población masculina montubia	17,42	17,42
Porcentaje de focos ahorradores frente al total de focos	79,70	79,70
Porcentaje de hogares con disponibilidad de computador	7,04	7,04
Porcentaje de hogares hacinados	24,83	24,83
Porcentaje de hogares que disponen de servicio higiénico de uso exclusivo	79,72	79,72
Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	68,79	68,79



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Porcentaje de hogares que habitan en viviendas propias	62,17	62,17
Porcentaje de hogares que utilizan electricidad para cocinar	0,25	0,25
Porcentaje de hogares que utilizan gas para cocinar	95,61	95,61
Porcentaje de hogares que utilizan leña o carbón para cocinar	1,24	1,24
Porcentaje de hogares que utilizan otro combustible para cocinar (gasolina, kerex, diésel, etc.)	0,00	0,00
Porcentaje de hogares que utilizan residuos vegetales y/o de animales para cocinar	0,00	0,00
Porcentaje de la población de 15 a 64 años de edad	59,49	59,49
Porcentaje de la población de 65 y más años de edad	5,65	5,65
Porcentaje de la población femenina de 15 a 64 años de edad	58,45	58,45
Porcentaje de la población femenina de 65 y más años de edad	5,55	5,55
Porcentaje de la población femenina menor de 1 año de edad	1,96	1,96
Porcentaje de la población femenina menor de 15 años de edad	36,01	36,01
Porcentaje de la población femenina menor de 5 años de edad	12,88	12,88
Porcentaje de la población masculina de 15 a 64 años de edad	60,46	60,46
Porcentaje de la población masculina de 65 y más años de edad	5,74	5,74
Porcentaje de la población masculina menor de 1 año de edad	2,19	2,19
Porcentaje de la población masculina menor de 15 años de edad	33,80	33,80
Porcentaje de la población masculina menor de 5 años de edad	12,12	12,12
Porcentaje de la población menor de 1 año de edad	2,08	2,08
Porcentaje de la población menor de 15 años de edad	34,87	34,87
Porcentaje de la población menor de 5 años de edad	12,49	12,49
Porcentaje de población femenina mestiza	73,76	73,76
Porcentaje de población femenina montubia	15,10	15,10
Porcentaje de población masculina mulata	1,28	1,28
Porcentaje de población autoidentificada como otra	0,27	0,27
Porcentaje de población blanca	6,53	6,53
Porcentaje de población femenina	48,30	48,30
Porcentaje de población femenina autoidentificada como Otra	0,21	0,21



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Porcentaje de población femenina blanca	7,25	7,25
Porcentaje de población femenina de 10 a 14 años de edad	5,28	5,28
Porcentaje de población femenina de 0 a 4 años de edad	6,22	6,22
Porcentaje de población femenina de 15 a 19 años de edad	4,55	4,55
Porcentaje de población femenina de 20 a 24 años de edad	4,12	4,12
Porcentaje de población femenina de 25 a 29 años de edad	3,89	3,89
Porcentaje de población femenina de 30 a 34 años de edad	3,89	3,89
Porcentaje de población femenina de 35 a 39 años de edad	2,91	2,91
Porcentaje de población femenina de 40 a 44 años de edad	2,20	2,20
Porcentaje de población femenina de 45 a 49 años de edad	2,33	2,33
Porcentaje de población femenina de 5 a 9 años de edad	5,89	5,89
Porcentaje de población femenina de 50 a 54 años de edad	1,52	1,52
Porcentaje de población femenina de 55 a 59 años de edad	1,65	1,65
Porcentaje de población femenina de 60 a 64 años de edad	1,15	1,15
Porcentaje de población femenina de 65 a 69 años de edad	0,99	0,99
Porcentaje de población femenina de 70 a 74 años de edad	0,76	0,76
Porcentaje de población femenina de 75 a 79 años de edad	0,43	0,43
Porcentaje de población femenina de 80 a 84 años de edad	0,19	0,19
Porcentaje de población femenina de 85 y más años de edad	0,31	0,31
Porcentaje de población femenina indígena	0,30	0,30
Porcentaje de población femenina jefes de hogar	22,93	22,93
Porcentaje de población femenina mulata	1,49	1,49
Porcentaje de población femenina negra-afroecuatoriana	1,88	1,88
Porcentaje de población indígena	0,29	0,29
Porcentaje de población masculina	51,70	51,70



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Porcentaje de población masculina autoidentificada como Otra	0,32	0,32
Porcentaje de población masculina blanca	5,86	5,86
Porcentaje de población masculina de 10 a 14 años de edad	5,50	5,50
Porcentaje de población masculina de 0 a 4 años de edad	6,26	6,26
Porcentaje de población masculina de 15 a 19 años de edad	4,45	4,45
Porcentaje de población masculina de 20 a 24 años de edad	4,60	4,60
Porcentaje de población masculina de 25 a 29 años de edad	4,80	4,80
Porcentaje de población masculina de 30 a 34 años de edad	3,67	3,67
Porcentaje de población masculina de 35 a 39 años de edad	3,56	3,56
Porcentaje de población masculina de 40 a 44 años de edad	2,86	2,86
Porcentaje de población masculina de 45 a 49 años de edad	2,39	2,39
Porcentaje de población masculina de 5 a 9 años de edad	5,71	5,71
Porcentaje de población masculina de 50 a 54 años de edad	2,02	2,02
Porcentaje de población masculina de 55 a 59 años de edad	1,69	1,69
Porcentaje de población masculina de 60 a 64 años de edad	1,22	1,22
Porcentaje de población masculina de 65 a 69 años de edad	1,01	1,01
Porcentaje de población masculina de 70 a 74 años de edad	0,95	0,95
Porcentaje de población masculina de 75 a 79 años de edad	0,60	0,60
Porcentaje de población masculina de 80 a 84 años de edad	0,25	0,25
Porcentaje de población masculina de 85 y más años de edad	0,16	0,16
Porcentaje de población masculina indígena	0,28	0,28
Porcentaje de población masculina mestiza	72,62	72,62
Porcentaje de población masculina negra-afroecuatoriana	2,23	2,23
Porcentaje de población mestiza	73,17	73,17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Porcentaje de población montubia	16,30	16,30
Porcentaje de población mulata	1,38	1,38
Porcentaje de población negra-afroecuatoriana	2,06	2,06
Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en su interior	19,98	19,98
Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior	31,40	31,40
Porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	0,50	0,50
Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica	94,63	94,63
Porcentaje de viviendas con servicio eléctrico de empresa pública	93,28	93,28
Porcentaje de viviendas con un adecuado sistema de eliminación de excretas	71,87	71,87
Porcentaje de viviendas en condiciones de habitabilidad aceptable	27,20	27,20
Porcentaje de viviendas que disponen de servicio telefónico	1,68	1,68
Porcentaje de viviendas que eliminan la basura por carro recolector	73,97	73,97
Total de focos ahorradores	3569,00	4241,04
Total de focos convencionales	909,00	1080,16
Total de hogares	1208,00	1435,47
Total de jefes de hogar	1208,00	1435,47
Viviendas con abastecimiento de agua por red pública en su interior	238,00	282,82
Viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior	374,00	444,42
Viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	6,00	7,13
Viviendas con servicio de energía eléctrica	1127,00	1339,21
Viviendas con servicio eléctrico de empresa pública	1111,00	1320,20
Viviendas con un adecuado sistema de eliminación de excretas	856,00	1017,18
Viviendas en condiciones de habitabilidad aceptable	324,00	385,01
Viviendas en condiciones de habitabilidad irrecuperable	264,00	313,71
Viviendas en condiciones de habitabilidad recuperables	603,00	716,54
Viviendas particulares ocupadas	1191,00	1415,27
Viviendas que disponen de servicio telefónico	20,00	23,77
Viviendas que eliminan la basura por carro recolector	881,00	1046,89



El Gobierno Nacional no decide aún la realización del censo nacional de población y vivienda previsto para noviembre del presente año, factores económicos y la crisis sanitaria que estamos viviendo alteran la programación censal, por lo que hemos procedido a proyectar los datos referenciando el porcentaje de crecimiento poblacional proyectado y aplicado a los principales datos de la tabla oficial CPV 2010 del INEC.

- ✚ Por lo expuesto los valores de la columna “Proyección 2020” deben ser tomados únicamente como referenciales.



## Componente Político - Institucional

### DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN Y LOS ACTORES DEL TERRITORIO



SEDE INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA

El reconocimiento de las parroquias dentro de la estructura del país, hasta la presencia de los Gobiernos Parroquiales Rurales como un nivel de gobierno autónomo y descentralizado, ha tenido un largo camino, ha significado una lucha constante para incrementar su prestigio, lograr apoyo social, avanzar en la organización y poner en marcha acciones en beneficio local.

La primera elección de las Juntas Parroquiales se dio en los comicios de mayo del año 2000, designando por voto popular a los miembros de estas instituciones; pero fue en la constitución del 2008 en donde se establece entre los deberes primordiales del Estado, el promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio nacional, mediante el fortalecimiento de los procesos de autonomías y descentralización

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se convirtió en Ley de la República, el 19 de octubre de 2010, una vez que fue publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 303.



Uno de los objetivos del COOTAD fue fundir en un solo cuerpo legal, las normas que rigen la actividad administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados, con lo cual se simplificaron y unificaron las distintas leyes que los regularon en razón del anterior orden constitucional.

Uno de los logros más importantes del COOTAD, es la asignación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados: el 21% de los recursos permanentes y el 10% de los no permanentes. El COOTAD regula las competencias del gobierno central, regional, provincial, cantonal y parroquial y para las parroquias rurales, se crea un marco normativo más desarrollado que aquel que constaba en la derogada Ley de Juntas Parroquiales.

## COMPETENCIAS Y ROLES

El COOTAD define claramente las funciones y competencias exclusivas y concurrentes que amparan y desarrollan los Gobiernos Parroquiales Rurales.

En el artículo 64 se anotan como sus funciones las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;



- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Y el artículo 65 nos señala como competencias exclusivas del Gobierno Parroquial:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



**SESIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA ESPERANZA**

El Gobierno Parroquial de La Esperanza, tiene una estructura organizacional básica, estableciendo tres niveles de funciones dispuestos en el art. 29 del COOTAD: Funciones de legislación, fiscalización y normatividad desarrollados por la Junta Parroquial, funciones de ejecución y administración que corresponden al Presidente/a del GAD y funciones de participación ciudadana y control social, ejecutados por el Consejo Parroquial de Planificación y la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana.



**SESIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN**

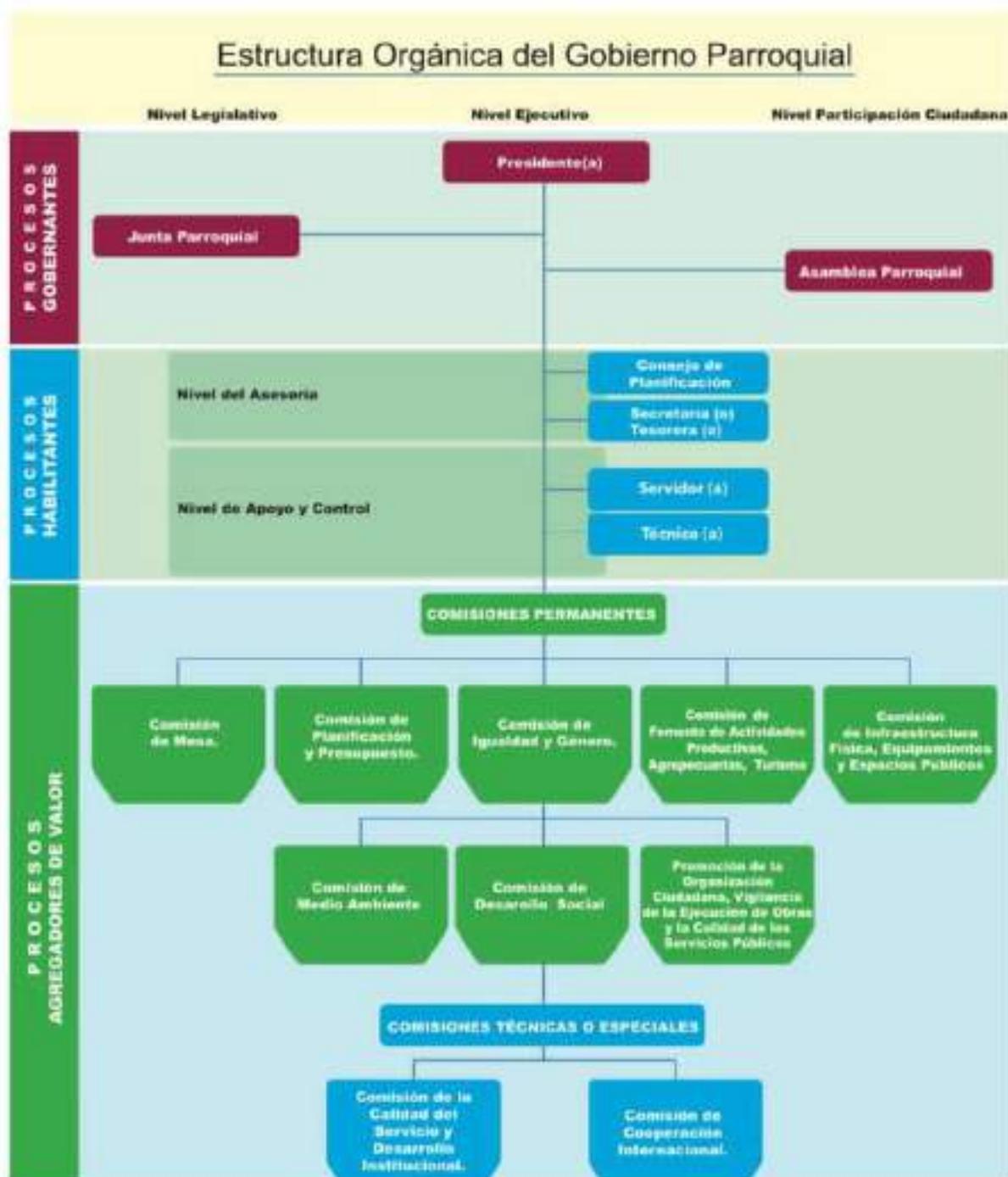
El GAD Parroquial se ha preocupado de actualizar los instrumentos normativos que permitan la adecuada planificación y el ordenamiento territorial, por ello se cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período anterior y el presente trabajo busca actualizar y complementar la información del mismo.

De igual forma se han aprobado las siguientes resoluciones que norman procesos de planificación y participación ciudadana:

- Resolución que implementa el Sistema de Participación Ciudadana
- Resolución que aprueba el Plan Operativo Anual
- Resolución que reglamenta el funcionamiento del Consejo de Planificación
- Resolución que reglamenta el uso de la silla vacía
- Resolución que reglamenta la Asamblea Parroquial
- Resolución conteniendo el Reglamento Orgánico Funcional



## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Hacen falta actualizar y desarrollar otras normativas en el marco de las competencias del GAD Parroquial como son:

- Plan Anual de Políticas Públicas
- Plan Estratégico Institucional



- Mapa de riesgos y amenazas y plan de mitigación
- Mapa de riesgo institucional
- Manual de reclutamiento y selección de personal
- Manual de funciones

A nivel operativo cada uno de los vocales se encarga de supervisar un área de desarrollo, mediante la conformación de las comisiones permanentes que presiden.

Respecto a la normatividad, hay bastante por hacer en la parroquia, pero mucho de las regulaciones que se requieren no se encuentran dentro de las competencias del GAD, por ejemplo, se requiere regulaciones en el ámbito ambiental, en lo relacionado a seguridad ciudadana: reubicación o cierre de prostíbulos y salones, pero esto es competencia de la Gobernación.

Respecto a la fiscalización cumplen la función como veedores y si las obras contratadas no se realizan a plena satisfacción se exigen los correctivos necesarios. Si no se concluyen a satisfacción no se aprueba la entrega.

Se requiere implementar en forma urgente procesos de planificación institucional que permitan un mejor desempeño de los entes involucrados en las acciones del GAD Parroquial; una de las necesidades detectadas es la ejecución de un plan de capacitación para el área administrativa y la formulación de un proyecto de fortalecimiento institucional.

Las acciones del GAD están articuladas a los gobiernos autónomos cantonal, provincial y al gobierno central. Trabajan alineados a sus competencias. Ellos observan que esto es un limitante frente a los requerimientos y necesidades de la parroquia y sus recintos, debido a que muchas de éstas están fuera de las competencias del GAD Parroquial.

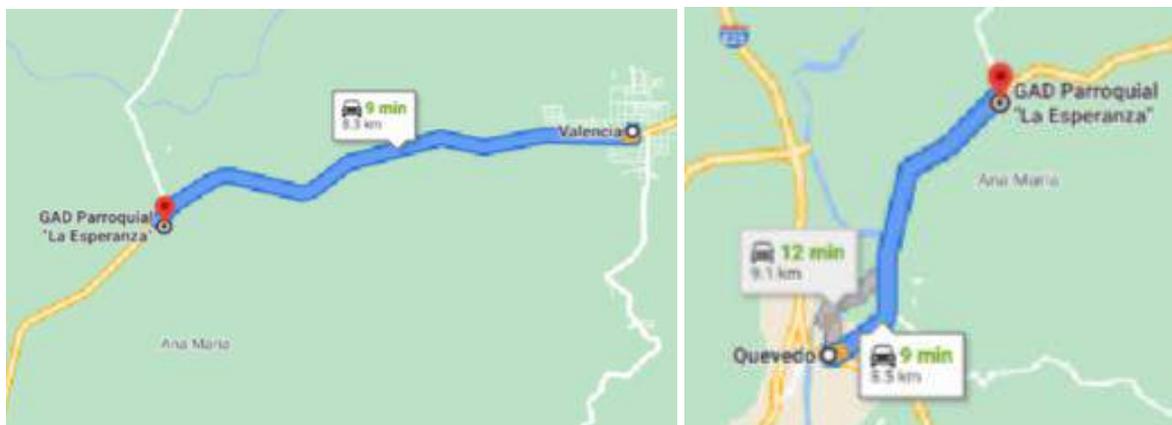
Adicionalmente, se debe considerar que, si bien existen aceptables niveles de coordinación con el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal, sin embargo, estos gobiernos no han transferido ciertas competencias y no se entregan recursos a los gobiernos parroquiales,



ejecutan la obras y proyectos de manera directa, contrariando las disposiciones de las normativas vigentes.

## RELACIONES CON TERRITORIOS CIRCUNVECINOS

La Esperanza es la parroquia rural más cercana a la ciudad de Quevedo, y lo que en principio parecería una ventaja, se convierte en un obstáculo, ya que los sectores comerciales no ven la necesidad de invertir con sucursales en la cabecera parroquial ya que la población de La Esperanza se traslada hasta la cabecera del Cantón Valencia que se encuentra a una distancia 8,3 Kilómetros o 09 minutos en vehículo, o a Quevedo que está igualmente a 09 minutos y 8,5 Km., que son los Cantones circunvecinos a efectuar sus transacciones sin ocupar mucho de su tiempo.



## ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES TERRITORIALES

Varias de las entidades del Gobierno Central, tienen sus representantes en la jurisdicción parroquial, estableciendo un marco de trabajo conjunto con el GAD local, de esta forma el representante del Ejecutivo Provincial es la **Jefatura Política de Quevedo**, quien ejerce entre otras las siguientes funciones: Coordinar el plan de desarrollo parroquial, receptando y canalizando las necesidades de la parroquia; coordinar los operativos de control de la delincuencia con la fuerza pública; controlar el desarrollo de espectáculos públicos en los parques de diversión y juegos mecánicos; ejercer el control para evitar la especulación con apoyo de la fuerza pública; impedir con el empleo de la Policía Nacional la pesca ilegal o en



períodos de veda; receptor denuncias por violación a los derechos humanos; informar oportunamente al Gobernador de la Provincia sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos; ejercer jurisdicción y competencia en los lugares donde no existan comisarías de la Mujer y la Familia y Apoyar las actividades propias de la función del Presidente/a de la Junta Parroquial.

La policía nacional tiene un destacamento, ubicado en la cabecera parroquial, por varias ocasiones se ha solicitado la construcción de una Unidad de Vigilancia Comunitaria para brindar espacios más amplios y confortables a los policías que prestan sus servicios en nuestra jurisdicción.

De igual forma, la representación del Ministerio de Salud está centrada en los funcionarios del Centro de Salud de la cabecera parroquial; el Jefe Parroquial de Bomberos, representa a su Institución y el Ministerio de Inclusión Económica y Social trabaja de forma articulada con el GAD Parroquial mediante convenios de cofinanciamiento de Centros de Desarrollo Infantil; el Ministerio de Agricultura y el Registro Civil también desarrollan actividades inherentes a sus funciones de forma esporádica en la parroquia a través de proyectos específicos de beneficio social.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) al ser parte del Estado deben poseer sus instancias de participación ciudadana, dentro de los mecanismos innovadores creados para dichas instituciones se encuentra la denominada “silla vacía”, la cual permite la participación de un representante de la ciudadanía para que esté presente en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones; el Consejo de Planificación Parroquial y la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana, están previstos en el COOTAD y tienen sus propias reglamentaciones de funcionamiento.



**ASAMBLEA CIUDADANA EN EL GAD PARROQUIAL LA ESPERANZA**

La sociedad civil consiste en un rango de asociaciones y miembros de organizaciones que agrupan ciudadanos para actuar en favor de intereses comunes. No se la puede segregar del sector privado, como se hace en algunas ocasiones, porque inevitablemente incluirá asociaciones con intereses comerciales y de negocios. La sociedad civil tampoco puede ser considerada como un sector independiente, dado que ésta puede tener un carácter partidario.

Por el contrario, ésta podría ser considerada como un conglomerado amorfo de intereses y recursos que puede, en momentos históricos cruciales de un país, estar a favor de determinadas metas sociales. Es diferente a la sociedad en general, puesto que involucra ciudadanos que actúan colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas; intercambiar información; alcanzar metas comunes; realizar demandas al Estado; responsabilizar a los empleados oficiales por malas prácticas públicas; excluye eso sí el realizar esfuerzos políticos para controlar la Administración pública.

A nivel gremial la participación es limitada, en la parroquia La Esperanza, de las organizaciones existentes, ocho se han formado en torno a la actividad económica: asociación de artesanos, sindicato de choferes profesionales, de transportistas medianos, de



transportistas pesados, de tricicleros, de trabajadores agrícolas, de comerciantes minoristas y de artistas y de sectores religiosos.

Las organizaciones restantes se han formado con fines sociales, de ayuda a la comunidad y deportivos. Las elecciones para conformar el Directorio en estas asociaciones se realizan en promedio cada dos años, por voto directo. La frecuencia de las reuniones oscila entre una vez a la semana hasta una vez al mes. En los recintos de la parroquia la organización muestra mayor debilidad. Las asociaciones son de tipo comités pro mejoras y clubes deportivos; es importante señalar que no hay asociaciones estrictamente femeninas si bien las mujeres participan en las organizaciones existentes.

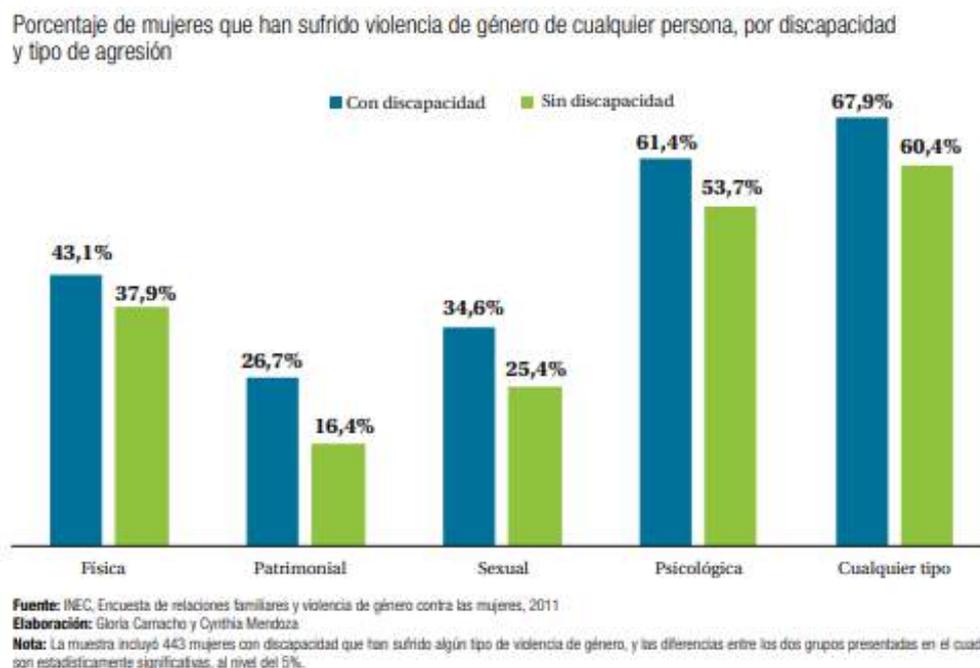
### **INCLUSIÓN DEMOCRÁTICA: MUJERES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON IDENTIDAD SEXUAL Y ORIENTACIONES DIVERSAS.**

La Constitución del 2008, tiene sus bases en el pensamiento neo constitucionalista que se fundamenta en la división de poderes y en la defensa de los derechos del hombre, en el cual se destaca los derechos humanos como fuente principal para la aplicación del derecho. Este pensamiento queda establecido en el art. 1 de la Constitución que dice: *El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los organismos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.* De ahí que, la diferencia conceptual con la Constitución de 1981, que precede a la del 2008 es enorme. La importancia que se le da a los derechos está reflejada en toda la constitución vigente, es así que en la misma se ha instituido todo un Título para tratar sobre los derechos, iniciando por establecer los Principios de Aplicación de los derechos, luego menciona los derechos del Buen Vivir, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, derechos de las comunidades y nacionalidades, derechos de participación, derechos de libertad, derechos de la naturaleza y derechos de protección.



La falta de un Plan de políticas públicas, no permite individualizar para La Esperanza el reconocimiento de los derechos de los grupos vulnerables y los derechos de identidad de género que deben ser respetados. El accionar se limita a guiarse por las normativas nacionales expedidas tanto por el Consejo de Participación Ciudadana como por el Consejo Nacional de Discapacidades, el Consejo Nacional para la Igualdad de género y el Consejo para la Igualdad Intergeneracional.

Enfrentar los problemas de discriminación por diversas causas es una tarea relegada por nuestra población, en La Esperanza los índices de violencia de género han crecido en la última década, en la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia; en el Ecuador el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por cualquier tipo llega al 60,4 en personas sin discapacidad y al 67,9 en personas con discapacidad.



De estas cifras nacionales, la provincia de Los Ríos no está muy alejado, acá la violencia física llega al 34,7, la violencia Patrimonial se ubica en el 10 %, la violencia psicológica en el 43,4 y la violencia sexual llega al 12,6 %.



Los porcentajes de violencia son más altos en la población afroecuatoriana, en los indígenas y en los montuvios; se requiere emprender una campaña de capacitación y concienciación en la población y establecer mecanismos de ayuda inmediata a la población afectada.



El porcentaje de la población de adultos mayores llega al 5,65 % proyectada al 2020, lo que significa algo más de 325 personas, de los cuales el GAD Parroquial con sus programas de ayuda social sólo atiende a un pequeño número; este problema se agudiza con las restricciones que impone el aislamiento obligatorio producto de la pandemia mundial que nos está atacando.



REUNIÓN DE ADULTOS MAYORES PARROQUIA LA ESPERANZA



Los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años llegan a 2.009 personas, que representan el 33,6 % de la población de La Esperanza proyectados al año 2020; para ellos es mínima la inversión que se realiza, tanto el MIES como el GAD Parroquial, deberían ejecutar la ampliación de las coberturas de sus proyectos de atención a sectores vulnerables.

La población LGBTI es la que mayor discriminación, exclusión y violencia recibe de la sociedad, según datos del INEC de la Primera Investigación sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador, realizada en 11 ciudades, entre las cuales está Babahoyo, capital de la Provincia de Los Ríos, los porcentajes de discriminación son del 55,8 % , los de exclusión del 71,4 % y los de violencia del 65,6 % en los peores casos. No existe en La Esperanza una orientación adecuada para enfrentar estos problemas que afectan a un pequeño, pero no por ello, menos importante porcentaje de su población.

Las personas con discapacidades permanentes mayores a un año llega al 5,53 % de la población que representan algo más de 298 personas y tampoco para ellos existen planes especiales para tratamientos, capacitaciones o ayudas técnicas por parte del GAD Parroquial, el Ministerio de Inclusión Económica y Social presta atención a personas con discapacidad en condiciones de pobreza/extrema y pobreza, a nivel nacional a través de centros de administración directa y entidades cooperantes en las tres modalidades de atención: Centros diurnos para desarrollo integral de personas con discapacidades, Centros de referencia y acogida y Atención en el hogar y la comunidad; ninguno de estos proyectos ha sido implementado en convenio de cogestión o de cooperación con el GAD Parroquial.





**SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES**

**COMPONENTE: BIOFÍSICO**

<b>SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS</b>	<b>CUAL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA CON ESTA SITUACIÓN</b>	<b>SECTOR DONDE SE LOCALIZA EL PROBLEMA O POTENCIALIDAD</b>	<b>ACCIONES PARA SUPERAR O REFORZAR LA SITUACIÓN IDENTIFICADA</b>
Una gran sedimentación de los ríos provoca la disminución del caudal de los mismos en la etapa seca, afectado el humedal y el desbordamiento en épocas de lluvias provocando inundaciones	El problema afecta al 80 % de las poblaciones de La Esperanza.	Cabecera parroquial y recintos ubicados en las riberas de los ríos de la Parroquia.	Dragado, limpieza y desazolve de los principales ríos y esteros afectados.
Deforestación alcanza las riberas de los ríos, volviendo frágiles los taludes y propiciando debilitamiento de muros de contención, lo que provoca inundaciones al subir los caudales de los ríos	Viviendas en zonas ribereñas de La Esperanza	Recintos que se alcanzan al pie del río en la Parroquia y recintos asentados en mesetas de inundación	Construcción, alza y compactación de muros y/o construcción de muros de gaviones en zonas ribereñas.
Moderada vulnerabilidad del territorio por inundaciones,	Población que habita en mesetas de inundación en la Parroquia	26 % de los asentamientos poblados de la Parroquia	Elaboración del plan de emergencia y mitigación para afectación por inundaciones
Ríos contaminados por residuos químicos, aguas residuales utilizadas por bananeras, empresas empacadoras y basura arrojada por los pobladores.	Habitantes de zonas ribereñas y pescadores de la zona	Cabecera parroquial, recintos y poblados de las zonas de ribera.	Plan de control ambiental y proceso de concienciación de la población sobre los efectos de la contaminación
El uso de agro tóxicos y la inadecuada aplicación de estos compuestos sin control ayudan al deterioro de suelos y pérdida de su fertilidad.	Agricultores de zonas de cultivo de la Parroquia	Toda la parroquia	Implementación de un plan de agricultura sustentable
Carencia de un adecuado sistema de alcantarillado y recolección de aguas residuales ha provocado que los mismos se filtren al subsuelo y alcancen las fuentes de agua subterráneas, contaminándolas, causando un evidente daño a quienes consumen este recurso.	Habitantes de la cabecera parroquial y recintos más poblados cercanos a afluentes hídricos.	Cabecera Parroquial y recintos más poblados.	Plan integral de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para la cabecera parroquial.  Proyecto de letrización sanitaria para recintos.
Aire contaminado por fumigaciones aéreas, por quema de residuos en piladoras y empacadoras y de la basura domiciliaria en casi todos los recintos y parte de la	Habitantes de áreas de cultivo.	90 % del territorio parroquial.	Plan de control ambiental que establezca controles para las fumigaciones.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

zona urbana de la cabecera parroquial.			Mejoramiento del sistema de recolección de basura.
Cambio climático anuncia lluvias más intensas y períodos más largos de extremo calor.	Pobladores de toda la parroquia.	Todo el territorio parroquial.	Mejorar las prácticas de cultivo, terminar con la deforestación y la quema de residuos de cultivos.
La sobreexplotación de recursos pesqueros provoca disminución y extinción de especies.	Pescadores de toda la parroquia al perderse una fuente de alimentos y empleo.	Poblados asentados en riberas de los ríos y esteros.	Respeto a las vedas de captura de peces.  Eliminación de prácticas de pesca destructivas con químicos o explosivos  Proyecto de crianza de peces en estanques.
Proliferación de plagas y epidemias en cultivos y personas	Población de áreas de cultivo y asentamientos permanentes	Toda la parroquia	Uso adecuado de técnicas de cultivo y control natural de plagas en cultivos ecológicos.  Mejoramiento de la atención en centros de salud y ampliación de campañas de brigadas médicas para toda la población.

**COMPONENTE: ECONÓMICO PRODUCTIVO**

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	CUAL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA CON ESTA SITUACIÓN	SECTOR DONDE SE LOCALIZA EL PROBLEMA O POTENCIALIDAD	ACCIONES PARA SUPERAR O REFORZAR LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Carencia de sectores de producción diferentes a la agrícola.	Población joven con otra formación laboral	Cabecera parroquial	Impulsar proyectos de micro créditos para nuevos emprendimientos.
Tierras no tecnificadas lo que ocasiona baja producción de los productos agrícolas cultivados.	Pequeños y medianos agricultores	Sector central y sur de la Parroquia	Industrialización de zonas de cultivos con apoyo estatal.
Población joven deja los estudios para dedicarse a faenas agrícolas y de pesca ante la falta de incentivos y fuentes de trabajo	Habitantes mayores a 15 años en La Esperanza	El problema aqueja a toda la parroquia.	Desarrollar nuevos emprendimientos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se necesita mayor control de delincuentes que llegan de otras poblaciones y la policía debe ser reforzada con mayores implementos de seguridad.	Población que habita en zonas inseguras.	Zona nororiental, noroccidental y sur de la Parroquia	Construcción de la UVC para La Esperanza.  Incremento de patrullajes y dotación de implementos.
Se requiere un mayor esfuerzo de los entes gubernamentales para impulsar proyectos productivos que beneficien a la población.	Habitantes de los recintos con menores ingresos de La Esperanza	Recintos con mayor población y/o menores niveles de ingreso	Proyectos productivos agrícolas, pecuarios, avícolas y de piscicultura entre otros.
Bajos ingresos económicos en la mayor parte de la población que depende de la actividad agrícola.	Campeños asalariados en la parroquia.	Afectación en toda la parroquia.	Actividades de control para verificar pago de salarios del personal agrícola.
Se requiere un mejoramiento integral de procesos de comercialización para pequeños y medianos productores	Productores y comerciantes del sector agrícola.	Afectación en toda la parroquia.	Actualizar la tabla de precios oficiales para productos agrícolas y controlar su cumplimiento.
Se requiere fortalecer los procesos de riego comunitario.	Pequeños y medianos agricultores	Sector centro y sur de la Parroquia	Actividades de control ante denuncias de represamiento de aguas y proyectos de fortalecimiento de riego para asociaciones con apoyo estatal.
Existen serias dificultades para acceder a créditos productivos.	Población de toda la parroquia.	Asentamientos consolidados de La Esperanza.	Plan de apoyo financiero estatal para otorgar créditos en condiciones favorables.
Hay poco incentivo para pequeños emprendimientos.	Población de toda la parroquia.	Asentamientos consolidados de La Esperanza.	Plan de apoyo financiero privado y estatal para otorgar créditos en condiciones favorables.  Capacitación a la población para desarrollar nuevos proyectos de trabajo.
No hay instituciones financieras en la cabecera parroquial	Habitantes de la cabecera parroquial.	Cabecera parroquial de La Esperanza.	Proyecto de instalación de una agencia bancaria y/o un cajero



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

			automático en instalaciones del GAD Parroquial.
--	--	--	---

**COMPONENTE: SOCIO CULTURAL**

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	CUAL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA CON ESTA SITUACIÓN	SECTOR DONDE SE LOCALIZA EL PROBLEMA O POTENCIALIDAD	ACCIONES PARA SUPERAR O REFORZAR LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Se requiere mayor patrullaje de unidades de policía en los sectores poblados de la parroquia.	Población que habita en zonas inseguras.	Zona nororiental, noroccidental y sur de la Parroquia	Construcción de la UVC para La Esperanza.  Incremento de patrullajes y dotación de implementos.
Jóvenes con nivel académico emigran a otros sectores en busca de trabajo.	Habitantes mayores a 15 años en La Esperanza	El problema aqueja a toda la parroquia.	Desarrollar nuevos emprendimientos locales.
Planteles educativos con deficiente infraestructura	Pobladores de zonas rurales más alejadas.	Recintos y poblados ubicados en zonas de difícil acceso.	Readecuación de planteles pequeños dotándoles de suficiente infraestructura educativa y asignación de docentes.
Centro de salud con insuficiente cobertura y deficiente calidad en la atención, no cuentan con laboratorio clínico	Población de la cabecera parroquial y recintos aledaños.	Cabecera parroquial	Ampliación del Centro existente y mejoramiento de su infraestructura y equipamiento para atender las 24 horas.
Cuerpo de bomberos requiere mayores implementos para cumplir su misión.	Población de la cabecera parroquial y recintos aledaños.	Cabecera parroquial	Dotación de equipos de rescate y ambulancia para atender emergencias en la Parroquia.
Centros poblados carecen en gran medida de los servicios básicos.	Población de la cabecera parroquial y recintos más poblados.	Cabecera parroquial y recintos más poblados.	Plan integral de mejoramiento de servicios de alcantarillado, agua potable y aguas lluvias.
El sistema de asentamientos en la cabecera parroquial está limitado por la falta de espacio físico destinado al crecimiento demográfico, debido a la frontera agrícola que la circunda.	Población de la cabecera parroquial.	Cabecera parroquial.	Generación de proyectos de creación de zonas de expansión urbana e interés social.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se requiere recuperar formación en valores y crear centros de formación artística para promover la cultura y el arte en niños, niñas y jóvenes.	Habitantes de toda la parroquia.	Sectores poblados en donde funcionen centros educativos.	Implementación de actividades socio culturales de rescate de nuestras tradiciones en los centros educativos.
Hay altos niveles de desnutrición en población infantil	Habitantes de toda la parroquia.	El problema aqueja a toda la parroquia.	Campañas de desparasitación de menores y promoción de alimentación por leche materna en infantes.  Ampliación de cobertura de proyectos sociales del GAD Parroquial y el MIES.
Hay muchos centros educativos cerrados en el área rural	Habitantes de poblados más distantes y de difícil acceso.	Poblados pequeños y aislados, de difícil acceso.	Reapertura de escuelas rurales, pero con adecuadas estructuras, equipamiento y asignación de docentes.
La demanda educativa está disminuyendo	Habitantes de toda la parroquia.	El problema aqueja a toda la parroquia.	Planes de motivación y mejoramiento de infraestructura educativa son necesarios.
El cementerio requiere mejoras y complementar sus servicios.	Habitantes de toda la parroquia.	El problema aqueja a toda la parroquia.	Trabajos en los cementerios de la parroquia que incluya su iluminación y levantamiento de bloques de nuevas bóvedas y sala de velación.
El reciclaje de desechos sólidos es poco practicado por la población.	Habitantes de toda la parroquia.	El problema aqueja a toda la parroquia.	Campañas que indiquen las ventajas del reciclaje para mejorar el medio ambiente.
Recolección de basura deficiente en recintos y poblados.	Habitantes de poblados más distantes y de difícil acceso.	Poblados pequeños y aislados, de difícil acceso.	Ampliación del servicio de recolección de basura.  Capacitación a la población sobre los efectos nocivos de la quema de basura o de arrojarla a los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

			ríos.
Organismos gremiales y territoriales de base necesitan capacitación	Habitantes de toda la parroquia.	El problema aqueja a toda la parroquia.	Proyectos de capacitación en derechos de la población.
Falta de promoción turística en la parroquia	Habitantes de toda la parroquia.	El problema aqueja a toda la parroquia.	Campaña de promoción de cabalgatas, rodeos, peleas de gallos y generación de turismo religioso en la fiesta de la Virgen de la Buena Esperanza.

**COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS / MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	CUAL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA CON ESTA SITUACIÓN	SECTOR DONDE SE LOCALIZA EL PROBLEMA O POTENCIALIDAD	ACCIONES PARA SUPERAR O REFORZAR LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
La infraestructura de los espacios públicos existentes requiere ampliación y mantenimiento.	Población de la cabecera parroquial y recintos más poblados.	Cabecera parroquial y recintos más poblados.	Construcción de nuevos espacios de recreación y concentración comunitaria con áreas verdes incluidas.  Plan de mantenimiento integral de los espacios de uso público.
Gran parte de las viviendas no cuentan con servicios básicos. La dispersión de las viviendas encarece la provisión de servicios	Habitantes de recintos y poblados más pequeños	Recintos y poblados más pequeños	Plan integral de reasentamientos urbanos en la parroquia.
Asentamientos humanos sin control ni ordenamiento ubicados en zonas inundables	Pobladores que habitan en zonas de riesgo y con viviendas precarias.	Asentamientos ubicados al pie de ríos y esteros en mesetas de inundación.	Mapa de riesgos y emergencias para sustentar ordenanza de ordenamiento territorial.  Reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo.
El sistema de alcantarillado es deficiente y no cubre a todos los sectores de la cabecera parroquial	Habitantes de la cabecera parroquial	Cabecera parroquial	Plan integral de alcantarillado y aguas lluvias.
No existe una planta de tratamiento	Habitantes de la	Cabecera parroquial	Construcción de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

de agua potable.	cabecera parroquial y recintos aledaños		planta de tratamiento de agua potable.
La calidad del agua de consumo es baja.	Población de la cabecera parroquial y sus recintos	Cabecera parroquial y recintos con provisión por pozos de agua.	Realización de exámenes de laboratorio que determinen la calidad del agua de consumo.
La mayor parte de la población se dirige a Valencia o Quevedo para proveerse de bienes de consumo.	Habitantes de la cabecera parroquial y recintos.	Cabecera parroquial y recintos más cercanos a las vías de transportación.	Construcción de mercado de víveres y otros insumos en la cabecera parroquial.
La pobreza por NBI (Necesidades básicas insatisfechas) alcanza al 86,06 % de los hogares de la Parroquia.	Habitantes de toda la parroquia	Afecta al 86 % de la población.	Plan integral de mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Carreteras de segundo, tercer y cuarto orden se encuentran en pésimo estado, requieren atención urgente de parte del ente competente.	Población de la cabecera parroquial y sus recintos	Cabecera parroquial y recintos de la red vial de la parroquia	Plan integral de mantenimiento, asfaltado y ampliación de carreteras principales y secundarias en el sector rural de La Esperanza
Muchas calles de la cabecera parroquial carecen de aceras y bordillos que delimiten el tránsito de vehículos y peatones	Población de la cabecera parroquial	Cabecera Parroquial y recintos con mayor población	Mantenimiento y pavimentación de calles del área urbana de La Esperanza.  Regeneración de avenidas y calles en la cabecera parroquial y recintos más poblados.
El servicio de transportación debe incrementarse y aumentar las rutas.	Habitantes de la cabecera parroquial y recintos.	Cabecera parroquial y recintos más cercanos a las vías de transportación.	Revisión del plan de movilidad del cantón para determinar incremento de rutas a La Esperanza y mejorar el servicio que prestan las cooperativas.
La transportación fluvial es deficiente.	Pobladores de la cabecera parroquial y recintos ribereños	Cabecera parroquial y poblados ribereños.	Impulsar proyecto de desarrollo turístico implementando adecuaciones en los botes que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

			transportan a la población a lo largo del eje fluvial de La Esperanza.
Los servicios de telecomunicaciones llegan a todos los recintos, pero la potencia de recepción de señal no es lo más óptima posible.	Habitantes de toda la parroquia	El problema afecta a toda la parroquia	Plan de ampliación de cobertura telefónica y satelital para llegar a toda la población.
Se necesita identificar y organizar los sitios de embarque y desembarque de pasajeros.	Habitantes de la cabecera parroquial y recintos.	Cabecera parroquial y recintos más cercanos a las vías de transportación.	Construcción y señalización de paraderos en base a un plan de tránsito y movilidad
Los cortes eléctricos y apagones continúan, aunque con menos frecuencias, en la cabecera parroquial y en los recintos.	Habitantes de la cabecera parroquial y recintos	El problema afecta a toda la población	Ampliación de la red de alumbrado público para llegar a más recintos de La Esperanza y mejorar la existente.
La falta de mantenimiento de las vías terrestres y fluviales, generan problemas de movilidad y conectividad.	Población de la cabecera parroquial y sus recintos	Cabecera parroquial y recintos de la red vial de la parroquia	Plan integral de mantenimiento, asfaltado y ampliación de carreteras principales y secundarias en el sector rural de La Esperanza
El servicio de Internet no está al alcance de la población por los altos costos de los planes de conexión.	Habitantes de la cabecera parroquial y recintos	El problema afecta a toda la población	Intervención estatal con la CNT para bajar costos de planes de conexión.
La población demanda la implementación de un Infocentro.	Población de la cabecera parroquial y sus recintos aledaños	Cabecera parroquial	Ampliación del edificio parroquial para ubicar un área para el Infocentro.
Hay escasas áreas verdes y de esparcimiento en los centros poblados	Habitantes de centros poblados consolidados y más populosos.	Centros poblados consolidados y más populosos.	Construcción de parques en los principales centros poblados de La Esperanza.

**COMPONENTE: POLÍTICO INSTITUCIONAL**

SÍNTESIS DE PROBLEMAS O POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	CUAL ES LA POBLACIÓN QUE SE AFECTA O BENEFICIA CON ESTA SITUACIÓN	SECTOR DONDE SE LOCALIZA EL PROBLEMA O POTENCIALIDAD	ACCIONES PARA SUPERAR O REFORZAR LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Edificio institucional es	Habitantes de toda	Cabecera parroquial	Ampliación de la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

pequeño y estrecho y no ofrece suficientes espacios para sus actividades.	la parroquia		sede parroquial.
Se requiere fortalecer el liderazgo del GAD a través de un programa de capacitación en administración pública y control técnico administrativo.	Personal que labora en el GAD Parroquial	Cabecera Parroquial	Plan de capacitación en administración pública para los integrantes del GAD Parroquial.  Plan de Fortalecimiento Institucional
Actores sociales requieren capacitación para participar en los procesos de deliberación ciudadana con eficiencia.	Actores sociales de la matriz oficial registrada en el GAD Parroquial.	Cabecera parroquial y sus recintos.	Plan de capacitación en mecanismos de participación ciudadana.
Hay altos índices de violencia de género	Población femenina afectada en el territorio de La Esperanza.	El problema afecta a todo el territorio.	Campaña de concienciación a la población para mejorar los índices de erradicación de la violencia de género en La Esperanza.
Grupos LGBTI presentan altos índices de exclusión y discriminación.	Población LGBTI afectada en el territorio de La Esperanza.	El problema afecta a todo el territorio.	Campaña de concienciación a la población para mejorar los índices de erradicación de índices de exclusión y discriminación a grupos LGBTI en La Esperanza.
Población adulta mayor no cuenta con actividades de recreación y salud ocupacional.	Población adulta mayor afectada en el territorio de La Esperanza.	El problema afecta a todo el territorio.	Campaña de concienciación a la población sobre los derechos de las personas adultas mayores.  Incremento de los proyectos sociales del GAD en beneficio de adultos mayores
Un alto porcentaje de niños y adolescentes no reciben atención de los organismos competentes.	Población de niños, niñas y adolescentes afectada en el territorio de La Esperanza.	El problema afecta a todo el territorio.	Incremento de proyectos sociales en apoyo a grupos vulnerables de la población.  Proyecto de concienciación en la población sobre la importancia de prevenir el embarazo adolescente y



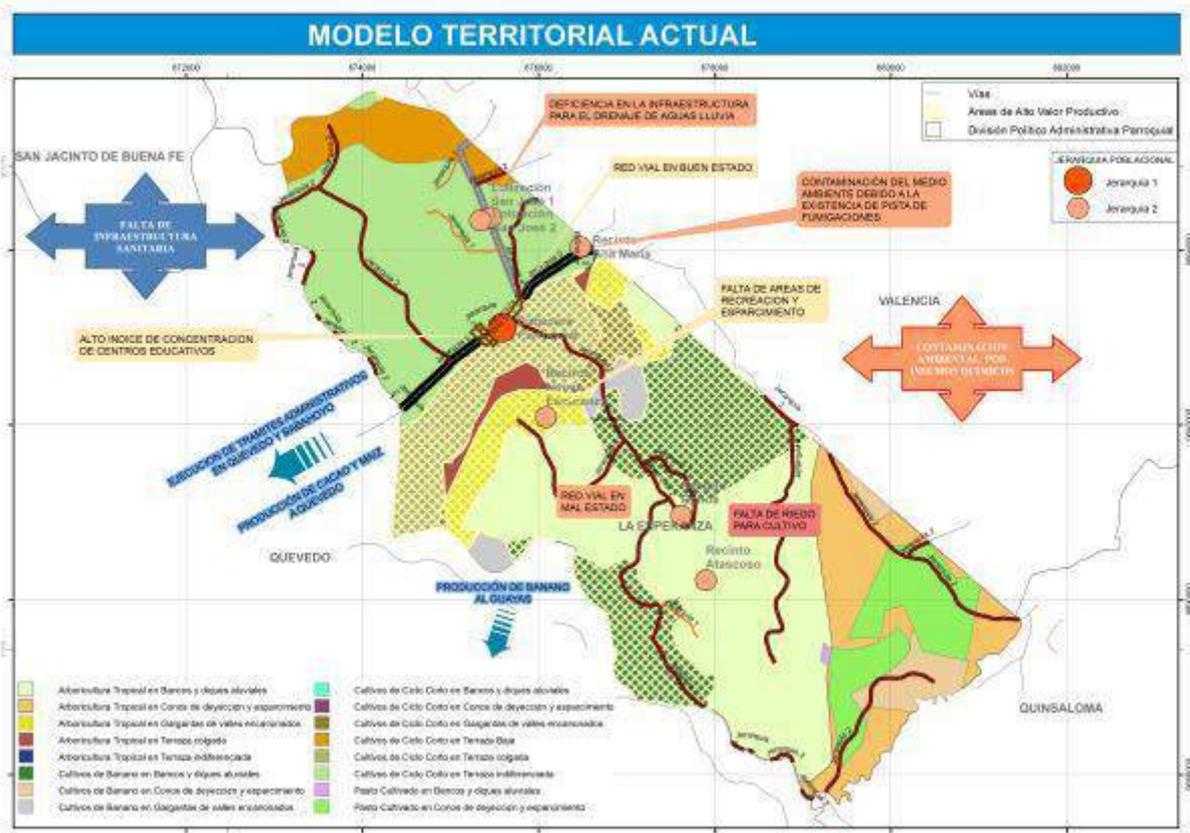
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

			brindar apoyo a madres menores de 15 años.
Se requiere implementar y fortalecer un sistema de información local que esté al alcance de la población.	Toda la población de La Esperanza y su área de influencia.	Cabecera parroquial.	Proyecto de creación de una radio comunitaria.  Proyecto de fortalecimiento de imagen corporativa del GAD en redes sociales.
Debe darse mantenimiento adecuado y actualizar en forma permanente la información institucional.	Toda la población de La Esperanza y su área de influencia.	Cabecera parroquial.	Mantenimiento permanente del dominio y el hosting del GAD Parroquial sin alteraciones y de sus cuentas de correo oficiales, para difundir información oficial de todos los aspectos concernientes a la administración parroquial.

### **MODELO TERRITORIAL ACTUAL**

La realidad del Modelo actual de la Parroquia La Esperanza no ha variado mucho en los últimos años, el territorio en su mayoría está constituido por suelos cuya bondad principal es la producción agrícola, tal característica ha sido aprovechada por sus habitantes, ya que existe gran cantidad de zonas en las que se realizan actividades de cultivo de especies de ciclo corto, por nombrar una de ellas, el maíz. También existen áreas que se han dedicado para la arboricultura y por ser una zona tropical se destaca la obtención del banano y el cacao. La producción anterior en algunos casos es llevada a centros de acopio y de ahí es comercializada hacia Quevedo y Babahoyo.

El traslado de estos productos muchas veces se dificulta por el deficiente estado de algunas vías, resultando no solo esta actividad afectada, ya que por esta situación también se reducen las relaciones con las Parroquias vecinas debido a que la vialidad es uno de los principales canales de relación.



A pesar de disponer de suelos con tan altas prestaciones para la agricultura, esta se ha visto limitada debido a la falta de infraestructuras que permitan llevar el agua hacia sus cultivos, también existe el riesgo que estos pierdan su fertilidad debido al uso excesivo de insumos químicos. A esto se suman la contaminación provocada por las fumigaciones aéreas y uso de pozos sépticos, debido a la falta de infraestructura sanitaria en la parroquia, lo último derivado de la existencia de un incipiente sistema de alcantarillado para la conducción de excretas, la ausencia de tal infraestructura también provoca que en épocas invernales se produzcan inundaciones en algunos Recintos de La Parroquia, ya que no disponen de un medio para la evacuación de estas aguas. Muchos de estos problemas surgen debido a la falta de planificación en cuanto al crecimiento de la Parroquia que provoca que se dé una mala distribución de los servicios como por ejemplo la sobre concentración de equipamientos colectivos en una zona, en este caso en la Cabecera Parroquial y en otras evidencia la total ausencia de estos como por ejemplo en los Recintos alejados de la Cabecera Parroquial en donde no se disponen de áreas que sirvan de esparcimiento para sus habitantes.



## **REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL TERRITORIO**

- + RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
- + CLASIFICACIÓN DE SUELOS
- + ZONAS DE RIESGOS
- + AMENAZAS CLIMÁTICAS
- + REDES DE INFRAESTRUCTURA
- + REDES PRODUCTIVAS
- + REDES DE TRANSPORTE
- + REDES DE MOVILIDAD
- + REDES DE ACCESIBILIDAD
- + REDES DE ENERGÍA
- + REDES DE TELECOMUNICACIONES
- + MAPA GLOBAL

**ANEXOS EN FORMATO A3**



**GAD  
PARROQUIAL**  
**La Esperanza**  
*¡Unidad, bienestar y desarrollo!*

ADMINISTRACIÓN  
2019-2023



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2023

FASE 2

PROPUESTA, VISIÓN,  
OBJETIVOS, METAS E  
INDICADORES.



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
LA ESPERANZA**





## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el segundo componente estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Esperanza y en tal sentido presenta:

- ✚ El objetivo estratégico - Visión, es decir el nivel deseado de desarrollo o Buen Vivir que se debería alcanzar en el territorio.
- ✚ Los objetivos sectoriales, es decir las situaciones específicas que deben alcanzarse y que van alineados a los ejes de acción que se propone la Estrategia Territorial Nacional para alcanzarlo.
- ✚ Las metas que se han estructurado con base en la interacción de conseguir el cumplimiento de la Visión.
- ✚ Los indicadores estratégicos que se proponen desarrollar, a partir de la interacción de los objetivos sectoriales y desarrollar para el logro de la Visión. Todo esto integrado a las líneas de acción estratégica, al banco de proyectos y a las grandes inversiones que deben efectuarse hasta el año 2023 que permitiría y facilitaría el logro de la Visión.

El proceso metodológico para la estructuración del componente estratégico, partió de la identificación de los objetivos estratégicos integrales de cada componente y de sus indicadores; un análisis pormenorizado de estos objetivos permitió conformar bajo los tres ejes de acción: Sustentabilidad Patrimonial, Matriz Productiva y Reducción de brechas, las distintas metas e indicadores como elemento estructurador de la propuesta.

Para cada uno de los ejes se han identificado las líneas de acción que permitirán implementarlos, concomitante con los objetivos señalados. En este contexto, no se trata únicamente de proponer soluciones de corto plazo o en algún caso resolver situaciones o problemas actuales; si no de contar con alternativas que se constituyan en herramientas de planificación, las cuales se irán adecuando a las necesidades presentes y futuras. La Administración Parroquial conoce que, al crecer la población, crece la demanda de servicios en espacios rurales y urbanos, los que a su vez deben ser atendidos sobre la base de una



planificación ordenada, en la búsqueda de mejorar las condiciones en la calidad de vida de todos sus habitantes y de los visitantes que lleguen al territorio parroquial.

La participación de los actores territoriales en la validación del presente plan, sirve de sustento en la toma de decisiones estratégicas, territoriales y operativas de corto, mediano y largo plazo, consolidando además la gestión participativa entre la ciudadanía y la administración local.

La concepción del proceso para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propone un marco metodológico de Propuesta que, siguiendo las orientaciones de las técnicas de planificación estratégica, exponga primero de manera global la estructura del trabajo y luego, de manera particular, los procedimientos de gestión basados en los instrumentos de organización, mecanismos de control, administración y de información que deban utilizarse durante los trabajos técnicos específicos; además de contar con el soporte de las sesiones de trabajo internas efectuadas con los responsables de la planificación en la búsqueda de una propuesta participativa que articule la parte técnica con la parte social.

Todos estos sistemas y herramientas de organización y administración se plantean, de tal manera que, cumplan con los términos de referencia del documento y así garantizar el cumplimiento de todos los aspectos solicitados por la entidad contratante, siempre dentro del marco y objetivos del GAD Parroquial de La Esperanza.

Con el propósito de conocer la percepción de la población sobre la realidad parroquial se realiza una encuesta de percepción ciudadana en los sectores más poblados de la parroquia, una vez tabulados los resultados, son combinados con la experiencia adquirida por nuestro equipo técnico para generar una matriz de problemas y sus respectivas soluciones.

Con todos los insumos procesados por el equipo técnico, se desarrolla una nueva sesión de trabajo con el Consejo Parroquial de Planificación en el que se trabaja la problemática Parroquial, la visión de futuro de la Parroquia, la vocación Parroquial, se determinan con precisión las áreas estratégicas de la Parroquia, se identifican los valores o principios



generales del PDOT, y también se precisan las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA), lo que permitió formular las líneas directrices de cada área estratégica.

Así se logra diseñar la visión de futuro de cada una de los ejes de desarrollo Parroquial, se formulan las líneas directrices que guiarán el desarrollo del Plan Parroquial y se definen los programas e ideas de proyectos que permitirán alcanzar la visión de futuro. Complementariamente se identifican los principales actores de la Parroquia, quienes tendrán un rol protagónico en la ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.



En el presente ejercicio se plasma el análisis efectivo de la realidad territorial de La Esperanza, considerando los contenidos de desequilibrios históricos y tomando en cuenta los problemas elementales que han permanecido por períodos de olvidos y desatención de esta importante parroquia del Cantón Quevedo.

Las soluciones, al ser propuestas de los distintos sectores poblados de la parroquia, obedecen a las condiciones reales de desarrollo social y económico, en la generación de propuestas se establecieron las ineludibles contrariedades priorizadas para el desarrollo de La Esperanza y que mantienen vigentes con el paso de los años, lo que nos indica la necesidad de establecer una agenda conjunta con los otros niveles de gobierno para solucionar de forma definitiva estos graves problemas que retrasan el desarrollo de la parroquia.



- + Agua potable para el consumo humano.
- + Alcantarillado sanitario y de aguas lluvias
- + Reconstrucción de caminos vecinales.
- + Equipamiento e infraestructura de Educación y Salud.
- + Reforzamiento de los ejes de seguridad ciudadana.
- + Programas de saneamiento ambiental, turismo, entre otros.

Los ciudadanos y ciudadanas conocen sus fortalezas y expresan que la Parroquia La Esperanza en todo su territorial ostenta potencialidades existentes, insumo para la planificación y viabilidad de las alternativas para su desarrollo integral, con el patrimonio natural se fortalecerá el sector turístico y se implementara el ecoturismo combinado con las aptitudes del suelo para el agro producción sustentable; las demás actividades serán canalizadas y articuladas de manera racional.

Esta propuesta será la dinamizadora del desarrollo parroquial, entendiendo que este desarrollo debe partir del patrimonio organizativo como eje articulador, para que cumpla con sus objetivos a largo plazo, debe ser sostenible en el tiempo.

La sostenibilidad debe ser ambiental, económica, social cultural y política, en lo ambiental se refiere a la necesidad de que los sistemas integrados en el Plan no destruyan el ambiente ni agoten los recursos naturales no renovables como el suelo y el agua, sino que hagan un uso adecuado y racional de los mismos.

En lo relacionado a lo económico debe contar con mecanismos financieros que le permitan llevar a cabo su programación. Ello implica que debe hacerse un gran esfuerzo por realizar el Plan con los presupuestos existentes y aprovechando las fortalezas que posee la Parroquia, ya que la realización de la propuesta no puede estar limitada por una falta de recursos económicos, además debe ser sostenible políticamente porque esta ha sido concebida para y por la comunidad y debe estar al margen de procesos políticos. Es decir, que se debe



asegurar la continuidad del plan, independientemente de los cambios de administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza.

Pasamos a desarrollar la propuesta, partiendo de las acciones descritas en el Diagnóstico y relacionándolas con las competencias exclusivas y concurrentes del Gobierno Parroquial, su enlace con otros actores del territorio y el relacionamiento con el Plan de Trabajo propuesto por las autoridades de turno en la Parroquia y el PDyOT actual.

## RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES

### COMPONENTE: BIOFÍSICO

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL GAD	RELACIÓN CON OTROS ACTORES
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Limpieza y desazolve de los principales ríos y esteros afectados.	SI	SI	NO	Competencia del Gobierno Provincial
Construcción y alzada de muros en vías de acceso a viviendas.	SI	NO	NO	Competencia del Gobierno Provincial en área rural y del Gobierno Cantonal en área urbana.
Construcción, alzada y compactación de muros y/o construcción de muros de gaviones en zonas ribereñas.	SI	NO	NO	Competencia del Gobierno Provincial
Elaboración del plan de emergencia y mitigación para afectación por deslaves e inundaciones	SI	SI	NO	Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias
Plan de control ambiental y proceso de concienciación de la población sobre los efectos de la contaminación	SI	SI	SI	Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias
Implementación de un plan de agricultura				Delegación Provincial del Ministerio de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

sustentable	SI	SI	NO	Agricultura.
Generación de un Plan de reasentamiento de familias que habitan en zonas de riesgo.	SI	SI	NO	Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias
Generación de un Plan de control ambiental que establezca controles para las fumigaciones.	SI	SI	SI	Delegación Provincial del Ministerio del Ambiente.
Gestiones que permitan el mejoramiento del sistema de recolección de desechos sólidos.	SI	SI	NO	Gobierno Municipal
Capacitación a los agricultores para mejorar las prácticas de cultivo, terminar con la deforestación y la quema de residuos de cultivos.	SI	SI	SI	Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.
Difusión de regulaciones para incentivar el respeto a las vedas de captura de peces.	SI	SI	SI	Delegación Provincial del Ministerio de Acuacultura y Pesca
Difusión de regulaciones para la eliminación de prácticas de pesca destructivas con químicos o explosivos	SI	SI	SI	Delegación Provincial del Ministerio de Acuacultura y Pesca. - Jefatura Política.
Capacitación para el uso adecuado de técnicas de cultivo y control natural de plagas en cultivos ecológicos.	SI	SI	NO	Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

**COMPONENTE: ECONÓMICO PRODUCTIVO**

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL GAD	RELACIÓN CON OTROS ACTORES
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Impulsar proyectos de micro créditos para nuevos emprendimientos.	SI	NO	NO	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Generación de un Proyecto de Industrialización de zonas de cultivos con apoyo estatal.	NO	NO	NO	Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.
Capacitar a la población para desarrollar nuevos emprendimientos productivos.	SI	SI	SI	Gobierno Parroquial y Provincial.
Incremento de patrullajes y dotación de implementos a la policía local.	SI	SI	NO	Gobernación de Los Ríos. - Jefatura Política.
Implementación de Proyectos productivos agrícolas, pecuarios, porcinos, avícolas y de piscicultura entre otros.	SI	SI	SI	Gobierno Parroquial y Provincial.
Gestionar actividades de control para verificar pago de salarios justos del personal agrícola.	NO	NO	NO	Delegación del Ministerio de Trabajo
Actualizar y difundir la tabla de precios oficiales para productos agrícolas y controlar su cumplimiento.	NO	NO	NO	Sub-Intendencia de Policía. - Jefatura Política.
Actividades de control ante denuncias de represamiento de aguas en perjuicio de pequeños agricultores.	NO	NO	NO	Dirección de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial. - SENAGUA
Generación de proyectos de fortalecimiento de riego para asociaciones con apoyo estatal.	SI	SI	SI	Dirección de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial. - SENAGUA
Plan de apoyo financiero privado y estatal para otorgar créditos en condiciones favorables.	NO	NO	NO	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. - Banca Pública.
Capacitación a la población para desarrollar nuevos proyectos de trabajo.	SI	NO	SI	Servicio Ecuatoriano de Capacitación. - Superintendencia de Economía Popular y solidaria



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Proyecto de gestión para la instalación de una agencia bancaria y/o un cajero automático en instalaciones del GAD Parroquial.	SI	NO	NO	Banca Pública y/o privada.
---	----	----	----	----------------------------

**COMPONENTE: SOCIO CULTURAL**

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL GAD	RELACIÓN CON OTROS ACTORES
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Construcción de la UVC para La Esperanza	SI	SI	NO	Gobierno Nacional, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal.
Gestiones para viabilizar el incremento de patrullajes y dotación de implementos a la policía local.	SI	SI	NO	Gobernación de Los Ríos. - Jefatura Política.
Reapertura de planteles pequeños dotándoles de suficiente infraestructura educativa y asignación de docentes.	SI	NO	NO	Ministerio de Educación. Gobierno Municipal.
Generación de convenios de cooperación para invertir en mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento educativo.	SI	NO	NO	Ministerio de Educación. Gobierno Municipal.
Ampliación del Centro de Salud existente y mejoramiento de su infraestructura y equipamiento para	SI	SI	NO	Ministerio de Salud. - Gobierno Municipal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

atender las 24 horas.				
Generación de convenios de cooperación para invertir en mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento de unidades de salud.	SI	NO	NO	Ministerio de Salud. - Gobierno Municipal.
Dotación de equipos de rescate y ambulancia para atender emergencias en la Parroquia.	SI	NO	NO	Gobierno Municipal. Ministerio de Salud.
Plan integral de mejoramiento de servicios de alcantarillado, agua potable y aguas lluvias.	SI	SI	NO	Gobierno Municipal.
Generación de convenios de cooperación para invertir en trabajos de provisión y/o mejoramiento del servicio de agua de consumo humano.	SI	SI	NO	Gobierno Municipal.
Implementación de actividades socio culturales de rescate de nuestras tradiciones en los centros educativos.	SI	SI	SI	Casa de la Cultura. - Ministerio de Educación.
Campañas de desparasitación de menores y promoción de alimentación por leche materna en infantes	SI	SI	NO	Ministerio de Salud.
Ampliación de cobertura de proyectos sociales del GAD Parroquial y el MIES.	SI	SI	SI	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Generación de proyectos de creación de zonas de expansión urbana e interés social.	SI	NO	NO	Gobierno Municipal
Generación de convenio de cooperación que				Gobierno



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

permita ampliar y mejorar los servicios que se prestan por delegación al GAD Parroquial de la administración del Cementerio de la Parroquia.	SI	NO	NO	Municipal Gobierno Provincial
Campañas que indiquen las ventajas del reciclaje para mejorar el medio ambiente.	SI	NO	SI	Gobierno Municipal
Ampliación del servicio de recolección de basura	SI	SI	NO	Gobierno Municipal
Capacitación a la población sobre los efectos nocivos de la quema de basura o de arrojarla a los ríos.	SI	SI	SI	Gobierno Municipal
Proyectos de capacitación en derechos de la población.	SI	SI	SI	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Generación de proyectos de promoción turística y rescate de nuestras tradiciones.	SI	SI	SI	Ministerio de Turismo Gobierno Municipal
Generación de proyectos para Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas, recreativas, cívicas y protocolarias en beneficio de la colectividad.	SI	SI	SI	Ministerio de Turismo. - Gobierno Municipal.

**COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS / MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	RELACIÓN CON OTROS ACTORES



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Construcción de nuevos espacios de recreación y concentración comunitaria con áreas verdes incluidas.	SI	SI	SI	Gobierno Municipal
Plan de mantenimiento integral de los espacios de uso público	SI	SI	SI	Gobierno Municipal. - Gobierno Provincial.
Plan integral de reasentamientos urbanos en la parroquia.	NO	NO	NO	Secretaría de Gestión de Riesgos. - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Mapa de riesgos y emergencias para sustentar ordenanza de ordenamiento territorial.	SI	NO	SI	Gobierno Municipal
Reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo.	NO	NO	NO	Secretaría de Gestión de Riesgos. - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Plan integral de alcantarillado y aguas lluvias.	SI	SI	NO	Gobierno Municipal
Construcción de planta de tratamiento de agua potable.	SI	SI	NO	Gobierno Municipal
Realización de exámenes de laboratorio que determinen la calidad del agua de consumo.	SI	SI	SI	Instituto Nacional de Investigaciones en Salud Pública. (INSPI.)- Laboratorios Privados. - Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo
Construcción de mercado de víveres y otros insumos en la cabecera parroquial.	SI	NO	NO	Gobierno Municipal
Plan integral de mantenimiento, asfaltado y ampliación de carreteras	SI	SI	SI	Gobierno Provincial. - Ministerio de Transporte y Obras Públicas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

principales y secundarias en el sector rural de La Esperanza				
Mantenimiento y pavimentación de calles del área urbana de La Esperanza.	SI	SI	SI	Gobierno Municipal.
Regeneración de avenidas y calles en la cabecera parroquial y recintos más poblados.	SI	SI	SI	Gobierno Municipal.
Revisión del plan de movilidad del cantón para determinar incremento de rutas a recintos de La Esperanza y mejorar el servicio que prestan las cooperativas.	SI	NO	NO	Gobierno Municipal.
Impulsar proyecto de desarrollo turístico implementando adecuaciones en los botes que transportan a la población a lo largo del eje fluvial de La Esperanza.	SI	NO	SI	Ministerio de Turismo. - Gobierno Municipal
Plan de ampliación de cobertura telefónica y satelital para llegar a toda la población.	SI	NO	NO	Ministerio de Telecomunicaciones. - CNT.- Operadoras privadas.
Construcción y señalización de paraderos en base a un plan de tránsito y movilidad	SI	SI	SI	Gobierno Provincial.
Ampliación de la red de alumbrado público para llegar a más recintos de La Esperanza y mejorar la existente.	SI	SI	NO	Corporación Nacional de Electricidad.
Plan integral de mantenimiento, asfaltado y ampliación de carreteras principales y secundarias en el sector rural de La Esperanza	SI	SI	SI	Gobierno Provincial.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Intervención estatal con la CNT para bajar costos de planes de conexión.	NO	NO	NO	Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
Ampliación del edificio parroquial para ubicar un área amplia para un Infocentro.	SI	SI	SI	Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal. Ministerio de telecomunicaciones
Construcción de parques en los principales centros poblados de La Esperanza.	SI	SI	SI	Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal.
Mejoramiento de la atención en centros de salud de la parroquia	SI	SI	NO	Ministerio de Salud
Gestiones para la ampliación de campañas de brigadas médicas para toda la población.	SI	SI	NO	Ministerio de Salud. - Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal.
Generación de un Plan integral de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para la cabecera parroquial	SI	SI	NO	Gobierno Municipal.
Proyecto de letrización sanitaria para recintos.	SI	SI	NO	Ministerio de Salud. - Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal.
Generación de un Plan integral de mejoramiento del sistema de distribución de agua de consumo humano.	SI	SI	NO	Gobierno Municipal.
Ampliación de la UPC o construcción de la UVC para La Esperanza.	SI	SI	NO	Ministerio de Gobierno. - Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal.
Capacitación a la población en actividades de prevención en temas de salud.	SI	SI	NO	Ministerio de Salud. - Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal.



**COMPONENTE: POLÍTICO INSTITUCIONAL**

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES	RELACIÓN CON OTROS ACTORES
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Ampliación de la sede parroquial de La Esperanza.	NO	SI	SI	Banco de Desarrollo. - Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal.
Plan de Fortalecimiento Institucional y capacitación en administración pública para los integrantes del GAD Parroquial.	SI	SI	SI	CONAGOPARE. - SECAP. - Ministerio de Trabajo. - Contraloría General del Estado.
Plan de capacitación en mecanismos de participación ciudadana.	SI	SI	SI	CONAGOPARE. - Consejo de Participación Ciudadana.
Campaña de concienciación a la población para mejorar los índices de erradicación de la violencia de género en La Esperanza.	SI	NO	NO	Ministerio de Gobierno. - Defensoría del Pueblo. - Consejo de Participación Ciudadana. -
Campaña de concienciación a la población para mejorar los índices de erradicación de índices de exclusión y discriminación a grupos LGBTI en La Esperanza.	SI	NO	NO	Ministerio de Gobierno. - Defensoría del Pueblo. - Consejo de Participación Ciudadana. -
Campaña de concienciación a la población sobre los derechos de las personas adultas mayores.	SI	NO	NO	Ministerio de Gobierno. - Defensoría del Pueblo. - Consejo de Participación Ciudadana. -
Incremento de los proyectos sociales del GAD en beneficio de adultos mayores	SI	SI	SI	Ministerio de Inclusión. - Ministerio de Salud. - Gobierno Provincial. -



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

				Gobierno Municipal
Incremento de proyectos sociales en apoyo a grupos vulnerables de la población.	SI	SI	SI	Ministerio de Inclusión. - Ministerio de Salud. - Gobierno Provincial. - Gobierno Municipal
Proyecto de concienciación en la población sobre la importancia de prevenir el embarazo adolescente y brindar apoyo a madres menores de 15 años.	SI	NO	NO	Ministerio de Salud. - Defensoría del Pueblo. - Consejo de Participación Ciudadana. -
Mantenimiento permanente del dominio y el hosting del GAD Parroquial sin alteraciones y de sus cuentas de correo oficiales, para difundir información oficial de todos los aspectos concernientes a la administración parroquial, fortaleciendo la imagen corporativa del GAD en redes sociales.	NO	NO	SI	Redes sociales



## **DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO: ¿HACIA DONDE VA LA PARROQUIA EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO?**

Al considerar las nuevas tendencias en las que se desarrolla la sociedad, se debe considerar que en el proceso de globalización en el que está inmersa actualmente la humanidad, coexisten territorios desarrollados y subdesarrollados; entre los primeros están quienes generan nuevas oportunidades, beneficiándose de la innovación tecnológica y en el caso de los segundos, quienes se encuentran al margen del acceso a la información y al conocimiento e incluso carecen de los servicios básicos de infraestructura y equipamiento. A partir de esta premisa se genera un fenómeno denominado *eje inclusión-exclusión*, que tiene hoy más fuerza que nunca y es el motor esencial en el desarrollo de la población dentro de un territorio.

La estrategia de desarrollo local para el GAD Parroquial, es un elemento esencial del perfeccionamiento de la planificación a nivel territorial, si se utiliza una metodología para su implementación, que permite convertirla en el eje articulador del proceso de gestión del desarrollo local, utilizando presupuestos conceptuales y referenciales, que lo hacen corresponder con las exigencias de la actualización del modelo económico vigente. Se muestra así cómo los elementos del sistema de planes, asentados sectorialmente en el Municipio o la Prefectura, pueden articularse territorialmente en la Parroquia y lograr, además, fomentar un sistema de relaciones horizontales, en correspondencia con el papel de los gobiernos y administraciones locales, en la gestión de su propio desarrollo. Esto se ejecuta a través del diseño y ejecución de un sistema de programas locales que, partiendo de los factores claves de éxito de la estrategia, logra describirla y escribirla en términos operativos, al materializar su implementación a través de planes de actividades, de acuerdo con la estructura que posea el GAD Parroquial.

### **VISIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO INTEGRAL. - ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DE DESARROLLO**

Constituye la situación de desarrollo que se desea alcanzar en el territorio, que debe ser lograda en un plazo determinado y cuantificada a través de indicadores que constan en el



Plan Nacional de Desarrollo y su correspondiente influencia en el territorio. La formulación de estos programas, proyectos y acciones, nos permite integrar las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio con proyección al futuro. La visión que resulta, incorpora grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; por lo tanto, debe ser lo suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones y no un detalle de actividades aisladas. Se considerarán las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos más destacados del diagnóstico; y, los resultados de los procesos de participación ciudadana.

Una vez priorizados los principales problemas detectados en cada uno de los componentes, se los agrupa para obtener una visión general de la problemática que nos envuelve y así poder emitir un enunciado que permite vislumbrar el futuro deseado para la parroquia.

Para definir la Visión, se propone fomentar como primer paso la identidad territorial y cultural; alcanzando de modo paralelo el progreso económico con la sustentabilidad ambiental de su territorio, a fin de garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos naturales; es importante además considerar la participación de todos los actores territoriales y la ciudadanía en general en la gestión democrática del territorio, así como en todas sus instancias, para que se genere una equidad al acceso de bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo; con una elevada calidad de vida en todos los espacios de la misma.

Todo esto, dentro de un marco democrático que facilite la gestión para mejorar y sostener el desarrollo de modo equilibrado, por medio de la construcción de infraestructura básica y equipamientos en todos los centros poblados. Además de garantizar el acceso de la población a los servicios básicos y sociales, promoviendo el desarrollo equitativo de las comunidades y el rescate de la identidad de sus habitantes. Finalmente contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural con el uso de instrumentos de gestión que fomenten una actitud integrada y responsable, por parte de todos sus habitantes.



Estas condiciones determinan que las propuestas que se formulan en ciertos campos, si bien pueden justificarse desde el punto de vista cualitativo, consideren como primera acción, el desarrollo de proyectos específicos que conlleven a dimensionarlos con mayor exactitud y que al implementarse resulten eficaces. Así, desde el momento en que los territorios ya no son los marcos en los que las cosas suceden, sino donde se generan oportunidades, resulta imperativo que los actores territoriales estén comprometidos con la Visión Estratégica.

En tal sentido, los representantes y autoridades de la parroquia La Esperanza, contarán con un instrumento estratégico de planificación, para conducir este proceso de la mejor manera. Todo esto dentro de las perspectivas de futuro que se hayan señalado por parte de la población y que sean entes estructurantes de apropiamiento ciudadano.



Esta visión simple y concreta, muestra el sentir de cada uno de los habitantes de la parroquia, a través de una sinergia entre tres actores principales: el Estado, la sociedad civil y el sector privado; para así darle fuerza y unidad a las ideas, creando un instrumento estratégico que reconozca mejorar la calidad de vida en un entorno donde pueda brindarse



bienestar a su población; que, además concentre todas las expectativas de las futuras generaciones para que este modelo pueda ser sostenible en el tiempo y perfectible en cada instancia que conforma su estructura.

Con la Visión parroquial enunciada, se procede a caracterizar el porqué de este objetivo, sustentado en la búsqueda de un desarrollo integral que logre un desarrollo económico sostenible, que además fomente actividades que ayuden a reducir las brechas territoriales y que a su vez brinde oportunidades equitativas de bienestar social a todos sus habitantes.

El carácter equitativo del aprovechamiento de cada uno de las variables internas del territorio, involucra que las condiciones de desarrollo sean para todos y con mayor énfasis a los grupos vulnerables o menos favorecidos, no tanto para subsidiar servicios sino especialmente para que puedan tener opciones igualitarias, generadas de iniciativas propias, que deben ser conducidas por las autoridades parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales; es decir por todas las instancias que son las rectoras dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente. Se trata de una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a continuación, se presentan de forma simplificada, generando una amplia gama de posibilidades para los GAD que, en el marco de sus competencias, podrían planificar e implementar contribuyendo a la Agenda 2030.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019.  
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

### OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Ecuador establece sus prioridades a nivel nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida”, para orientar la planificación de las entidades públicas y privadas, garantizar los derechos de la población y alcanzar el bien común; el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

El primer eje del Plan, “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza. El segundo eje, “Economía al servicio de la sociedad”, plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Finalmente, el tercer eje, “Más sociedad, mejor Estado”, promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la



transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo.



Fuente y elaboración de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Caterpillar, 2017)

#### Eje 1:

##### Derechos para todos durante toda la vida

El ser humano es sujeto de derechos, sin discriminación. El Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas: respetar, proteger y realizar los derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

**Objetivo 1.** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

**Objetivo 2.** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

**Objetivo 3.** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

#### Eje 2:

##### Economía al Servicio de la Sociedad

Nuestro sistema económico es social y solidario. La economía está al servicio de la población para garantizar los derechos y en ella interactúan los subsistemas públicos, privado, y popular y solidario; los tres requieren incentivos y regulación del aparato público.



**Objetivo 4.** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

**Objetivo 5.** Impulsar la Productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

**Objetivo 6.** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir.

### Eje 3:

#### Más Sociedad, Mejor Estado

Se requiere de una ciudadanía activa y participativa, y de un Estado cercano, que sea incluyente, brinde servicios públicos de calidad y con calidez. Esta visión del Estado en la sociedad destierra la corrupción y proyecta el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, procurando en todo momento el bien común.

**Objetivo 7.** Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al servicio de la Ciudadanía.

**Objetivo 8.** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

**Objetivo 9.** Garantizar la Soberanía y la Paz, y posicionar estratégicamente al País en la región y el Mundo

## ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA AGENDA 2030

Al enmarcarse en la Agenda 2030 y los ODS, Ecuador asume el compromiso internacional y orienta sus esfuerzos en el enfoque de sostenibilidad para contribuir a la agenda global, siempre en el marco de su soberanía.



Uno de los hitos a nivel nacional fue la alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a los ODS, generando un marco de planificación que, para su implementación, involucra esfuerzos conjuntos de todos los actores nacionales, orientados a nivel global hacia las grandes premisas que determina la Agenda 2030.

En Ecuador, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) consideran las particularidades del territorio, definen prioridades de desarrollo y, finalmente, incluyen un modelo de gestión para su implementación. Esta planificación, en primera instancia alineada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), ahora estará articulada a nivel global con la Agenda 2030 y los ODS. En esta medida, la implementación del PDOT contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo y, manteniendo una gestión articulada y sostenida en el largo plazo, coadyuvará a alcanzar los ODS.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	
<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	
<b>Objetivo 2:</b> Atimar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	
<b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
<b>Objetivo 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	
<b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	
<b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	
<b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	
<b>Objetivo 8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	
<b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta. Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del GAD.

En las reuniones mantenidas con la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación se revisaron las connotaciones de los problemas planteados, los alcances de los mismos y su incidencia en el desarrollo parroquial. En base a este análisis, y los parámetros arrojados por la encuesta de participación ciudadana, se validaron varios de los objetivos del PDOT vigente y se propusieron otros objetivos que responden a la problemática estudiada, relacionándolos con los objetivos existentes en el Plan Nacional de Desarrollo y las competencias del Gobierno Parroquial

OBJETIVO PND	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Superar la afectación al medio ambiente producida por las inadecuadas prácticas ambientales, desarrollando proyectos y actividades en función de mediar o erradicar el impacto de estas afectaciones al territorio.
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a	Prevenir las amenazas por riesgos naturales y promover acciones de protección de riveras de ríos, caudales, zanjas y demás que puedan poner en riesgo o vulnerabilidad a la población.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	la diversidad;	
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir y atender la infraestructura pública y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables generando un clima de seguridad y satisfacción ciudadana.
<b>Objetivo 6.</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Mejorar la tecnificación de los cultivos, la potencialidad del suelo y los procesos de comercialización, así como la generación de proyectos productivos para las pequeñas comunidades a través de sus asociaciones.
<b>Objetivo 7.</b> Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al servicio de la Ciudadanía.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Superar los índices de inseguridad del sector, con un eficiente y concertado trabajo entre la población y las entidades encargadas de la seguridad pública, a fin de generar procesos de prevención y cuidados para disminuir los índices delincuenciales y los accidentes de tránsito.
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Disminuir el analfabetismo educacional y tecnológico existente en la parroquia para superar las limitaciones que enfrenta la población afectada, organizando en los poblados eventos de promoción educativa.
<b>Objetivo 2.</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el	Patrocinar y fomentar los proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

diversas.	carácter de organizaciones territoriales de base.	protocolarios y recreativos de beneficio colectivo.
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Impulsar convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de servicio social, salud, educación, telecomunicaciones, seguridad y protección ambiental.
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano.
<b>Objetivo 7.</b> Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al servicio de la Ciudadanía.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Incentivar la formulación de procesos de planificación y fortalecimiento institucional, así como los de participación ciudadana, concientizando a la población sobre sus deberes y derechos a un nivel de vida digno y saludable.
<b>Objetivo 9.</b> Garantizar la Soberanía y la Paz, y posicionar estratégicamente al País en la región y el Mundo	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;	Gestionar la concreción de convenios de cooperación con Organismos No Gubernamentales nacionales y extranjeros, para impulsar proyectos de beneficio social.

### METAS DE RESULTADOS E INDICADORES

Las metas de resultados se constituyen en un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público.

### ESTRUCTURA DE LAS METAS



Una declaración bien definida de la META, es la base para alcanzar un objetivo, nos debe indicar qué se va a lograr, quienes estarán involucrados, cuando tendrá que terminarse la actividad y cuántos recursos se invertirán.

La manera de asegurar que los elementos de una meta bien definida estén incluidos, está en el cumplimiento de ciertos requisitos: la meta debe ser específica, medible, orientada a la acción, realista, restringida a tiempo y a recursos; una declaración de meta que contenga cada uno de estos elementos, proporcionará una base excelente para establecer y supervisar el avance y alcanzar el objetivo relacionado con ella.

Por su parte los indicadores son una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

En el siguiente cuadro, se muestra la interrelación entre los objetivos estratégicos, definidos para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, con las metas de resultados propuestas para el período de gestión, los indicadores que nos permitirán medir su incidencia y progreso y el año de cumplimiento de dicha meta, así como su desagregación anualizada.

### **OBJETIVOS – METAS E INDICADORES DEL PDOT**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADOS	INDICADOR DE LA META	AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	META ANUALIZADA			
				2020	2021	2022	2023
Superar la afectación al medio ambiente producida por las inadecuadas prácticas ambientales, desarrollando proyectos y actividades en función de mediar o erradicar el impacto de estas afectaciones al territorio.	Mejorar en un 20 % la descontaminación del medio ambiente hasta el 2023, propiciando nuevas prácticas de cultivos y mejores métodos de recolección de desechos que fomenten el reciclaje.	Porcentaje de la población que indican mejoras en los métodos de cultivos y de reciclaje y recolección de desechos.	2023	05 %	05 %	05 %	05 %



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Prevenir las amenazas por riesgos naturales y promover acciones de protección de riberas de ríos, caudales, zanjas y demás que puedan poner en riesgo o vulnerabilidad a la población.	Desarrollar 04 procesos de desazolve y limpieza de riberas de ríos y esteros en la parroquia hasta el 2023	Cantidad de procesos de desazolve y limpieza ejecutados en los sectores urbanos y rurales del territorio.	2023	1	1	1	1
Construir y atender la infraestructura pública y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables generando un clima de seguridad y satisfacción ciudadana.	Ejecutar 10 procesos de construcción y/o mantenimiento de espacios públicos en la parroquia, hasta el 2023.	Cantidad de procesos de construcción y/o mantenimientos ejecutados.	2023	1	3	3	3
Mejorar la tecnificación de los cultivos, la potencialidad del suelo y los procesos de comercialización, así como la generación de proyectos productivos para las pequeñas comunidades a través de sus asociaciones.	Efectuar 04 proyectos productivos en diversos sectores de la Parroquia, hasta el 2023.	Cantidad de proyectos desarrollados.	2023	0	1	2	1
Superar los índices de inseguridad del sector, con un eficiente y concertado trabajo entre la población y las entidades encargadas de la seguridad pública, a fin de generar procesos de prevención y cuidados para disminuir los índices delincuenciales y los accidentes de tránsito.	Disminuir en un 20 % los índices de inseguridad ciudadana en la parroquia, hasta el 2023.	Porcentaje de disminución de los índices de inseguridad aceptados por la población.	2023	0	05	05	10
Disminuir el	Disminuir en un 20 % el	Porcentaje de	2023	0	5	10	05



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

analfabetismo educacional y tecnológico existente en la parroquia para superar las limitaciones que enfrenta la población afectada, organizando en los poblados eventos de promoción educativa.	analfabetismo educacional y tecnológico existente en la parroquia, hasta el 2023.	disminución de analfabetismo aceptados por la población y el INEC.					
Patrocinar y fomentar los proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos, protocolarios y recreativos de beneficio colectivo.	Ejecutar 04 proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos, protocolarios y recreativos en la parroquia hasta el 2023.	Cantidad de proyectos ejecutados en la Parroquia.	2023	1	1	1	1
Impulsar convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de servicio social, salud, educación, telecomunicaciones, seguridad y protección ambiental.	Suscribir 10 convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de beneficio a la colectividad hasta el 2023.	Cantidad de proyectos interinstitucionales suscritos.	2023	2	3	3	2
Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano.	Brindar mantenimiento al 30 % de la infraestructura vial y de conectividad y energía en la parroquia, hasta el 2023.	Porcentaje de la infraestructura vial y de conectividad y energía atendidos en la Parroquia.	2023	05 %	10 %	10 %	05 %
Incentivar la formulación de procesos de planificación y fortalecimiento institucional, así como los de participación ciudadana, concientizando a la	Desarrollar 08 asambleas ciudadanas para fortalecer los procesos de participación de la población en las decisiones del Gobierno Parroquial y 02 procesos de fortalecimiento institucional hasta el	Cantidad de Asambleas y procesos desarrollados con relación al total planificado.	2023	01	02	03	02



población sobre sus deberes y derechos a un nivel de vida digno y saludable.	2023.						
Gestionar la concreción de convenios de cooperación con Organismos Nacionales y extranjeros, para impulsar proyectos de beneficio social.	Suscribir 02 convenios de cooperación con ONG hasta el 2023	Cantidad de convenios suscritos.	2023	0	0	1	1

## METAS DE PROYECTOS

Son los resultados esperados del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo), y espacialidad (localización geográfica).

## PROGRAMAS/PROYECTOS

Cómo se ha indicado, un programa es un conjunto de proyectos relacionados por un objetivo común que acaba siendo la suma de los objetivos de cada proyecto. Los proyectos son un conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico, dentro de una línea estratégica de intervención; debe estar alineado a uno o varios objetivos del Plan de Desarrollo.

Sobre esta base técnica, es importante entender que el territorio es el lugar donde aterrizan las estrategias, en la forma de proyectos. Por lo tanto, la gestión territorial debe orientarse a crear las condiciones para favorecer la implementación de las estrategias. Cada decisión, inversión, normativas o proyección que se realiza sobre el territorio debe responder a la



visión del territorio parroquial, que se ha consensado. Esto es hacer visión territorial con visión estratégica.

**PROPUESTA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE COMPETENCIAS**

**EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES**

PROGRAMAS EN BASE A COMPETENCIAS	PROYECTO A DESARROLLARSE	ACCIONES A IMPLEMENTARSE  METAS DE PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO Y VALORES QUE SE ASUME		
				RECURSOS PROPIOS DEL GAD	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS COMBINADOS
<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. b)	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PÚBLICA DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	EJECUTAR 04 PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS HASTA EL 2023	32.000	32.000	0	32.000
	PROYECTOS DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	EJECUTAR 01 PROCESO DE REGENERACIÓN URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023	100.000	100.000	0	100.000
	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL GAD PARROQUIAL	CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO PARROQUIAL HASTA EL 2023	90.000	90.000	0	90.000
	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 04 CANCHAS, 01 PARQUE Y 01 CASA COMUNAL, DANDO PRIORIDAD A SECTORES ESTRATÉGICOS DENTRO DEL TERRITORIO URBANO Y/O RURAL DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023	240.000	240.000	0	240.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<b>VIALIDAD INTERNA</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. c)	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS.	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 04 PARADEROS Y 01 PROCESO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL 2023.	25.000	25.000	0	25.000
	PROYECTOS DE OBRAS DE LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL 30 % DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	100.000	100.000	0	100.000
	PROYECTOS DE APERTURA DE VÍAS PARA ACCESO A SECTORES POBLADOS DE LA PARROQUIA.	CONTRATAR 02 PROCESOS DE RECONFORMACIÓN O APERTURA DE VÍAS Y/O MUROS DE ACCESO A SECTORES POBLADOS HASTA EL 2023.	20.000	20.000	0	20.000
	PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE DRENAJE Y DUCTOS CAJÓN EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.	CONTRATAR 02 PROCESOS DE COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS Y CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS PARA DRENAJE DE AGUAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	20.000	20.000	0	20.000
<b>DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. d)	PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS, APÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL ÁREA RURAL DE LA PARROQUIA	EJECUTAR 04 PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	20.000	20.000	0	20.000
		EJECUTAR 02 FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLA, CÁRNICOS Y ARTESANALES HASTA EL 2023.	2.000	2.000	0	2.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y GENERACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD PARA RIEGO Y MICROEMPRESAS COMUNITARIAS.	EJECUTAR 02 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN EN CONVENIO O POR GESTIÓN CON MAG Y SECAP HASTA EL 2023.	800	400	400	800
	PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS SECTORES AGRÍCOLAS EN COMO ACCEDER A LOS SERVICIOS ESTATALES DE FOMENTO PRODUCTIVO, MICROCRÉDITOS PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y BENEFICIARSE DE INCENTIVOS GUBERNAMENTALES	EJECUTAR 02 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN EN COMUNITARIA EN GESTIÓN O CONVENIO CON MIPRO, MAG Y BAN ECUADOR HASTA EL 2023.	800	400	400	800
<b>PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. d)	PROYECTO DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DESAZOLVE DE RÍOS Y ESTEROS EN LA PARROQUIA	EJECUTAR 02 PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DESAZOLVE DE RÍOS Y DRENAJE DE AGUAS ESTANCADAS HASTA EL 2023.	20.000	20.000	0	20.000
	PROYECTOS DE MINGAS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN EN RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA	REALIZAR 12 MINGAS DE LIMPIEZA EN DIVERSOS SECTORES DE LA PARROQUIA EN GESTIÓN O CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA EL 2023.	6.000	3.000	3.000	6.000
	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.	DESARROLLAR 04 PROCESOS DE CAPACITACIÓN CIUDADANA PARA INCULCAR: MEJORAS EN LAS PRACTICAS DE CULTIVOS Y	800	400	400	800



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

		FUMIGACIÓN, TERMINAR CON LA DEFORESTACIÓN Y LA QUEMA DE RESIDUOS DE CULTIVOS HASTA EL 2023.				
	PROYECTO DE PRESERVACIÓN DE FAUNA ACUÁTICA Y CONTROL EN LA PESCA.	IMPULSAR 04 PROCESOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR PESQUERO PARA INCENTIVAR EL RESPETO A LAS VEDAS DE CAPTURA DE PECES Y ELIMINAR LA PRACTICA DE PESCA CON QUÍMICOS O EXPLOSIVOS HASTA EL 2023.	800	400	400	800
	PROYECTO PARA INCENTIVAR EL RECICLAJE COMO UNA FORMA DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	EJECUTAR 01 PROCESO DE INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, PARA AUMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS HASTA EL 2023.	5.000	5.000	0	5.000
<b>GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. e)	PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO QUE PERMITA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA.	EJECUTAR 02 PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	20.000	20.000	0	20.000
	PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS QUE	DESARROLLAR 08 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE BRIGADAS	30.000	20.000	10.000	30.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	PERMITAN IMPLEMENTAR BRIGADAS MEDICAS PREVENTIVAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.	MEDICAS QUE ATIENDAN A LA POBLACIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.				
	PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	FIRMAR 08 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO Y COGESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES PARA BENEFICIO DE SECTORES VULNERABLES HASTA EL 2023.	160.000	160.000	0	160.000
	PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO QUE PERMITA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA.	CONTRATACIÓN DE ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS EDUCATIVOS RURALES HASTA EL 2023.	25.000	25.000	0	25.000
CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES HASTA EL 2023.		20.000	0	20.000	20.000	
CONSTRUCCIÓN DE 02 BATERÍAS SANITARIAS HASTA EL 2023.		20.000	20.000	0	20.000	
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA APERTURA DEL SERVICIO DE INFOCENTRO EN LA CABECERA PARROQUIAL	SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN INFOCENTRO PARROQUIAL HASTA EL 2023.	20.000	20.000	0	20.000	
PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL	SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA	5.000	5.000	0	5.000	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO.	VIABILIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO HASTA EL 2023.				
<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. f)	PROYECTO DE DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REALIZACIÓN DE 08 ASAMBLEAS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EJERCER DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE HASTA EL 2023.	4.000	4.000	0	4.000
		EJECUTAR 02 PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HASTA EL 2023.	1.000	1.000	0	1.000
	PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LAS COMUNIDADES PARA DISEÑAR E IMPULSAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES.	EJECUTAR 02 CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE: ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO, DISCRIMINACIÓN A GRUPOS LGBTI, EMBARAZO ADOLESCENTE, DROGAS Y ALCOHOL HASTA EL 2023.	800	400	400	800
	PROYECTO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE RECINTOS Y ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES CIUDADANOS.	DESARROLLAR LAS NORMATIVAS QUE PERMITAN EJECUTAR 02 PROCESOS DE DELIMITACIÓN A NIVEL DE RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA, PREVIO A LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS	8.000	8.000	0	8.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

		ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE HASTA EL 2023.				
	PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS, CÍVICAS, PROTOCOLARIAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	PROMOVER Y PATROCINAR 04 PROYECTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS, CÍVICAS, PROTOCOLARIAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD HASTA EL 2023.	80.000	80.000	0	80.000
		PROMOVER Y DESARROLLAR LA NORMATIVA QUE PERMITA EJECUTAR 02 PROCESOS DE PREMIACIÓN A LOS GANADORES DEL PROYECTO CÍVICO-TURÍSTICO "MEJOREMOS NUESTRO BARRIO" HASTA EL 2023.	10.000	10.000	0	10.000
	PROYECTO DE INCENTIVO Y PREMIACIÓN A MEJORES ESTUDIANTES Y MAESTROS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA	PROMOVER Y DESARROLLAR LA NORMATIVA QUE PERMITA EJECUTAR 02 PROCESOS DE PREMIACIÓN A LOS MEJORES ALUMNOS Y MAESTROS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	10.000	10.000	0	10.000
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b> (COOTAD – ART. 65 Lit. g)	PROYECTO DE GESTIÓN QUE PERMITA IMPULSAR CONVENIOS DE APOYO CON ONG INTERNACIONALES PARA BENEFICIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LA	DISEÑAR 02 PROYECTOS DE ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA HASTA	10.000	10.000	0	10.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	PARROQUIA	EL 2023.				
<b>FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS</b> (COOTAD – ART. 65 Lit. h)	PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN	EJECUTAR 06 PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023.	12.000	12.000	0	12.000
<b>PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> (COOTAD – ART. 65 Lit. a)	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PÚBLICO.	SEMINARIOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN, VOCALES Y FUNCIONARIOS DEL ÁREA EN EL GAD HASTA EL 2023.	20.000	20.000	0	20.000
		CONTRATO DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL HASTA EL 2023.	12.000	12.000	0	12.000
	PROYECTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA	DESARROLLAR 02 SEMINARIO/TALLER DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DEL GAD HASTA EL 2023.	2.000	2.000	0	2.000
	PROYECTO DE NORMATIVAS DE GESTIÓN DE RIESGO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	DISEÑO Y GENERACIÓN DEL MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL Y DEL MAPA DE RIESGO JURISDICCIONAL, CON SU PLAN DE EMERGENCIA Y MITIGACIÓN.	10.000	10.000	0	10.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

		DISEÑO Y GENERACIÓN DEL PLAN DE POLÍTICAS PUBLICAS DEL GAD PARROQUIAL.	5.000	5.000	0	5.000
<b>TOTALES</b>			<b>1'168.000</b>	<b>1'133.000</b>	<b>35.000</b>	<b>1'168.000</b>

**PROPUESTA DE PROYECTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS**

PROYECTO PROPUESTO	ACCIONES	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO PARROQUIAL.	EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INTEGRAL DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO PARROQUIAL	30.000
	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE VELACIÓN Y ACTOS MÚLTIPLES	GOBIERNO MUNICIPAL	45.000
	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 50 BÓVEDAS MORTUORIAS	GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO PARROQUIAL	15.000
PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	AUMENTO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA RURAL DE LA ESPERANZA.	GOBIERNO MUNICIPAL	INDETERMINADO
GESTIONES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	ASFALTADO DE CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL.	GOBIERNO MUNICIPAL Y GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS.	INDETERMINADO
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	500.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B	TIPO B PARA SERVICIO DE TODA LA POBLACIÓN.		
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SISTEMAS DE AGUA SEGURA PARA LOS RECINTOS.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y NUEVO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CONSTRUCCIÓN DE 08 SISTEMAS DE AGUA PARA RECINTOS.	GOBIERNO MUNICIPAL	400.000
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE LA CABECERA PARROQUIAL.	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE LA ESPERANZA.	GOBIERNO MUNICIPAL	500.000
PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y TODOS SUS RECINTOS	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL-EP	INDETERMINADO
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO Y PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS SECTORES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA	CONTRATACIÓN DE 05 PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RECINTOS DE LA PARROQUIA.	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL-EP	INDETERMINADO
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE	CONTRATACIÓN DE 500 METROS LINEALES	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS	250.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

MUROS DE GAVIONES EN ZONAS RIBEREÑAS	DE MUROS DE GAVIONES EN ZONAS DE RIESGOS, PARA UN TOTAL REFERENCIAL DE 3.000 METROS CÚBICOS DE MURO.	RÍOS.  GOBIERNO MUNICIPAL.	
PROYECTO DE GESTIÓN PARA MEJORAR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA UVC EN LA CABECERA PARROQUIAL.	MINISTERIO DE GOBIERNO O GAD MUNICIPAL.	150.000
	DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ARMAMENTO PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL E INCREMENTO DE PATRULLAJE EN TODOS LOS SECTORES DE LA PARROQUIA.	MINISTERIO DE GOBIERNO O GAD MUNICIPAL.	100.000
	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA EN DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA.	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911	INDETERMINADO
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA BANCARIA Y/O CAJERO AUTOMÁTICO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL.	GESTIONAR LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO PARA EL SERVICIO DE LA POBLACIÓN.	BANCA PUBLICA O PRIVADA.	INDETERMINADO
PROYECTO DE GESTIÓN QUE PERMITAN CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN Y RESCATE DE NUESTRAS	GENERACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CASA DE KA CULTURA PARA PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES EN EL TERRITORIO DE LA	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"	INDETERMINADO



TRADICIONES.	PARROQUIA.		
--------------	------------	--	--

## BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Banco de Proyectos es una herramienta del sistema de planificación que permite tomar decisiones a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión; permite mejorar la eficiencia de la inversión pública proveniente de los distintos niveles de gobierno, para el crecimiento y desarrollo integral; y permite realizar el monitoreo y el seguimiento a las inversiones.

La base legal que establece la obligatoriedad de contar con un banco de proyectos se encuentra en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su artículo 61 nos dice: *“El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.- El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.- Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.- El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal. Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad a los procedimientos que establezca su propia normativa.”*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establecerán, por cada política o estrategia de articulación, los conjuntos de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea



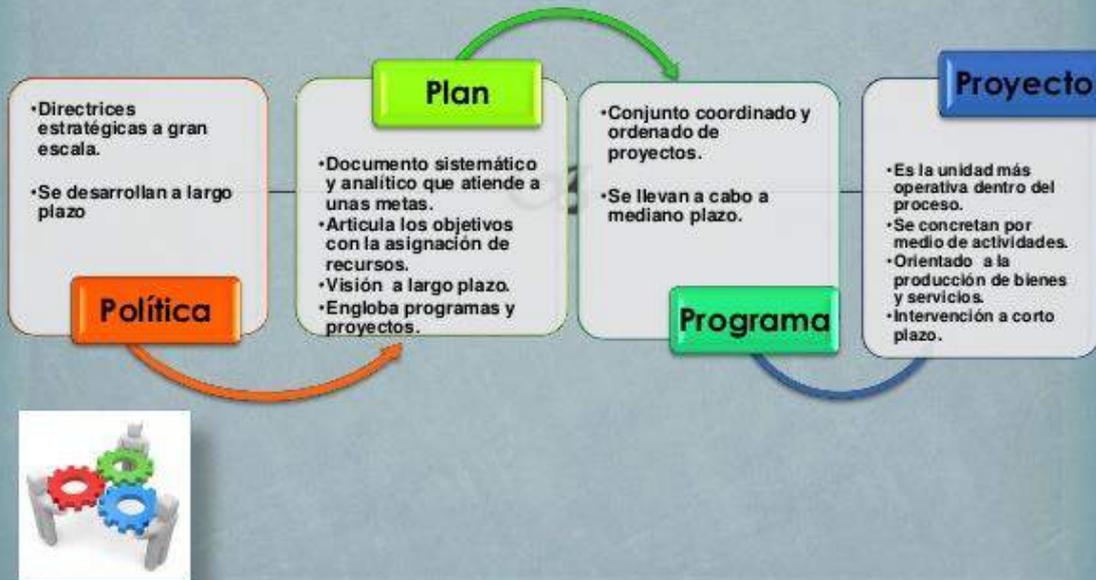
de acción propuesta en los procesos participativos desarrollados. Estas intervenciones serán de dos tipos:

- ✚ Definición de Programas, proyectos y actividades: las cuales contarán con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados que serán cuantificados a través de sus respectivos indicadores y metas, según corresponda.
- ✚ Agenda Regulatoria: contiene la definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificaciones de objeto y alcance.

A fin de establecer un adecuado proceso de elaboración del banco de proyectos, se efectuaron por parte de la Junta Parroquial, el Consejo de Planificación y el equipo consultor, una serie de reuniones que permitieron determinar los anhelos ciudadanos expresados en las encuestas aplicadas y los procesos que pueden ser aplicados en base a los instrumentos técnicos legales que regulan el trabajo al interior de la Junta Parroquial, como son: los planes de trabajo entregados por los vocales al Consejo Nacional Electoral, las regulaciones que establecen claramente las competencias del GAD Parroquial y la realidad presupuestaria del Organismo Autónomo Parroquial; con los aportes detallados, se llenaron los datos de la matriz proporcionada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador estableciéndose para la misma, los siguientes componentes:



## Relación entre Políticas, Planes, Programas y Proyectos



## ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Construir y atender la infraestructura pública y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables generando un clima de seguridad y satisfacción ciudadana.	Ejecutar 10 procesos de mantenimiento y adecuación de espacios públicos; o, 06 proceso de construcción de espacios públicos hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND4	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.5.2 Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Desarrollar espacios de aprendizaje en actividades que permitan el emprendimiento local.	Ejecutar 02 procesos de capacitación para fomentar el emprendimiento en la población esperanceña hasta el 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Construir y atender la infraestructura pública y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables generando un clima de seguridad y satisfacción ciudadana.	Gestionar cooperación para la ampliación y mejoramiento del edificio parroquial hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión compartida entre diversos GAD	Construir y atender la infraestructura pública y mejorar la provisión de servicios básicos con énfasis en la atención de grupos vulnerables generando un clima de seguridad y satisfacción ciudadana.	01 proceso de gestión de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2023.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano.	Gestionar 01 paraderos y 01 proceso de señalización horizontal y vertical en la avenida principal de la parroquia hasta el 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano.	Desarrollar 04 procesos de mantenimiento de la infraestructura vial de la parroquia hasta el 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano.	Realizar 02 procesos de reconfiguración o apertura de vías y/o muros de acceso a sectores poblados hasta el 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar ciudadano.	Gestionar 01 procesos de construcción de alcantarillas y/o colocación de tuberías para drenaje de agua en vías urbanas y rurales de la parroquia hasta el 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la tecnificación de los cultivos, la potencialidad del suelo y los procesos de comercialización, así como la generación de proyectos productivos para las pequeñas comunidades y/o a través de sus asociaciones.	Ejecutar 04 proyectos productivos en diversos sectores de la parroquia hasta el 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Mejorar la tecnificación de los cultivos, la potencialidad del suelo y los procesos de comercialización, así como la generación de proyectos productivos para las pequeñas comunidades y/o a través de sus asociaciones.	Ejecutar 02 ferias de comercialización de productos agrícola, artesanales, gastronomía y emprendimientos hasta el 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Mejorar la tecnificación de los cultivos, la potencialidad del suelo y los procesos de comercialización, así como la generación de proyectos productivos para las pequeñas comunidades y/o a través de sus asociaciones.	Ejecutar 02 proyectos de capacitación en convenio o por gestión con MAG, SECAP, Prefectura, Instituciones de Educación Superior (IES) o BanEcuador con temáticas para asociatividad para riego, microempresas comunitarias, fomento productivo, microcréditos para nuevos emprendimientos que puedan beneficiarse de incentivo gubernamentales hasta el 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.1.1. Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 al 51,31.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Prevenir las amenazas por riesgos naturales y promover acciones de protección de riberas de ríos, caudales, zanjas y demás que puedan poner en riesgo o vulnerabilidad a la población.	Desarrollar 03 procesos de desazolve y limpieza de riberas de ríos y esteros en la parroquia hasta el 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Forestación y reforestación	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Superar la afectación al medio ambiente producida por las inadecuadas prácticas ambientales, desarrollando proyectos y actividades en función de mediar o erradicar el impacto de estas afectaciones al territorio	Realizar 02 procesos de reforestación en la zona rural y/o urbana de la parroquia hasta el 2023, para reducir los efectos de los impactos ambientales producidos por malas prácticas	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Prevenir amenazas producidas por plagas y vectores de mosquitos a fin de reducir la proliferación de enfermedades en la época invernal	Realizar 06 mingas de limpieza, para prevención de enfermedades producidas por mosquitos o plagas, hasta el 2023 en diversos sectores de la parroquia en gestión o convenio con otras instituciones.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

**ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN  
NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025**

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	4. Gestión institucional directa	Superar la afectación al medio ambiente producida por las inadecuadas prácticas ambientales, desarrollando proyectos y actividades en función de mediar o erradicar el impacto de estas afectaciones al territorio	Impulsar 02 procesos de capacitación en tema ambiental para el uso y conservación de árboles nativos mantener los recursos hídricos evitando el uso de químicos que contaminen el medio ambiente hasta el 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.4. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Superar la afectación al medio ambiente producida por las inadecuadas prácticas ambientales, desarrollando proyectos y actividades en función de mediar o erradicar el impacto de estas afectaciones al territorio	Ejecutar 01 proceso de instalación de unidades de reciclaje y protección del ambiente, para aumentar la conciencia ambiental en la población y mejorar la recolección de desechos sólidos hasta el 2023.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Impulsar convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de servicio social, salud, educación, telecomunicaciones, seguridad y protección ambiental	Desarrollar 10 campañas de prevención a través de brigadas médicas que atiendan a la población en diversos sectores de la parroquia, 06 campañas de atención a mascotas, 04 campaña de desparasitación de animales de granja hasta el 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de servicio social, salud, educación, telecomunicaciones, seguridad y protección ambiental	Suscribir 10 convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de beneficio a la colectividad hasta el 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar convenios de cooperación interinstitucional para ejecutar proyectos de servicio social, salud, educación, telecomunicaciones, seguridad y protección ambiental	Impulsar 01 proceso de apertura del servicio de infocentro y biblioteca en la cabecera parroquial hasta el 2023	ODS4_	4 Educación de calidad	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Disminuir el analfabetismo educacional y tecnológico existente en la parroquia para superar las limitaciones que enfrenta la población afectada, organizando en los poblados eventos de promoción educativa	Desarrollar 03 procesos que permitan disminuir el analfabetismo educacional y tecnológico existente en diferentes sectores de la parroquia, hasta el 2023, a través de cursos de refuerzos pedagógicos y manejo adecuado del Internet.	ODS4_	4 Educación de calidad	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Impulsar procesos de capacitación y participación ciudadana, concientizando a la población sobre sus deberes y derechos a un nivel de vida digno y saludable, reconociendo los liderazgos locales, la delimitación de sus entornos y sus atribuciones para la conformación de veedurías ciudadanas en procesos de vigilancia y fiscalización de obras, proyectos y servicios públicos que se ejecutan en la parroquia	Desarrollar 05 asambleas ciudadanas para fortalecer los procesos de participación de la población en las decisiones del Gobierno Parroquial, hasta el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	Impulsar procesos de capacitación y participación ciudadana, concientizando a la población sobre sus deberes y derechos a un nivel de vida digno y saludable, reconociendo los liderazgos locales, la delimitación de sus entornos y sus atribuciones para la conformación de veedurías ciudadanas en procesos de vigilancia y fiscalización de obras, proyectos y servicios públicos que se ejecutan en la parroquia	Ejecutar 02 campañas de concientización a la población hasta el 2023 en temas de: erradicación de violencia de género, discriminación a grupos LGBTI, a grupos de atención prioritaria embarazo adolescente, drogas y alcohol.	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Patrocinar y fomentar los proyectos de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos, protocolarios y recreativos de beneficio colectivo	Ejecutar 08 proyectos en diferentes áreas sean estas de desarrollo cultural, turísticos, artísticos, deportivos, cívicos, protocolarios y recreativos en la parroquia hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Desarrollar procesos de capacitación, planificación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento institucional, que permitan mantener la calidad del bien o servicio público.	Ejecutar 04 procesos de fiscalización de obras y servicios hasta el 2023 dentro del territorio parroquial.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Incentivar la formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento institucional	Desarrollar 08 procesos de fortalecimiento de capacitación institucional hasta el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND4	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.1.1 Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



## MODELO TERRITORIAL DESEADO

El territorio parroquial, así como la nueva visión de los territorios dentro de un modelo deseado, se plantea a partir de una lógica peatonal, las conexiones, interrelaciones y alternativas viales. Esto no quiere decir que los centros poblados se encuentren fuera de esta visión, debido a que históricamente los centros urbanos son los únicos sobre los cuales se han construido estas dinámicas, sino que, en la pirámide de jerarquía multimodal de transporte y movilidad, haya definido que el peatón se ubica primero, seguido por la bicicleta, luego por el transporte público y finalmente por el vehículo privado.

En tal sentido, al construir una visión del territorio deseado y conociendo los pormenores de la situación actual, esta base teórica ayuda a la construcción de un modelo donde se fortalezcan e impulsen las potencialidades y la dinámica de ordenamiento reduzca las brechas existentes en el territorio.

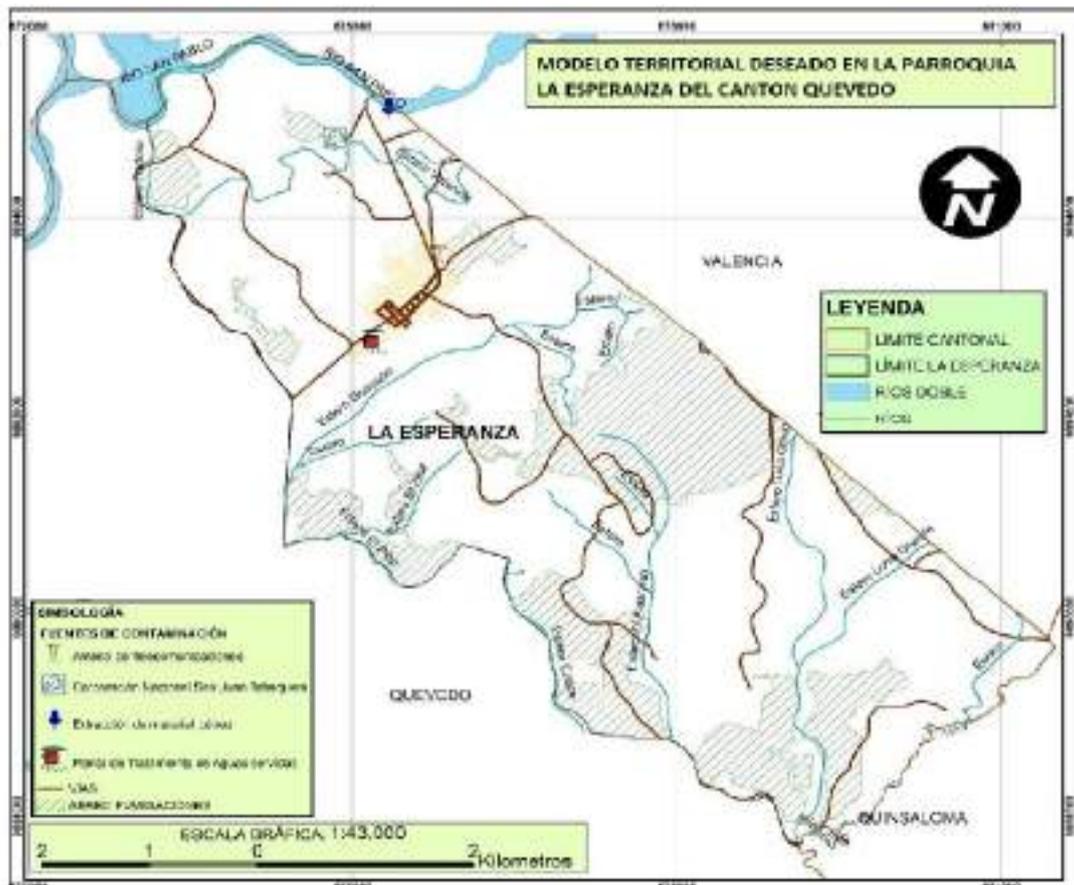
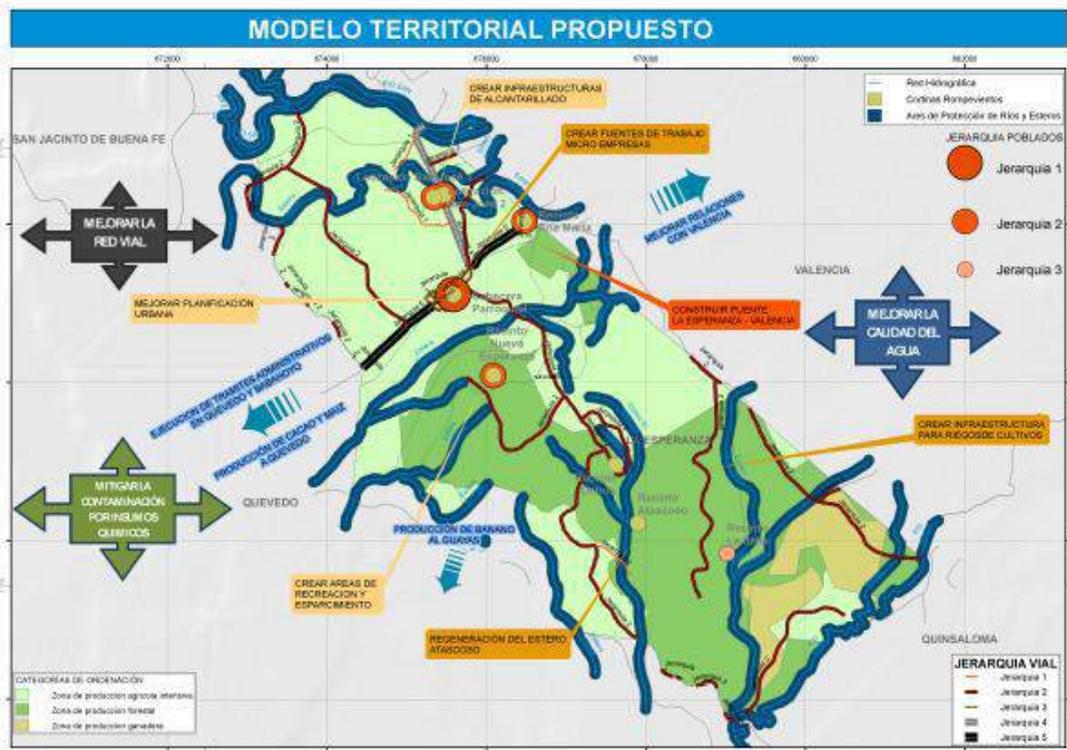
El resultado propuesto para alcanzar ese nivel deseado, se construye desde la perspectiva con la que cuenta la población y sus autoridades, convirtiéndose en un proceso de innovación y desarrollo económico y social, generado en los encuentros de personas e ideas un espacio de generación de bienestar que motiva y promueve a sus habitantes.

A este respecto, la propuesta del Plan se organiza a partir de una estructura de espacios públicos que nace de las necesidades de transición y conectividad identificadas en el diagnóstico. Es así, como los espacios públicos sirven de entes integradores entre el polígono urbano y la zona de influencia que tiene con el resto de la parroquia, pero a la vez servirán de elementos de transición entre los usos existentes en el borde de la avenida principal que es un tramo de la carretera Quevedo - Valencia, elemento que se convertirá en eje integrador de la parte norte-sur del lado oriental del área urbana-, que se caracterizan por el predominio de la actividad comercial e industrial, en el cual conjuntamente con la implementación de un parque lineal formaran una columna vertebral integradora de las actividades de la población, en donde se propone forme un sistema de integración entre las



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

zonas norte y sur de la población de la cabecera parroquial, reforzando la estructura de la Parroquia La Esperanza.





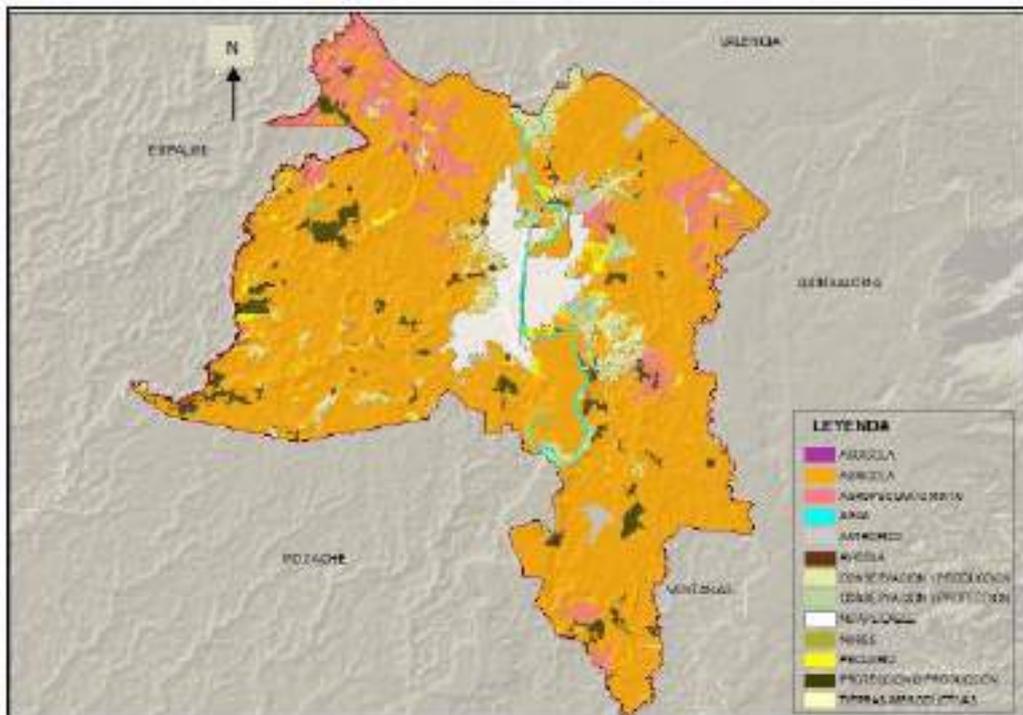
La configuración de los elementos del espacio público efectivos –plazas, parque lineal, parques recreacionales y cívicos-, en articulación con un sistema vial adecuado, determinará a su vez la estructuración idónea de los espacios privados –comercio e industrias-, que además irán articulado con la presencia de la infraestructura de las empresas asentadas en nuestro territorio.

Esto a su vez, consolidará los espacios de residencias en zonas no vulnerables, en donde se prioriza el aprovechamiento del espacio público, vinculándolo con la dinámica poblacional, de modo que se incentive la identidad ciudadana y apropiamiento del patrimonio local. Además, de permitir la integración de grupos de atención prioritaria y población vulnerable, generando condiciones para el fomento de equidad de género con acceso a servicios básicos y sociales.

## **CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y POLITICAS PUBLICAS POR OBJETIVOS**

Dentro del proceso de construcción del modelo deseado se debe identificar las categorías de ordenamiento territorial que se han propuesto para el Cantón Quevedo. Para la construcción de este modelo se han tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- Estado de las zonas identificadas en base al uso y ocupación del suelo, donde se priorice la vocación territorial,
- Lineamientos nacionales de las zonas de protección, que orientan y regulan el uso y ocupación del suelo,
- Identificación de los objetivos nacionales dentro de la Estrategia Territorial Nacional que se enfocan en la sustentabilidad patrimonial, matriz productiva y reducción de brechas dentro de un marco de identificación de la red de asentamientos humanos.



#### CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

Como se puede observar se han definido las zonas en base a una metodología general en donde se han priorizado aquellas que la población identificó como estratégicas, que además refuercen las zonas protegidas y donde se reduce las afectaciones antrópicas que se han generado en los últimos años.

Asimismo, la Propuesta del Plan evalúa los componentes estructurantes de la ciudad ubicados a su interior, en zonas donde exista una mayor influencia poblacional y en donde los impactos ambientales sean positivos. De ahí parte la propuesta de aprovechar la presencia de la carretera Quevedo-Valencia que cruza por parte del centro de la ciudad y además forma un límite que en su actual uso ha dividido a la zona urbana entre sectores del lado oriental y occidental, por lo que se quiere aprovechar esta deficiencia y convertirla en una potencialidad.

Al destacar su importancia como elemento público vial, debido a sus características se convierte en un elemento fundamental de conectividad y espacio público- vinculando las principales actividades de la población, además de integrar dos zonas que actualmente se encuentran en franco proceso de expansión.



Bajo este contexto, por su posición geográfica se convierte en un nodo que vincula a zonas residenciales con equipamientos educativos, deportivos y de salud; en el que además fomenta un carácter integrador con el parque lineal que se propone ejecutar. Todas estas características y dinámicas urbanas de la población lo convierten en un eje estructurante principal, básicamente por su localización.

No obstante, también se convierte en un referente debido a su posición con respecto a la zona comercial e industrial, esto a su vez, sugiere la generación de zonas de uso público adjuntas a estos elementos, que a su vez se conviertan en los primeros nodos de acceso al sistema modal propuesto. Es así como se propone la conectividad e integración de ambos espacios públicos, a través de un elemento de transición entre vivienda y servicios –públicos y privados-.

Todo este procedimiento además va complementado con un sistema de vías arteriales y colectoras, que facilitan los procesos de conectividad y movilidad, reduciendo los tiempos en las principales actividades, tanto de comercio, educación, turismo, entre otras; dicho sistema se vuelve el instrumento articulador del ordenamiento del territorio.

### CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO EN PARROQUIA LA ESPERANZA

Categoría	Detalle
1	Área rural agrícola con sistemas productivos marginal y mercantil con ligeras y moderadas limitaciones para la erradicación de la pobreza.
2	Área rural agrícola con sistema productivo empresarial con ligeras y moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria.
3	Área rural agrícola con sistemas productivos combinado y empresarial con severas limitaciones para la soberanía alimentaria sujeta a planes de conservación y manejo de zonas protegidas del MAG y MAE.
4	Área rural agrícola con sistemas productivos marginal y mercantil con severas limitaciones para la erradicación de la pobreza sujeta a planes de conservación y manejo de zonas protegidas al MAG y MAE.
5	Área rural de conservación y protección con severas limitaciones para la sustentabilidad ambiental.
6	Misceláneas.



## POLÍTICAS PÚBLICAS POR OBJETIVOS

COMPONENTE	CATEGORÍA	POLÍTICA
<b>BIOFÍSICO</b>	COT 2 y 3	Impulsar el manejo, uso y aprovechamiento sostenido y amigable con el ambiente por medio de la regulación ambiental y aplicación de un plan de manejo ambiental.
	COT 6 ÁREA URBANA	Incrementar el abastecimiento de los servicios básicos en el centro urbano de la parroquia.
	COT 2, 3 y 4 COT 6 ÁREA URBANA	Planificar la seguridad ciudadana de manera interinstitucional entre los GAD y otros organismos públicos en coordinación y beneficio de la ciudadanía.
	COT 6 ÁREA URBANA COT 2, 3 y 4	Gestionar la conformación de reservas territoriales y el desarrollo de la infraestructura urbana sostenible, a fin de mejorar el hábitat de las localidades.
	COT 2, 3 y 4	Promover el ordenamiento territorial sostenible y el mejoramiento ambiental del cantón para la prevención de desastres y reducir riesgos en



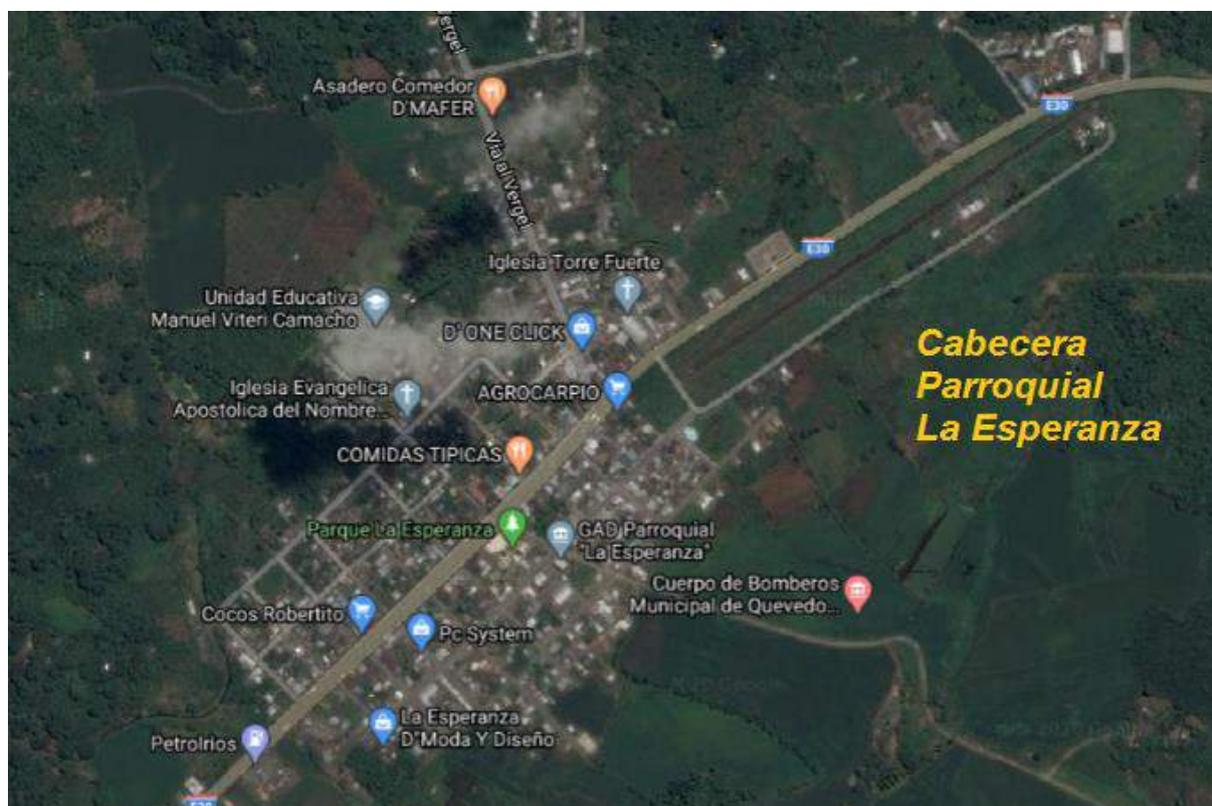
		zonas consolidadas.
<b>SOCIO CULTURAL</b>	COT 6 ÁREA URBANA  COT 2, 3 y 4	Dotar de servicios básicos en todas las zonas consolidadas de la Parroquia y en las zonas rurales, con énfasis en el saneamiento ambiental.
	COT 2, 3 y 4	Equipamiento infraestructura comunal.
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	COT 6 ÁREA URBANA  COT 2, 3 y 4	Generar programas que faciliten los procesos de legalización de la tenencia y propiedad del suelo y las viviendas, con principios de protección y seguridad.
	COT 2 y 3	Fortalecer la capacidad de regulación, planificación y gestión de los distintos niveles de gobierno para lograr eficiencia y sostenibilidad en los servicios de agua y saneamiento.
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	COT 1, 2 y 3	Promover el mantenimiento de la infraestructura del tendido eléctrico en los sectores dispersos.
<b>CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD.</b>	COT 1, 2, 3 y 4	Garantizar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del



		transporte público y masivo.
--	--	------------------------------

## ESTRUCTURA URBANA

Aunque las ciudades pueden comenzar como un grupo de viviendas dispuestas de modo arbitrario, a medida que crecen su estructura cambia. La estructura urbana es la forma en la que el suelo se usa en la disposición de las partes de un asentamiento urbano, generalmente una ciudad. Las viviendas, tiendas, calles, aceras, fábricas, oficinas, parques y áreas abiertas requieren ciertos tamaños y formas, por lo que se hace importante contar con una buena planificación urbana. El tipo de carreteras, vías férreas y pequeños cuerpos de agua influyen en el uso de la tierra y la localización de los edificios.



La parroquia La Esperanza posee un núcleo urbano bien consolidado y constituye su cabecera parroquial, en ella podemos encontrar espacios verdes bien definidos, áreas de recreación, áreas de salud, religión y de servicios básicos y establecimientos comerciales y de gobierno.



## ESTRUCTURA RURAL

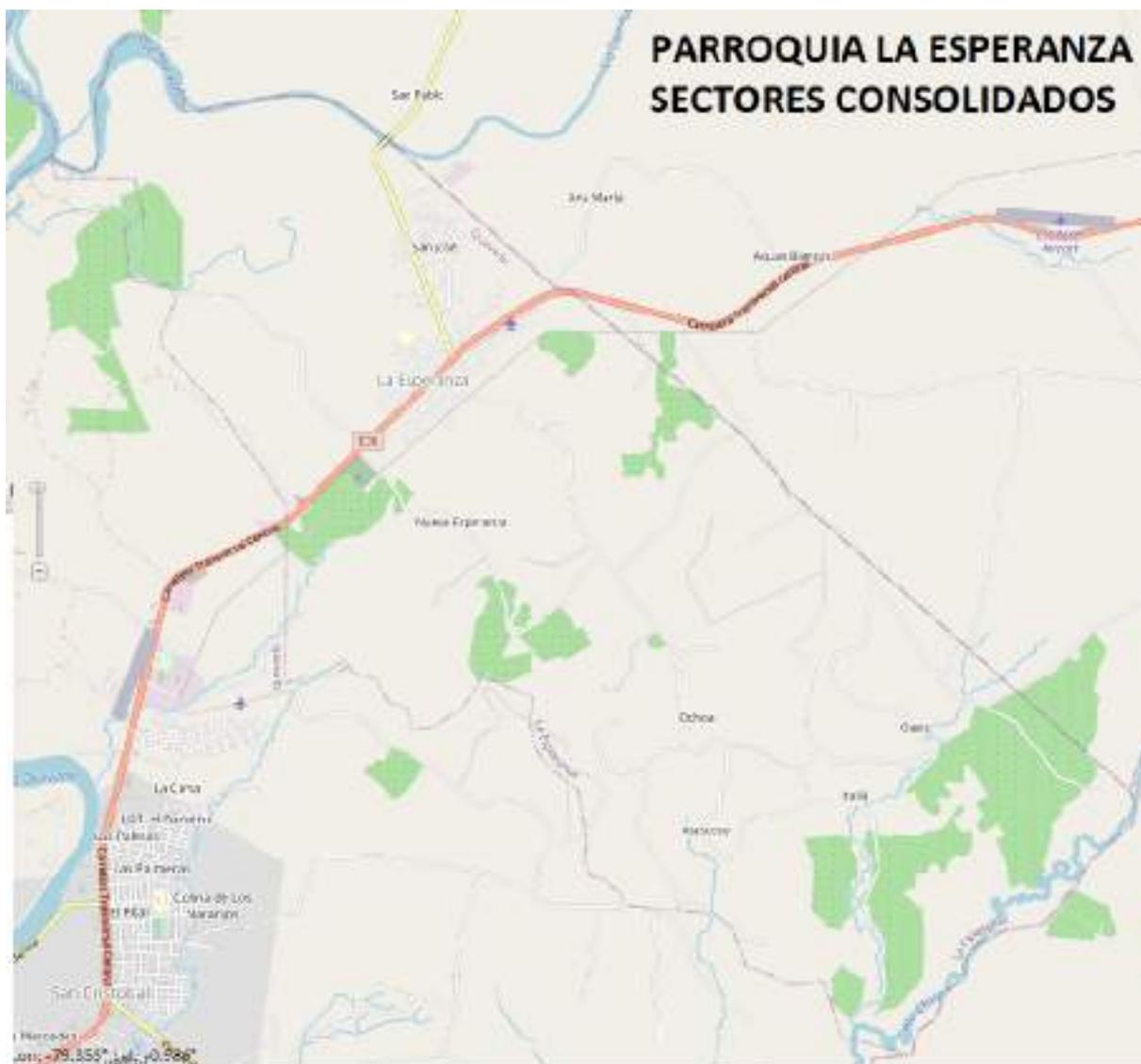
Una comunidad es rural cuando por su oferta de recursos naturales, sus habitantes logran desarrollar un sentido de pertenencia al territorio tal que se disponen a construir una sociedad sobre la base de dichos recursos.

El concepto de lo rural se aplica, en distintas escalas, al territorio de una región o de una localidad cuyos usos económicos son las actividades agropecuarias, agroindustriales, extractivas, de silvicultura y de conservación ambiental. Dependiendo de cada legislación, hay figuras jurídicas que lo protegen o delimitan (como área no urbanizada o no urbanizable, diferenciada de las áreas urbanas o de expansión urbana), especialmente para la limitación del crecimiento urbano.





## GEORREFERENCIACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA PARROQUIA



SECTORES - UBICACIÓN	GEORREFERENCIACIÓN	
	LONGITUD	LATITUD
NUEVA ESPERANZA	-79.420	-0.976
OCHOA	-79.402	-0.991
EL ATASCOSO	-79.402	-1.000
LA ITALIA	-79.390	-0.997
ANA MARÍA	-79.4167	-0.983
SAN JUAN	-79.425	-0.982



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

OASIS	-79.385	-0.992
ISLA DE LA PEPA DE ORO	-79.434	-0.949
SAN PABLO	-79.423	-0.944
SAN JOSÉ 1	-79.422	-0.955
SAN JOSÉ 2	-79.421	-0.954
BARTOLO	-79.427	-0.952
LA VICTORIA	-79.438	-0.967
GAD LA ESPERANZA – CABECERA PARROQUIAL	-79.4233	-0.966







**GAD  
PARROQUIAL  
La Esperanza**  
*¡Unidad, bienestar y desarrollo!*

ADMINISTRACIÓN  
2019-2023



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2023

## MODELO DE GESTIÓN

### FASE 3



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
LA ESPERANZA**



## MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

“Es un sistema que integra varios elementos, componentes o ejes, enfoques y fases que se interrelacionan para forjar una administración alternativa en la parroquia, buscando mejorar la calidad de vida de la población y la construcción del Suma Kawsay o Buen Vivir. Se fundamenta en la articulación y coordinación del gobierno local, la sociedad civil y las instituciones públicas. Todas estas entidades comparten una visión económica, social, política, institucional y cultural, a través de los espacios de convergencia.”



La implementación del PDOT Parroquial, significa adoptar una organización basada en la importancia de la atención e implementación de los programas y proyectos demandados por la comunidad a partir de su cumplimiento consolidar un gobierno parroquial preparado para atender todas las demandas de los moradores de la parroquia.

El PDOT contiene en su globalidad un conjunto de información y conocimiento de la realidad parroquial; esto es, presenta componentes de análisis de la parroquia y otro de intervención, siendo ésta última la que afecta a la gestión del día a día, que incluye la gestión, normativa y las técnicas necesarias para intervenir en la parroquia actual y futura de acuerdo a los objetivos, políticas, programas, proyectos definidos por la comunidad.

En este campo el Plan Nacional de Desarrollo, fortalece la articulación entre la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial/territorial; para lo cual la estrategia de articulación parroquial operara en el marco de un fuerte proceso participativo, consulta,

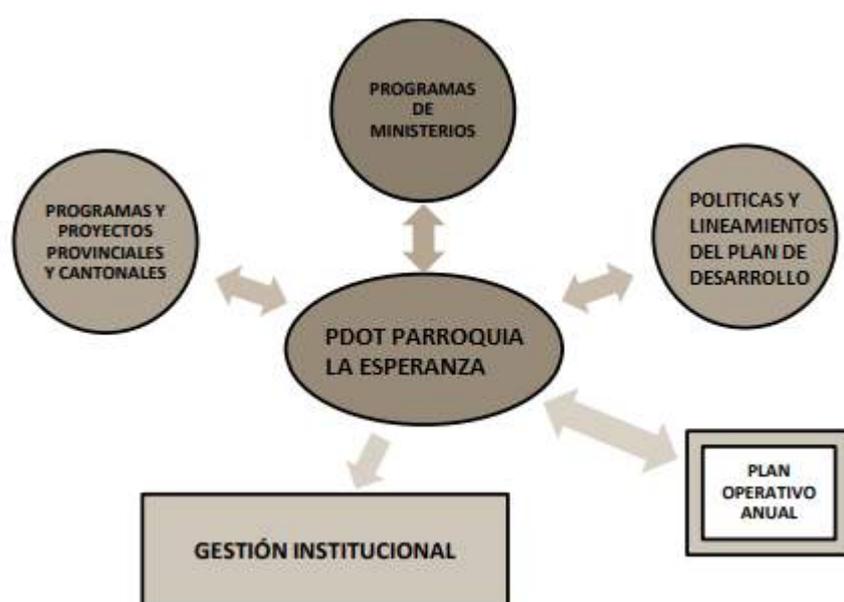


diálogo y concertación con la diversidad de actores sociales de la parroquia e instituciones públicas, privadas y centros de educación superior.

La planificación y priorización de la inversión se determinan a través de un proceso de análisis, validación y jerarquización de programas y proyectos atados a las estrategias de mediano y largo plazo y, a las políticas que se definieron para cada objetivo; el desempeño de su avance y cumplimiento serán monitoreados y evaluados por las autoridades, funcionarias/os del Gobierno Autónomo Descentralizado de La Esperanza, por medio de indicadores y metas.

En este ámbito, los elementos básicos del PDOT Parroquial se encuadran dentro de un marco de ordenamiento jurídico que comprende la legislación nacional; legislación de los GAD Municipales y Parroquiales y conexas, que en suma regulan la planificación, participación, la cultura de participación ciudadana.

Este Plan parroquial integra en forma articulada al Plan Nacional de Desarrollo, los Programas y Proyectos de carácter provincial, cantonal y parroquial, así como también los considerados por el Gobierno Central a través de sus Ministerios y Direcciones Provinciales que son de carácter provincial y regional, articulado a la Gestión Institucional y al Plan Operativo Anual (POA) del GAD Parroquial.





Para la aplicación del PDOT se cuentan con las herramientas jurídicas que les permitirá realizar las acciones y los proyectos de inversión, conforme a lo dispuesto en varios artículos del COOTAD entre los cuales se mencionan:

- ✚ **Art. 275.-** Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.
  
- ✚ **Art. 276.-** Gestión institucional directa: Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.
  
- ✚ **Art. 278.-** Gestión por contrato: En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.
  
- ✚ **Art. 280.-** La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados.- Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras.- Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.



✚ **Art. 281.-** La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. - En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Esperanza, promoverá una estrategia de articulación, determinada por el ejercicio general de las competencias **exclusivas y concurrentes**, que se sujetan a las competencias establecidas por la Constitución de la República para cada nivel de gobierno.

En consecuencia, la misión del gobierno parroquial es implementar con eficiencia y eficacia el PDOT parroquial con un enfoque participativo, canalizando recursos humanos, económicos, naturales a través de un proceso intensivo de relaciones interinstitucionales y comunitarias a nivel interno y externo.

En función de los programas y proyectos identificados el GADP de La Esperanza, desarrollará acciones, actividades y coordinará con otras instancias públicas de diferente nivel jerárquico la ejecución de aquellas actividades que no son de su competencia, semejante procedimiento operará para realizar las que son de su competencia con el fin de optimizar el uso de los recursos económicos, materiales y humanos.

Por medio de los objetivos estratégicos determinados y su vinculación con las prioridades de desarrollo nacional, provincial y cantonal, se han identificado las instituciones con las cuales se articulará: ministerios, secretarías de gobierno, gobierno provincial y municipal, la cooperación internacional, ante estas instituciones se gestionará y se implementará un plan de trabajo con el fin de fortalecer la acción del gobierno parroquial y avanzar en la articulación, estrategia y realización de alianzas con instituciones públicas y privadas para apoyar en conjunto las acciones del gobierno parroquial frente a los compromisos asumidos



ante la comunidad y enfrentar de mejor manera sucesos que pueden incidir en la economía nacional.

## **ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT**

En el presente contexto de cambios rápidos y permanentes y de mayores exigencias en relación a la calidad, cantidad y oportunidad de los servicios públicos es preciso que las gestiones y actividades impulsadas por el GAD Parroquial sean más efectivos y eficientes; lo que resalta la necesidad de buscar nuevas formas y métodos para desarrollar la gestión y su respectivo seguimiento, lo que implica la ampliación o ajustes a los mecanismos implementados para atender las necesidades de la población.

La estrategia de articulación ha de procurar mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión del gobierno parroquial mediante la flexibilización de la estructura administrativa y operativa que signifique mejorar la toma de decisiones, una mayor participación ciudadana y compromisos institucionales vinculados con la función del GAD Parroquial de La Esperanza. Para la estrategia de articulación será importante manejar de forma adecuada la información, por ser un insumo básico para hacer realidad las necesidades planteadas en el PDOT por la población de la parroquia.

Por estas razones se buscará el aprovechamiento de los trabajos concertados con instituciones del sector público, privado, centros de educación superior y sectores sociales organizados; por lo que en la información que se presente en el siguiente cuadro se enfatiza en los relacionamientos que mantendrá el gobierno parroquial con las diferentes instituciones públicas, privadas, sectores sociales organizados; esto es, la gestión se dinamizará de acuerdo a las funciones y ámbitos que cumplen las diversas instituciones público – privadas en atención a concretar los objetivos estratégicos. De conformidad con la magnitud e importancia del programa y/o proyecto, las reuniones de trabajo se realizarán de acuerdo a la siguiente periodicidad: mensual; bimensual; trimestral; semestral; anual.



La estrategia de articulación, buscará:

- ✚ Mejorar las condiciones de vida
- ✚ Dotación y cobertura de los servicios básicos y públicos inclusivos con calidad y oportunidad.
- ✚ Construcción de un territorio parroquial equilibrado, equitativo y articulado.
- ✚ Buscar la integración de la cabecera parroquial con sus comunidades, barrios, cantón, provincia y país en lo económico, social y cultural.
- ✚ Apoyar el desarrollo de la economía parroquial, fortaleciendo la economía popular y la producción para el autoconsumo.

Los espacios de articulación con el nivel sectorial serán las mesas temáticas, que se refieren a los cinco sistemas en base a los cuales se elaboró el PDOT parroquial:

- ✚ Mesa del componente Biofísico
- ✚ Mesa del componente Socio Cultural
- ✚ Mesa del componente Económico Productivo
- ✚ Mesa del componente Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad
- ✚ Mesa del componente Político Institucional.

**ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD (ART- 267 CONSTITUCIÓN Y ARTICULO 65 DEL COOTAD) Y QUE CUENTAN CON EL PRESUPUESTO PARA SU EJECUCIÓN.**

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA	
PROGRAMA/PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACTIVIDADES PREVIAS	RESPONSABLE DEL GAD
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS				
PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PÚBLICA DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL</b> (COOTAD – ART. 65 Lit. b)	32.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.	PRESIDENCIA  ÁREA DE PLANIFICACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

RECINTOS	<p>“Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”</p>		<p>VIABILIDAD ECONÓMICA.</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROYECTO.</p>	<p>COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</p>
<p>PROYECTOS DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS</p>		100.000	<p>DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO.</p> <p>GESTIONES PARA EL FINANCIAMIENTO</p> <p>INCLUSIÓN EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE OBRAS.</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>ÁREA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</p>
<p>PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA</p>		330.000	<p>REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.</p> <p>GENERACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>VIABILIDAD ECONÓMICA</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROCESO.</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>ÁREA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</p>
<p>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS.</p>	<p><b>VIALIDAD INTERNA</b> (COOTAD – ART. 65 Lit. c)</p>	25.000	<p>REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.</p> <p>GENERACIÓN DEL</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>ÁREA DE PLANIFICACIÓN</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	"Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural;"		PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
PROYECTOS DE OBRAS DE LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.		100.000	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.  GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  ÁREA DE PLANIFICACIÓN  COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
PROYECTOS DE APERTURA DE VÍAS PARA ACCESO A SECTORES POBLADOS DE LA PARROQUIA.		20.000	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.  GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  ÁREA DE PLANIFICACIÓN  COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE DRENAJE Y DUCTOS CAJÓN EN VARIOS SECTORES DE LA		20.000	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.	PRESIDENCIA  ÁREA DE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

PARROQUIA.			<p>GENERACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>VIABILIDAD ECONÓMICA</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROCESO.</p>	<p>PLANIFICACIÓN</p> <p>COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</p>
<p>PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS, APÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL ÁREA RURAL DE LA PARROQUIA</p>	<p><b>DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO</b></p> <p>(COOTAD – ART. 65 Lit. d)</p> <p>“Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;”</p>	22.000	<p>REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.</p> <p>GENERACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>VIABILIDAD ECONÓMICA</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROCESO.</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO</p>
<p>PROYECTO DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DESAZOLVE DE RÍOS Y ESTEROS EN LA PARROQUIA</p>	<p><b>PRESERVACIÓN DE LA BIO DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE</b></p> <p>(COOTAD – ART. 65 Lit. d)</p> <p>“Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del</p>	20.000	<p>REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.</p> <p>GENERACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>VIABILIDAD ECONÓMICA</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROCESO.</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS</p>
<p>PROYECTO PARA INCENTIVAR EL RECICLAJE</p>		5.000	<p>GENERACIÓN DEL</p>	<p>PRESIDENCIA</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

COMO UNA FORMA DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	ambiente;”		PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO QUE PERMITA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA.	<b>GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. e)  “Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno”	20.000	GESTIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN.  GENERACIÓN DE REQUERIMIENTOS  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		160.000	GESTIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN.  GENERACIÓN DE REQUERIMIENTOS  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL		5.000	GESTIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE	PRESIDENCIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

COMUNITARIO			COOPERACIÓN.  GENERACIÓN DE REQUERIMIENTOS  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA APERTURA DEL SERVICIO DE INFOCENTRO EN LA CABECERA PARROQUIAL		20.000	GESTIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN.  GENERACIÓN DE REQUERIMIENTOS  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. f)  “Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás	5.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE RECINTOS Y ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES	asentamientos rurales con el carácter de organizaciones	8.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

CIUDADANOS.	territoriales de base"		VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS, CÍVICAS, PROTOCOLARIAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.		80.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  COMISIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO
PROMOVER Y DESARROLLAR LA NORMATIVA QUE PERMITA EJECUTAR 02 PROCESOS DE PREMIACIÓN A LOS GANADORES DEL PROYECTO CIVICO-TURISTICO "MEJOREMOS NUESTRO BARRIO"		10.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  COMISIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO
PROYECTO DE INCENTIVO Y PREMIACIÓN A MEJORES ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA		10.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE GESTIÓN QUE PERMITA IMPULSAR CONVENIOS DE APOYO CON ONG INTERNACIONALES		<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>  (COOTAD – ART. 65	10.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

PARA BENEFICIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LA PARROQUIA	Lit. g)  "Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus Competencias"		GESTIONES PARA OBTENER EL BENEPLÁCITO DE LAS ONG Y FIRMA DE CONVENIO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN	<b>FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. h)  "Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos"	12.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PÚBLICO.	<b>PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. a)  "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la	32.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROYECTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA	sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento	2.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la		ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESUPUESTO
PROYECTO DE NORMATIVAS DE GESTIÓN DE RIESGO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”	15.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS.

**ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL GAD Y QUE REQUIEREN PRESUPUESTO O ACCIONES DE OTROS ACTORES PARA SU EJECUCIÓN**

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
PROGRAMA/PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ACTORES INVOLUCRADOS	RESPONSABLE DEL GAD
		GAD	OTRAS FUENTES			
PROYECTO DE CAPACITACIÓN CIUDADANA Y GENERACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD PARA RIEGO Y MICROEMPRESAS COMUNITARIAS.	<b>DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. d)	400	400	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD.  GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	GAD PARROQUIAL  GAD PROVINCIAL  MINISTERIO DE AGRICULTURA  SECAP	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO
PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS		400	400	REQUERIMIENTO	GAD	PRESIDENCIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SECTORES AGRÍCOLAS EN COMO ACCEDER A LOS SERVICIOS ESTATALES DE FOMENTO PRODUCTIVO, MICROCRÉDITOS PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y BENEFICIARSE DE INCENTIVOS GUBERNAMENTALES				DE LA COMUNIDAD.  GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	PARROQUIAL  GAD PROVINCIAL  MINISTERIO DE AGRICULTURA  MIPRO  BANECUADOR	COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO
PROYECTOS DE MINGAS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN EN RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA	<b>PRESERVACIÓN DE LA BIO DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. d)	3.000	3.000	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	GAD PARROQUIAL  GAD CANTONAL  GAD PROVINCIAL  INSTITUCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL  EMPRESA PRIVADA  COMUNIDAD	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
PROYECTOS DE CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.		400	400	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	GAD PARROQUIAL  GAD PROVINCIAL  MINISTERIO DE AGRICULTURA  MINISTERIO DEL AMBIENTE	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<p>PROYECTO DE PRESERVACIÓN DE FAUNA ACUÁTICA Y CONTROL EN LA PESCA.</p>		400	400	<p>GENERACIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>VIABILIDAD ECONÓMICA</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROCESO.</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p> <p>GAD PROVINCIAL</p> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA</p> <p>MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO</p>
<p>PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR BRIGADAS MEDICAS PREVENTIVAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.</p>	<p><b>GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b> (COOTAD – ART. 65 Lit. e)</p>	20.000	10.000	<p>GESTIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN.</p> <p>GENERACIÓN DE REQUERIMIENTOS</p> <p>VIABILIDAD ECONÓMICA</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROCESO.</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p> <p>GAD PROVINCIAL</p> <p>GAD MUNICIPAL</p> <p>MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO</p> <p>COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p>
<p>PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO QUE PERMITA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA.</p>		45.000	20.000	<p>GESTIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN.</p> <p>GENERACIÓN DE REQUERIMIENTOS</p> <p>VIABILIDAD ECONÓMICA</p> <p>EJECUCIÓN DEL PROCESO.</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO</p> <p>COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LAS COMUNIDADES PARA DISEÑAR E IMPULSAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  (COOTAD – ART. 65 Lit. f)	400	400	GENERACIÓN DEL PROYECTO.  VIABILIDAD ECONÓMICA  EJECUCIÓN DEL PROCESO.	GAD PARROQUIAL  CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	PRESIDENCIA  COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO  COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
---	---	-----	-----	--	---	---

**ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL GAD Y QUE REQUIEREN PRESUPUESTOS Y ACCIONES DE OTROS ACTORES PARA SU EJECUCIÓN.**

ETAPA DIAGNOSTICO	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
PROGRAMAS/PROYECTOS NO RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL GAD	ACTIVIDADES PREVIAS A DESARROLLAR	ACTORES INVOLUCRADOS	RESPONSABLE DE LA GESTIÓN POR EL GAD PARROQUIAL
PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	GESTIONES PARA OBTENER EL AUMENTO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA RURAL DE LA ESPERANZA.	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBIERNO MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL.  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO.
GESTIONES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	GESTIONES PARA IMPULSAR PROCESOS DE ASFALTADO DE CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS PRINCIPALES RECINTOS	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBIERNO MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL.  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

			PÚBLICOS.
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B	GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD LA AMPLIACIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA PARROQUIAL Y/O LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TIPO B	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS.  MINISTERIO DE SALUD	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS CEMENTERIOS DE LA PARROQUIA	GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INTEGRAL DEL CEMENTERIO DE LA ESPERANZA  GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE VELACIÓN Y ACTOS MÚLTIPLES.	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBIERNO MUNICIPAL  GOBIERNO PROVINCIAL	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SISTEMAS DE AGUA SEGURA PARA LOS RECINTOS.	ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO  GESTIONAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO  GESTIONAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO.	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBIERNO PROVINCIAL  GOBIERNO MUNICIPAL  BANCO DE DESARROLLO	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DE LA CABECERA PARROQUIAL.	ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO  GESTIONAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBIERNO PROVINCIAL	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	GESTIONAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO.	GOBIERNO MUNICIPAL  BANCO DE DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.
PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y TODOS SUS RECINTOS	GENERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN.  GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS.  GESTIONAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA VIABILIZAR LOS TRABAJOS DE SER NECESARIO.	GOBIERNO PARROQUIAL  CORPORACIÓN DE ELECTRICIDAD CNEL-EP	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO Y PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS SECTORES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA	GENERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN.  GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS.	GOBIERNO PARROQUIAL  CORPORACIÓN DE ELECTRICIDAD CNEL-EP	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES EN ZONAS RIBEREÑAS	GENERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN.  GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBIERNO PROVINCIAL	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

	REQUERIMIENTOS.		MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
PROYECTO DE GESTIÓN PARA MEJORAR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN	<p>GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE NIVELES DE INSEGURIDAD.</p> <p>GENERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN.</p> <p>GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS.</p> <p>GESTIONAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA VIABILIZAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTARSE DE SER NECESARIO.</p>	<p>GOBIERNO PARROQUIAL</p> <p>GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS</p> <p>TENENCIA POLÍTICA</p> <p>COMANDANCIA DE POLICÍA.</p> <p>ECU-911</p>	<p>PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL</p> <p>VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.</p>
PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA BANCARIA Y/O CAJERO AUTOMÁTICO EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL.	<p>GENERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN.</p> <p>GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS.</p> <p>GESTIONAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA VIABILIZAR EL</p>	<p>GOBIERNO PARROQUIAL</p> <p>BANCA PÚBLICA Y/O PRIVADA</p>	<p>PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL</p> <p>VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO.</p>

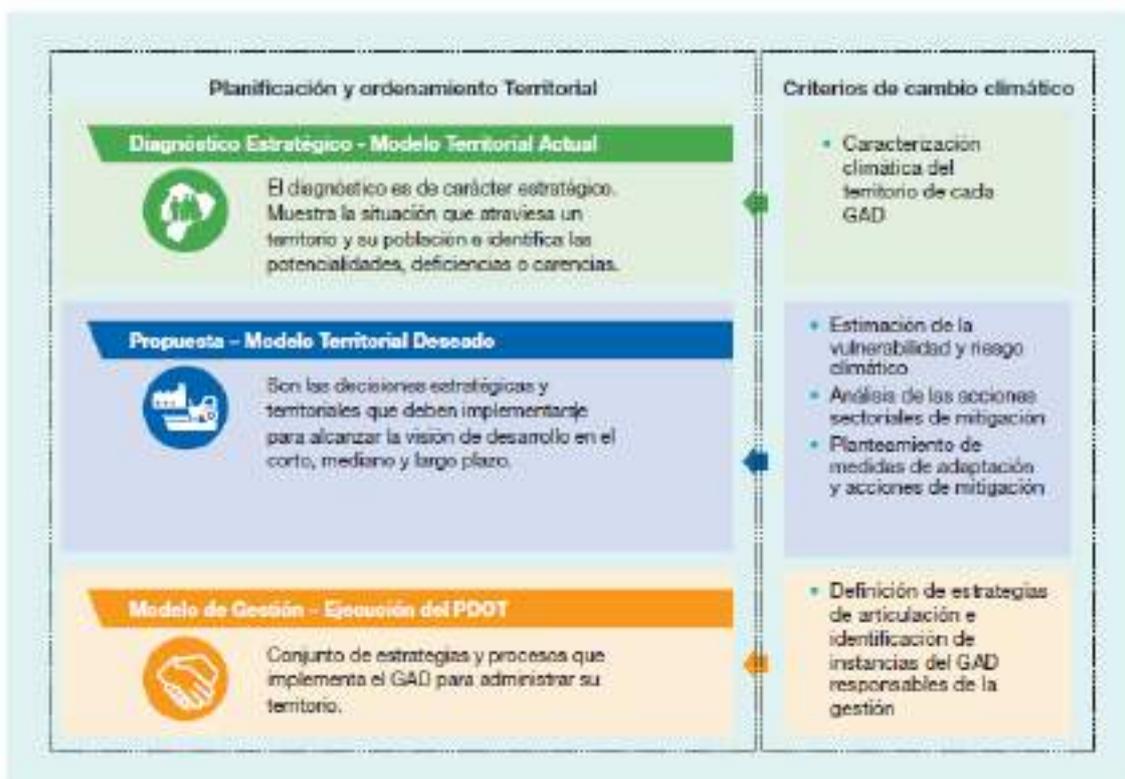


	PROYECTO.		
PROYECTO DE GESTIÓN QUE PERMITAN CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN Y RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES.	GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RESCATE CULTURAL Y PROMOCIÓN ECO-TURÍSTICA DE LA PARROQUIA.  GESTIONAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA VIABILIZAR EL PROYECTO.	GOBIERNO PARROQUIAL  GOBIERNO MUNICIPAL  CASA DE LA CULTURA  ACADEMIA	PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y TURISMO.

## ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las Guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 contenidos: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los que se propone incorporar los criterios de cambio climático de manera transversal y complementaria.

Una vez que se ha efectuado la estimación de los cambios climáticos y las amenazas expuestas en el diagnóstico, se debe iniciar una coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente.



Fuente: Adaptado de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.  
Elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

La coordinación con el GAD municipal tiene el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

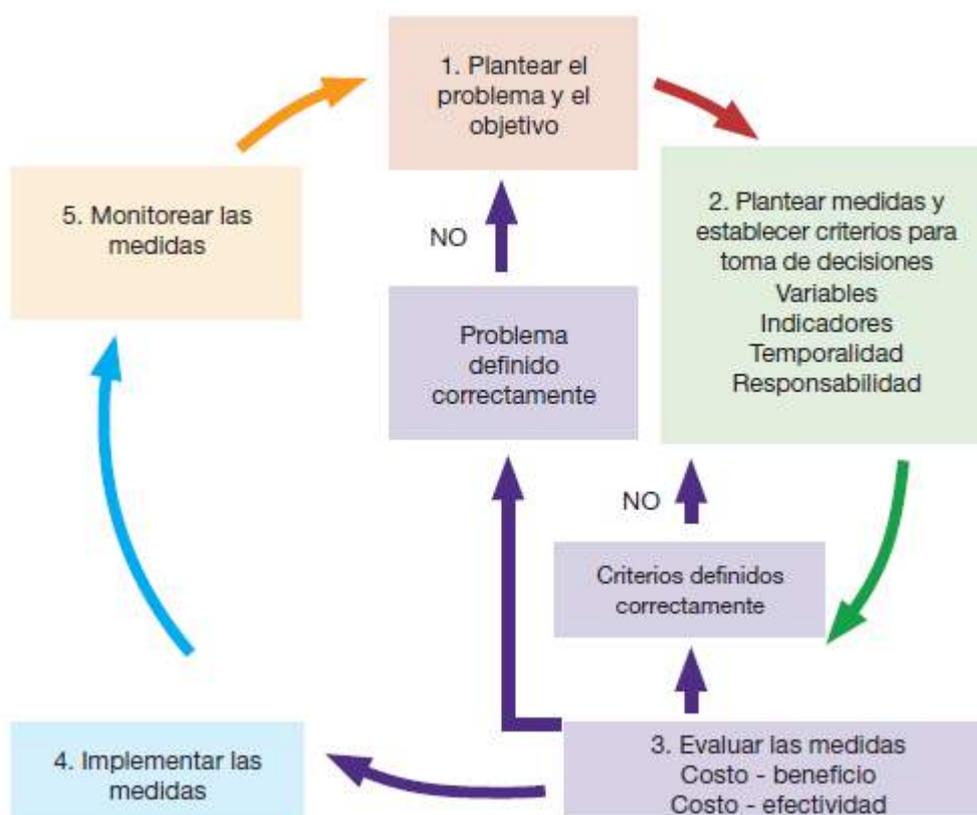
La promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel buscará sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

Es fundamental que la Junta Parroquial apruebe el proceso de desarrollo del mapa de riesgos, tanto institucional como del territorio, lo que permitirá establecer las acciones de mitigación y paulatina reducción de estos factores de riesgos, así como las medidas de emergencia que se deben emprender en caso de desastres o emergencias físicas, biológicas o sanitarias.



La implementación del mapa de gestión de riesgos y emergencias, permitirá desarrollar las medidas de adaptación que respondan y brinden soluciones frente a los impactos asociados a las amenazas climáticas que han sido identificadas. Es muy importante tener presente que las medidas deben adecuarse al contexto ambiental, económico y social del lugar donde se van a implementar, a fin de que ellas sean pertinentes, factibles y sostenibles.

En la propuesta se incluyeron varios proyectos tendientes a solucionar varios de los problemas detectados en el territorio y que permitirán la mitigación de los factores de riesgos existentes.



## ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para los gobiernos autónomos descentralizados; por tanto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y



gestionen, únicamente, en el ámbito de las unidades técnicas cantonales, los Gobiernos parroquiales también deben adoptar mecanismos de control que permitan efectuar un eficiente monitoreo de las actividades del PDyOT.

Se sugiere la creación de una unidad responsable del PDyOT, vinculada directamente a la máxima autoridad del GAD; esta unidad tendría como funciones básicas las siguientes:

- Coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDyOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en las reuniones del Consejo de Planificación y de la Junta Parroquial.)
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo del GAD y con los otros niveles de gobierno (Provincial, Cantonal)
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo con la Junta Parroquial y la Asamblea Parroquial.

La creación de esta unidad proporcionará mayor agilidad y concreción de proyectos dado que el Técnico/a que lidere la Unidad Técnica del PDOT coordinará con las Autoridades Parroquiales y demás funcionarios para que se concreten los proyectos con mayor agilidad.

La Unidad Técnica del PDOT tendrá a cargo la planificación, seguimiento y evaluación del PDOT, por tanto, deberá ser quien haga el seguimiento y evaluación de la planificación y ejecución presupuestaria. Además, esta Unidad deberá coordinar con el responsable o los responsables de Comunicación Social para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT en Coordinación con el Consejo Parroquial de Planificación.

La Coordinación Técnica de PDOT realizará un monitoreo cuatrimestral de las metas propuestas y deberá evaluar su cumplimiento con la finalidad de establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador el cumplimiento de las metas propuestas en el PDyOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



Para la retroalimentación se podrán establecer los mecanismos que se encuentran estipulados en la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana y principalmente el Presupuesto Participativo a través de las asambleas con grupos de atención prioritarios y parroquiales.

La promoción y difusión del PDyOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana y el Consejo de planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan y sean corresponsables de la ejecución del mismo.

Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del plan para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPIA en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Por otra parte, deberán elaborarse materiales de difusión para eventos en las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales etc.; hasta que superemos la emergencia sanitaria esta documentación deberá insertarse en los portales web de la institución.

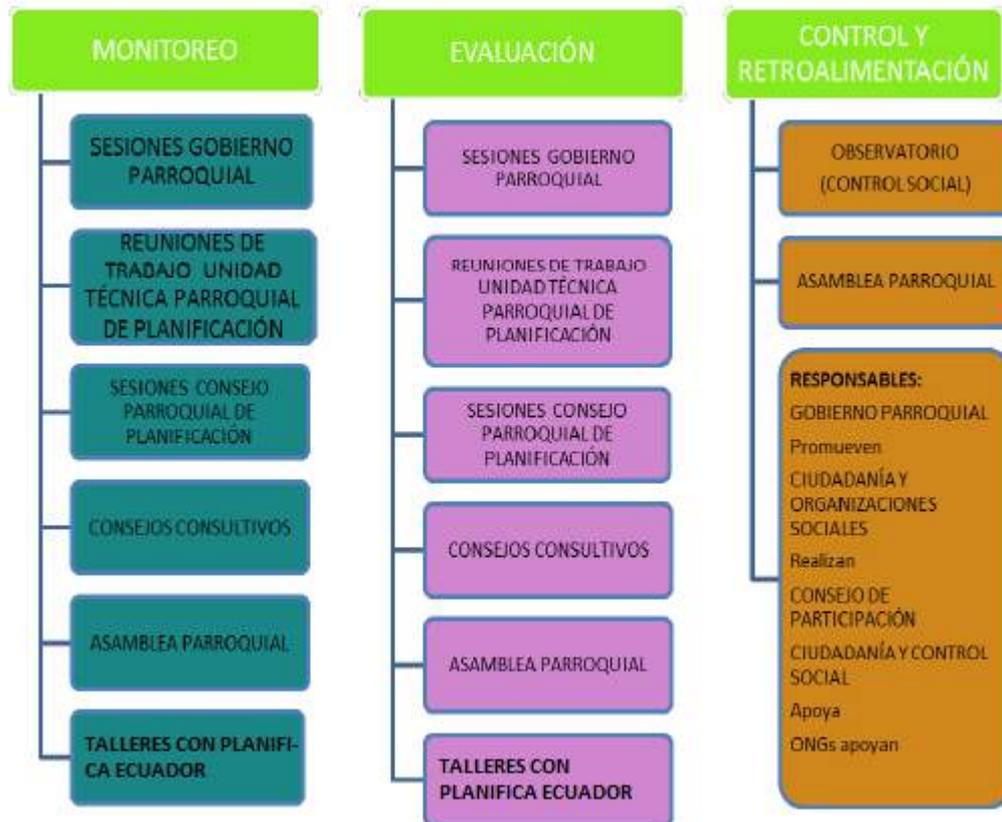
Se sugiere la incorporación de un Sistema de Información con acceso a información geográfica del cantón y la parroquia, mapas temáticos, bases en formatos imagen y shop que permita a los usuarios de la página web manejar esta información.

### **ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO**

<b>ELEMENTOS DEL PDYOT A LOS QUE SE HARÁ SEGUIMIENTO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>PRODUCTO ESPERADO DEL SEGUIMIENTO</b>
PLANES Y/O PROYECTOS	TRIMESTRAL	INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
METAS	SEMESTRAL	INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DIAGNOSTICO	ANUAL	INFORME DE VARIACIONES EN LOS DATOS DE LOS COMPONENTES



Para desarrollar toda la estrategia y metodología de seguimiento y evaluación se deberá hacer uso de la guía “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y que se anexa a este documento.



## ASPECTOS NORMATIVOS Y AGENDA REGULATORIA REQUERIDA PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DEL PDOT

Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del Gad Parroquial, en nuestro caso por la Junta Parroquial en pleno o por la Presidenta de la misma, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad.

La agenda regulatoria debe permitir cumplir con las actividades de control y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así mismo en esta agenda se contemplan instrumentos normativos exigidos por los Organismos de Control como son la Contraloría General del Estado y los Ministerios del Gobierno Central.



Hemos agrupado las normas en base a la temática a regular, determinándose los Instrumentos básicos de participación ciudadana, los de planificación institucional y los de fortalecimiento institucional; varias de las normas anotadas se encuentran aprobadas y en funcionamiento y otras están en proceso de elaboración para su posterior aprobación por el organismo legislativo parroquial.

#### AGENDA REGULATORIA (NORMATIVA BÁSICA QUE DEBE TENER EL GAD PARROQUIAL)

TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACIÓN	OBSERVACIÓN
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LLAMADOS SILLA VACÍA Y AUDIENCIAS PUBLICAS EN EL GAD PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PLAN OPERATIVO ANUAL 2019	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019	APROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO

#### ADICIONALMENTE SE DEBERÍA CONTAR CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS NORMATIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ESTATUTO ORGÁNICO FUNCIONAL ACTUALIZADO	EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL GAD PARROQUIAL	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS PUBLICAS	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MAPA DE RIESGOS Y EMERGENCIAS Y PLAN DE MITIGACIÓN	EN PROCESO DE ELABORACIÓN



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANUAL DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES DE BASE DENTRO DEL TERRITORIO PARROQUIAL	EN PROCESO DE ELABORACIÓN

## **ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT**

Para lograr un adecuado conocimiento y apropiación de los PDOT se debe desarrollar la siguiente estrategia:

1. Edición del PDOT desde el GAD conjuntamente con el Consejo de Planificación previa a su publicación resumida y didáctica
2. Exposiciones del Consejo de planificación del PDOT en Asambleas Comunitarias una vez superada la emergencia sanitaria.
3. Impresión de ediciones didácticas para la población en general y de las organizaciones en particular
4. Incorporación del PDOT en la página WEB institucional
5. Incorporación del PDOT en escuelas y colegios como material de estudio.

La Estrategia de comunicación define fundamentalmente la naturaleza del producto (El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y que es lo que ofrece a la población (sustentabilidad) para mejorar su calidad de vida.

La focalización de los mensajes desde este objetivo, estarán centrados en los elementos fundamentales del Plan, fijando, que estos son responsabilidad de todos y es misión de cada uno custodiarlos, de esta manera el PDOT se posicionará como emblema ciudadano.

Desde esta lógica será fundamental hacer una traducción pedagógica del PDOT en sus ejes fundamentales para fijar el mensaje que el GAD quiere lograr:

1. Qué se propone el PDOT

Explicación clara y concreta de lo que es el PDOT, su finalidad y su oferta



## 2. El PDOT y la responsabilidad social

El rol de personas, ciudadanía y comunidades, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas con el presente y el futuro de su territorio.

## 3. El PDOT y la responsabilidad ambiental:

La relación de las actividades productivas con el entorno ambiental: relaciones de amigabilidad y conflicto.

## 4. El Buen Vivir

Definición del modelo del Buen Vivir y señalamiento de los principales nudos críticos y su impacto en la sustentabilidad territorial y en la población.

## 5. El Plan de Ordenamiento y la ruta de la sustentabilidad

Ubicar los elementos que obligan al cambio de modelo y los ejes del escenario alternativo siempre y cuando se considere el PDOT

## 6. Los Programas y Proyectos

Los programas y proyectos estratégicos por subsistema y territorializados como medios de lograr la visión micro regional.

## 7. La priorización de proyectos ante la emergencia sanitaria.

Todos debemos entender que es corresponsabilidad nuestra acabar con esta pandemia y por ello los recursos de los años 2020 y 2021 deben enfocarse de manera prioritaria para solucionar los graves problemas de salud, educación y alimentación de la población.

## **CONCLUSIÓN:**

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y



articulada del territorio. El PDOT es el instrumento más importante de gestión institucional que cuenta el GAD para promover el desarrollo sustentable de su territorio. El PDOT contiene un análisis detallado sobre la realidad del territorio y sus límites de desarrollo; indica las potencialidades y opciones que aquí existen para promover la competitividad territorial con calidad de vida para sus habitantes y prioriza un conjunto de programas y proyectos factibles de desarrollarse en los siguientes años.

Si bien el plan fue realizado en base a diálogos mantenidos con varios sectores, es fundamental que la mayoría de la población conozca los ejes del mismo a fin de que la ciudadanía se empodere y convierta en custodio de este plan y lo asuma como propio bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento, tendrá consecuencias definitivas para el futuro del territorio y sus habitantes. El Plan debería constituirse en un hito que marque un antes y un después en el desarrollo de este territorio.

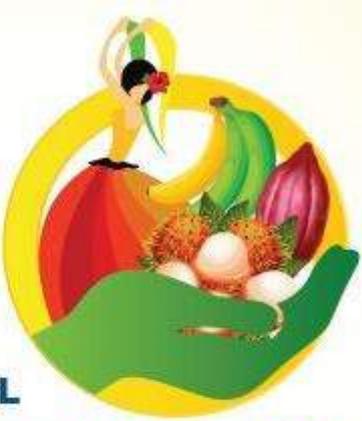
Los conceptos de ordenamiento territorial y de gestión del riesgo son directamente proporcionales, pues un mal proceso de ordenamiento territorial que no analice el espacio de manera integral en función de sus procesos e interacciones entre contenidos, sean naturales o sociales, redundará en una gestión inadecuada de los niveles de riesgo.

Lo anterior lleva a entender la participación ciudadana como un factor importante para el investigador del ordenamiento territorial, pues al ser las personas elementos de riesgo, su participación efectiva aporta insumos que, al ser validados por el investigador, permiten identificar fortalezas y debilidades en las comunidades en relación a su cultura y adaptación al espacio vital.



**Gestión y  
Gobernanza  
Territorial**  
*Para conocernos mejor*

PDyOT LA ESPERANZA 2020-2023



**GAD  
PARROQUIAL**  
**La Esperanza**  
*¡Unidad, bienestar y desarrollo!*

ADMINISTRACIÓN  
2019-2023



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 2020 - 2023

### DOCUMENTOS ANEXOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
LA ESPERANZA**



# DOCUMENTOS ANEXOS

- ✚ REPORTE DEL ANALISIS EFECTUADO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE (ANEXO 1)
  
- ✚ ANALISIS FINANCIERO (ANEXO 2)
  
- ✚ PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION. (ANEXO 3)
  
- ✚ PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA Y PUESTA EN VIGENCIA DEL PDOT POR PARTE DE LA JUNTA PARROQUIAL. (ANEXO 4)



## ANEXO 1

### REPORTE DEL ANALISIS EFECTUADO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.

#### ANTECEDENTES

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “..Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. ...”

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Por su parte y en disposición semejante, el **Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**, expresa: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”

**Resolución Nro. 001-2016-CNP El Consejo Nacional de Planificación** aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) de la Parroquia La Esperanza fue aprobado por el Consejo de planificación y los miembros del GAD de La Esperanza en el mes de Mayo del 2015 mediante Resolución.

#### OBJETIVO GENERAL DE ESTA EVALUACION:

Realizar un análisis del nivel de cumplimiento y consolidar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente de la parroquia La Esperanza.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS



El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Identificar que elementos deben conservarse en la nueva propuesta y elaborar un plan de acción que permita ser ejecutados en el período de gestión de la nueva administración, y de esta manera mejorar el porcentaje de cumplimiento de metas y presupuestario tal como está establecido en el plan de desarrollo territorial.

### **METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El esquema del presente Informe se basa en los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; emitido por la ex SENPLADES.

El primer tema de este Informe analiza el cumplimiento de metas del PDYOT incluido los programas y/o proyectos priorizados por el GAD Parroquial para ejecutarse en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; y respecto a los cuales la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) realizó la evaluación para determinar el Índice de Cumplimiento de metas.

#### **A) SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS:**

Para dar cumplimiento a este parámetro se aplicarán las siguientes acciones para cada programa o proyecto vigente en el PDyOT

#### **ANUALIZACIÓN DE METAS:**

Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza la siguiente fórmula:

$$VA = \frac{MF - LB}{\text{Año (MF)} - \text{Año (LB)}}$$

Dónde:

**VA:** Variación anual



**LB:** Línea Base

**MF:** Meta final

**Cálculo de la meta anual:**

Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Meta año 1 = LB + VA, donde el año 1 = año de la línea base + 1

Meta año 2 = Meta del año 1 + VA

Meta año n = Meta año n-1 + VA, donde n = año meta final

**CALCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}}$$

**Semaforización:**

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:





**DESGLOCE DE LA EVALUACION REALIZADA A CADA PROGRAMA O PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE DEL GAD PARROQUIAL.**

- 1 -

**PROYECTO:** Fortalecimiento de las capacidades locales para la aplicación y procedimiento de la regulación ambiental de las actividades existentes en el territorio de la parroquia La Esperanza.

**META:** 100 % de las actividades regularizadas al 2019.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	0	0	0	4	1	2	3	4

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2013	2014	2015 (LB)	2018	ACUMULADA AL 2019	FINAL AL 2019 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	0	0	0	3	4	2		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	NO ES COMPETENCIA DEL GAD	NO

- 2 -

**PROYECTO:** Reingeniería y manejo ambiental de la planta de tratamiento de aguas servidas.

**META:** Aplicación del 100 % de mejoras técnicas en la planta de tratamiento al 2019.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	0	0	0	4	1	2	3	4

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2013	2014	2015 (LB)	2018	ACUMULADA	FINAL AL	META ANUAL	CUMPLIMIENTO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA  
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

					AL 2019	2019 (MF)		DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	0	0	0	3	2	4		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE RECURSOS	SI, PERO CON ENFOQUE DE GESTION.

- 3 -

**PROYECTO:** Educación Vial y Prácticas Ambientales

**META:** Al 2019 la parroquia contará con al menos 2 controles de velocidad en una de sus vías más transitadas y la aplicación de mayores medidas de control y seguridad en el tránsito.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	0	0	0	2	0,5	1	1,5	2

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2019	META FINAL AL 2019 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2013	2014	2015 (LB)	2018				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	0	0	0	1,5	1	2		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE RECURSOS	SI, PERO CON ENFOQUE DE GESTION.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA  
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- 4 -

**PROYECTO:** Delimitación de zonas de resguardo ambiental en centros poblados, microcuencas existentes y de reservas territoriales.

**META:** Al 2019, se reforestarán 152 Has de especies nativas de flora que serán ubicadas en riberas de esteros, ríos y fincas localizadas en el territorio parroquial.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	0	0	0	152	38	76	114	152

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2013	2014	2015 (LB)	2018	ACUMULADA AL 2019	FINAL AL 2019 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	0	0	0	114	38	152		25 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	DE OBSERVACION ¿qué?	¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE RECURSOS		SI, PERO CON ENFOQUE DE GESTION.

- 5 -

**PROYECTO:** Zonificación del Territorio Parroquial y mantenimiento de los Recursos Hídricos.

**META:** Al 2019, habrá mejorado el ordenamiento del territorio y el manejo adecuado de las fuentes hídricas, marcando bien las zonas y el uso de las mismas conllevando a no existir zonas de riesgo ante amenazas naturales

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	0	0	0	100	25	50	75	100

GADPRP	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2013	2014	2015 (LB)	2018	ACUMULADA AL 2019	FINAL AL 2019 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	0	0	0	75	50	100		50 %



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA  
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE RECURSOS	SI, PERO CON ENFOQUE DE GESTION.

- 6 -

**PROYECTO:** CREAR UNA ESCUELA DE BAILE PARA CONSEGUIR QUE LA GENTE PRACTIQUE LA DANZA.

**META:** El 20% de los habitantes

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	0	0	0	20 %	5 %	10 %	15 %	20 %

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2019	META FINAL AL 2019 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2013	2014	2015 (LB)	2018				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	0	0	0	15 %	10 %	20 %		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	CARENCIA DE DIFUSION	NO

- 7 -

**PROYECTO:** Mejoramiento, Construcción de infraestructura actual y ampliación.

**META:** Al 2019 todas las infraestructuras de agua y planta de aguas residuales, mercados y dotación de sitios de esparcimientos deportivos. Deberán estar operativas.

GADPR	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	1	1	2	4	1	2	3	4



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA  
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2019	META FINAL AL 2019 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2013	2014	2015 (LB)	2018				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	1	1	2	3	4	4		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 8 -

**PROYECTO:** MEJORANDO LA SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA.

**META:** El 15% de los habitantes

GADPR	Serie del Indicador			META 2019 (MF)	METAS ANUALIZADAS			
	2013	2014	2015 (LB)		2016	2017	2018	2019
LA ESPERANZA	0	0	0	15 %	3,75	7,5	11.25	15 %

GADPRP	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2019	META FINAL AL 2019 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2013	2014	2015 (LB)	2018				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	0	0	0	11,25	15	15		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI



## B) SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

De los 08 proyectos generados en la matriz original de alineación establecida por SENPLADES para el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial, hemos podido efectuar la evaluación y el seguimiento de todos ellos, de los cuales una vez aplicada la fórmula correspondiente se pudo distinguir que el porcentaje de cumplimiento de la meta se dio en las siguientes cantidades:

Cumplido, entre el 85 y el 100 % de la meta:	02 proyectos
Parcialmente cumplido, entre el 70 y el 84,9 % de la meta:	00 proyectos
Incumplido, entre el 00 y el 69,9 % de la meta:	06 proyectos

Lo que nos indica que del 100 % previsto su cumplimiento hasta el 2019, el 25 % ya fue cumplido, el 0,0 % se encuentra encaminado y parcialmente cumplido y el 75 % presenta problemas de gestión y cumplimiento.

En lo que respecta al avance presupuestario se puede indicar que el financiamiento previsto para todos y cada uno de los proyectos ejecutados ha sido cumplidamente devengado en los plazos, valores y especificaciones determinadas para cada actividad o programa, por el cual el nivel de cumplimiento programado y del avance presupuestario hasta finales del 2019 se puede medir con la fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Alcanzando un grado de cumplimiento de la gestión cercano al 98 %, por lo cual se considera cumplida la meta.



## C) ANALISIS DE LA VARIACION DEL INDICADOR

Debemos destacar que la mayor cantidad de proyectos incumplidos, se deben a factores que escapan de las competencias directas del Gad Parroquial y corresponden a otros niveles de gobierno, con los cuales si bien se realizaron las gestiones, no tuvimos la aceptación ni la predisposición a ser debidamente atendidos en beneficio de nuestra comunidad, por otra parte faltaron los informes adecuados para cimentar propuestas que fortalezcan los



proyectos y la variable proforma presupuestaria que era reajustada cada cuatrimestre, tampoco nos permitió planificar en debida forma varios de esos proyectos que no han sido cumplidos a cabalidad.

#### **D) VALIDACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende **lograr en un periodo determinado de tiempo**. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en la estrategia organizacional. Así, se basan en la visión, la misión y los valores de la organización y son ellos los que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos. Los objetivos estratégicos deben ser, principalmente, claros, coherentes, medibles y alcanzables.

Los objetivos estratégicos constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial rural en los próximos años; en el PDyOT se establecieron 20 objetivos que respondieron a la realidad de ese momento y que deben ser revisados por la actual administración para su validación o eliminación.

#### **REVISION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

##### **Biofísico**

- ✚ Impulsar el manejo, uso, y aprovechamiento de los recursos naturales de una manera amigable con el ambiente.
- ✚ Identificar y establecer áreas de resguardo ambiental y áreas para la recuperación de especies.
- ✚ Establecer la zonificación del territorio parroquial y la planificación del mismo para evitar mayores asentamientos en zonas de riesgo ya identificadas o en las posibles.

##### **Sociocultural**

- ✚ Propiciar el emprendimiento en esta población.
- ✚ Gestionar ante los directivos de Agroaereo la reubicación de la pista de Aterrizaje.
- ✚ Promover ante los Gad cantonal y GAD parroquial el recurso humano técnico especializado para promover el desarrollo productivo del territorio
- ✚ Fortalecer el ejercicio de derecho como es el tema de salud.
- ✚ Gestionar con el GAD municipal la construcción de 2 plantas potabilizadora.



### Económico

- ✚ Promover la capacitación microempresarial en las asociaciones de la parroquia.
- ✚ Crear resolución para regular el comercio informal y formal.
- ✚ Fomentar y fortalecer las cadenas productivas, la soberanía y seguridad alimentaria local para garantizar ingresos justos a sus pobladores.
- ✚ Construir espacios públicos para formalizar las actividades comerciales

### Asentamientos humanos

- ✚ Promover los asentamientos en zonas de alta producción agrícola
- ✚ Promover y gestionar el mejoramiento y construcción de los sistemas agua potable y alcantarillado.
- ✚ Incentivar, promover el mejoramiento de las viviendas
- ✚ Promover y gestionar accesos viales a las comunidades de la parroquia

### Movilidad, conectividad y energía

- ✚ Planificar, construir y mantener en coordinación con el GAD Provincial y otros entes gubernamentales la infraestructura vial y Eléctrica en el territorio parroquial.

### Político institucional

- ✚ Elaborar un orgánico funcional y estructural actualizado a las competencias
- ✚ Convocar e incentivar a los representantes de las asociaciones, recintos y comerciantes a la reunión con anticipación
- ✚ Gestionar recursos con diferentes instituciones a través de convenios, para la ejecución de proyectos sociales y de inversión

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL VIGENTE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
Impulsar el manejo, uso, y aprovechamiento de los recursos naturales de una manera amigable con el ambiente.	PARCIAL	Falta colaboración con entidades competentes.	SI. - Promover el manejo, uso, y aprovechamiento de los recursos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

			naturales de una manera amigable y responsable con el medio ambiente.
Identificar y establecer áreas de resguardo ambiental y áreas para la recuperación de especies	PARCIAL	Se establecerán en el Plan de uso de suelos del GAD Municipal.	NO
Establecer la zonificación del territorio parroquial y la planificación del mismo para evitar mayores asentamientos en zonas de riesgo ya identificadas o en las posibles.	PARCIAL	Se establecerán en el Plan de uso de suelos del GAD Municipal.	NO
Propiciar el emprendimiento en esta población.	PARCIAL	No aplica	Si. - Fomentar procesos de soberanía alimentaria y de la economía popular y solidaria a través del impulso de proyectos productivos que mejoren el nivel de vida de la población.
Gestionar ante los directivos de Agroaereo la reubicación de la pista de Aterrizaje	NO	Se establecerán en el Plan de uso de suelos del GAD Municipal.	NO
Promover ante los Gad cantonal y GAD parroquial el recurso humano técnico especializado para promover el desarrollo productivo del territorio	PARCIAL	Falta colaboración de las entidades competentes.	SI. - Promover ante los Gad cantonal y GAD provincial el recurso humano



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA  
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

			técnico especializado para promover el desarrollo productivo del territorio.
Fortalecer el ejercicio de derecho como es el tema de salud.	NO	No es competencia.	NO. - Reemplazar con el siguiente objetivo: Gestionar la atención de grupos vulnerables para superar la brecha por necesidades básicas insatisfechas gestionando proyectos de mejoras en la atención en salud, alimentación y educación.
Gestionar con el GAD municipal la construcción de 2 plantas potabilizadoras.	NO	Falta de recursos	SI
Promover la capacitación microempresarial en las asociaciones de la parroquia.	PARCIAL	Falta de recursos	SI
Crear resolución para regular el comercio informal y formal.	NO	No es competencia.	NO
Fomentar y fortalecer las cadenas productivas, la soberanía y seguridad alimentaria local para garantizar ingresos justos a sus pobladores.	NO	No es competencia.	NO
Construir espacios públicos para	PARCIAL	No aplica	NO. - Reemplazar



formalizar las actividades comerciales.			por el siguiente objetivo: Construir y mantener la infraestructura de espacios públicos y gestionar mejoras en la provisión de servicios básicos.
Promover los asentamientos en zonas de alta producción agrícola.	NO	Se establecerán en el Plan de uso de suelos del GAD Municipal.	NO
Promover y gestionar el mejoramiento y construcción de los sistemas agua potable y alcantarillado.	PARCIAL	Falta de recursos.	SI
Incentivar, promover el mejoramiento de las viviendas.	PARCIAL	No es competencia	NO
Promover y gestionar accesos viales a las comunidades de la parroquia.	PARCIAL	Falta de recursos.	NO. - Se repite el objetivo.
Planificar, construir y mantener en coordinación con el GAD Provincial y otros entes gubernamentales la infraestructura vial y Eléctrica en el territorio parroquial	PARCIAL	Falta de recursos.	SI. - Con las siguientes modificaciones: Planificar, construir y mantener en coordinación con el GAD Provincial y otros entes gubernamentales la infraestructura vial y los servicios de conectividad y energía en el



			territorio parroquial
Elaborar un orgánico funcional y estructural actualizado a las competencias.	SI	No aplica	NO. - Reemplazar con el siguiente objetivo: Incentivar la formulación de procesos de capacitación, planificación y fortalecimiento institucional.
Convocar e incentivar a los representantes de las asociaciones, recintos y comerciantes a las reuniones con anticipación.	SI	Se fortalece la participación ciudadana.	NO. - Reemplazar con el siguiente objetivo: Promover la formulación de procesos de capacitación y participación ciudadana, concientizando a la población sobre sus deberes y derechos a un nivel de vida digno y saludable.
Gestionar recursos con diferentes instituciones a través de convenios, para la ejecución de proyectos sociales y de inversión.	SI	Se busca ampliar los convenios suscritos.	SI
<b>SE AÑADIRAN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS</b>			
FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.			
SUPERAR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CON UN EFICIENTE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA POBLACION Y LA POLICIA A FIN DE GENERAR EFICACES PROCESOS DE PREVENCION Y			



CUIDADO PARA EVITAR ACCIONES DELINCUENCIALES Y DISMINUIR ACCIDENTES DE TRANSITO

ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES

#### **E) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El presente informe de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, deberá ser socializado con el Consejo Parroquial de Planificación y la Junta Parroquial, analizándose cada aspecto de los Programas y proyectos que en forma individual fueron presentados, para recibir las apreciaciones y criterios de cada miembro de los cuerpos colegiados.

Se destaca la necesidad de que para futuros procesos de actualización del Banco de Proyectos del PDyOT, se prioricen Programas y Proyectos que atiendan las competencias exclusivas y las que fueren concurrentes del GAD Parroquial.

Se recomienda por tanto que los proyectos de gestión se ubiquen en un anexo al Banco principal de proyectos y de esta forma se pueda medir en mejor forma cada una de las metas, aplicando en correcta forma los indicadores más adecuados.

**Arq. Luis Saltos Nevárez**  
**CONSULTOR**



**IMÁGENES DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION Y  
LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL CON EL EQUIPO TECNICO CONSULTOR PARA  
EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL 2015 – 2019**





## ANEXO 2

### DIAGNOSTICO FINANCIERO – PDOT

MATRIZ DE INGRESOS					
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO T-3 2017	AÑO T-2 2018	AÑO T-1 2019	ESTIMACION 2020
11	IMPUESTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11.956,82	22.278,05	19.143,04	16.503,31
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	N/A	N/A	N/A	N/A
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.254,50	68.602,44	70.515,65	70.515,65
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	269.514,66	354.628,27	341.848,17	317.413,83
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	N/A	N/A	24.851,10	N/A
37	SALDOS DISPONIBLES	13.406,65	42,28	18.505,89	41.662,04
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	14.162,26		27.939,69	33.672,04
TOTAL, DE INGRESOS:		371.294,89	445.551,04	502.803,54	479.767,08



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA  
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MATRIZ DE GASTOS					
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO T-3 2017	AÑO T-2 2018	AÑO T-1 2019	ESTIMACION 2020
51	GASTOS EN PERSONAL	54.963,26	69.008,49	72.891,26	69.773,75
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.768,34	3.434,31	3.172,90	6.009,39
56	GASTOS FINANCIEROS	13.403,58	10.915,94	7.121,35	3.785,14
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	401,33	402,21	364,21	420,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.111,36	4.036,08	3.564,17	3.290,73
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	112.412,74	137.026,65	139.613,68	142.058,43
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	98.831,13	112.350,87	110.029,47	125.636,76
75	OBRAS PUBLICAS	44.219,29		106.763,28	16.037,84
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	344,62	254,93	273,08	270,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	7.327,25	10.916,13	7.067,91	10.751,82
84	BIENES DE LARGA DURACION	2.229,65	1.645,60	347,20	864,64
96	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	40.051,46	40.530,44	42.604,11	45.937,43
97	PASIVO CIRCULANTE	10.989,93	17.998,56	9.758,65	54.931,15
TOTAL DE GASTOS		390.053,94	408.520,21	503.571,17	479.767,08



## ANEXO 3

### EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION

#### CONSIDERANDO:

**Que** el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “..Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. ...”

**Que** para dar cumplimiento a la disposición del COPLAFIP, se contrató el servicio de consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia La Esperanza.

**Que** el proceso de desarrollo de la actualización del PDOT debe efectuarse de forma participativa con la comunidad.

**Que**, nuestro País se encuentra atravesando una grave crisis sanitaria producto de la llegada al Ecuador del coronavirus COVID-19.

**Que**, por normas de seguridad y para evitar la propagación de este virus, el Gobierno Nacional a través del Decreto Ejecutivo 1017 decretó el **ESTADO DE EXCEPCION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, desde el 16 de marzo del 2020.

**Que**, desde el 17 de marzo del 2020 se dispuso un toque de queda para el confinamiento de la población en sus hogares como medida de prevención de contagios, lo que ha ocasionado la suspensión de la atención presencial en el GAD Parroquial.

**Que**, ante la imposibilidad física de ejecutar los trabajos y servicios contratados por el GAD Parroquial, se emitió la resolución administrativa **SUSPENDIENDO** los plazos y términos contractuales para no afectar los derechos del contratista.

**Que**, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió en el mes de junio del 2020, los lineamientos de actualización de los PDOT para adaptarlos a la post pandemia, disponiendo



la reformulación del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, en todos los GAD's que aún no aprueben sus instrumentos de planificación y un nuevo proceso de actualización en los que ya hubiesen concluido este trabajo.

**Que**, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, dispuso la **REACTIVACION** de todos los procesos que tienen relación con sus atribuciones, entre las que se encuentran las de receptor y registrar los PDOT de los Gobiernos Autónomos, a partir del 01 de septiembre del 2020 en los cantones que registren semáforo amarillo o verde.

**Que** el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que: "...Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y **emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo**, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. **Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...**"

**Que** una vez reactivado el registro informático de los PDOT y ante la imposibilidad de convocar Asambleas Ciudadanas, es obligación del Consejo Parroquial de Planificación, asumir su rol de representación ciudadana, por lo cual se dispone la convocatoria a sesión de trabajo para validar el contenido del PDOT y verificar las prioridades de inversión estratégica de desarrollo y la coherencia de la programación planteada con la planificación presupuestaria cuatrianual.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

#### RESOLVEMOS:

1. Emitir la presente resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Esperanza, validando el diagnóstico, los objetivos, indicadores, metas y el Banco de Proyectos contenidos en dicho documento.
2. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial de La Esperanza.
3. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Parroquial.

La Esperanza, Noviembre 10 del 2020



## ANEXO 4

### LA JUNTA PARROQUIAL DE LA ESPERANZA

#### CONSIDERANDO:

**Que** el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “..Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. ...”

**Que** el artículo 67 del COOTAD, indica: “A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;”

**Que** el artículo 295 del COOTAD, expresa: “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos: a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades; b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y, d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas. Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial



*deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.”*

**Que**, nuestro País se encuentra atravesando una grave crisis sanitaria producto de la llegada al Ecuador del coronavirus COVID-19.

**Que**, por normas de seguridad y para evitar la propagación de este virus, el Gobierno Nacional a través del Decreto Ejecutivo 1017 decretó el **ESTADO DE EXCEPCION EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, desde el 16 de marzo del 2020.

**Que**, desde el 17 de marzo del 2020 se dispuso un toque de queda para el confinamiento de la población en sus hogares como medida de prevención de contagios, lo que ha ocasionado la suspensión de la atención presencial en el GAD Parroquial.

**Que**, ante la imposibilidad física de ejecutar los trabajos y servicios contratados por el GAD Parroquial, se emitió la resolución administrativa **SUSPENDIENDO** los plazos y términos contractuales para no afectar los derechos del contratista.

**Que**, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió en el mes de junio del 2020, los lineamientos de actualización de los PDOT para adaptarlos a la post pandemia, disponiendo la reformulación del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, en todos los GAD's que aún no aprueben sus instrumentos de planificación y un nuevo proceso de actualización en los que ya hubiesen concluido este trabajo.

**Que**, en el Registro Oficial Suplemento 253, del 24 de Julio del 2020, se publicó la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, que en su artículo 46 dispone: *“Sustitúyase la disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelos, con el siguiente texto: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID-19...”*



**Que**, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, dispuso la **REACTIVACION** de todos los procesos que tienen relación con sus atribuciones, entre las que se encuentran las de receptor y registrar los PDOT de los Gobiernos Autónomos, a partir del 01 de septiembre del 2020 en los cantones que registren semáforo amarillo o verde.

**Que** el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que: “...Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y **emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo**, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. **Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...**”

**Que** el Consejo Parroquial de Planificación, en sesión mantenida el 10 de noviembre del 2020, emitió la resolución favorable en torno a las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Esperanza.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

#### **RESOLVEMOS:**

**PRIMERO.** - Aprobar la actualización de los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Esperanza del Cantón Quevedo y poner en vigencia el PDOT para el período 2020-2023.



**SEGUNDO.** - Autorizar a la Presidenta del Gad Parroquial, la conformación de un equipo técnico que efectúe la revisión periódica del cumplimiento de los objetivos y metas determinados en el PDyOT, en base a la programación establecida en dicho documento.

**TERCERO.** - Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de La Esperanza en la Página web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos y en el portal web Institucional.

La Esperanza, 13 de Noviembre del 2020



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	06
Base Legal	07
Marco referencial y Guía procedimental	10
Análisis del PDOT vigente	12
Mapeo de actores que influyen en el territorio	14
Diagnóstico estratégico del PDOT	19
Datos generales de la Parroquia La Esperanza	19
Componente Biofísico	29
Subsistema Relieve	29
Subsistema Geología	33
Subsistema Suelos	36
Subsistema cobertura de Suelos	38
Subsistema Agua	42
Subsistema Clima	49
Subsistema Recursos Naturales renovables, no renovales y degradados	56
Identificación de amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos de desastres	68
Caracterización climática del territorio	75
Componente Económico Productivo	80
Población económicamente activa	87
Cadenas productivas	92
Estructura de la tenencia de la tierra	94
Proyectos productivos vigentes en La Esperanza	95
Patrones de producción y consumo	98
Proyectos nacionales estratégicos	99
Sectores productivos del territorio	99



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Componente Socio Cultural	103
Análisis demográfico	103
Movimiento migratorio	106
Brechas sociales, económicas, ambientales y culturales del territorio	108
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	109
Educación	111
Salud	119
Servicios Básicos	128
Organizaciones Sociales	134
Patrimonio cultural, tangible e intangible	136
Componente Asentamientos Humanos	146
Dinámica Poblacional	146
Grupos étnicos	148
Asentamientos consolidados	151
Recintos y poblados	152
Vivienda	156
Vialidad, energía y conectividad	158
Vialidad	158
Energía eléctrica	161
Telecomunicaciones e Internet	163
Componente Político Institucional	175
Desarrollo organizacional y actores del territorio	175
Relaciones con territorios circunvecinos	182
Articulación con otros actores territoriales	182
Sistematización de problemas y potencialidades por cada componente	189
Modelo territorial actual	198
Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	201



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA**  
**ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Relacionamiento de acciones con competencias y actores	207
Decisiones estratégicas de desarrollo	218
Visión de desarrollo	218
Objetivos estratégicos de desarrollo	221
Objetivos estratégicos institucionales	226
Metas de resultados e indicadores	228
Propuesta de programas y/o proyectos de competencia exclusiva y concurrente	233
Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias exclusivas	241
Banco de programas y proyectos	244
Modelo Territorial deseado	267
Categorías de ordenamiento territorial y políticas públicas por objetivos	269
Estructura Urbana	274
Estructura Rural	275
Georreferenciación de los principales asentamientos humanos en la Parroquia	276
Modelo de Gestión Participativa	279
Estrategia de articulación y coordinación para implementar el PDOT	284
Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo	300
Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT	302
Aspectos normativos y agenda regulatoria para la ejecución del PDOT	305
Estrategia de promoción y difusión del PDOT	307
Conclusión	308
Anexos	311
Anexo 1 Reporte del análisis del PDOT anterior	313
Anexo 2 Análisis Financiero	330
Anexo 3 Proyecto de resolución del Consejo de Planificación	332
Anexo 4 Proyecto de resolución de la Junta Parroquial aprobando el PDOT	334



**RESOLUCIÓN NRO. 001-2022-GADPRLE-PDOT-CPP**

**EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIAL LA ESPERANZA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que "El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley".

**Que**, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre la Regulación de los consejos de planificación, expresa que "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente".

**Que**, el artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre las Sesiones de los consejos de planificación, establece que "Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley".

**Que**, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre el Sistema de participación ciudadana, menciona que "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. (...) El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial (...)".

**Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), sobre la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, menciona que "Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. (...) Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres



representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos”.

**Que**, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), sobre las Funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, menciona que “Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial”.

**Que**, el artículo 66 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre los consejos locales de planificación, establece que “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

**Que**, el artículo 69 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo, establece que “La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales”.

**Que**, con fecha 08 de febrero del 2022, se designó mediante resolución al Lic. Byron Chávez Anzules, para que forme parte del Consejo de Planificación Parroquial de La Esperanza.

**Que**, con fecha 10 de febrero del 2022, mediante memorándum se designó como Técnico Ad Honorem, al profesional Lic. Byron Chevez Anzules, como delegado del Consejo de Planificación Parroquial de La Esperanza.



Que, con fecha 23 de febrero del 2021, mediante oficio de las instancias de participación ciudadana, nos notifican que en sesión con fecha lunes 21 de febrero del 2022, realizaron la elección de tres representantes delegados por la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia La Esperanza para que formen parte del Consejo de Planificación Parroquial de La Esperanza.

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, a través del Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, expidió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Es por ello que, se realizó la verificación y aprobación de la armonización y vinculación de los objetivos estratégicos y metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Esperanza 2020 - 2023, en la Matriz de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

Que, la planificación del desarrollo en un territorio determinado, precisa de instrumentos técnicos y normativos que faciliten la ejecución de políticas públicas y locales, manifiesten hacia la sociedad civil, la transparencia de la gestión pública como de la calidad de la gobernanza y la gobernabilidad.

Que, el desarrollo local, también necesita de la actualización, revisión y evaluación constante de los programas, proyectos, actividades, metas alcanzadas y metas en desafíos que progresivamente vayan traduciendo el trabajo sostenido que impulsen las políticas públicas de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado y actualizado al plan nacional de desarrollo vigente.

Que, durante del proceso de "Socialización y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025", se evidenció que fue llevado a cabo de manera participativa, consensuada con la ciudadanía, que a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación, se han estructurado dentro del documento que servirá como herramienta de gestión para el Gobierno Parroquial La Esperanza.

Con los antecedentes expuestos, el Consejo de Planificación de la Parroquia La Esperanza,

#### RESUELVE:

**PRIMERO.** - APROBAR la ALINEACIÓN desarrollada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, conforme a lo solicitado por la Secretaría Nacional de Planificación, al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

**SEGUNDO.** - ADJUNTAR a la presente resolución la matriz alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.



**TERCERO. – NOTIFICAR** de la presente resolución al cuerpo legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, para los trámites de ley pertinentes.

**Comuníquese y publíquese.** – Dado y firmado en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Lic. Evelina Sevillano Basantes  
**PRESIDENTA DEL GAD**  
**PARROQUIAL LA ESPERANZA**

Lic. Byron Chevez Anzules  
**VOCAL REPRESENTANTE DEL GAD**  
**PARROQUIAL LA ESPERANZA**



Lic. Irvin Burbano Gonzales  
**TÉCNICO AD HONOREM DEL**  
**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Elzy Marlene Burbano Reyes  
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE**  
**PLANIFICACIÓN**

Sra. Agripina María Ordoñez Arias  
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE**  
**PLANIFICACIÓN**

**CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN:** Certifico que el documento precedente, fue analizado, discutido y aprobado por el Consejo de Planificación de la Parroquia La Esperanza, realizada el siete de marzo del dos mil veintidós.

Ing. Paola Recalde Paredes  
**SECRETARÍA TESORERA DEL GAD**  
**PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**



**RESOLUCIÓN NRO. 001-2022-GADPRLE-PDOT-GADPRLE**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

**Que**, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".

**Que**, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

**Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, definen como competencias exclusivas los gobiernos parroquiales rurales: "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

**Que**, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos: "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado".

**Que**, el literal a) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sobre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, expresa que deberán "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento



territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”.

**Que**, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), señala que “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

**Que**, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), referente a Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señala que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (...) Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

**Que**, el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), referente a la Formulación participativa señala que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

**Que**, el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), referente a la aprobación expresa que “Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”.

**Que**, la Secretaría Nacional de Planificación, a través del Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, expidió las: Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Es por ello que, se realizó la verificación y aprobación de la armonización y vinculación de los objetivos estratégicos y metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Esperanza 2020 – 2023, en la Matriz de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.

**Que**, la planificación del desarrollo en un territorio determinado, precisa de instrumentos técnicos y normativos que faciliten la ejecución de políticas públicas y locales, manifiesten hacia la sociedad civil, la transparencia de la gestión pública como de la calidad de la gobernanza y la gobernabilidad.

**Que**, el desarrollo local, también necesita de la actualización, revisión y evaluación constante de los programas, proyectos, actividades, metas alcanzadas y metas en desafíos que progresivamente vayan traduciendo el trabajo sostenido que impulsen las políticas públicas de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado y actualizado al plan nacional de desarrollo vigente.

**Que**, a través de la Resolución Nro. 001-2022-GADPRLE-PDOT-CPP, con fecha de siete de marzo de dos mil veintidós, el Consejo de Planificación de la Parroquia La Esperanza, resuelve APROBAR



la **ALINEACIÓN** desarrollada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, conforme a lo solicitado por la Secretaría Nacional de Planificación, al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

Con los antecedentes expuestos; y, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización que la Junta del Gobierno Parroquial Rural La Esperanza,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. – APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA** la **ALINEACIÓN** desarrollada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, conforme a lo solicitado por la Secretaría Nacional de Planificación, al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

**SEGUNDO. – ADJUNTAR** a la presente resolución la matriz alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

**Comuníquese y publíquese.** – Dado y firmado en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Lic. Evelina Sevillano Basantes

**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**

Lic. Byron Chevez Anzules  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD  
PARROQUIAL LA ESPERANZA**



Sra. Dolores Solano Sáiz  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD  
PARROQUIAL LA ESPERANZA**

Ing. Karly Beget Guillen  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD  
PARROQUIAL LA ESPERANZA**

Lic. Octavio Chavez Alvarez  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD  
PARROQUIAL LA ESPERANZA**

**CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN:** Certifico que el documento precedente, fue analizado, discutido y aprobado por el Consejo de Planificación de la Parroquia La Esperanza, realizada el once de marzo del dos mil veintidós.

Ing. Paola Recalde Paredes  
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2023

 **BRAVO & Asociados**  
ASESORES TECNICOS  
R.U.C. 1201874870001



**GAD  
PARROQUIAL**  
**La Esperanza**  
*¡Unidad, bienestar y desarrollo!*



**Gestión y  
Gobernanza  
Territorial**  
*Para conocernos mejor*

PDyOT LA ESPERANZA 2020-2023